

# MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2007

**PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING**

*Presidente*

## 1. Apertura de la sesión

*(Se abre la sesión a las 9.00 horas.)*

## 2. Composición de los Grupos políticos: véase el Acta

## 3. Declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta

## 4. Relaciones entre la Unión Europea y Turquía (debate)

**Presidente.** – De conformidad con el orden del día, se procede a las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre las relaciones entre la **Unión Europea y Turquía**.

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – *(PT)* Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la Presidencia desea expresar, en primer lugar, su agradecimiento al Parlamento Europeo y, en particular, a la señora Oomen-Ruijten, por la propuesta de resolución sobre las relaciones entre la Unión Europea y Turquía.

La Presidencia reconoce y celebra la participación activa del Parlamento en el proceso de ampliación como una contribución constructiva al debate sobre la ampliación en general, y sobre el proceso de adhesión de Turquía en particular. Es indudable que todos los debates son una buena oportunidad para concienciarnos del proceso de adhesión de Turquía. Son útiles también porque estimulan la participación de los ciudadanos y de los Estados miembros y de Turquía en este proceso de adhesión, y son también una oportunidad para apoyar al Gobierno turco en este proceso para su adhesión.

Les puedo asegurar que prestamos especial atención a los puntos de vista del Parlamento Europeo. La Comisión presentará dentro de unos días su informe periódico sobre el progreso del proceso de adhesión de Turquía. El Consejo examinará y evaluará muy cuidadosamente dicho informe.

Mientras tanto, en esta fase de las negociaciones de adhesión de Turquía, quiero mencionar muy brevemente algunos puntos. Somos de la opinión de que las recientes elecciones en Turquía han demostrado que el pueblo turco desea democracia, estabilidad tanto política como económica y progreso.

Celebramos también la manera en que se han conducido las elecciones, con una elevada afluencia a las urnas y una representatividad mejorada del nuevo Parlamento turco. La Presidencia comparte las opiniones y las preocupaciones de esta Cámara acerca del proceso de reformas de Turquía. Creemos que el nuevo Gobierno goza de una mayor legitimidad y de un mandato claro que debería permitir dar los pasos decisivos en el avance y la expansión del proceso de reformas en Turquía.

Es imprescindible que el nuevo Gobierno dé un impulso renovado a las reformas y a su implantación, centrándose en los aspectos esenciales. En este sentido, es muy importante la aplicación de la Asociación para la Adhesión, sobre todo en lo que respecta a las prioridades a corto plazo. Les recuerdo que la Asociación para la Adhesión deberá ser revisada en los próximos meses. En este contexto, me gustaría también destacar la necesidad de una amplia consulta y de un consenso a escala nacional sobre la nueva Constitución de Turquía.

Compartimos sus opiniones sobre la importancia de las reformas en el ámbito crucial de las libertades fundamentales y los derechos humanos. Es fundamental que se hagan progresos tangibles, sobre todo en materia de libertad de expresión, libertad de culto, derechos culturales y derechos de la mujer, y que se refuerce también la lucha contra la tortura y los malos tratos. Muchas de estas cuestiones están contempladas en la Asociación para la Adhesión como prioridades a corto plazo que Turquía tiene que atender.

Sobre todo en el ámbito de la libertad de expresión, lamentamos la ausencia de progreso pese al amplio debate público de esta cuestión, y nos preocupa el creciente nacionalismo conducente a la autocensura.

Seguimos firmemente convencidos de que, para garantizar la libertad de expresión, se tiene que revocar o modificar sustancialmente el artículo 301 del Código Penal turco, al igual que otros artículos de formulación vaga. Los progresos en esta materia tienen una gran importancia para el progreso general de las negociaciones de adhesión.

En cuanto a la libertad de culto, es urgente que se produzcan progresos palpables, sobre todo después de los trágicos incidentes ocurridos a principios de año. Desde hace mucho se espera la aprobación de legislación que trate globalmente todos los problemas a los que se enfrentan las comunidades no musulmanas, como un estatuto jurídico, un registro de la propiedad y la formación del clero para garantizar un pluralismo religioso compatible con las normas europeas.

La Ley sobre fundaciones puede constituir, en este sentido, un primer paso positivo y será cuidadosamente evaluada, una vez que se apruebe y entre en vigor. El reciente acuerdo del Tribunal Supremo sobre el Patriarcado Ecuménico constituye, igualmente, un motivo de preocupación.

Compartimos sus opiniones sobre las relaciones civiles y militares. Los hechos ocurridos recientemente en particular antes y durante la campaña electoral demuestran la necesidad de adoptar nuevas medidas para que las Fuerzas Armadas no puedan ejercer influencia política alguna.

Todavía se tiene que asegurar el control civil democrático sobre los militares, semejante al practicado en los Estados miembros de la Unión Europea.

En cuanto al sudeste, condenamos rotundamente el atentado terrorista perpetrado recientemente en la provincia de Sirnak. Condenamos igualmente otros atentados terroristas ocurridos en Turquía y los condenaremos siempre. No hay justificación alguna para las acciones terroristas. En este sentido, reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo de Turquía. Por otra parte, el terrorismo no debe llevarnos a olvidar la necesidad urgente de una rápida formulación y aplicación de una estrategia global que garantice el desarrollo económico, social y cultural del sudeste. Se trata de una región compleja que estamos vigilando de cerca, en cuanto parte integrante del proceso de reformas en curso.

Aparte del cumplimiento de los criterios políticos de Copenhague, los progresos de Turquía en su preparación para la adhesión se medirán frente a los requisitos claramente establecidos en el marco de las negociaciones. En este sentido, como acordó el Consejo en diciembre del año pasado, se vigilarán y analizarán los progresos realizados en las cuestiones contempladas en la Declaración de 21 de septiembre de 2005, sobre todo la aplicación plena y la no discriminación del Protocolo Adicional al Acuerdo de Ankara, en relación al cual, lamentablemente, no se ha realizado todavía ningún progreso.

Insisto también en que el reconocimiento de todos los Estados miembros es un componente necesario del proceso de adhesión y en que, por consiguiente, es muy importante que la Unión Europea normalice las relaciones entre Turquía y todos los Estados miembros lo antes posible.

El trabajo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas de la Unión y las obligaciones que implica la adhesión a la Unión Europea es arduo y exige un esfuerzo y una determinación constantes. Nosotros atribuimos especial importancia al proceso de adhesión de Turquía y puedo asegurarles que también la Presidencia portuguesa hará todo lo posible para conseguir que esas negociaciones avancen.

Los compromisos asumidos tienen que ser cumplidos. El apoyo al proceso de reformas y al cumplimiento de las obligaciones vigentes hará avanzar el proceso de adhesión de Turquía en beneficio, sobre todo, del conjunto de los ciudadanos turcos. Pero, no obstante, el avance del proceso de adhesión depende, fundamental y primordialmente, de los resultados alcanzados por Turquía.

**Olli Rehn, Miembro de la Comisión.** – Señor Presidente, en primer lugar permítame felicitar a la señora Oomen-Ruijten por su sólido informe y por presentar un proyecto riguroso a la vez que justo.

Este año Turquía ha atravesado un período muy difícil en el que se ha producido una grave crisis constitucional y han aflorado fuertes tensiones políticas. A pesar de estas dificultades, ha celebrado las elecciones parlamentarias y presidenciales mostrando pleno respeto hacia los principios democráticos y ha registrado un nivel muy alto de participación ciudadana.

El resultado ha sido que la democracia ha tenido la última palabra. El nuevo Parlamento turco representa en gran medida la diversidad política turca, y como ha afirmado el señor Lobo Antunes, ahora el nuevo Gobierno cuenta con el apoyo de una mayoría estable y un amplio mandato popular. De este modo, el camino que

hay por delante está despejado a este respecto. Ahora es el momento de impulsar nuevamente el proceso de reforma.

Por lo tanto, la Comisión comparte el planteamiento básico al que se ciñe el proyecto de resolución, que consiste en identificar los retos y animar a Turquía a que se enfrente a estos retos políticos. Esta tarea implica apoyar el compromiso del nuevo Gobierno turco para reforzar los esfuerzos de reforma y animarlo a que pase del compromiso a las acciones con celeridad. Esto se refiere al proceso de reforma y al Protocolo de Ankara.

La Comisión acoge con satisfacción que el Gobierno haya dado prioridad en su orden del día a las reformas constitucionales, a fin de reforzar la democracia y ampliar las libertades fundamentales. No obstante, esto no debe retrasar las reformas que tan urgentemente se necesitan en la actualidad, como la revisión del infame artículo 301 del Código Penal turco y otros artículos relacionados con la libertad de expresión o la adopción de la Ley de Fundaciones para garantizar la libertad religiosa.

También se necesitan más esfuerzos para garantizar la primacía democrática de las relaciones civiles y militares, para proteger los derechos de las mujeres, los niños y los sindicatos, para mejorar el sistema judicial y para reforzar la lucha contra la corrupción.

Permítanme comentar los acontecimientos recientes y la situación actual, con respecto a la cual estamos colaborando muy estrechamente con la Presidencia y el señor Solana y hemos tomado debida nota de la opinión del Parlamento. Turquía se enfrenta a continuos ataques terroristas transfronterizos del PKK, que aparece en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea. La Unión Europea condena todos los ataques terroristas y entiende la necesidad de Turquía de proteger a sus ciudadanos.

Tanto la Unión Europea como Turquía están comprometidas con la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Iraq. Seguimos instando a Turquía y a Iraq a que aborden este problema a través de la cooperación entre las autoridades competentes y del respeto al derecho internacional. El reciente acuerdo bilateral entre Turquía e Iraq sobre la lucha contra el terrorismo proporciona una base a este respecto.

Es comprensible que las autoridades turcas estén intentando lograr la participación de los Estados Unidos y a las autoridades iraquíes y kurdo-iraquíes en sus esfuerzos, y últimamente se han constatado ciertos indicios de progreso. La resolución que se aprobó la semana pasada en el Parlamento debe considerarse parte de esa estrategia política general.

La perspectiva europea para Turquía ha resultado ser un incentivo clave para las reformas del país. En línea con nuestro principio esencial de condicionalidad en la política de ampliación, la aplicación de las reformas sobre el terreno condiciona el progreso de las negociaciones de adhesión.

No obstante, si queremos utilizar este principio de manera eficaz para que consiga un apoyo político considerable a fin de fomentar las reformas, la propia Unión Europea debe atenerse a sus propios compromisos. Tenemos que mantener nuestra palabra: *pacta sunt servanda*.

Todos los Estados miembros continúan apoyando las negociaciones de adhesión con Turquía, y es vital para la credibilidad de la Unión que el proceso continúe de acuerdo con el marco negociador de 3 de octubre de 2005 y la Decisión del Consejo de 11 de diciembre de 2006. Se trata de decisiones unánimes de los 27 Estados miembros.

Por lo tanto, debemos ir abriendo capítulos adicionales a medida que estén técnicamente preparados. En las próximas semanas podrían abrirse al menos dos capítulos: la protección de la salud y del consumidor y las redes transeuropeas. También animamos a Turquía a que trabaje para cumplir los criterios de referencia elegidos para la apertura de las negociaciones que ya se han definido con respecto a trece capítulos.

Por último, sin que por ello sea menos importante, no les quepa duda de que se tomará debida nota de su aportación en nuestro próximo informe de progreso sobre Turquía, que la Comisión adoptará el 6 de noviembre. <BRK>

**Ria Oomen-Ruijten**, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (NL) Señor Presidente, gracias, tanto al Consejo como a la Comisión, por las amables palabras que se han pronunciado. El debate de hoy y la resolución que estamos a punto de aprobar se dirigen en primera instancia a la Comisión, porque pretendemos realizar una cierta contribución al informe de progreso.

Pero se dirigen también al Consejo, que volverá a reunirse en diciembre en respuesta al informe de progreso. ¿Qué estamos haciendo en la resolución? ¿Qué estamos haciendo en el texto? Describimos el progreso

realizado y los acuerdos alcanzados. Describimos también lo que ha salido del compromiso adquirido por Turquía.

La resolución es, por tanto, una compilación de los logros conseguidos, pero señala también todas las cosas que no se han conseguido. Señor Presidente, en la resolución se dice lo que nosotros esperamos del Gobierno turco, porque ahora tenemos la oportunidad de dar un impulso renovado al proceso de reforma.

La tercera observación que quiero hacer es la siguiente: hemos tratado de profundizar y ampliar el debate con Turquía. Eso significa, por tanto, que lo que pido es que se preste atención a la cohesión social, a la logística, al transporte y a la energía.

La libertad de expresión y la libertad de culto ocupan, con razón, un lugar destacado en nuestro texto. La Constitución, la nueva Constitución, no debe ser una excusa para no eliminar de inmediato todos los obstáculos que dificultan las reformas necesarias, sobre todo las relacionadas con el artículo 301.

Otra observación que quiero hacer se refiere a la relación con los países vecinos. Las buenas relaciones de vecindad son una necesidad absoluta. Cuando pienso en Turquía y en Armenia, eso significa que hay que abrir las fronteras. Hay que poner fin a todos los bloqueos económicos. Además, mi última observación es que si un pueblo no reconoce su pasado, no tiene futuro. Pido, por tanto, a la Comisión que apoye a Turquía y a Armenia en esta cuestión.

Señor Presidente, no puedo decir nada más sobre el PKK porque los procedimientos de esta Cámara no me dejan tiempo suficiente.

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo del PSE.* – (DE) Señor Presidente, antes de nada quiero felicitar a la señora Oomen-Ruijten por la calidad de su informe y agradecerle mucho su excelente cooperación.

El informe que hoy nos ocupa contiene una serie de mensajes que, en mi visita a Turquía con Martin Schulz, fueron los que pude transmitir a las autoridades turcas. Primero, las reformas no sólo tienen que continuar, sino acelerarse. El Comisario ha mencionado ya el artículo 301 del Código Penal turco y otras reformas para garantizar una libertad de expresión plena y verdadera, así como pluralidad de opinión en Turquía. Lo mismo se aplica lógicamente a la libertad de culto y a muchas otras cuestiones que plantearán otros colegas más adelante en este debate. El proceso de reforma tiene que avanzar más deprisa.

En segundo lugar, está la cuestión kurda, respecto a la cual quiero dejar muy clara cuál es mi posición. Desde hace ya muchos años, incluso décadas, he tratado de contribuir a su resolución, pero ahora ha llegado un momento en que es posible encontrar una solución política y parlamentaria a esta cuestión y al abandono de la violencia. Por eso no puedo entender la razón de que el PKK siga recurriendo al terrorismo. Lo puedo entender si pienso que el PKK no quiere una solución pacífica, y es posible que algunos militares tampoco quieran una solución pacífica.

Aún así, nosotros debemos enviar una señal clara de que queremos una solución pacífica, y lo mismo tiene que hacer Irak. Tuvimos en Ankara una reunión con un representante del Presidente Talabani y él también dejó muy claro que rechazan el terrorismo del PKK y que quieren encontrar una solución política. Espero que los representantes del Gobierno regional kurdo entiendan el mensaje de que el terrorismo del PKK no sólo perjudica a Turquía, sino también a Irak.

Por eso tanto yo personalmente, como el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, apoyamos este llamamiento: Turquía e Irak tienen que trabajar conjuntamente sobre la base de una cooperación pacífica, que incluya también al Gobierno regional kurdo, para acabar con el terrorismo. Al mismo tiempo, Turquía tiene que hacer ofertas a la población kurda residente en su territorio para que pueda sentirse cómoda allí y considerar a Turquía también como su patria.

**Alexander Lambsdorff**, *en nombre del Grupo ALDE.* – (DE) Señor Presidente, Señorías, yo también quiero empezar dando las gracias a la ponente, Ria Oomen-Ruijten, así como a Jos Lagendijk y a Hannes Swoboda, por su excelente cooperación durante la preparación de esta resolución. Creo que hemos conseguido un buen texto, con un nivel sorprendentemente alto de consenso, y eso me parece algo muy bueno.

En nombre de mi Grupo, quiero recalcar y destacar una vez más los aspectos fundamentales. Primero, esta resolución envía una señal positiva y constructiva para Turquía. Celebramos que se haya superado la crisis constitucional del verano, y también que el nuevo Gobierno haya recibido un mandato claro y firme de continuar con las reformas. No obstante, pedimos al Gobierno que utilice de manera inequívoca ese mandato que dar un verdadero impulso a las reformas.

Lo importante en este contexto — como dice la resolución — es que esas reformas son extremadamente importantes para la propia Turquía, para el pueblo turco, para la sociedad turca y para la economía turca. Turquía tiene que seguir mejorando gradualmente y por voluntad propia, y celebro ver que existe un consenso cada vez mayor en Turquía a este respecto, como se refleja en el programa de abril. Es bueno que siga existiendo ese consenso.

Lo que nos parece importante es que los criterios de Copenhague sigan siendo la principal referencia para las negociaciones, como también que la capacidad de absorción de la propia Unión Europea siga siendo un criterio importante e indispensable.

Se necesitan reformas urgentes, sobre todo en los ámbitos siguientes, algunos de los cuales ya se han mencionado. El Código Penal: ya se ha hecho referencia al artículo 301, que está bastante claro. En mi opinión, deberíamos empezar a incluir también el artículo 252 en el debate. Dicho artículo se refiere al insulto a la memoria de Mustafa Kemal Atatürk y es problemático porque supone también una restricción de la libertad de expresión.

Un segundo aspecto importante es mejorar la situación de la mujer. El número de homicidios por cuestiones de honor sigue siendo motivo de gran preocupación. Se tiene que avanzar en la reforma constitucional. Se tienen que proteger los derechos humanos fundamentales y las libertades personales. Permítanme añadir que, en nuestra opinión, la ley electoral es también un problema. El mínimo del 10 % no tiene precedentes en la OSCE.

Terminaré diciendo que tenemos que demostrar cierta comprensión con la difícil situación de Turquía, sobre todo en vista de los dramáticos sucesos ocurridos en el sudeste, en la frontera de Turquía con Irak. Condenamos rotundamente las actividades terroristas del PKK en las últimas semanas, y quiero transmitir las condolencias de mi Grupo a las familias de los soldados que han sido asesinados.

Instamos al Gobierno turco a reaccionar con cautela ante esta situación. Hasta la fecha, ningún indicio apunta a que no lo haya hecho así. No obstante, las medidas adoptadas para reducir la amenaza contra el territorio turco tienen que cumplir las siguientes condiciones. Tienen que ser adecuadas, proporcionadas y limitadas en el tiempo. La Unión Europea comprende la difícil situación de Turquía. Es importante que Turquía lo sepa. Nuestro objetivo más ambicioso es, por supuesto, encontrar una solución pacífica.

La resolución de hoy es una señal verdaderamente constructiva para un diálogo positivo con Turquía. Turquía seguirá siendo un socio muy importante para la Unión Europea y ahora tiene que presionar con firmeza para sacar adelante la reforma por su propio interés.

**Sebastiano (Nello) Musumeci**, *en nombre del Grupo UEN.* — (IT) Señor Presidente, Señorías, transcurrido un año desde que esta Cámara aprobó la última resolución sobre las relaciones entre la Unión Europea y Turquía, es triste ver que algunas cuestiones fundamentales siguen siendo de trágica actualidad. Turquía no reconoce a Chipre, un Estado miembro a todos los efectos de la Unión Europea; la libertad de prensa sigue estando recortada, puesto que todavía no se ha modificado el artículo 301 del Código Penal y Turquía se obstina en no reconocer el genocidio perpetrado en 1915 contra el pueblo armenio.

El reciente y dramático atentado terrorista del PKK, la enérgica respuesta del ejército turco y la amenaza de intervención en la región septentrional de Irak si el PKK no pone fin a sus actividades terroristas de una vez por todas, son factores que agravan la ya de por sí peligrosa y delicada situación geopolítica en la que se encuentra Turquía.

Se han hecho, por supuesto, algunos avances. Me viene a la mente, en particular, la creciente representación de la mujer en el nuevo Parlamento turco, en el mundo económico y en el mundo académico, pero tenemos que preguntarnos a nosotros mismos, ahora más que nunca, si la Europa del mañana desea ser una gran entidad política o tener una fuerte identidad cultural, porque de esas incertidumbres se alimenta la Turquía que no quiere renunciar a dejar de ser ella misma.

**Joost Lagendijk**, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* — (NL) Señor Presidente, Señorías, este debate se ve lamentablemente ensombrecido por los atentados terroristas cometidos en Turquía. Hubiera preferido hablar sobre la conveniencia de seguir impulsando las reformas de nuevo; lamentablemente, he llegado a la conclusión de que, a pesar de tantas buenas palabras, en la práctica de momento se ha conseguido muy poco. No obstante, pienso que la pregunta más importante ahora es la siguiente: ¿Qué creemos que debe hacer Turquía?

Dejemos la hipocresía fuera de este debate, Señorías. Todos sabemos, o deberíamos saber, que no hay respuestas fáciles a este endiablado dilema. Por una parte somos conscientes, sabemos, que un país en el que

50 personas han sido asesinadas en el último mes tiene que hacer algo en respuesta, pero al mismo tiempo muchos de nosotros somos conscientes entre ellos, creo, muchos miembros del Gobierno turco que las operaciones militares a gran escala no son la solución. No acaban con el PKK, causan un inmenso daño diplomático y político y más importante hacen que sea mucho más difícil encontrar una solución al problema kurdo en Turquía.

Esperamos, por tanto, que todos los intentos que se están haciendo ahora para encontrar una solución diplomática y política tengan éxito. El problema, en última instancia, no está en las montañas iraquíes; el problema está en Turquía, pero la solución al problema problema kurdo no es que los turcos se enfrenten a los kurdos. En mi opinión, el problema está entre los que, en Turquía, tanto turcos como kurdos, creen que la única solución al problema es política AKP y el DTP y los radicales que, tanto en el lado turco como en el lado kurdo, no están interesados en una solución política y son partidarios de recurrir a la violencia militar: en el lado turco, el ejército y una sección de la oposición, y en el lado kurdo, el PKK.

Seamos muy claros: los recientes atentados del PKK se dirigen, por supuesto, contra el Estado turco, pero son también un ataque contra el partido kurdo DTP representado en el Parlamento turco, que está tratando de buscar una solución política al problema. Por eso es tan importante que el Parlamento Europeo condene con firmeza el PKK y sus atentados terroristas, expresando al mismo tiempo su apoyo a todos los que tanto en el lado kurdo como en el lado turco están tratando de conseguir una solución política pacífica a este problema.

**Kyriakos Triantaphyllides**, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (EL) Señor Presidente, con la perspectiva de la adhesión de Turquía a la UE claramente en mente, la Comisión y, por tanto, el conjunto de la Unión Europea, tiene que concluir, en los próximos días, una evaluación del progreso, o ausencia de progreso, de Turquía en los distintos sectores que tiene que armonizar con el acervo europeo.

Nosotros hemos dicho que, siempre que cumpla todos los criterios de Copenhague y las obligaciones adquiridas en el marco de las negociaciones y el protocolo adicional, Turquía tiene que poder ingresar en la UE. Nosotros no creemos que con una solución de compromiso se vayan a conseguir los resultados que están esperando Turquía o la Unión. Queremos destacar los progresos que ha hecho Turquía, pero insistimos en que para que el proceso de adhesión transcurra sin problemas, tiene que hacer lo mismo que han hecho los anteriores países candidatos: cumplir con las obligaciones del Convenio firmado con el conjunto de la Unión Europea. Turquía tiene, por tanto, que cumplir sus obligaciones con respecto a Chipre; tiene que abrir sus puertos marítimos y sus aeropuertos a los buques y aeronaves de la República de Chipre y levantar el veto sobre la participación de Chipre en organizaciones internacionales y tratados multilaterales.

Como grupo del ala izquierda, y especialmente como AKEL (Partido Progresista de los Trabajadores de Chipre), confiamos en que la perspectiva de adhesión de Turquía a la UE asegure el cumplimiento de sus obligaciones, sobre todo en lo que respecta al fin de la ocupación de Chipre por tropas turcas.

Creemos también que si animamos a Turquía a avanzar en el proceso de adhesión a Europa, suponiendo que Turquía cumpla simultáneamente sus obligaciones con la UE, podremos ejercer presión sobre ella. Por tanto, Turquía tiene que cumplir las siguientes obligaciones: defender y respetar los derechos humanos de todos sus ciudadanos, incluidos los kurdos y otras minorías; reconocer el genocidio armenio y abrir sus fronteras con Armenia, con todas las consecuencias socioeconómicas que eso conlleve.

Si Turquía confía en continuar y finalizar su proceso de adhesión, es evidente que las medidas y políticas que adopte tendrán que llevar al pleno cumplimiento del acervo comunitario y el respeto absoluto a la legislación internacional, que en definitiva es la que rige las actuaciones de la UE.

**Georgios Georgiou**, en nombre del Grupo IND/DEM. – (EL) Señor Presidente, lo que hemos escuchado es sorprendente, y procede ni más ni menos que del Comisario competente, quien se ha mostrado demasiado dispuesto a calificar de terroristas a los que dicen luchar por la libertad. Me pregunto si no exageramos cuando decimos que Turquía está siendo atacada por todos lados. Se trata de un país que mantiene tropas en un Estado miembro de la UE, y no es el primer ni el único país en cumplir los requisitos de la UE.

Terminaré aludiendo a un aspecto mucho más técnico. Poco antes de la incursión en sus fronteras orientales, el precio del petróleo en Turquía era de 76 dólares por barril en Europa; ahora, debido a su decisión de recurrir a las armas, como siempre hace cuando quiere resolver sus problemas, el precio del petróleo sobrepasa los 90 dólares el barril.

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Philip Claeys**, *en nombre del Grupo ITS*. – (NL) Señor Presidente, durante el debate de esta resolución en comisión, daba la impresión de que todo el Parlamento estaba medio dormido. Se formulan críticas imprecisas como una pura formalidad, pero, aparte de eso, da la sensación de que tenemos que aceptar la adhesión de Turquía como un hecho consumado.

Pero Turquía apenas ha hecho progresos desde que se iniciaron las negociaciones. Me refiero, por ejemplo, a un informe reciente de Amnistía Internacional sobre la situación de los derechos humanos y el trato de las minorías. La posición de Turquía respecto a Chipre casi nunca se menciona ya. Además, existe un riesgo serio de que Turquía lance en breve un ataque militar a gran escala contra Irak. De suceder eso, nos encontraremos con que un país candidato no sólo está ocupando parte del territorio de un Estado miembro con su ejército, sino que en esta ocasión va a desencadenar un conflicto bélico regional con otro país vecino, en este caso Irak.

Señor Presidente, la mayoría de los ciudadanos europeos está en contra de la posible adhesión de Turquía. Eso se debe a que Turquía no es un país europeo y, por tanto, no pertenece a la Unión Europea. En lugar de comprometer la credibilidad de Europa aún más, haríamos mejor en tratar de establecer una asociación preferente con Turquía, de forma totalmente transparente e inequívoca, en lugar de intentar su plena adhesión a la UE.

**Jim Allister (NI)**. - Señor Presidente, detecto una tendencia, especialmente por parte de la Comisión, a presentar una Turquía no europea del mejor modo posible. Quizás no sea sorprendente, si consideramos los millones de ayuda de preadhesión que estamos proporcionando, pero existen realidades incómodas a las que hay que enfrentarse. Los delitos de honor, los graves abusos de los derechos humanos, la falta de protección para las minorías no musulmanas, la ausencia de libertad religiosa y los ataques y la propaganda anticristianos son mi mayor preocupación.

Este año han seguido produciéndose ataques mortales contra cristianos, como el asesinato de tres hombres ocurrido en abril en Malatya. La verdadera libertad religiosa es, con frecuencia, la piedra angular del compromiso de un país con los derechos humanos. En el caso de Turquía tiene mucho que ver con este aspecto, incluido el estatuto jurídico de los grupos religiosos y los derechos sobre la propiedad, pero sobre todo deben respetarse el derecho al libre culto y el derecho a la conversión. <BRK>

**Werner Langen (PPE-DE)**. – (DE) Señor Presidente, antes de nada quiero dar las gracias a la señora Oomen-Ruijten por haber elaborado este informe que ha sido remitido a la Comisión y que debe tenerse en cuenta como una contribución del Parlamento Europeo al informe de progreso que se presentará en breve.

Turquía ha superado problemas internos, el Gobierno ha recibido un mandato claro, el referendo del lunes sobre las enmiendas constitucionales relativas a la elección del Presidente ha obtenido el resultado deseado, y no existe ahora ningún motivo para seguir retrasando las reformas. Quiero, por tanto, empezar haciendo un llamamiento al Gobierno turco: si de verdad pretende entrar en la UE, tiene que acelerar el ritmo de las reformas. Todos sabemos que, desde el año pasado, se ha hecho relativamente poco.

En segundo lugar, las reformas pretenden beneficiar sobre todo a la población turca. No son un fin en sí mismas, ni un juego de prestidigitación por parte de Europa; su objetivo es resolver las deficiencias que no deben existir en una democracia, sobre todo en lo que se refiere a la libertad de expresión, la libertad de culto, los derechos de la mujer, los derechos de las minorías, la ley electoral, etc. Turquía tiene que abordar estas cuestiones y resolver esas deficiencias de motu proprio.

Quiero mencionar también otro asunto y es la cuestión armenia. Como alemán, creo que podemos esperar de Turquía un reconocimiento claro de su responsabilidad histórica. Su negativa a hablar sobre esta cuestión y levantar los bloqueos sobre Armenia es un tema que sigue planteándose en los debates. En la actualidad como acaba de decir el señor Swoboda existe la preocupación de que un conflicto militar en la región kurda se propague a Irak. Aquí preferimos claramente una solución diplomática, una solución negociada, en lugar de una solución militar. Comparto plenamente la posición del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo sobre esta cuestión.

En definitiva, la propia Turquía es quien tiene que decidir si desea y cómo desea seguir recorriendo el camino hacia Europa. En nuestra opinión, la plena adhesión a la UE no es la única alternativa posible; las negociaciones siguen siendo, deliberadamente, por un tiempo indefinido y Turquía es la que tiene que decidir al final si desea optar claramente por esta vía. No se trata sólo de si la propia Europa tiene capacidad para permitir la adhesión de Turquía.

**Jan Marinus Wiersma (PSE).** (NL) Señor Presidente, yo también quiero expresar mi agradecimiento a la ponente, señora Oomen-Ruijten. Mi respuesta inmediata al comentario del señor Langen es que, en mi Grupo, hablamos claramente de negociaciones con vistas a la adhesión a la Unión Europea.

La resolución que estamos debatiendo hoy es una manera de animar al Gobierno turco para que siga avanzando en ese proceso haga lo que haga. El Primer Ministro Erdoğan ha recibido del electorado turco un mandato claro en ese sentido. Eso le coloca, de hecho, en una buena situación para impulsar las reformas. Ahora esperamos resultados rápidos y, por tanto, esperamos que la Comisión presente en breve un informe de progreso al respecto.

Las cuestiones urgentes no deben ignorarse, por supuesto. Creo que sería un paso simbólico de enorme importancia y que tendría una gran repercusión que el Gobierno turco hiciera algo con respecto al artículo 301, ya fuera revocarlo o reformularlo. Eso crearía la transparencia necesaria en Turquía para debatir incluso cuestiones del pasado, lo cual me lleva a la cuestión armenia. Creemos que es muy importante que haya un debate interno sobre esta cuestión en Turquía, pero la propia Turquía es la que tiene que impulsarlo, sin que el Parlamento Europeo o la Cámara de Representantes de los Estados Unidos traten de forzar la situación. Se trata principalmente de un asunto interno; nosotros podemos ayudar, pero en realidad no tiene mucho sentido que insistamos todo el tiempo en eso desde fuera.

Se ha anunciado la nueva Constitución. Creemos que también con eso se crean oportunidades para encontrar por fin una solución política a la cuestión kurda. Comparto la opinión de los que dicen que tenemos que hacer todo lo posible por evitar una escalada militar en el norte de Irak, pero para ello tenemos primero que condenar los atentados terroristas del PKK y exigir al PKK que ponga fin a los mismos.

En segundo lugar, tenemos que apoyar a Turquía en su diálogo con Irak y con las autoridades iraquíes, y también en su diálogo con las autoridades regionales en el Irak kurdo, para establecer una cooperación práctica que permita poner fin a los atentados. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas diplomáticas, pero creemos que la cooperación práctica en la propia región es la principal forma de reducir y acabar con la violencia.

**Marco Cappato (ALDE).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, la Presidencia del Consejo ha dicho: «depende de Turquía» y muchos colegas han repetido esa idea, entre ellos el señor Langen, quien ha dicho: «son ellos los que tienen que decidir». Pues bien, yo no creo que eso sea así. En mi opinión, Europa tiene que asumir sus propias responsabilidades.

No se trata sólo de un problema sobre Turquía y el cumplimiento de los criterios formales de adhesión. La verdad es que en los últimos meses Europa, los Gobiernos europeos — empezando por la Presidencia francesa, pero no sólo ella — han venido lanzando el mensaje de que Turquía no entrará en la Unión Europea. El informe Oomen-Ruijten parte de ese supuesto, y el texto es probablemente el mejor que podría haberse redactado en esta Cámara, pero debemos tener el valor de modificar el contexto general: la crisis política y militar actual en la frontera entre Turquía e Irak es, en parte, responsabilidad de la Unión Europea, puesto que políticamente hemos cerrado la puerta a Turquía aunque continúen las negociaciones pertinentes.

Se necesita dar un gran paso y es que la Unión Europea, los Gobiernos, pidan explícitamente un informe político sobre el derecho individual de los ciudadanos que viven en suelo turco a la democracia y al Estado de derecho, de cara a su entrada en Europa. Eso puede que ayude a que Turquía se acerque a Europa, y no a Oriente Próximo.

**Feleknas Uca (GUE/NGL).** – (DE) Señor Presidente, lamentablemente la votación de hoy sobre la resolución parlamentaria relativa a Turquía se ve ensombrecida por unos acontecimientos terribles y preocupantes.

El miércoles pasado, la Gran Asamblea Nacional de Turquía votó por una abrumadora mayoría a favor de una incursión militar turca en el norte de Irak. Desde entonces, hemos recibido noticias terribles de muertes y bajas en la frontera turco-iraquí, de sangrientas batallas y combates, y hemos sabido que el ejército turco está atacando poblaciones del norte de Irak. Hemos sabido de atentados contra instituciones kurdas y oficinas del DTP, y de nacionalistas enfurecidos tratando de linchar a sus conciudadanos kurdos. Aún así, las señales enviadas por Turquía después del fin de la crisis constitucional de finales de agosto fueron muy alentadoras. Se habló de una nueva Constitución civil, nuevas reformas, e iniciativas reformistas más intensivas para resolver cuestiones pendientes. La señora Oomen-Ruijten y muchos de mis colegas diputados quisieron tener en cuenta esas señales y acontecimientos positivos en Turquía después de que las iniciativas reformistas en ese país se estancaran el año pasado.



La propuesta de resolución es equilibrada y justa en su evaluación y valoración. No obstante, teniendo en cuenta la reciente decisión de Turquía y la descarada amenaza de una incursión militar que viola la integridad territorial de Irak, me pregunto que fines busca realmente Turquía. ¿Se trata realmente del PKK? El hecho es que el ejército turco ha realizado 24 operaciones transfronterizas en los últimos años y ninguna de ellas ha tenido en realidad un efecto duradero. ¿Por qué iba a ser diferente esta vez? ¿O podría tener que ver con las reservas petroleras de la región de Kirkuk y la intención de Turquía de acabar con el estatuto de autonomía de los kurdos en el norte de Irak?

Lo que está claro, en cualquier caso, es que la cuestión kurda no se puede resolver con una incursión militar en el norte de Irak. Pero desde mi punto de vista, también está claro que no debe permitirse que Turquía viole el Derecho internacional y la soberanía de Irak ante los ojos de la Unión Europea y la comunidad internacional. Europa tiene que asumir ahora la responsabilidad y participar activamente en la formulación de una estrategia para la resolución de la cuestión kurda, pues esa es la clave para conseguir de verdad paz y democracia en Turquía.

**Bastiaan Belder (IND/DEM).** – (NL) Señor Presidente, en una reciente entrevista concedida a la prensa neerlandesa, el Comisario Rehn explicó claramente qué reformas son las más urgentes en Turquía, y cito textualmente: «son las que afectan a la libertad de expresión y de culto, los principios básicos de la democracia».

Agradezco al Comisario que haya explicado claramente su posición. Me llevó también a llamar su atención sobre un documento de la Alianza de Iglesias Protestantes en Turquía. El documento en cuestión tiene fecha de 1 de septiembre de 2007 y describe los graves problemas que sufren los protestantes turcos por la ausencia de libertad de culto. Señor Comisario, le pido que hable con firmeza a sus interlocutores turcos sobre la vulnerable situación de los protestantes turcos, y de todos los cristianos turcos, en la sociedad turca.

Señor Presidente, no basta con tratar los síntomas. Los medios de comunicación y los políticos están creando un clima peligroso de gran intolerancia hacia las minorías no musulmanas en Turquía. Aquí también la situación exige una rápida intervención de Bruselas frente a Ankara. Le entregaré al señor Comisario un segundo documento sobre esta cuestión y espero con impaciencia una respuesta rápida por escrito.

**Andreas Mölzer (ITS).** – (DE) Señor Presidente, hace unos días visité la parte de Chipre ocupada por los turcos y pude comprobar de primera mano la destrucción sistemática de cerca de 500 iglesias griegas ortodoxas y la destrucción irreparable del patrimonio cultural europeo. En mi opinión, esa ocupación viola el espíritu de Europa tan claramente como las continuas demostraciones de intolerancia hacia los cristianos y otras minorías, o el delito de «insultar a la identidad turca» que se utiliza para recortar la libertad de opinión y la libertad de expresión, por no hablar de las constantes violaciones de los derechos humanos, la reticencia a reconocer el genocidio armenio y la progresiva islamización del país.

Es intolerable que un país candidato siga ocupando parte del territorio de un Estado miembro de la UE, el norte de Chipre, por no hablar de la planificación de un ataque militar contra otro país, como está haciendo actualmente contra Irak.

Bruselas nunca se cansará de insistir en que el cumplimiento de los derechos fundamentales, especialmente la libertad de culto y la libertad de expresión, es una prioridad máxima para la adhesión a la UE. En el caso de las aspiraciones de Turquía a la adhesión, está claro que no son más que palabras huecas.

**Ioannis Kasoulides (PPE-DE).** – (EL) Señor Presidente, permítanme que empiece felicitando a la señora Oomen-Ruijten por su informe.

Y ahora, un tema de actualidad: ¿qué sucederá, señor Presidente, si Turquía, un país candidato, ignora las advertencias de la UE e invade el norte de Irak? ¿Cuáles son las intenciones de Turquía? ¿Son, quizá, crear otra situación como la de Chipre, u ocupar el territorio kurdoparlante de Irak, complicando aún más los esfuerzos de muchos, entre ellos los países europeos, por estabilizar a Irak? ¿Cómo es posible que se permita a los Estados miembros o a los países candidatos actuar como factores desestabilizantes en una región donde soldados europeos están sacrificando su vida en aras de la estabilidad?

Permítanme que les recuerde que las tropas turcas están ocupando el 40 % de Chipre. Eso no ha impedido que el país inicie negociaciones de adhesión. Permítanme que les recuerde también que Turquía sigue sin cumplir la petición de la Unión Europea de ampliar el Protocolo de Ankara. Me pregunto qué tendrá que decir a este respecto el informe de la Comisión Europea previsto para el 6 de noviembre. Si el mensaje es de tolerancia, ¿por qué no ser tolerantes con tantas otras cuestiones relacionadas con los principios y valores que están en el corazón de la UE?

En el análisis final, la cuestión clave es: ¿estamos hablando de propagar los valores de la UE o reducir su esfera de influencia?

**Béatrice Patrie (PSE).** – (FR) Señor Presidente, Señorías, antes de nada quiero dar las gracias a la señora Oomen-Ruijten por el constructivo mensaje que estamos preparando para enviar al Consejo y a la Comisión, pero también al Gobierno y al Parlamento turcos.

Lamento, sin embargo, que nuestro Parlamento no se haya expresado con mayor claridad en una cuestión que es indudablemente delicada, pero no menos importante: me refiero al genocidio armenio. Desde 1987, este Parlamento ha aplicado la palabra «genocidio» a la masacre organizada entre 1915 y 1917 de 1,2 millones de armenios; es decir, dos tercios del pueblo armenio que en aquel momento vivía bajo el Imperio Otomano. El Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos acaban de decir lo mismo y es lamentable que este Parlamento vaya por detrás de los estadounidenses en esta cuestión.

Como se ha recordado recientemente en un comunicado de la Federación Internacional de los Derechos Humanos, muchos ciudadanos turcos son acusados de insultar a la identidad turca en virtud del artículo 301 del Código Penal. Para encararse públicamente con este período de la historia, creo que es urgente abolir dicho artículo. No estamos beneficiando para nada a nuestros amigos turcos haciéndoles que olviden su historia. Esta obligación de recordar es también un deber para con los descendientes de las personas que sobrevivieron al genocidio y con la propia comunidad internacional. Pido al Parlamento Europeo, por tanto, que apoye las enmiendas que instan a reconocer el genocidio armenio y las que insisten en la necesidad del pleno respeto a las libertades religiosas y los derechos de las minorías.

**Marios Matsakis (ALDE).** - Señor Presidente, Turquía es un país importante por razones políticas, económicas, militares y culturales, y por ello es importante para la Unión Europea. La Unión Europea se ha dado cuenta de esto y ha decidido iniciar las negociaciones de adhesión. El camino hacia la adhesión no ha sido muy fácil, pero ha ayudado a iniciar un programa de reforma democrática que era muy necesario en Turquía.

Tanto la Unión Europea como los ciudadanos de Turquía acogen dichas reformas con satisfacción. Esas reformas deben continuar, y por ese motivo al menos, nuestro apoyo a la adhesión turca debe ser firme. Nadie ignora el hecho de que hay problemas. Mi país, Chipre, se encuentra en el centro de uno de esos problemas, pero como la mayoría de los presentes en esta Cámara, me doy cuenta de que los problemas no se resuelven mediante conflictos, sino mediante negociaciones pacíficas.

Una Turquía más europea es mucho mejor para debatir y resolver problemas, y por ello apoyo plenamente la adhesión de Turquía a la Unión Europea. Por consiguiente, apoyo el compromiso logrado mediante la sabia gestión de la señora Oomen-Ruijten, que ha contado con la sincera y fructífera cooperación de todos los colegas interesados, quienes acaso tengan opiniones distintas sobre cuestiones concretas, pero están todos de acuerdo en el principio de que la Unión Europea puede lograr más cooperando constructivamente con el pueblo turco que oponiéndose a éste de manera destructiva.

En la actualidad, Turquía atraviesa un período difícil, y la manera apropiada de actuar consiste en que la Unión Europea utilice más zanahoria y menos palo. Dejemos que nuestro abrumador apoyo hacia este informe demuestre al pueblo turco que queremos que forme parte de la Unión Europea, y que ayude a agilizar y ampliar las reformas en Turquía, y a favorecer la solución del problema de Chipre, que durante tanto tiempo ha estado ahí. <BRK>

**Mario Borghezio (UEN).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, muchos de nosotros hemos invocado razones geopolíticas para oponernos a la adhesión de Turquía a Europa. Ahora los hechos nos están dando la razón, puesto que Ankara ha irrumpido como un elefante en el delicado equilibrio de Irak, donde nuestras tropas están arriesgando sus vidas todos los días y combatiendo por la libertad de su población.

Creo que tenemos que reflexionar sobre esto porque, Señorías, su querida Turquía democrática, ese paraíso terrenal de los derechos humanos, está llamando a la puerta de Europa en el mismo momento en que se abre un escenario de guerra terrible, imprevisible y dramático en el frente iraquí.

Cuando regresen a Bruselas, hagan lo que yo pretendo hacer: vayan a visitar el restaurante armenio. ¿Es que los armenios no están entre sus amigos extracomunitarios? Su local ha sido devastado por vándalos, por criminales turcos, que acaban de incendiar un restaurante en la capital de Europa sólo por ser armenio. ¡Esa es la naturaleza democrática de los nacionalistas turcos! Así pues, ¿por qué debemos acogerles cuando ellos siguen sin reconocer el genocidio armenio? Les invito a votar a favor de mi enmienda.

**Gerard Batten (IND/DEM).** - Señor Presidente, la resolución subraya que Turquía debe cumplir plenamente los criterios de Copenhague como base para la adhesión a la Unión Europea. El informe también insta al Gobierno turco a adecuar su planteamiento sobre la libertad religiosa con los principios definidos por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Desde Kemal Atatürk, Turquía ha mantenido un Estado laico frente al creciente poder del Islam fundamentalista y literalista. Me pregunto si los turcos son conscientes de que la entrada en la Unión Europea minará esencialmente su capacidad para oponerse al islamismo militante. Si Turquía se une a la Unión Europea, sus islamistas utilizarán la legislación sobre derechos humanos como escudo protector tras el que hacer avanzar su yihad en Turquía y Europa.

El pueblo británico se está dando cuenta de que si Turquía se une a la Unión Europea, otros 70 millones de personas tendrán derecho a venir al Reino Unido. La adhesión de Turquía será un desastre para los turcos y un desastre para el Reino Unido. <BRK>

**Koenraad Dillen (ITS).** - (NL) Señor Presidente, Señorías, en el debate sobre la propuesta de resolución de Florenz, ayer se comentó con razón que una gran mayoría de la población es partidaria de que se apliquen medidas estrictas para prohibir que se fume en los lugares de trabajo, así como en bares y restaurantes.

Yo había esperado que en esta resolución se tuviera también en cuenta la opinión de una abrumadora mayoría de la población, y es que Turquía no puede ingresar en la Unión Europea. Sin embargo, está claro que albergo demasiadas ilusiones. Cuando se trata de asuntos cruciales, como la Constitución o la adhesión de Turquía a la Unión Europea, la opinión de los ciudadanos deja de importar.

Turquía, una nación amiga, no es un país europeo. Punto y final, amen, fin. Ese debe ser el fin de la discusión. Ahora bien, el Parlamento Europeo no sólo no acepta su responsabilidad, sino que más de una vez ha querido ignorar algunos acontecimientos recientes que demuestran claramente que Turquía no pertenece a la Unión Europea, y que la decisión de iniciar negociaciones de adhesión fue un error.

¿Por qué no se menciona en esta resolución la resistencia del AKP a incluir en la Constitución una disposición que deje de considerar como un delito punible la conversión a otra religión? ¿Por qué existe tanta ambigüedad sobre la cuestión armenia y sobre Chipre? Ese es otro ejemplo de la *Realpolitik* europea, para lo que no cuenten con nosotros.

**Charles Tannock (PPE-DE).** - Señor Presidente, según el periódico londinense *The Times*, la reciente resolución del Congreso de los Estados Unidos sobre el genocidio armenio estuvo totalmente programada. Entonces, ¿cuándo viene bien hablar de genocidio?

El grupo de presión armenio protesta tan enérgicamente en este Parlamento precisamente por la aparente conspiración de silencio que ha habido en torno a la cuestión del genocidio casi durante un siglo. El asesinato del periodista turco-armenio Hrant Dink debería haber suscitado un período de reflexión nacional, pero lamentablemente, no fue así.

No obstante, la reconciliación entre Turquía y Armenia, incluida la reapertura de la frontera cerrada, es un factor importante en los esfuerzos de Turquía por unirse a la Unión Europea. No obstante, en mi opinión ninguna democracia genuina puede negar su pasado, ni siquiera sus secretos más profundos y oscuros.

La misma importancia tiene una solución definitiva del conflicto de Chipre, que sigue estando en un punto muerto ocasionado por la presencia de tropas ocupantes de un Estado miembro de la Unión Europea y la no aplicación del Protocolo de Ankara.

Los derechos religiosos de las minorías, especialmente de la cristiana, también son motivo de preocupación. Por ejemplo, el seminario ortodoxo griego de Halki lleva cerrado desde 1971; los cristianos asirios que huyeron a Alemania y Suecia durante la guerra con el PKK han sido despojados de su ciudadanía turca, lo cual les impide reclamar las viviendas que perdieron en el conflicto. Y Turquía no reconoce la diferencia entre los alevís y la mayoría de musulmanes suníes, y por tanto no reconoce sus necesidades religiosas individuales.

El artículo 301 del Código Penal sobre el agravio a la condición nacional turca ha ocasionado múltiples condenas, y en marzo —lo cual es bastante curioso, en mi opinión— un tribunal de Estambul emitió una orden que denegaba el acceso a un sitio Web de difusión de vídeos, *YouTube*, al formularse ciertas afirmaciones sobre la sexualidad del padre fundador de la Turquía moderna, Kemal Atatürk.

A título personal, y sin hablar en nombre de mi partido o de mi Grupo, creo que es obvio que todavía queda mucho por hacer. <BRK>

**PRESIDE: MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

*Vicepresidente*

**Maria Eleni Koppa (PSE).** – (EL) Señor Presidente, el debate de hoy nos da la oportunidad de manifestar nuestra satisfacción por los resultados electorales en Turquía, y celebrar el deseo expresado por el pueblo turco de continuar con las reformas.

La perspectiva de adhesión de Turquía a la UE, que sigue siendo el objetivo, ha abierto el camino a los intentos de reforma. Lamentablemente, esos esfuerzos se han estancado y frenado. El nuevo Gobierno, que ha recibido un mandato firme y renovado, tiene ahora que moverse muy deprisa para aplicar plenamente todas las disposiciones del Acuerdo de Asociación y su Protocolo Adicional.

El proceso de reforma se orienta, sobre todo, a la democratización, a los derechos humanos fundamentales y a las libertades religiosas. En ese sentido, es fundamental que se revoque el artículo 301 del Código Penal y que se responda con firmeza a las peticiones del Patriarca Ecuménico. Lamentablemente, la actitud mostrada hasta ahora por el Gobierno turco frente a esta cuestión ha permitido actos extremistas. Tenemos que mencionar también la inexplicable insistencia de las autoridades turcas en que siga cerrada la Escuela Teológica en Halki.

Otra cuestión que nos preocupa es la tensa situación en el sudeste de Turquía. Creo que no debe permitirse que prevalezca una cultura de resolución de conflictos por medio de la violencia, porque eso significará inestabilidad para toda la región. El Gobierno actual es responsable de tomar medidas para encontrar una solución pacífica al problema kurdo, y eso presupone diálogo entre las dos partes. La comunidad internacional tiene que jugar un papel pacificador en esta crisis potencial.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que esperamos que Turquía cumpla todas sus obligaciones para que pueda avanzar gradualmente hacia su futura integración en Europa.

**Giorgos Dimitrakopoulos (PPE-DE).** – (EL) Señor Presidente, permítanme que empiece felicitando a la señora Oomen-Ruijten por su excelente trabajo.

Señor Presidente, el mandato dado por la ciudadanía al Gobierno de Erdoğan, y al señor Erdoğan en particular, permite la continuación de un proceso de reforma iniciado desde que las aspiraciones turcas de entrar en Europa se convirtieron en una perspectiva más firme. Al mismo tiempo, ese mandato inspira el deseo renovado de encontrar una solución justa y duradera a la cuestión de Chipre, con la retirada de las tropas turcas de Chipre como primer requisito.

Existe un nuevo deseo de establecer unas buenas relaciones de vecindad, tanto en general, como con Grecia en particular.

Gracias a ese mandato, se respetan los derechos humanos en el nuevo marco legislativo, con leyes nuevas como la relativa a las fundaciones eclesiásticas o las que protegen los derechos y las libertades. Se está produciendo una reconciliación histórica con el pasado y se están reconociendo los genocidios de armenios, griegos pónicos y asirios.

Gracias a ese mandato, el problema kurdo se ve ahora bajo un nuevo prisma. La posible invasión del norte de Irak es una cuestión que debe preocupar seriamente a la UE. Ese tipo de intervención no debe permitirse, porque la necesidad, en la que todos estamos de acuerdo, de combatir el terrorismo no debe utilizarse nunca como pretexto para presentar como un hecho consumado la ocupación de territorio en el norte de Irak, como sucedió en Chipre.

**Richard Howitt (PSE).** - Señor Presidente, no estoy seguro de la aportación del debate de esta mañana a la cuestión de la adhesión de Turquía, al margen de permitir a un reducido número de vehementes oponentes a la adhesión turca repetir sus argumentos en esta Asamblea. Sin duda debemos instar a Turquía a que dé muestras de moderación y a que actúe de manera proporcionada frente a la amenaza terrorista del norte de Irak, pero he observado que las críticas realizadas esta mañana proceden de las mismas personas que en otros debates han estado en contra de la contribución de la Unión Europea a la reconstrucción de Irak.

Acojo con satisfacción la asociación estratégica entre el Reino Unido y Turquía anunciada ayer en Londres por los Primeros Ministros, el señor Brown y el señor Erdogan, que incluye una cooperación positiva para la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Insto al resto de Estados miembros a que hagan lo mismo.

Me congratulo de la elección de Ayla Amat, la diputada turca más joven en ocupar un escaño, quien visitó Bruselas la semana pasada como representante de los parlamentarios kurdos que regresaban al Parlamento turco por primera vez en catorce años, quienes a su vez nos dan esperanza de que se resuelva el problema de los derechos políticos y culturales kurdos a través de la democracia y no de la violencia. <BRK>

**Josef Zieleniec (PPE-DE).** – (CS) La señora Ria Oomen-Ruijten ha realizado un trabajo excelente al conseguir un texto de compromiso sobre un tema que divide a esta Cámara.

Pero estoy convencido de que, en el futuro, habrá que dejar de aprobar resoluciones e informes que tratan de alcanzar compromisos a costa de no expresar las opiniones del Parlamento sobre cuestiones básicas que son polémicas. Nuestro esfuerzo por conseguir unanimidad envía a Turquía un mensaje que no refleja debidamente la diversidad de opiniones respecto a la adhesión de Turquía que existe en este Parlamento y entre los ciudadanos europeos.

No ocultaré que considero un error fundamental el mero hecho de haber iniciado negociaciones de adhesión con Turquía. Al mismo tiempo, soy consciente y respeto que no todos en esta Cámara comparten esta opinión.

Los propios ciudadanos europeos están claramente divididos en su opinión sobre esta cuestión que tanta importancia tiene para el futuro de la integración europea. Nuestra obligación es reflejar esa polaridad. Espero, por tanto, que nuestras resoluciones e informes futuros reflejen debidamente esta división en el Parlamento sobre la posible adhesión de Turquía a la UE. Aunque las soluciones de compromiso son bien acogidas para muchas de las cuestiones que se debaten en el Parlamento Europeo, no lo son cuando se trata de la adhesión turca y las relaciones entre la UE y Turquía.

Cambiamos de enfoque. No sigamos produciendo informes y resoluciones que tratan de dar la impresión de que existe acuerdo y unanimidad. Por el contrario, manifestemos nuestro acuerdo o desacuerdo con posiciones claramente formuladas, demostrando que existe una división entre nosotros sobre la cuestión de la adhesión turca.

Es una cuestión de la que somos responsables frente a los ciudadanos de la UE y de Turquía, que no se merecen medias verdades. Estoy seguro de que el pueblo turco preferirá saber que existe desunión a que se le oculte la situación real, algo que tanto el Parlamento Europeo como Europa en su conjunto llevan mucho tiempo haciendo.

**Vural Öger (PSE).** – (DE) Señor Presidente, Señorías, con la resolución de la señora Oomen-Ruijten sobre Turquía, el Parlamento Europeo ha enviado una señal positiva y ha iniciado una nueva fase de diálogo constructivo en sus relaciones con Turquía. Turquía está actualmente inmersa en un intenso debate sobre reformas internas.

Turquía tiene ahora un Gobierno que ha recibido un claro mandato popular y que puede ponerse a trabajar. Es una oportunidad para dar un empuje renovado al proceso de adhesión en algunos ámbitos fundamentales. Es contraproducente que se exija el cumplimiento de unos requisitos adicionales que no forman parte de las negociaciones de adhesión. En Turquía, la máxima prioridad ahora es aprobar una nueva Constitución. Ya se vislumbra, de hecho, el esqueleto de esa Constitución.

La parte turca está considerando la propuesta de revisar el artículo 301 del Código Penal turco. Turquía tiene ahora que recibir nuevas señales positivas de la UE. Tenemos que animar a Turquía a proseguir con mucho celo ese proceso de reforma.

El 7 de noviembre se espera conocer el informe de progreso de la Comisión, y creo que es muy importante que refleje los cambios positivos ocurridos recientemente en Turquía.

**Yiannakis Matsis (PPE-DE).** – (EL) Señor Presidente, Turquía es un país candidato para la adhesión a una Europa unida. Tiene derechos y obligaciones. La ponente ha presentado un informe provisional equilibrado. Eso ofrece a Turquía otra oportunidad para continuar con las reformas y cumplir con sus obligaciones, que están relacionadas principalmente con aspectos económicos, el cumplimiento de los criterios de Copenhague y el respeto de los derechos humanos, religiosos y de las minorías.

Queremos que Turquía cambie, porque la propia Turquía está pidiendo un cambio y también porque el momento actual así lo exige. El cambio en Turquía significa cumplir sus obligaciones con respecto a Chipre, reconociendo a la República de Chipre y poniendo fin a la ocupación de su territorio. El informe hace bien en decir que la retirada del ejército turco ayudará a encontrar una solución, y que el ejército turco puede ser sustituido por una pequeña fuerza europea bajo el mando del Consejo de Seguridad. Turquía tiene que cumplir las siguientes obligaciones: poner fin a la colonización y cambiar el carácter demográfico de Chipre; repatriar a los asentados, que constituyen una gran mayoría en los territorios ocupados y que son una bomba de relojería para minar cualquier solución; poner fin a la confiscación de bienes que sufren los greco-chipriotas en el Chipre ocupado; y acabar con la destrucción de nuestro patrimonio cultural. Como primer paso, Turquía tiene que respetar las decisiones de Naciones Unidas y devolver la ciudad de Famagusta a sus habitantes legítimos.

Ankara considera aislados a los turco-chipriotas, debido a la presencia de 45 000 soldados turcos, que están manteniendo a los greco-chipriotas lejos de sus hogares y propiedades. Turquía tiene la llave tanto de su adhesión a Europa, como de la solución a la cuestión de Chipre. La política turca de dividir a Chipre en dos Estados no es una solución. Vivimos en una era de unificación, no de partición. Decimos sí a una Turquía europea y sí a una solución europea, y eso tiene poco que ver con líneas de partición y regiones; éstas deben basarse, como hace bien en insistir la ponente, en los principios de una Europa unida. Así se creará un modelo de Estado viable para el conjunto de Europa, donde grecos y turcos chipriotas, así como cristianos y musulmanes, puedan vivir unas vidas pacíficas y productivas, basadas en el respeto mutuo de los principios y valores de una Europa unida.

**Carlos Carnero González (PSE).** - Señor Presidente, como sabe usted, la ampliación de la Unión Europea a un país es siempre un proceso dialéctico en el que los esfuerzos del candidato deben ser firmes, pero en el que los esfuerzos de la Unión también han de ser claros.

Y quiero decir que cuando la Unión Europea cuente con un nuevo Tratado reformado, para ser más democrática y más eficaz, también estará en mejores condiciones de continuar su propia ampliación.

Es el caso después del Acuerdo de Lisboa. Turquía está haciendo grandes progresos. Todos estamos con el Gobierno de Ankara, con el pueblo turco en la lucha contra el terrorismo y, para seguir los progresos a los que me refería, sin embargo, debemos pedir contención, moderación, no violación de la Ley internacional. Una intervención militar a gran escala en el norte de Iraq sería echar aceite en el incendio de ese país y también poner en graves problemas a Turquía.

Finalmente, yo quiero felicitar a la señora Oomen-Ruijten por la resolución, pero echando en falta un tema: ¿por qué nos olvidamos recurrentemente de que Turquía no es sólo un país candidato sino también un socio euromediterráneo clave en el Proceso de Barcelona? Sin embargo, otra vez, en el texto falta este extremo. Turquía es clave en ese proceso, nosotros somos clave para Turquía también en el proceso euromediterráneo.

**Emine Bozkurt (PSE).** - (NL) Señor Presidente, quiero darle las gracias a la señora Oomen-Ruijten por su equilibrada resolución. Hace diez días viajé a Turquía y hablé con algunos miembros del nuevo Gobierno turco y el nuevo Parlamento. Les insistí en la necesidad de seguir adelante con las reformas, haciendo especial hincapié en la libertad de expresión.

El Ministro de Justicia y otros miembros del Gabinete me aseguraron que se modificará el artículo 301. El nuevo Gobierno prometió asimismo reformas en el proceso de adhesión a la UE. La resolución hace también referencia a la adhesión como objetivo último. Por tanto, la resolución contribuirá directamente a las reformas en Turquía, en ámbitos como los derechos de la mujer, los derechos sindicales y la legislación social.

No obstante, hace falta calma para llevar a cabo las reformas y, de momento, el miedo y la ira campan a sus anchas en Turquía. Miedo a los atentados del PKK, ira que puede conducir a una escalada de la violencia. Para evitarlo, Turquía y la UE tienen que aunar sus fuerzas en el empleo de medios diplomáticos y políticos que prevengan y castiguen el terrorismo.

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** - (PT) Señor Presidente, Señorías, este debate ha sido muy vivo y útil para la Presidencia. Ha demostrado de forma muy clara y evidente, por si hubiera dudas, cuan diferentes son las opiniones y los puntos de vista de muchas de sus Señorías con relación al proceso de negociación encaminado a la adhesión de Turquía a la Unión Europea. Pero creo que, independientemente de las opiniones que podamos tener sobre el asunto, este debate ha demostrado claramente que Turquía es ya un socio estratégico fundamental de la Unión Europea, tanto en el plano político, como económico y también de seguridad.

Me parece evidente por este debate que la perspectiva de adhesión de Turquía a la Unión Europea ha sido un motor de reformas políticas y sociales fundamentales en ese país. Está claro que algunos lamentan que esas reformas no hayan sido tan rápidas o tan profundas como hubieran deseado, pero la verdad es que la sociedad turca y el Gobierno están avanzando gradualmente por la senda que nosotros les hemos marcado, es decir, hacia una sociedad cada vez más democrática, más plural y más respetuosa del Estado de derecho.

Los criterios de Copenhague, como guía o marco de referencia de todo este proceso de negociación, son extraordinariamente claros, tanto para Turquía como para cualquier país candidato: sólo pueden ser miembros de la Unión Europea aquellos países que respeten claramente nuestros principios económicos, pero sobre todo y tal vez más importante, nuestros principios políticos. Y es evidente que si Turquía cumple plenamente esos criterios, podrá llegar a ser miembro de la Unión Europea. Este es un aspecto absolutamente claro y que creo que no plantea dudas a nadie, o por lo menos no debería plantearlas.

En cuanto a los atentados terroristas del PKK en la frontera entre Turquía e Irak, quiero llamar la atención de esta Cámara sobre la declaración de la Presidencia a este respecto que emitimos el pasado día 22 de octubre. En dicha declaración, la Presidencia condenó con firmeza los atentados terroristas perpetrados por el PKK y expresó nuestra profunda solidaridad con las familias de las víctimas. Consideramos también importante que la comunidad internacional apoye los esfuerzos de Turquía por combatir el terrorismo, una lucha que entendemos debe hacerse con pleno respeto al Estado de derecho, sin poner en riesgo la paz y la estabilidad internacional, ni la paz y la estabilidad regional, y lógicamente exigiendo a Turquía que se abstenga de llevar a cabo acciones militares desproporcionadas. Instamos también al Gobierno turco y al Gobierno iraquí a cooperar eficazmente para resolver este problema y, sobre todo, para impedir que, desde territorio iraquí, se cometan atentados terroristas contra Turquía.

**Olli Rehn**, *Miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, Señorías, quiero agradecerles la celebración este importante y oportuno debate justo antes de la publicación de nuestro informe de progreso sobre Turquía el 6 de noviembre, es decir, dentro de dos semanas. En la Comisión pretendemos presentar un informe tan objetivo y justo como el que ha presentado la señora Oomen-Ruijten.

Con el debate de hoy y su posterior resolución, esta Asamblea está enviando mensajes muy claros a Turquía. En primer lugar, creo que todos estamos de acuerdo en que es hora de reforzar los esfuerzos de reforma en el país, en aras del bienestar de los ciudadanos turcos y de un progreso sustancial en las negociaciones de adhesión a la Unión Europea. Concretamente, se hace especial hincapié en que las reformas se lleven a cabo sin retrasos innecesarios en cuanto a la libertad de expresión, el tristemente famoso artículo 301 y otros artículos equivalentes, al igual que las libertades religiosas. Del mismo modo, tenemos que constatar progresos en materia de derechos de la mujer, derechos de los sindicatos y derechos religiosos y culturales, así como obligaciones internacionales sobre Turquía.

Es más, condenamos los ataques terroristas y entendemos la necesidad de Turquía de proteger a sus ciudadanos, pero también instamos a Turquía a que busque una solución política en colaboración con las autoridades regionales iraquíes y la comunidad internacional y a que muestre proporcionalidad en su respuesta al terrorismo del PKK.

En cuanto a la cuestión de Armenia, la Comisión apoya la solicitud del Parlamento, tal y como se expresa en su proyecto de resolución, de un proceso de reconciliación entre Turquía y Armenia. Es el mejor modo de obtener, con el tiempo, auténticos resultados en materia de reconciliación y de justicia.

También consideramos que todas las cuestiones de Turquía, incluida la cuestión de Armenia, deberían debatirse abierta y pacíficamente en el seno de la sociedad turca, en nombre de la libertad de expresión. Por lo tanto, la reforma del artículo 301 también resulta esencial para lograr un debate serio y eficaz sobre la cuestión de Armenia que podría llevar a una reconciliación auténtica.

Los límites actuales a la libertad de expresión tienen un efecto ralentizante e incluso contribuyen a crear una atmósfera de intolerancia y odio, como lamentablemente pudo constatarse este año en el caso del asesinato de Hrant Dink.

Por último, tenemos que recordar una cosa. Según procede, he fijado, al igual que ustedes, unas exigencias muy rigurosas para Turquía en cuanto al proceso de reforma. Al mismo tiempo, tenemos que recordar que la ecuación funciona únicamente si ambas partes hacen lo que tienen que hacer. Ello significa que si somos firmes también tenemos que ser justos. Tenemos que mantener nuestra palabra y ceñirnos a la perspectiva de adhesión de Turquía, tal y como se describe en el mandato de negociación.

(Aplausos)

De otro modo, podemos gritar todo lo alto que queramos, pero estaremos haciéndolo en balde. No habrá sino un largo silencio como respuesta. <BRK>

**Presidente.** – Para cerrar este debate se han presentado dos propuestas de resolución<sup>(1)</sup> de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy, 24 de octubre de 2007.

### **Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)**

**Richard Corbett (PSE), por escrito.** – Turquía todavía tiene mucho camino por recorrer antes de cumplir las condiciones de adhesión a la Unión Europea. A pesar del notable progreso realizado en los últimos años, sigue habiendo cuestiones pendientes en torno a la libertad de expresión (especialmente el artículo 301 del Código Penal), los derechos humanos y Armenia.

No obstante, rechazo los argumentos de los que afirman que nunca debería permitirse la adhesión de Turquía aduciendo que no es un país europeo. Hemos aceptado a Turquía como miembro pleno del Consejo de Europa desde hace más de medio siglo. Hemos iniciado negociaciones de adhesión, reconociendo así su idoneidad para unirse a la Unión Europea en principio. Los que afirman que Turquía no es europea en realidad quieren decir que no es cristiana. Pero ¿por qué debería eso ser un criterio? El lema de la Unión Europea es «la unidad en la diversidad»; no estamos intentando normalizar culturas, sino encontrar modos de colaborar, manteniendo nuestros distintos idiomas, religiones, etc. La aceptación de un Estado laico cuya población es mayoritariamente musulmana reforzaría dicho principio. <BRK>

## **5. Cumbre UE-Rusia (debate)**

**Presidente.** – En el punto siguiente del orden del día figuran las Declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre la Cumbre UE-Rusia.

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** – (PT) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, como saben ustedes, la 20ª Cumbre entre la Unión Europea y Rusia tendrá lugar el viernes de esta semana en la ciudad portuguesa de Mafra. Dicha cumbre representa, en nuestra opinión, una buena oportunidad para que los dirigentes, tanto de Rusia como de la Unión Europea, hagan balance de nuestras relaciones.

Creemos que las relaciones entre la Unión Europea y Rusia evolucionan bien, en términos generales, y son ciertamente mucho mejores de lo que la prensa internacional nos quiere hacer creer en ocasiones. Rusia es un socio clave para la Unión Europea y nosotros nos tomamos muy en serio nuestra relación con ella. En la cumbre se abordará la situación en la Unión Europea y en Rusia. Nosotros informaremos de los progresos realizados en la Unión Europea y, en especial, de los progresos realizados en la redacción del nuevo Tratado de Reforma que acabamos de aprobar en Lisboa, y del paquete de medidas de liberalización de la energía propuesto por la Comisión y aprobado el pasado día 9 de septiembre.

En cuanto a los espacios comunes, pasaremos revista al progreso realizado en la aplicación de los programas de trabajo. El proceso sigue siendo globalmente positivo, aunque hace falta mejorar en algunos aspectos. En algunos sectores importantes, el Consejo Permanente de Asociación (CPA) ha contribuido al logro de ese objetivo. También el CPA sobre Cultura, que se celebrará en vísperas de la cumbre, ayudará a intensificar nuestra cooperación cultural.

En cuanto a las prioridades para la cumbre, pretendemos llegar a un acuerdo sobre la introducción del mecanismo de alerta precoz en el sector de la energía, sobre el cual se llegó en principio a un acuerdo en la última cumbre celebrada en Samara. Dada la interdependencia entre la Unión Europea y Rusia en el ámbito de la energía, es fundamental que aumente la confianza y se refuerce la cooperación mutua. Por consiguiente, destacaremos los objetivos y los principios por los que se rige la Unión Europea y que afectan a nuestra asociación en materia de energía, sobre todo los principios de reciprocidad, transparencia, apertura y creación de un marco jurídico y reglamentario eficaz. En nuestra opinión, los principios del Tratado de la Carta de la Energía y el texto sobre seguridad energética mundial aprobado por el G8 en San Petersburgo tienen que

---

(1) Véase el Acta.



quedar recogidos en el nuevo Acuerdo entre la Unión Europea y Rusia, que será jurídicamente vinculante y que sustituirá al actual Acuerdo de Colaboración y Cooperación (ACC).

En materia de inversión, celebramos el diálogo formal previsto en el programa de trabajo para el espacio económico común. Atribuimos gran importancia a la creación de unas condiciones transparentes, no discriminatorias y previsibles para que las empresas de la Unión inviertan en Rusia, teniendo en cuenta la ley sobre inversiones estratégicas que está siendo considerada en la Duma. Instaremos igualmente a Rusia a evitar el uso selectivo de políticas de apoyo, como en materia de medio ambiente o fiscalidad, para dificultar las inversiones existentes o crear obstáculos ocultos para las nuevas inversiones. La adhesión de Rusia a la OMC constituye, para nosotros, una prioridad, por lo que pretendemos plantear también este tema en la cumbre. Supongo que la Comisión tendrá algo más que decir al respecto.

Quiero destacar que la cumbre servirá también para aplicar presión, como forma de asegurar el progreso, si no se ha encontrado una solución satisfactoria a las principales cuestiones pendientes, como los derechos de exportación de madera o las tasas ferroviarias discriminatorias.

Somos conscientes de que esta cumbre se realiza en un momento en el que están a punto de celebrarse, en Rusia, elecciones para la Presidencia y para la Duma. En el proceso electoral, la libertad de expresión, que engloba la libertad de prensa y la libertad de reunión, tendrá una importancia capital y será una verdadera prueba de la legitimidad democrática de Rusia. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) debe tener libre acceso en calidad de observadora de las elecciones para la Duma. Como miembro de la OSCE y del Consejo de Europa, Rusia tiene una responsabilidad particular en lo que respecta a la defensa de los valores que son comunes a todos nosotros. Es lamentable que algunas cuestiones hayan ensombrecido las relaciones entre la Unión Europea y Rusia, dado que nuestra interdependencia es cada vez mayor, no menor.

Rusia y la Unión Europea tienen que trabajar juntas para superar sus diferencias, puesto que no hay realmente alternativa a nuestra cooperación. Lamentablemente, el inicio de las negociaciones para un nuevo acuerdo entre la Unión Europea y Rusia sigue estando en un punto muerto. Las prohibiciones impuestas por Rusia sobre las importaciones de carne y hortalizas de Polonia siguen constituyendo un gran obstáculo para el inicio de dichas negociaciones. La Comisión ha manifestado que está dispuesta a proseguir los contactos para encontrar una solución que todos puedan aceptar. Lamentablemente, la situación se ha complicado aún más con la decisión tomada por las autoridades veterinarias rusas, a finales del mes pasado, de prohibir la importación de carne producida por 36 empresas de la Unión.

La interrupción del suministro de petróleo con destino a Lituania a través del oleoducto de Druzhba constituye, igualmente, un punto de discrepancia que impide el inicio de las negociaciones de un nuevo acuerdo entre la Unión Europea y Rusia. Ha transcurrido más de un año sin que Rusia haya proporcionado ninguna información oficial sobre la fuga del oleoducto o sobre las perspectivas de reanudación del suministro. Por tanto, es fundamental encontrar una solución satisfactoria que genere la confianza necesaria para que pueda seguir desarrollándose la colaboración entre la Unión Europea y Rusia en el ámbito de la energía.

A pesar del bloqueo actual de las negociaciones, no hay que dramatizar excesivamente la situación. En 2006 acordamos con Rusia que el ACC siguiera en vigor, evitando, de esta forma, un vacío jurídico en nuestras relaciones con ese país.

Por último, quiero decir que desde luego que plantharemos los temas más importantes que figuran en la agenda internacional actual, sobre todo Kosovo e Irak. Insistiremos además en la importancia de una cooperación positiva con Rusia en nuestra vecindad común, para poder abordar problemas que nos interesan y preocupan a todos, como los llamados conflictos «congelados».

**Benita Ferrero-Waldner**, *Miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, Rusia no sólo es un vecino cercano; para nosotros se trata de un socio estratégico. Si consideramos el comercio y la inversión, vemos que están despegando, y también podemos constatar un aumento de la interdependencia, como ha dicho nuestro Presidente. Pero también sabemos que Rusia es un socio clave para abordar los conflictos regionales y los retos globales —que también se han mencionado aquí— y que queda mucho por hacer para desarrollar todo el potencial de nuestra relación.

La próxima cumbre del viernes es la siguiente ocasión para evaluar el estado de nuestra relación. Aunque varias de las cuestiones pendientes no se van a resolver, podremos progresar en otros temas, preparando así el terreno para el trabajo futuro en este momento de la transición.

Sabemos que Rusia está atravesando un período crítico, a unos meses de las cruciales elecciones parlamentarias y presidenciales, y también sabemos que la Unión Europea ha expresado en repetidas ocasiones sus preocupaciones con respecto a la aplicación de los principios democráticos y los compromisos en materia de derechos humanos en Rusia. En la Unión Europea estamos observando los acontecimientos muy de cerca —las próximas elecciones serán una prueba importante a este respecto— y esperamos que Rusia tome una decisión sensata e invite a los observadores de la OSCE a realizar un seguimiento de las elecciones.

También aprovecharemos la oportunidad para plantear nuestras preocupaciones sobre las cuestiones de derechos humanos, como las limitaciones sobre la libertad de prensa, los ataques contra periodistas, la presión sobre las ONG y también la situación del Cáucaso Norte.

Tuve la ocasión de debatir sobre la próxima cumbre con el consejero principal del Presidente, el enviado especial señor Yastrzhembsky, durante mi visita a Kaliningrado de los días 11 y 12 de octubre. Permítanme comenzar con algunos ejemplos positivos y después describir los ámbitos en los que no vamos a progresar.

Creo que Rusia está a punto de anunciar una importante contribución financiera a varios programas de cooperación transfronteriza dirigidos por la UE. Dicha contribución se acogerá con gran satisfacción, puesto que la cooperación a través de nuestras fronteras en desarrollo es un tema importante tras la ampliación de 2004. Kaliningrado es, evidentemente, un caso muy especial, debido a su peculiar ubicación geográfica.

Como hemos constatado en todo momento, esto requiere acuerdos especiales para favorecer la cooperación transfronteriza y el tráfico local fronterizo. No obstante, la contribución financiera de Rusia también sería muy oportuna, si consideramos la gravísima congestión de tráfico que existe en las fronteras entre los Estados miembros y Rusia en Kaliningrado y en los pasos fronterizos con varios Estados miembros en otras ubicaciones.

Las caravanas de camiones, que alcanzan hasta los 50 kilómetros en el lado de la Unión Europea de la frontera, son, sin duda, inaceptables. Tenemos que aplicar las medidas necesarias, y por ello hemos acordado con Rusia la reducción de los embotellamientos. En este momento estamos lanzando un proyecto piloto en la Comisión, intercambiando información de aduanas y financiando la modernización de las infraestructuras fronterizas. Por su parte, Rusia debe racionalizar sus procedimientos en las fronteras. En principio está preparada para hacerlo, pero este proceso requiere cierto tiempo.

Nuestro Presidente ya ha mencionado la cuestión de la energía. Simplemente quiero añadir que deberíamos ser capaces de anunciar un acuerdo sobre el mecanismo de alerta temprana para abordar los problemas de abastecimiento antes de que lleguen a una situación de crisis. Nuestro Presidente ha hablado de energía, cultura e inversiones, así que no tengo que añadir nada a este respecto. Simplemente quiero complementar sus declaraciones diciendo que las inversiones y las relaciones comerciales también se debatirán en una mesa redonda de industrialistas en Lisboa que contará con la participación de Günter Verheugen y Andris Piebalgs y que comenzará mañana jueves. Esta mesa redonda informará posteriormente de sus conclusiones en la cumbre del viernes. Creo que se trata de una contribución positiva a lo que verdaderamente es una relación comercial en aumento.

Rusia es un agente económico clave, y con respecto a la OMC, quisiera añadir que contribuiremos a los esfuerzos de Rusia. Como saben, siempre hemos estado comprometidos con la adhesión de Rusia a la OMC. También consideramos muy importante disponer de unas reglas de juego equitativas, y por ese motivo vamos a poner tanto énfasis en la conclusión de la adhesión de Rusia a la OMC. La cumbre proporcionará un nuevo impulso a este complejo proceso, que se encuentra en una fase crítica.

Al margen de la cumbre, vamos a firmar un nuevo acuerdo sobre el acero por el que se incrementen las cantidades que Rusia puede exportar a la Unión Europea. Otro indicio de la existencia de elementos positivos en la cooperación UE-Rusia es el hecho de que, también al margen de la cumbre, se va a proceder a la firma del memorando de acuerdo entre el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y el Servicio Federal de Control de Drogas de Rusia.

En un tono menos positivo, quisiera informarles de que, aunque Rusia se comprometió claramente en mayo, en Samara, a firmar finalmente nuestro acuerdo sobre los sobrevuelos siberianos, a tiempo para la próxima cumbre de Mafra, las perspectivas de que esto ocurra parecen muy escasas. Queremos pasar página en esta disputa que arrastramos desde hace tiempo. Un movimiento positivo de Rusia nos permitiría avanzar en la cumbre de aviación, cuya celebración está prevista para el mes de noviembre en Moscú, a fin de identificar el enorme potencial de cooperación en este sector.

En cuanto a las cuestiones internacionales, sin duda Kosovo será una de las más importantes, y tenemos que considerar conjuntamente con Rusia cómo vamos a resolver esta cuestión, basándonos en los continuos esfuerzos de la Troika. Debemos evitar que se produzca un nuevo conflicto en los Balcanes.

También debatiremos otras cuestiones internacionales de importancia como Oriente Próximo, antes de la Conferencia de Annapolis, Irán, tras de la reciente visita del Presidente Putin a Teherán, Afganistán, Myanmar y la situación con respecto a los conflictos congelados, especialmente en Georgia y Moldova.

Queremos colaborar con Rusia con espíritu constructivo y buscando soluciones para estas controvertidas cuestiones. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es seguir con nuestro trabajo continuo y no perder de vista en ningún momento nuestros proyectos a largo plazo. <BRK>

**José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra**, *en nombre del Grupo PPE-DE*. – Señor Presidente, esperemos, como recordaba la prensa, que el otoño portugués sea más cálido que la primavera rusa, refiriéndose a la Cumbre de Samara.

Yo creo que hay que seguir trabajando, como decía la Comisaria, por construir esa asociación estratégica con Rusia, pero el clima va a depender más de la temperatura de Rusia que de la Unión Europea. Un poco a la luz de lo que decía la Comisaria, sobre todo a la luz del nuevo papel que quiere jugar Rusia en la escena internacional y, especialmente, en lo que se refiere a la seguridad en el abastecimiento energético.

Pero hay una serie de premisas sobre las que hay que construir esta relación, señor Presidente. La primera es que cualquier decisión o cualquier acto contra un Estado miembro tiene que ser tomado como una decisión o un acto contra el conjunto de la Unión Europea.

En segundo lugar, señor Presidente, la Unión Europea tiene un compromiso indeclinable e inderogable con la causa de los derechos humanos, y tiene que ser muy firme en la defensa de estos postulados. En este sentido creo que hay que felicitar a la decisión del Gobierno ruso de autorizar y dar finalmente los visados al Grupo de los Verdes para que se puedan reunir en Moscú.

Y, efectivamente, yo creo que constituye también un motivo de preocupación la declaración que se ha hecho, sobre la reciente cumbre de países ribereños del mar Caspio, de constituir una especie de frente amplio para, de alguna manera, hacer frente a las amenazas regionales e internacionales y a algunas posiciones en las Naciones Unidas.

Termino, señor Presidente. Defiendan, señora Comisaria, señor Presidente en ejercicio, con pragmatismo los intereses de la Unión Europea, construyan esa asociación, pero no olviden que hay que poner las cifras al servicio de los ideales, y recuerdo lo que decía un reciente —excelente, por cierto— artículo en el *Economist* en el que se recordaba que, en la Cumbre de Wiesbaden, el señor Putin le dijo a la Canciller Federal, señora Merkel, que en ese lugar Dostoievski había perdido a la ruleta.

Yo espero que en Portugal la Unión Europea tenga más suerte que el escritor ruso en Wiesbaden.

**Jan Marinus Wiersma**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (NL) Señor Presidente, en vísperas de la próxima cumbre, mi Grupo sigue partiendo del supuesto básico de que Rusia y la Unión Europea tienen una serie de intereses importantes en común y que, a pesar de nuestras muchas diferencias de opinión, la Unión Europea debe seguir actuando sobre la base de dicho supuesto durante la cumbre. Rusia y Europa se necesitan mutuamente para resolver los problemas europeos, pero se necesitan sobre todo para resolver las grandes cuestiones internacionales. La seguridad sostenible en Europa es posible únicamente en colaboración con Rusia.

Por esos motivos nosotros, mi Grupo y yo, hemos apoyado siempre la asociación estratégica con Rusia. El orden del día de esta cumbre es muy completo y el Comisario y el representante de la Presidencia nos han hablado ya de ello. Esperamos también que, en algún momento, se haga algún movimiento relacionado con el mandato de negociación para el nuevo Acuerdo de Colaboración y Cooperación. Esperamos que el nuevo Gobierno polaco sea capaz de mejorar las relaciones con Moscú y dar así un cierto margen de progreso.

La relación energética es extremadamente importante y nosotros creemos que el punto de partida tiene que ser la reciprocidad, pero tenemos que darnos cuenta de que en este caso se trata de una forma de independencia mutua que debemos tratar de manejar mejor juntos. Queremos también una mayor cooperación en la región del mar Negro y esperamos que en la cumbre se debatan cuestiones como las de Trans-Dniéster y Georgia.

Los anteriores oradores han mencionado ya la situación de la democracia en Rusia y, por supuesto, eso no es algo que podamos dejar fuera del debate. Nos preocupa también la preparación de las elecciones a la Duma. Queremos que la campaña electoral sea libre y limpia, y que todos los partidos tengan las mismas oportunidades de manifestar su opinión. Por eso es tan importante que insistamos en la cuestión de los observadores en Moscú: no sólo el mismo día de las elecciones, sino también durante toda la campaña electoral. Todos sabemos lo importante que es poder formarse un juicio correcto de las elecciones; un país que ambiciona la Presidencia de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa debe poder y estar realmente dispuesto a trabajar con la OSCE en la observación de las elecciones.

Por último, y reitero lo que dije al principio, debemos seguir siendo críticos con Rusia; críticos en lo que respecta a los derechos humanos y la democracia; pero no debemos polarizar las cosas de forma innecesaria. Nuestro punto de partida debe seguir siendo una buena relación de vecindad, para cooperar y tratar de afrontar juntos las cuestiones europeas, sin tratar continuamente de hacer un problema de todo.

**Graham Watson**, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, la cumbre de mayo celebrada en Samara dejó entrever las grietas de nuestra asociación estratégica con Rusia: en materia de energía, sobre Kosovo y sobre los derechos humanos. Esas fisuras se han convertido en fallas tan profundas y amplias que nos resulta difícil subrayar lo significativo que es perseguir una «asociación» basada en valores comunes.

Según el señor Putin: «Rusia no se convertirá pronto, si es que lo hace alguna vez, en un país en el que los valores liberales tengan unas raíces históricas profundas».

¿Durante cuánto tiempo más podemos seguir ignorando la creciente evidencia? No es que los rusos rechacen todo lo que rodea culturalmente a Occidente, porque el Presidente Putin ha hablado en numerosas ocasiones del lugar que ocupa su país en el corazón cultural de Europa. No. Esta vehemencia, esta negación se dirige principalmente contra lo que el Presidente Barroso denomina los «valores sagrados» de Europa, valores como la libertad, la democracia y el Estado de Derecho, que están notablemente ausentes en la Rusia de hoy en día.

El señor Salafranca Sánchez-Neyra tenía razón. Desde el Consejo y la Comisión hemos escuchado demasiada *Realpolitik* y poca *Moralpolitik*. No cabe duda de que nuestra relación con Rusia es estratégica, pero no puede describirse como asociación.

Necesitamos un enfoque pragmático, una cooperación en los ámbitos posibles sobre cuestiones que nos preocupen a ambos, como el cruce de fronteras, el suministro energético y la adhesión a la OMC, aunque el anuncio realizado ayer sobre los controles del precio de los piensos sugiere una vuelta a las políticas económicas del pasado.

Pueden lograrse ciertos progresos con Rusia, pero sin la fanfarria seguida de la frustración que marca demasiadas cumbres UE-Rusia.

También es necesario algo más de sinceridad, puesto que Rusia se acerca a dos elecciones importantes. Si la clonación humana estuviera más desarrollada, el Presidente Putin probablemente se presentaría a Presidente y a Primer Ministro, siguiendo el ejemplo de los hermanos Kaczyński en Polonia. Para un país que derrocó a la oligarquía en 1917, es increíble que esté dejando que una nueva autocracia gane terreno, y no debemos limitar nuestras críticas por miedo a poner en peligro una asociación que tan sólo existe en el papel.

Sólo cuando el poder judicial independiente, la libertad de expresión y la democracia sean algo más que meras palabras y cuando los periodistas, los partidos de la oposición y las ONG puedan funcionar sin miedo al castigo, podrá Europa situarse, solidariamente, junto a Rusia.

Por ese motivo mi Grupo buscó una resolución para cerrar este debate, y más de 300 parlamentarios europeos apoyaron nuestros llamamientos. Debemos estar preparados para poner por escrito las afirmaciones que hacemos en público y rechazar a los que dicen que esta Asamblea es simplemente un foro lujoso para conversar.

El Tratado de Reforma asegura por primera vez la participación del Parlamento en las acciones exteriores. Así que planteemos nuestra solución al reto y presentemos un mensaje en la cumbre que el Presidente Putin no pueda ignorar. <BRK>

**Konrad Szymański**, *en nombre del Grupo UEN*. – (PL) La decisión tomada ayer por los dirigentes del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos de no aprobar una resolución antes de la Cumbre UE-Rusia demuestra que seguimos teniendo un problema con Rusia. Esa decisión constituye un grave error. No es el tipo de motor franco-alemán que esperamos en nuestra parte de Europa.

Nuestra resolución de 2 de mayo antes de la cumbre de Samara fue muy útil. Confío en que nuestro silencio de hoy no sea indicativo del intento de desviarnos de una política claramente definida y exigente frente a Rusia. Si el enfoque adoptado en Samara se debilita, Rusia se convencerá más que nunca de que la integración y, en especial, la ampliación de 2004, son acontecimientos que no pueden ser ignorados o menospreciados. Los políticos que tratan de cerrar los ojos ante el movimiento de Rusia hacia una dictadura en nombre del pseudorealismo, están consintiendo que se repita el caso finlandés. Están consintiendo que se discrimine a Europa Central y, por tanto, que se debilite la posición de la Unión Europea como socio mundial.

**Bart Staes**, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (NL) Señor Presidente, señora Comisaria, señor Ministro, Señorías. Señor Ministro, ha dicho usted en su primera intervención que las relaciones con Rusia son buenas, o al menos mejores de lo que se refleja en la prensa internacional. Señor Ministro, ¿vive usted en Marte? ¿Vive usted en Venus? ¿Se atreve a decir a los rusos lo que es importante, o es que para usted la Unión Europea se reduce únicamente al ámbito monetario y comercial? ¿Le importa a usted más eso que la democracia y los derechos humanos?

No nos andemos con rodeos. Rusia está resbalando por una pendiente que le llevará a convertirse en una dictadura plena con un líder fuerte: un líder fuerte que no tolerará ninguna protesta y que despliega su policía secreta del FSB siempre que piensa que es necesario; un líder que no renunciará al poder bajo ningún concepto y que utilizará todo tipo de artimañas para mantener las riendas del poder después de las elecciones parlamentarias de diciembre y las elecciones presidenciales de marzo. Rusia, señor Ministro, está evolucionando hacia una sociedad cerrada cuyo régimen gobernante prefiere impedir que alguien le vigile.

No quiero limitarme a consideraciones teóricas. La realidad es que los derechos humanos en Rusia están constantemente bajo presión y que la situación de la democracia allí es lamentable. La realidad es que la libertad de expresión y la libertad de prensa están sucumbiendo a una estricta autocensura. La ley recientemente aprobada sobre los extremismos puede ser utilizada fácilmente para amordazar a periodistas independientes y oponentes políticos.

La realidad es que el régimen ruso considera poco conveniente la existencia de una sociedad civil fuerte e independiente y que las ONG se están viendo sometidas a una intensa presión, como consecuencia de una legislación muy restrictiva. La realidad es, señor Ministro, que allí las elecciones libres son una utopía. Sólo aquellos a los que el régimen tolera pueden participar. Por ejemplo, a la coalición «Otra Rusia» unida en torno a Gary Kasparov, no se la ha permitido participar en las próximas elecciones parlamentarias.

Para terminar, señor Ministro, puede que la situación en Chechenia haya dejado de ser un tema de actualidad en política, pero lo cierto es que sigue siendo extremadamente preocupante. Se siguen cometiendo asesinatos, arrestos y detenciones ilegales, sobornos y secuestros todos los días, y la tortura es una práctica habitual. Esa es la realidad en Rusia, señor Ministro, y espero que recuerde usted esto cuando hable con el señor Putin a finales de esta semana.

**Helmuth Markov**, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (DE) Señor Presidente, la estabilidad y el desarrollo en Europa y en el resto del mundo son imposibles sin una buena cooperación entre la Unión Europea y Rusia. ¿Qué me gustaría ver, en contraste con Samara? Lo que quisiera es que ustedes volvieran y nos dijeran que han acordado una estrategia común con Rusia para resolver el problema de Kosovo y una estrategia común para el proceso de paz en Oriente Próximo, y que han adoptado una posición común frente al problema nuclear en Irán y una estrategia común para resolver el problema de Trans-Dniéster.

No se trata únicamente de los suministros energéticos. Olvidémonos de Galileo. La industria no lo quiere, y se supone que los contribuyentes tienen que pagar la factura. Trabajemos con Rusia en una política energética sensata que haga uso de las nuevas tecnologías. Resolvamos el problema de viajar sin necesidad de visado a Rusia. ¿Por qué, en esta cuestión, sólo se ha avanzado para determinados grupos? En mi opinión, quedan muchas cosas por hacer.

¿Cuál será la posición de la Unión Europea respecto al escudo de misiles? ¿Nos pondremos de parte de Rusia y diremos que no queremos un escudo defensivo de los Estados Unidos? Creo que sería estupendo si pudiéramos hacer eso. Por supuesto, tenemos que ser también críticos con Rusia y decir que si nos manifestamos en contra de los planes antiterroristas que están formulando el señor Schäuble y el señor Jung en Alemania, tenemos que decirle también a Rusia que no queremos esa ley antidiscriminación. Eso está muy claro.

Si creemos que la situación en Chechenia es totalmente incompatible con los derechos humanos, tenemos que decírselo muy claro a los rusos, pero también tenemos que actuar posteriormente en consecuencia. Creo

que si tenemos un buen acuerdo de asociación, eso es algo que los buenos socios pueden y tienen que decirse mutuamente. Nosotros necesitamos a Rusia y Rusia nos necesita a nosotros, y juntos avanzaremos si ponemos todas las cuestiones sobre la mesa y, sobre todo, si encontramos la manera de resolverlas.

**Jana Bobošíková (NI).** – (CS) Señorías, si queremos defender nuestra posición en la escena internacional, es necesario que la UE, como una agrupación fuerte, y Rusia, como una superpotencia, integren sus economías.

Sólo de esta forma podrán enfrentarse a unas presiones políticas inevitables, que de otro modo podrían dividir esa asociación racional. En la situación actual, las exportaciones de Rusia a la UE, sin considerar el comercio relacionado con la energía, se corresponden aproximadamente con las exportaciones a Marruecos o Argentina. Por eso apoyo la propuesta del Comisario de Comercio, señor Mandelson, quien ha pedido a la UE y a Rusia que dejen de actuar como dos ciudades conectadas sólo por una carretera estrecha y un gaseoducto.

Estoy convencida de que ambos socios deben esforzarse en establecer unas relaciones económicas y comerciales duraderas y mutuamente beneficiosas, y no permitir que se adopten tácticas políticas a corto plazo. Creo que a los ciudadanos europeos les interesa que la UE actúe con coherencia frente a Rusia, cosa que no hace en la actualidad. Debemos insistir en la creación de un clima político y empresarial más estable en Rusia, que suponga menos obstáculos para las importaciones y cree una plataforma mejor para los inversores de la UE.

**Reino Paasilinna (PSE).** – (FI) Señor Presidente, Señorías, existen dos formas de examinar las relaciones de la UE con Rusia. Podemos verlas como problemas o como oportunidades. Como sabemos, en la actualidad abundan ambas cosas.

La semana pasada en Lisboa, los líderes de la Unión Europea dieron un paso hacia una política exterior más coherente. ¿No podría ser la vigilancia de Rusia una primera escala para ambas partes, lo que significa decir para Rusia también? El Acuerdo de Colaboración y Cooperación tiene que ser renovado, y nosotros lo sabemos. En el ámbito de la Dimensión Septentrional, algo se ha conseguido en temas relacionados con el mar Báltico, pero tenemos que pasar a otros ámbitos. Existen mapas de carreteras, pero no hay muchos viajeros en las carreteras.

Nosotros hemos apoyado la entrada de Rusia en la OMC. Es necesario que celebremos el acuerdo. Así podrían mantenerse bajo control los impuestos especiales sobre la madera y los derechos de aduana ilegales que la Comisaria Ferrero-Waldner ha mencionado. En materia energética tenemos una dependencia mutua total, pero esa dependencia tiene que existir en ambas direcciones. Las exportaciones representan dependencia en la misma medida que las importaciones.

Necesitamos, por tanto, mejorar la relación con Rusia. Lamentablemente, la situación se ha prolongado demasiado, pero celebro que el nuevo líder de Polonia quiera mejorar las relaciones con Rusia, y Alemania también. Rusia es, obviamente, algo más que un problema.

Las conversaciones han de conseguir también resultados en el ámbito de los derechos de los ciudadanos, y no sólo en el ámbito del comercio. Quiero preguntar al Consejo si en la cumbre se hablará de los impuestos especiales sobre la madera. Por otra parte, ¿qué hay de la nueva ley en Rusia sobre la práctica de no entregar a un sospechoso para interrogarlo en el país en el que haya cometido el delito? Ese es un extraño procedimiento. En otras palabras, un delincuente que cometa un delito en un Estado miembro puede solicitar asilo en Rusia. ¿Planteará el Consejo esta cuestión en la cumbre?

**Annemie Neyts-Uyttebroeck (ALDE).** – (NL) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, después de escuchar todo este debate y las declaraciones del Consejo y de la Comisión, ha quedado muy claro lo difícil que es, con respecto a Rusia, combinar el necesario respeto por ese gran e importante país y por eso gran e importante pueblo, con la propagación de nuestros principios fundamentales del Estado de derecho, la consolidación de la democracia, la libertad de prensa y el respeto de los derechos humanos. Es difícil encontrar el equilibrio adecuado, sobre todo porque el Presidente Putin conoce mejor que nadie el arte de aprovechar cualquier diferencia de opinión o cualquier matiz diferente de opinión entre los Estados miembros.

Hemos escuchado que dentro de poco se celebrarán elecciones en Rusia y sabemos que tendrán lugar en unas semanas. En este contexto, quiero insistir en que las condiciones impuestas a los partidos que no están representados en la Duma son totalmente impropias de una democracia. Ya sea por la cuantía del depósito, el número de firmas necesarias o los controles impuestos recuerden lo sucedido en San Petersburgo hace unos meses en ninguno de esos aspectos se cumplen los criterios que nosotros y el resto del mundo

consideramos necesarios para celebrar unas elecciones libres y limpias. En otras palabras, las cosas no pintan nada bien.

Hemos escuchado también algunas noticias muy preocupantes sobre los intentos de mantener bajo estrecha vigilancia a los contactos de los estudiantes y a los participantes en programas de visitantes. En otras palabras acabo, señor Presidente los Estados miembros tienen que mantenerse más unidos y vigilantes que nunca para pueda seguir habiendo cooperación con Rusia.

**Inese Vaidere (UEN).** - (LV) Señorías, Rusia es un socio importante, pero sus políticas son motivo de preocupación. Todavía no se han erigido estatuas del señor Putin en las calles de Rusia, pero existen indicios de un culto a su persona. La candidatura de Jefe de Estado en las elecciones parlamentarias es un precedente desconocido en la historia de un estado democrático, al igual que la designación del responsable del movimiento radical «Nashi» para el puesto de Ministro de la Juventud y la negativa a recibir a una delegación de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo. Las manipulaciones que Rusia hace de naciones extranjeras son peligrosas. Las investigaciones en Letonia demuestran que el apoyo de Rusia a determinados pueblos se opone radicalmente a la integración de la sociedad. Me temo también que la historia de actividades políticas de las personas que han organizado recientemente el foro sobre Rusia en el Parlamento Europeo da motivos para creer en la posibilidad de que existan planes destructivos en otros Estados europeos. Nuestra obligación es combatir esas manipulaciones, puesto que Rusia está poniendo al límite nuestra paciencia. En relación con el diálogo sobre energía, es necesario que los principios y la ratificación de la Carta de la Energía formen parte integral del nuevo acuerdo, pese al descontento de Moscú con la cláusula de reciprocidad. Gracias.

**Hélène Flautre (Verts/ALE).** - (FR) Señor Presidente, Señorías, ¡seamos claros! La decisión que tomamos ayer será interpretada ya lo está siendo, de hecho por las autoridades rusas como un gran éxito: ninguna resolución, ningún mensaje. Esa es una verdadera recompensa después del rechazo de una delegación oficial de derechos humanos del Parlamento Europeo. La sociedad rusa es, más que nunca, rehén de una prensa propagandística y se está replegando en un peligroso nacionalismo.

Hoy, en Rusia, impera la violencia basada en el miedo, mientras que el racismo y la xenofobia ganan terreno. La palabra «independiente» no se puede utilizar ya. Defensores de los derechos humanos, periodistas y oponentes políticos «independientes» son considerados automáticamente «enemigos del régimen». Una ley aprobada en 2007 se consagra oficialmente a ellos. Con el pretexto de combatir los extremismos, en realidad dicha ley da a las autoridades libertad completa en esa lucha desigual. Como nos decía ayer Marie Mendras, este clima de violación permanente de los derechos humanos no está movilizando a los ciudadanos allí. El juego del señor Putin ha valido la pena: ha conseguido convencer a sus conciudadanos de que Rusia tiene sus propias reglas especiales en lo que se refiere a democracia y derechos humanos.

Con esa idea, a nadie sorprende que Rusia siga siendo el único miembro del Consejo de Europa que no ha ratificado todavía el Protocolo 14. Esto es, para Putin, una señal del cielo, una bendición. Significa que no tiene que cumplir con las normas y que puede evitar que los casos sean juzgados en otra parte, sobre todo los que afectan a chechenos torturados. Ante esta situación, sería ingenuo pensar que se van a poder celebrar unas elecciones libres y transparentes en Rusia el 2 de diciembre. Dadas las circunstancias actuales, ¿no son sólo, en realidad, un plebiscito a favor o en contra de Vladimir Putin? Si no se modifica la Constitución, seguirá teniendo poder sobre todos los asuntos políticos, económicos, financieros, administrativos, judiciales y de seguridad.

En vísperas de la Cumbre UE-Rusia, pido al Consejo y a la Comisión que incluyan los derechos humanos al más alto nivel político. Es fundamental que ocupen un lugar central, ya sea durante el debate sobre el futuro acuerdo, sobre Kosovo o sobre energía. Eso es lo que nos piden los demócratas rusos. Simplemente dicen: «Sigan hablando de ellos, sigan diciendo la verdad». Al menos, no estaremos arriesgando nuestras vidas con eso.

**PRESIDE: METCHILD ROTHE**

*Vicepresidenta*

**Vladimír Remek (GUE/NGL).** - (CS) Señorías, la relación UE-Rusia es uno de los temas debatidos con más frecuencia en esta Cámara.

Se escuchan constantemente los mismos clichés, ya sean intencionados o motivados por malos entendidos o por ignorancia de las cuestiones. A pesar de ello, lo queramos o no, tenemos que tratar a Rusia como un

socio. Si no podemos encontrar un lenguaje común y si no tratamos de mejorar gradualmente las relaciones, la UE sufrirá más las consecuencias que Rusia. Eso no implica que cerremos los ojos ante las dificultades, sino más bien que miremos de frente a la realidad y juzguemos a todos por el mismo rasero.

Es un hecho que la Rusia actual es más fuerte económicamente y, en consecuencia, está más segura de sí misma. Defiende sus propios intereses al igual que lo hacen los Estados Unidos o, en su caso, la UE. Necesitamos un enfoque serio. Por eso me alegro de que, con el aplazamiento de la resolución, hayamos dado más mano libre a nuestros representantes en la cumbre de Portugal.

La Rusia actual no es la antigua Unión Soviética. Digo esto no sólo por mi propia y larga experiencia de trabajo en ese país, sino también por las declaraciones hechas por el jefe de la diplomacia estadounidense.

**Ria Oomen-Ruijten (PPE-DE).** – (NL) Señora Presidenta, quiero dar las gracias a la Presidencia en ejercicio y al Presidente de la Comisión. No tengo la intención de medir el éxito de la cumbre por lo larga que sea la declaración final conjunta. Lo importante para mí es que esto sea objeto de debate es que examinemos en profundidad aquellos temas en los que sabemos que tenemos que encontrar soluciones conjuntas.

Las relaciones entre la UE y Rusia son increíblemente complejas. Eso no va a cambiar en este momento de elecciones. Sin embargo, tenemos que reconocer que para Rusia y para la UE no hay ninguna otra alternativa económica y política distinta a la asociación. Señora Presidenta, tenemos un acuerdo excelente para esa asociación. Existe desde hace diez años. ¿Cómo vamos a utilizarlo de una manera creativa en el futuro? La cumbre es también una ocasión importante para pedir que se aclare el concepto de democracia y agradezco a la Comisión lo que tiene pensado hacer respecto a este punto.

Lo que siempre me sorprende es que, en Rusia, la estabilidad y la democracia se ven como opuestos; esa no es ni puede ser nunca nuestra opinión, por supuesto. Es muy importante para todos nosotros que Rusia entre en la OMC.

**Hannes Swoboda (PSE).** – (DE) Señora Presidenta, no tiene mucho sentido jugar a *Realpolitik* y *Moralpolitik* unos contra otros, como ha dicho el señor Watson. Lo cierto es que necesitamos ambas cosas: en nuestras relaciones con Rusia, tenemos que ser realistas y defender con claridad y firmeza nuestro punto de vista ético y moral.

Muchos de nosotros pensamos que, después de la caída del comunismo, Rusia desaparecería de la escena internacional, cosa que muchos querían. Pero eso no ocurrió. No ocurrió principalmente porque, debido a la subida del precio del petróleo, Rusia ha podido aumentar sus ingresos y recuperar así poder en la escena internacional. Eso es algo que tenemos que reconocer; de lo contrario, estaremos negando la realidad.

Pero hay algo que no queremos aceptar, por supuesto, y son los recientes acontecimientos negativos, como han dejado claro tanto la Presidencia del Consejo como la señora Comisaria. Simplemente no estamos dispuestos a aceptar que se den más pasos para acabar con la democracia en Rusia. Son pasos que no podemos aceptar, que no tienen nada ver con la consolidación de la democracia, sino con su erosión. No queremos aceptar que Rusia, lamentablemente, se niegue a ofrecer a sus vecinos — ~~nuestros~~ vecinos comunes una asociación abierta. Eso es algo que nos interesa a nosotros, y debemos dejar muy claro que queremos trabajar con Rusia para favorecer ese tipo de asociación, pero con una Rusia que reconozca la independencia y la soberanía de todos sus vecinos.

Lo que no podemos aceptar es que Rusia trate por un lado de influir en otros países a través de su pertenencia al Consejo de Europa o a la OSCE, por ejemplo, y por otro no quiera asumir la responsabilidad y se oponga, por tanto, a la observación de las elecciones, entre otras cosas. En principio, no debemos desconfiar de las elecciones, pero un país como Rusia que cree haber desarrollado plenamente su democracia tiene que permitir también un cierto grado de escrutinio. Si Rusia quiere representar un papel importante en el Consejo de Europa y en la OSCE, tenemos que pedirle que lo demuestre permitiendo que observadores de las elecciones determinen si éstas son transparentes y limpias. Ese es el mensaje claro que la Unión Europea debe enviar a Rusia.

**Bronisław Geremek (ALDE).** – (PL) Señor Presidente en ejercicio del Consejo, señora Comisaria, creo que en este debate sobre las relaciones entre Rusia y la Unión Europea tenemos que preguntarnos a nosotros mismos qué quiere Rusia de la Unión Europea y qué espera la Unión Europea de Rusia. Un político ruso ha dicho que Rusia debe apostar ahora por lo que se conoce como política de contención. Si Rusia hace eso, supondrá en cierto sentido la vuelta a la época de la Guerra Fría. Debemos pensar en lo que Rusia trataría



exactamente de contener. ¿Podrían ser los vientos de libertad, procedentes de la Unión Europea? Éste es un gran problema. Al mismo tiempo, la Unión Europea dice que desea una asociación estratégica con Rusia.

El reto es ciertamente difícil, y haríamos bien en tener en cuenta que los principios del Estado de derecho son un requisito previo esencial para establecer una buena asociación con Rusia. El Estado de derecho implica la independencia de la justicia. Implica libertad para los medios de comunicación, libertad de expresión y libertad económica. Implica no encarcelar a los empresarios. Implica también que se apliquen los principios del Estado de derecho en el ámbito de las relaciones internacionales, lo que significa desbloquear los conflictos en el Cáucaso y Moldova, y pedir a la comunidad internacional que se ocupe de la cuestión de Kosovo.

**Hanna Foltyn-Kubicka (UEN).** – (PL) Señora Presidenta, la Cumbre UE-Rusia coincide con un momento crucial en la historia de Rusia, que es el final de la era del señor Putin. ¿Pero llegará a finalizar realmente esa era?

Las elecciones presidenciales en la Federación Rusia no traerán consigo ningún cambio. El poder seguirá estando en manos de la misma persona, que esta vez ocupará el cargo de Primer Ministro. Andrei Lugovoi, el supuesto asesino de Alexander Litvinenko, va a convertirse en diputado, adquiriendo así inmunidad. Las autoridades rusas están, por tanto, protegiendo abiertamente a una persona sospechosa de haber cometido un grave delito en el territorio de la Unión Europea. Al hacerlo, están enviando un mensaje claro de que los intereses del Kremlin priman sobre todas las leyes y sobre el respeto a los Estados miembros de la Unión Europea.

Nada cambiará después de las elecciones. La población chechenia seguirá siendo exterminada, la prensa seguirá viéndose silenciada y las abundantes reservas naturales del Kremlin le permitirán seguir aplicando una política exterior brutal. Espero sinceramente que los representantes de la Unión Europea tengan esto en cuenta en sus conversaciones con la delegación rusa. Nuestros representantes deben recordar también que esas conversaciones no son importantes en sí mismas. Sólo lo serán si originan cambios verdaderos en la Federación Rusa.

**Christopher Beazley (PPE-DE).** - Señora Presidenta, le pido al Presidente en ejercicio del Consejo y a la Comisaria que, tal y como se solicitó ayer, proporcionen a esta Asamblea garantías al efecto de que las opiniones que se expresen se transmitirán de manera directa al Presidente Putin y a sus consejeros el viernes en Mafra.

Hemos escuchado los tres principios rectores que el Presidente Barroso describe como principios sagrados de solidaridad, reciprocidad y Estado de Derecho. Al ser portugués, el Presidente en ejercicio sabrá que mi país, el Reino Unido, tiene una de las alianzas más antiguas con el suyo. Por lo tanto, entendemos lo que significan la solidaridad y el apoyo mutuo. Si se nos olvida, ahí estará el santo patrón de ambos países, San Jorge, para recordárnoslo.

Los ataques sobre un Estado miembro o sobre los diplomáticos de un Estado miembro y los ataques cibernéticos sobre un Estado miembro son ataques sobre toda la Unión Europea. Probablemente sea apropiado recordarle al Presidente Putin que esta solidaridad y reciprocidad son esenciales para nosotros. No podemos aceptar el concepto de democracia soberana si significa que Rusia acceda a las organizaciones internacionales —señora Comisaria, usted se ha referido a la OMC— y prometa ceñirse los compromisos, y después no cumpla dichos compromisos. Ese aspecto tiene que subrayarse.

Mañana Mijaíl Jodorkovsky termina los cuatro años de su sentencia de prisión en Siberia. Según la legislación rusa, dicha sentencia debería haberse cumplido en Moscú. Podría ser apropiado recordarle al Presidente Putin que el Estado de Derecho funciona en ambas direcciones, por lo que respecta a nuestra relación. El señor Jodorkovsky no será liberado, puesto que se le han imputado nuevos cargos.

Puede que se pregunten qué relevancia tiene este hecho para la Unión Europea. La respuesta es que muchos accionistas de la Unión Europea están preocupados porque los compromisos comerciales y jurídicos no se están cumpliendo.

Por último, señor Presidente en ejercicio, no estamos condenados a la cooperación, y no concebimos una asociación sin respeto y entendimiento mutuo. Estamos esforzándonos mucho por nuestra parte para garantizar ese punto. Necesitamos garantías de que el Presidente Putin entiende nuestros principios rectores.

<BRK>

**Libor Rouček (PSE).** – (CS) Señorías, estoy plenamente de acuerdo con las palabras del Ministro Antunes cuando dice que la relación entre la UE y Rusia es más fuerte y más sólida de lo que podría parecer a primera vista.

La UE y Rusia comparten su interés por una asociación estratégica. Después de todo, habitamos el mismo continente. Existe una dependencia económica mutua. Sin colaboración mutua, no podremos resolver ninguna cuestión internacional seria, ya sea el calentamiento mundial, la no proliferación de armas de destrucción masiva, el conflicto en Oriente Próximo o en Kosovo, y así sucesivamente. En otras palabras, para que existan unas relaciones de vecindad estrechas, versátiles y equilibradas entre la UE y Rusia, tiene que existir una base importante de estabilidad, seguridad y prosperidad en toda Europa.

Aunque cultivemos y estrechemos esa relación, no debemos olvidar los valores fundamentales que sustentan a la UE, como los derechos humanos y las libertades civiles, la democracia y el Estado de derecho. Estoy convencido de que debemos seguir recordando a nuestros colegas rusos esos valores ahora, con motivo de las inminentes elecciones en Rusia.

En la próxima cumbre de Mafra, la UE debe recordar también a nuestros socios rusos los principios de transparencia y reciprocidad en las relaciones económicas. Los mercados europeos deben seguir abiertos a las empresas rusas. Pero también los mercados rusos deben estar plenamente abiertos a las empresas europeas, incluidos los mercados de la energía y otros sectores relacionados.

**Georgios Papastamkos (PPE-DE).** – (EL) Señora Presidenta, la transición a una nueva Asociación Estratégica entre la UE y Rusia no es una empresa fácil. Se ve entorpecida por sucesivas divergencias, que a veces son una fuente de tensiones considerables. La excesiva dramatización de esas divergencias permite que reaparezcan las pautas restrictivas del pasado, hace que el presente sea incierto y dificulta un progreso constructivo.

Se pueden formular algunas preguntas razonables sobre la asociación entre la UE y Rusia. ¿Ha aceptado Rusia la realidad de la Unión ampliada? ¿Ha resuelto la Unión sus problemas iniciales con la expansión hacia el este? ¿Piensan los nuevos Estados miembros que están participando en un sistema de seguridad europeo eficaz? ¿Cómo está respondiendo la Unión al intento de Rusia de redefinir y reforzar su nuevo papel en el equilibrio internacional de poderes? ¿Seguirán las dos partes en un clima de desconfianza y «diplomacia discreta», o tratarán de llevar a cabo planes de acción comunes?

Señorías, creo que los enfoques sectoriales no son, por sí solos, la mejor alternativa. El objetivo declarado de crear cuatro espacios comunes tiene que seguir siendo políticamente vinculante y lo mismo ocurre con el objetivo de adhesión de Rusia a la OMC. Se necesitan, por tanto, estructuras amplias y robustas de asociación que permitan la cooperación en los ámbitos de economía; libertad, seguridad y justicia; seguridad exterior; e investigación, educación y cultura. La rusofobia es impropia de una UE sustentada en la democracia, el Estado de derecho y las libertades fundamentales. Comprendo las sensibilidades de algunos ciudadanos de los nuevos Estados miembros, pero el excesivo hincapié en las experiencias pasadas puede debilitar las perspectivas de una cooperación política transparente y una estrecha interrelación institucional.

Señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, tanto a la Unión Europea como a Rusia les interesa que se establezcan unos objetivos políticos y económicos comunes, en aras del principio democrático, la paz, la estabilidad y la seguridad.

**Józef Pinior (PSE).** – (PL) Señora Presidenta, señora Comisaria, quiero empezar destacando la importancia de una asociación estratégica entre la Unión Europea y Rusia, y manifestando mi afecto por el pueblo de la Federación de Rusia y, por supuesto, por todas las naciones de Rusia. Quiero reconocer también los logros de Rusia en materia de desarrollo económico y manejo de la crisis social. Pero una asociación estratégica verdadera exige un enfoque serio y honesto de las relaciones mutuas. La Unión Europea ha observado con preocupación la aparición de un nuevo sistema de autoridad centrado en el Presidente Putin. Dicho sistema amenaza con debilitar permanentemente la democracia liberal en la propia Rusia. Está también avivando las llamas del neoimperialismo en la política exterior rusa. En los documentos que ha preparado para la Cumbre UE-Rusia, Amnistía Internacional llama la atención sobre la violación de los derechos humanos en Rusia. La información proporcionada por Amnistía hace referencia a la violación de los derechos humanos por las autoridades gubernamentales en el norte del Cáucaso, especialmente en Chechenia e Inguchetia, el deterioro de la situación en lo que afecta a la libertad de expresión y de asociación, el asesinato de periodistas y el aumento de la violencia por motivos raciales.

La Presidencia portuguesa debería plantear las cuestiones a las que hace referencia Amnistía Internacional en la cumbre que tendrá lugar en Mafra el 26 de octubre de 2007. La sociedad civil rusa, los periodistas y los

activistas defensores de los derechos humanos tienen que poder percibir a la Unión Europea como guardiana de los derechos fundamentales y como aliada de una Rusia democrática, liberal y abierta al mundo.

**Elmar Brok (PPE-DE).** – (DE) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señora Comisaria, Señorías, espero que la Cumbre UE-Rusia nos lleve a hacer una pausa y a definir nuestros intereses comunes de una vez por todas, porque es indudable que esos intereses comunes existen. Se trata de intereses económicos e intereses de la política de seguridad, sobre todo en cuestiones como Oriente Próximo, Irán y la lucha contra el terrorismo, entre otros, donde tenemos que reconocer que no podemos conseguir nuestros objetivos sin contar con Rusia. Pero Rusia tiene que entender también que si no colabora, estará perjudicando a sus propios intereses.

Pensando en el desarrollo demográfico de Rusia y la vasta extensión de Siberia, y en nuestros países tan poblados aquí, si yo estuviera en el lado ruso no podría ver en Europa una amenaza. A la larga, pensaría que esa amenaza vendría de otra parte. Creo que aquí existe un alto nivel de consenso sobre dónde tenemos que actuar.

En el llamado lado occidental, nosotros —incluyo también a los estadounidenses— no nos tomamos realmente en serio a Rusia cuando las cosas iban mal en su país, con el resultado de que ahora está volviendo a un tipo de conducta más imperialista. Lo mismo puede decirse de los acontecimientos ocurridos en la propia Rusia, sobre todo en lo que respecta a los derechos humanos y la libertad de prensa, y sus declaraciones cada vez más frecuentes e inaceptables sobre la independencia de sus vecinos. No se pueden aceptar las exigencias que impone Rusia a sus «vecinos inmediatos» de tener que adoptar ciertos tipos de conducta hacia un país determinado. Cada país tiene derecho a tomar sus decisiones de forma libre e independiente, y decidir el camino que desean tomar. Rusia tiene que aceptarlo. No se puede volver a unos conceptos obsoletos, ni a utilizar la energía como un arma, cosa que es todavía menos aceptable.

Sólo podremos avanzar si nos volvemos a embarcar en un detenido análisis de nuestros intereses. Creo que, una vez que se celebren elecciones en Rusia, eso volverá a ser posible, y espero también que disuada a Rusia de tomar el camino económico equivocado. Los elevados ingresos que el país obtiene de sus operaciones de petróleo y gas se están utilizando para modernizar los viejos complejos de industria pesada en los sectores aeronáutico, naviero y similares. Si la situación empeora, se enfrentarán al mismo desastroso escenario de antes, porque Rusia no ha creado una estructura económica sólida y de amplia base con pequeñas y medianas empresas, y las consecuencias de ese fallo son evidentes. A nosotros también nos interesa asegurar que no surjan nuevos vacíos en Rusia si el precio del petróleo baja.

**Ana Maria Gomes (PSE).** – (PT) La cumbre puede servir para esclarecer las ambigüedades que siguen afectando a las relaciones entre la Unión Europea y Moscú. Sin embargo, el Ministro Amado ha tenido ya la precaución de bajar el listón y explicar que la Presidencia no tiene una agenda ambiciosa para la cumbre de Mafra.

En una reciente entrevista concedida a *LUSA*, su homólogo, el señor Lavrov, se quejaba de la dolencia del crecimiento en la Unión Europea, aludiendo a la actitud poco constructiva de algunos miembros. Pero lo que envenena nuestras relaciones es la muerte lenta de la democracia, los derechos humanos, la libertad de prensa y el Estado de derecho en Rusia, y la impunidad con la que antiguos miembros de las fuerzas de seguridad definen la agenda de la Federación Rusa. Eso preocupa a la opinión pública europea y se refleja en nuestras relaciones. La dolencia del crecimiento en la Unión Europea, la desunión, está recibiendo tratamiento y el Tratado de Reforma es un potente remedio. Lamentablemente, no hay cura a la vista para la deriva autocrática de la Rusia de Putin y, si el Consejo de la Unión Europea sigue haciendo la vista gorda ante esta situación, tardará aún más tiempo en encontrarse una cura.

**Roberta Alma Anastase (PPE-DE).** - (RO) La cumbre de Mafra del 26 de octubre de 2007 tendrá lugar cuando están a punto de producirse acontecimientos de gran importancia para el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. Menciono sólo algunos de ellos: la expiración del acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y Rusia, las elecciones parlamentarias de diciembre de 2007 y las elecciones presidenciales de marzo de 2008 en Rusia. Este contexto ofrece la posibilidad no sólo de instar a Rusia a entablar un diálogo abierto y sincero con la Unión Europea, sino a hacer también un análisis frío de los últimos 10 años de cooperación.

Sumándome a las anteriores intervenciones de mis colegas, quiero centrar mi intervención en el importante papel que Rusia tiene que desempeñar en la vecindad común y en la región del mar Negro. El análisis de los últimos 10 años nos demuestra que han persistido conflictos congelados en esta región y que las relaciones económicas y políticas de Rusia tanto con los países de la región como con sus vecinos, los actuales miembros

de la Unión Europea, no siempre se basan en la reciprocidad, la confianza y el principio de unas buenas relaciones. Si hablamos de conflictos congelados, un ejemplo reciente y conocido concierne a las condiciones en que los presos políticos Andrei Ivanpoc y Tudor Popa fueron liberados, siendo una prueba viviente de que existe inestabilidad en la zona, que existe un espacio de inseguridad que afecta a toda la región. En consecuencia, estos temas tienen que abordarse también en la cumbre de Mafra, recordando el objetivo fundamental que la Unión Europea ha establecido; a saber, la creación de un verdadero espacio de democracia, estabilidad y prosperidad en la región del mar Negro y la vecindad común.

En este contexto, la posición de Rusia y su participación constructiva en este aspecto, respetando las normas y obligaciones internacionales, debe ser un tema recurrente en el diálogo de la Unión Europea con este país. Una verdadera asociación estratégica y una relación estrecha y ventajosa implican una mayor responsabilidad y un compromiso firme por ambas partes.

**Katrin Saks (PSE).** - (ET) Ayer se presenció en el Parlamento un espectáculo de marionetas húngaras. Me sorprendí pensando en la forma en que a veces votamos aquí, simplemente alzando la mano. ¿Nos hemos convertido también nosotros en marionetas?

Existen rumores de acuerdos a puerta cerrada sobre una propuesta de la Presidencia de permitir que se apruebe la resolución sobre Rusia, con el objetivo evidente de que no se nuble la atmósfera de la cumbre entre la Unión Europea y Rusia. Es escandaloso que renunciemos con tanta docilidad a lo que pensamos sobre la libertad de expresión.

Ese es el mejor ejemplo de cómo Europa no ha entendido que el problema en las relaciones con Rusia no está en los detalles, sino en cómo nos comportamos nosotros mismos. En anteriores ocasiones, el Parlamento Europeo se ha opuesto a situaciones como esas, pero hoy me parece que el miedo que sigue paralizando a la sociedad rusa ha empezado a afectarnos.

¿Por qué hacemos repetidamente excepciones con Rusia? ¿Seguimos creyendo como antes en nuestros propios principios, o permitimos que se abra camino a la fuerza en nuestras mentes la idea de que Rusia es tan diferente que no sólo nuestras tortitas, sino también nuestras relaciones como socios, han de elaborarse al modo ruso. Esa conducta es destructiva para ambas partes, para la Unión Europea y también para la propia Rusia.

**Tunne Kelam (PPE-DE).** - Señora Presidenta, creo que ya es hora de enfrentarse a la realidad. El señor Watson ha dicho que el actual mecanismo de cooperación presenta grietas que se están ampliando para convertirse en fisuras. El Acuerdo de Asociación y Cooperación declara que compartimos los mismos valores. No obstante, hace algunos años, Chris Patten escribió que no creía que realmente compartiéramos los mismos valores en este punto. La característica tradicional de las políticas de Estado rusas es fingir —mientras construyen pueblos «Potemkin»— y el señor Putin sigue fingiendo poseer una democracia mientras casi ha terminado de construir un estado autoritario con tintes bastante nacionalistas.

También fingimos que las próximas elecciones serán cruciales. Lo dudo, porque todo se ha dispuesto a fin de manipular estas elecciones y a fin de obtener unos resultados que se ajusten a los deseos del señor Putin, incluidos los partidos de oposición artificiales y la creación de ONG falsas. Si ahora aceptamos jugar a este juego de fingir, fingiendo que creemos en este tipo de democracia, seremos corresponsables de lo que ocurra en Rusia y del destino de los ciudadanos rusos de a pie que se merecen algo mejor que esta falsa democracia.

Por lo tanto, me opongo rotundamente a la declaración del Consejo que afirma que no hay alternativa a la cooperación. La democracia se basa en crear alternativas, y también tenemos que comprometernos con una defensa firme de los derechos humanos. Tenemos que equilibrar nuestras relaciones y tenemos que dejar claro que estamos dispuestos a abandonar nuestra cooperación si Rusia no responde con reciprocidad y apertura. <BRK>

**Manuel Lobo Antunes,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* - (PT) Señora Presidenta, Señora Comisaria, Señorías, he escuchado con mucha atención todas las intervenciones que se han hecho a propósito de la próxima cumbre entre la Unión Europea y Rusia y, en general, de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia, y también sobre la situación interna de Rusia desde la perspectiva que ustedes tienen. Tengo que decir que, naturalmente, como es mi deber, he tomado buena nota y tendré en cuenta los puntos de vista aquí expresados.

En mi opinión, todos los comentarios y análisis hechos aquí hoy tienen algo en común, y es que Rusia es un socio estratégico para la Unión Europea. La Unión Europea necesita a Rusia, de la misma forma que Rusia necesita a la UE. Y sobre la base de esta constatación, que es absolutamente innegable, tenemos que construir

una relación que sea, por supuesto, mutuamente beneficiosa, pero que sea también sólida y firme, asentada en unos valores y principios comunes.

Se ha hablado aquí de solidaridad, derechos humanos y reciprocidad. Ahora más que nunca, la Unión Europea tiene que presentarse ante Rusia firme en lo que a solidaridad interna se refiere. Un problema para un Estado miembro es siempre lo he dicho un problema para todos los Estados miembros. Esa solidaridad no puede, en ningún caso, ser cuestionada.

En cuanto a la cuestión de los derechos humanos, todos sabemos que en la base de nuestra Unión está el respeto por las reglas del Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos. Esos son para nosotros valores y principios inalienables y son valores y principios que deben guiar siempre nuestras relaciones con terceros países.

Por nuestra parte, tenemos que asegurarnos, por supuesto, de que exista reciprocidad. Pero tenemos también derecho a esperar reciprocidad de los demás. Si en este momento hay líneas de fractura, como ha declarado aquí su Señoría, considero que la Unión Europea y Rusia no pueden más que salir ganando si hacen todo lo que esté en su mano en el marco de referencia que he mencionado; es decir, en un marco de solidaridad, de reciprocidad y de respeto por los derechos humanos.

Es, desde luego, esencial para la Unión Europea que esas fracturas se cierren y esa es la dirección en la que vamos a trabajar. En nuestro trabajo seremos conscientes, naturalmente, de las dificultades y la diferencia de objetivos, pero también vamos a trabajar con determinación, porque somos conscientes de que la situación actual no defiende bien los intereses de la Unión. Es, por supuesto, nuestra obligación trabajar en defensa de los intereses de la Unión Europea y lo haremos de una manera abierta, con transparencia, hablando frente a frente como siempre tenemos que hacer con los socios que consideramos estratégicos.

Será, desde luego, un diálogo intenso e importante. Hablaremos de economía, comercio, derechos humanos y, por supuesto, de la situación política internacional y de la situación política regional. Esperamos en esa dirección vamos a trabajar también que a pesar de las dificultades, a pesar de los problemas, a pesar de las diferencias de opinión, a pesar de todo, podremos, cuando finalice esta cumbre del viernes, decir que hemos avanzado en nuestras relaciones y que, a pesar de las dificultades, hemos logrado nuestros objetivos.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. – (DE) Señora Presidenta, Señorías, quiero comentar algunas de las cosas que se han dicho. En el debate ha quedado una cosa muy clara: la tensión generalizada en las relaciones actuales.

Sigo pensando que Rusia es un socio estratégico. Pero tengo que decir también que es, por supuesto, un país vecino, y por eso es especialmente importante que abordemos muy en serio cuestiones como las planteadas por Graham Watson, Christopher Beazley y otros. Nosotros, desde luego, sí que nos las tomamos en serio.

Echemos simplemente un vistazo a la anterior cumbre de Samara. En aquella ocasión, Angela Merkel, como Presidenta del Consejo, puso sus cartas sobre la mesa, no sólo en la reunión, sino también ante los medios de comunicación. No pensemos, por tanto, que esos valores carecen de importancia para nosotros. Sabemos que se han producido acontecimientos muy preocupantes relacionados con la libertad de los medios de comunicación, la independencia de la justicia y la cuestión de la equidad, también en relación con las elecciones.

Todas estas cuestiones que se han planteado son, por supuesto, las importantes. Pero permítanme decir también que los comentarios de Elmar Brok reflejan un poco mi propia opinión, y es que necesitamos definir con claridad nuestros intereses. Por una parte, hay cuestiones muy importantes relacionadas con la seguridad que están en juego aquí; y, por otra, están los derechos humanos y los intereses democráticos.

Hay que mencionar, asimismo, los tres grandes principios a los que se ha referido el señor Beazley: solidaridad, reciprocidad y Estado de derecho. Naturalmente, pueden adoptar distintas formas y eso es algo indiscutible. Tiene usted toda la razón, señor Beazley, pero le puedo asegurar que se pondrán también sobre la mesa.

Sé que el Presidente Barroso planteará esas cuestiones con mucha claridad, especialmente en el contexto de la energía, por ejemplo. Como saben ustedes, la Comisión acaba de aprobar un paquete de medidas que apuntan en esa dirección. Queremos reglas claras que todos acepten en aras de una verdadera reciprocidad.

Dicho esto, sólo quiero recordarles una cosa: cuanto más estemos de verdad dispuestos a hablar con una sola voz en la Unión Europea, más fuertes seremos. Como todos sabemos, eso no siempre lo conseguimos. Pero cuanto más fuerte se hace Rusia, más necesario es que hablemos con una sola voz. Tenemos una

dependencia energética, pero sólo podremos defender bien nuestros intereses si enviamos un mensaje fuerte y claro.

Posiblemente no hayamos prestado suficiente atención a Rusia en el pasado, y cuando ese país se encontró en una posición económica más débil, por así decirlo, probablemente no le dimos apoyo suficiente. Hoy, sin embargo, tenemos que adoptar una posición basada en la reciprocidad y buscar un enfoque basado en una asociación verdadera, pero eso significa que Rusia tiene que reconocer también lo que es importante para nosotros.

**Presidenta.** – Como conclusión de este debate, he recibido seis propuestas de resolución,<sup>(2)</sup> presentadas de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento.

El debate queda cerrado.

La votación se celebrará en el próximo período parcial de sesiones.

#### **Declaraciones por escrito (Artículo 142 del Reglamento)**

**András Gyürk (PPE-DE), por escrito.** – (HU) En relación con la cumbre UE-Rusia, quiero llamar la atención sobre algunos factores relacionados con la política energética. No es ninguna exageración decir que las reglas de la economía de mercado no se aplican actualmente en el sector energético ruso. Rusia no se identifica con los principios de la protección de las inversiones extranjeras y el comercio no discriminatorio. Trata de introducirse en el sector energético europeo, pero sin abrir su propio mercado a las empresas extranjeras. En asuntos relacionados con la energía, hemos visto también en los últimos años que Moscú utiliza sus exportaciones de energía para ejercer presión política en numerosas ocasiones. Al mismo tiempo, trata de sembrar cizaña entre los Estados miembros de la Unión Europea.

A la hora de formular una política energética europea común, debemos tener en cuenta el hecho de que Rusia ya es incapaz de atender su consumo de gas natural y los requisitos de exportación con los recursos propios de gas. Un porcentaje no despreciable del gas que consume tiene que importarse de Asia Central. El recorte de los suministros puede llevar a Moscú a utilizar la política en mucho mayor medida como base para atender sus pedidos de energía en el futuro.

Creemos que es importante aplicar el principio de la libre competencia también en las relaciones exteriores de la Unión Europea. Tenemos que dejar claro que consideramos inaceptable el intento de crear un monopolio sobre los recursos energéticos. A la Unión Europea le preocupa profundamente tener garantizado un suministro estable de energía. Estamos convencidos de que la creciente presión que se está ejerciendo sobre los Estados miembros podrá combatirse con éxito sólo con una Unión Europea unida que actúe basándose en el principio de la solidaridad comunitaria.

En la actualidad, es imposible concebir el suministro energético de Europa sin Rusia. Pero al mismo tiempo, esa relación especial tiene que basarse en la reciprocidad.

**Richard Seeber (PPE-DE), por escrito.** – (DE) Ahora y antes, la UE y Rusia han estado unidas por una historia común, estrechos lazos económicos y políticos y las mismas tradiciones. Su estrecha cooperación se ha estrechado aún más debido al proceso constante de globalización y a la creciente demanda de combustibles fósiles por parte de los países europeos. Para salvaguardar los suministros energéticos también en el futuro, los Estados miembros de la UE han dependido de una cooperación más estrecha en este sector desde el decenio de 1990.

La Carta de la Energía es un instrumento clave en este contexto. Es un tratado que intenta promover el desarrollo del potencial energético de los países de Europa del Este, garantizando al mismo tiempo un suministro energético continuo a los Estados miembros de la UE. Puesto que la línea que separa las cuestiones de política exterior/comercio exterior y de suministro energético es cada vez más borrosa, la negativa de Rusia a ratificar la Carta de la Energía es preocupante. En este sentido, los derechos reconocidos en la Carta de los Derechos Fundamentales no deben ponerse nunca en situación de riesgo, tampoco en las relaciones externas de la UE.

Dada la gran interdependencia económica que existe entre la UE y Rusia, los gestos económicos amenazantes no pueden ser nunca una buena forma de conseguir los objetivos de política exterior y, por tanto, tienen que

---

(2) Cf. acta.

ser rechazados. Pido a la Comisión y al Consejo que apoyen los intentos de Rusia de obtener ventajas unilaterales en los mercados energéticos europeos. Es preciso salvaguardar la plena reciprocidad en la liberalización del mercado y en la protección de las inversiones.

*(La sesión, suspendida a las 11.40 horas para la entrega del Premio LUX, se reanuda a las 12.00 horas.)*

**PRESIDE: GÉRARD ONESTA**

*Vicepresidente*

**Martin Schulz**, *en nombre del Grupo del PSE.* – (DE) Señor Presidente, quiero hacer una petición al Presidente del Parlamento, no a usted como Presidente de esta sesión, sino al Presidente de la Cámara.

Quiero hacer esa petición en nombre de mi Grupo. Pero estoy seguro de que hablo en nombre de todos los grupos democráticos aquí representados. Considero, al igual que mis colegas, tan grave el asunto que quiero plantear, que tengo que pedir al Presidente Pöttering que actúe en contra de las personas que voy a nombrar.

En Budapest se han producido importantes protestas en los últimos dos días. Eso no tiene nada de extraño: las manifestaciones son algo normal en las capitales europeas, y a veces se convierten en una espiral de violencia. Se puede objetar a eso, desde luego, pero no se puede evitar. No obstante, existe una nueva dimensión en los acontecimientos ocurridos en Budapest en los últimos días, y me gustaría decirles por qué.

Se puede pensar lo que uno quiera del Primer Ministro Gyurcsány. Se puede estar a favor o en contra de él. Lo que no es aceptable, Señorías ...

*(Protestas en la Cámara)*

Se puede estar a favor o en contra del Primer Ministro Gyurcsány. Lo que no es aceptable, Señorías, les sugiero que se fijen en quiénes están tratando de hacerme callar. Lo que no es aceptable es que a un Primer Ministro de la Unión Europea se le califique de «sucio judío» durante las manifestaciones. Eso añade una nueva dimensión, y es la dimensión de los Fascistas, situados a este lado de la Cámara.

*(Aplausos prolongados)*

Le agradecería, señor Presidente, que pidiera al señor Pöttering que exprese el apoyo mayoritario de esta Cámara a una amonestación pública de esas personas.

*(La Asamblea, puesta en pie, dedica al orador una larga ovación.)*

**Presidente.** - Muchas gracias.

Creo que el mensaje se ha entendido perfectamente, pero por supuesto que lo transmitiré.

**Graham Watson (ALDE).** - Señor Presidente, voy a hablar de un asunto totalmente distinto. Simplemente quiero expresarle, en nombre de muchos miembros de mi Grupo y seguro que en el de muchos otros, nuestro agradecimiento por la organización de esta presentación del Premio LUX. Se trata de algo que nunca hemos hecho como Parlamento. Es el tipo de medida que deberíamos emprender, y como un antiguo Primer Ministro sueco dijo una vez «a los políticos les vendría bien ir al cine con más frecuencia».

*(Aplausos)*

**Presidente.** - Muchas gracias, le agradezco sus comentarios.

Señorías, tengo el placer de recordarles que hoy estamos celebrando el 62º Aniversario de las Naciones Unidas. Estos días atrás tendrían que haber recibido una copia del mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas para conmemorar la ocasión.

Quiero también informarles de la presentación oficial hoy, en el Parlamento Europeo en Estrasburgo, del informe anual sobre la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para la gestión de crisis, el desarrollo y la defensa de la democracia y los derechos fundamentales. Este acto es un testimonio de la importancia de la relación entre nuestras instituciones, nuestro compromiso común con el multilateralismo y la necesidad de que trabajemos conjuntamente por la paz y el bienestar de nuestros conciudadanos.

## **6. Declaración de la Presidencia: véase el Acta**

## 7. Bienvenida

**Presidente.** – Tengo el placer de informarles de que, en el marco de las reuniones interparlamentarias, una delegación de Mauritania, encabezada por el señor Ould Tolba, se encuentra actualmente de visita en el Parlamento Europeo. Quiero dar a nuestros invitados una calurosa bienvenida e insistir en la importancia que concedemos a su visita, la primera que hacen a Europa en casi 10 años.

Con sus misiones de observación de las elecciones, la Unión Europea ha seguido de cerca la transición política reciente en Mauritania, un buen ejemplo para la región. Les felicitamos por la elección democrática de su Jefe de Estado y su Parlamento y, en nombre de esta Cámara, espero que sus reuniones aquí sean fructíferas y que su visita a Estrasburgo pueda contribuir activamente a estrechar más la relación entre nuestras dos instituciones. Muchas gracias de nuevo por su visita.

## 8. Turno de votaciones

**Presidente.** – De conformidad con el orden del día, se procede al Turno de votaciones.

*(Para los resultados de las votaciones y otros detalles sobre las mismas, véase el acta.)*

### 8.1. Notificación y traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (votación)

**Recomendación para la segunda lectura: Jean-Paul Gauzès (A6-0366/2007)**

### 8.2. Acuerdo CE/Bosnia y Herzegovina sobre readmisión (votación)

**Informe: Claudio Fava (A6-0385/2007)**

### 8.3. Acuerdos CE/Bosnia y Herzegovina sobre visados de corta duración (votación)

**- Informe: Claudio Fava (A6-0384/2007)**

### 8.4. Acuerdo CE/Serbia sobre readmisión (votación)

**- Informe: Claudio Fava (A6-0386/2007)**

### 8.5. Acuerdos CE/Serbia sobre visados de corta duración (votación)

**- Informe: Claudio Fava (A6-0387/2007)**

### 8.6. Acuerdo CE/Montenegro sobre readmisión (votación)

**- Informe: Adina-Ioana Vălean (A6-0380/2007)**

### 8.7. Acuerdo CE/Montenegro sobre visados de corta duración (votación)

**- Informe: Adina-Ioana Vălean (A6-0379/2007)**

### 8.8. Acuerdo CE/Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre readmisión (votación)

**- Informe: Adina-Ioana Vălean (A6-0381/2007)**



### **8.9. Acuerdo CE/Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre visados de corta duración (votación)**

- Informe: Adina-Ioana Vălean (A6-0383/2007)

### **8.10. Acuerdo CE/Albania sobre visados de corta duración (votación)**

- Informe: Adina-Ioana Vălean (A6-0382/2007)

### **8.11. Inmunidad parlamentaria y privilegios de Gian Paolo Gobbo (votación)**

- Informe: Diana Wallis (A6-0367/2007)

- Antes de la votación:

**Bruno Gollnisch**, en nombre del Grupo ITS. – (FR) Señor Presidente, creo que el siguiente informe es el de la señora Wallis. En nombre de mi Grupo, el Grupo Identidad, Tradición, Soberanía, quiero presentar, en virtud del artículo 168 de nuestro Reglamento, una propuesta para devolver este informe a comisión.

Señor Presidente, mi propuesta se basa en el artículo 168 de nuestro Reglamento. Tras la lectura del informe de la señora Wallis, está muy claro que la ponente, y posiblemente también la comisión, confunden el artículo 9 y el artículo 10 del Protocolo sobre privilegios e inmunidades.

El informe nos dice que la conducta del señor Gobbo no respeta el artículo 9, pero el artículo 9 se refiere a las palabras y actos de un diputado en el ejercicio de sus funciones, especialmente en esta Cámara. En consecuencia, no se trataba de cuestionar el artículo 9 del Protocolo, sino el artículo 10, relativo a otros actos de un diputado. Lo que hay que ver es si los actos del señor Gobbo ~~u~~, tengo que añadir, no cuenta con mi apoyo en el plano político están dentro de la esfera política.

Es obvio que sí que están dentro de la esfera política. El señor Gobbo ha realizado una serie de actos en nombre de lo que el llama «la Padania». Son actos naturalmente políticos y no hay duda alguna de que, considerando la jurisprudencia tradicional en materia de inmunidad, un diputado de cualquier otro color político habría visto confirmada su inmunidad, como ocurrió en el Parlamento italiano con los dos diputados que realizaron las mismas acciones que el señor Gobbo.

En consecuencia, si se aprueba el informe de la señora Wallis en su forma actual, corremos el riesgo de introducir una diferencia, una discriminación entre la inmunidad nacional y la inmunidad europea, contraria al Protocolo, que hace referencia precisamente a la inmunidad nacional. Esa es la razón por la que creo que el informe debe ser devuelto a comisión.

**Francesco Enrico Speroni (UEN)**. - (IT) Señor Presidente, Señorías, yo también estoy a favor de devolver este asunto a comisión, aunque mis razones sean algo diferentes.

En realidad, si consideramos los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento y los artículos 9 y 10 del Protocolo, está claro que el Parlamento no es competente para expresar una opinión sobre los hechos atribuidos al señor Gobbo, simplemente porque cuando se produjeron esos hechos, Gian Paolo Gobbo no era diputado al Parlamento Europeo.

El artículo 9 del Protocolo, que defiende la libertad de expresión de los diputados al Parlamento Europeo, se refiere a personas que eran diputados de esta Cámara cuando utilizaron ciertas expresiones o cometieron los actos atribuidos a ellos. Puesto que el señor Gobbo no era diputado al Parlamento Europeo cuando se produjeron esos hechos, creo que la solución más adecuada debe ser que el Parlamento no adopte ninguna posición al respecto puesto que, en aquel momento, no era colega nuestro.

**Diana Wallis (ALDE)**, ponente. – Señor Presidente, como autora de este informe en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, puedo confirmar a la Asamblea que se celebró un debate pleno en comisión antes de presentar el informe en sesión plenaria. La comisión también escuchó al señor Gobbo, y una clara mayoría se pronunció a favor del informe.

Es una pena que el señor Gollnisch no planteara las cuestiones que ha mencionado anteriormente, pero estoy totalmente tranquila y absolutamente segura de que la comisión adoptó su posición con pleno conocimiento

de todos los hechos y todas las normativas. No veo ningún motivo por el que el informe deba remitirse nuevamente a dicha comisión. <BRK>

*(El Parlamento rechaza la propuesta de devolver el asunto a comisión.)*

### **8.12. Movilización del Fondo de Solidaridad de la UE (votación)**

- **Informe: Reimer Böge (A6-0393/2007)**

### **8.13. Proyecto de presupuesto rectificativo nº 6 (votación)**

- **Informe: James Elles (A6-0401/2007)**

**Benita Ferrero-Waldner**, *Miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, quisiera realizar una declaración en nombre de la Comisión. En el proyecto de presupuesto rectificativo 6/2007, la Comisión propuso la creación de un nuevo artículo presupuestario: «Reclamaciones de indemnización en concepto de daños y perjuicios derivadas de procedimientos judiciales contra decisiones de la Comisión en el ámbito de la competencia» y la clasificación del gasto relacionado en el Título 1a del marco financiero plurianual, puesto que se refiere a una actividad operativa en el ámbito de la política de competencia.

La Comisión imputaría a este artículo presupuestario las posibles implicaciones presupuestarias derivadas de las sentencias del Tribunal de Justicia o del Tribunal de Primera Instancia en el ámbito de la competencia. La necesidad de este artículo presupuestario se desprende de recientes sentencias del Tribunal de Primera Instancia y de la estructura del presupuesto. Mientras que las sanciones en el ámbito de la política de competencia se introducen como ingresos presupuestarios generales, las sumas que hay que pagar exigen la creación de un artículo presupuestario en el ámbito de gastos del presupuesto, que actualmente no existe.

La Comisión toma nota de que la autoridad presupuestaria no pretende apoyar la creación de este artículo presupuestario para el año 2007. A pesar de esta decisión, en caso necesario, puede que la Comisión tenga que proceder a realizar pagos para cumplir las obligaciones jurídicas que puedan derivarse de las decisiones del Tribunal en 2007, dentro de los límites del presupuesto actual y en aplicación de las normas pertinentes.

Ello no prejuzga cuál será la decisión final acerca de la creación del artículo presupuestario y de la clasificación del gasto relacionado en el marco financiero plurianual. <BRK>

### **8.14. Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) (votación)**

- **Recomendación Gianluca Susta (A6-0403/2007)**

- *Antes de la votación:*

**Carl Schlyter (Verts/ALE)**. - (EN) Señor Presidente, el acuerdo alcanzado con el Consejo sobre este informe se ha basado en una declaración realizada por la Comisión que tendría que haberse leído ayer durante el debate, pero que no se leyó. Si el Consejo estuviera de acuerdo en hacerla constar en el Acta o dotarla de algún tipo de condición jurídica y de transparencia, eso ayudaría a avanzar en la tramitación de esta cuestión.

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – (EN) Señor Presidente, el acceso a unos productos farmacéuticos asequibles en los países pobres en vías de desarrollo y en los países menos desarrollados es fundamental para conseguir los objetivos de desarrollo propuestos por la UE y contribuiría a reducir la pobreza, aumentar la seguridad de la población y promover los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Creo que ambos estamos de acuerdo en la importancia de asegurar la coherencia de las políticas de la UE y la lógica en sus acciones externas; es decir, en las políticas de comercio y desarrollo.

Reconocemos que el mecanismo creado en virtud de la decisión de la OMC y el protocolo que acompaña al Acuerdo sobre los ADPIC, representa sólo una parte de la solución al problema del acceso a medicamentos y salud pública, y que otras medidas para mejorar la asistencia sanitaria y las infraestructuras son igualmente indispensables. Y aunque la modificación del Acuerdo sobre los ADPIC no sea toda la solución, creemos que la aceptación positiva del protocolo constituye un paso importante.

En este sentido, hay que recordar que las normas de la OMC permiten a los Estados miembros de la Unión Europea hacer uso de las diferentes excepciones contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC en sus leyes nacionales de patentes, entre ellas las establecidas en el artículo 30 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Es más, para facilitar el acceso a los medicamentos en países con capacidades insuficientes o no manufactureras en el sector farmacéutico, el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión han trabajado todos ellos mucho para aprobar el Reglamento (CE) nº 816/2006 sobre un sistema de licencias obligatorias para la producción de medicamentos y su exportación a países con problemas de salud pública.

Permítanme añadir que nosotros somos partidarios del uso de las «flexibilidades» introducidas en el Acuerdo sobre los ADPIC y reconocidas en los apartados 4, 5 y 6 de la Declaración de Doha, así como de las flexibilidades adicionales para países menos desarrollados que se contemplan en el apartado 7 de la misma, con el fin de suministrar medicamentos esenciales a unos precios asequibles como parte de sus programas nacionales de salud pública.

Considerando la Declaración de Doha en el marco de las negociaciones de los acuerdos de asociación económica (AAE) con los países ACP y otros futuros acuerdos bilaterales y regionales con países pobres en vías de desarrollo y países menos desarrollados, la Unión Europea no está pidiendo, ni tiene pensado pedir, que se negocien disposiciones relativas a los productos farmacéuticos, lo que se conoce como disposiciones «ADPIC plus», que afectan a la salud pública y al acceso a los medicamentos.

Por último, acogemos favorablemente las iniciativas para promover la transferencia de tecnología, la investigación, el refuerzo de capacidades y el desarrollo de sistemas regionales de suministro, asistencia y registro, con el fin de facilitar y aumentar la producción de medicamentos por los propios países en desarrollo, y trabajaremos con los Estados miembros en esa dirección.

En cuanto a las medidas correspondientes y los procedimientos presupuestarios, estamos seguros de que el compromiso del Parlamento Europeo, que ha dado más visibilidad a la cuestión del acceso a medicamentos, ayudará a aumentar su eficiencia.

### **8.15. Acta literal (modificación del artículo 173) (votación)**

- Informe Richard Corbett (A6-0354/2007)

- Después de la votación:

**Anna Záborská (PPE-DE).** – (FR) Disculpe, señor Presidente, pero tengo algo muy importante que decir. La votación del informe Corbett nos permitirá ahora volver a la normalidad. Todos los debates en el Pleno serán traducidos a todas las lenguas. Ahora tenemos que poner en práctica esa decisión y, como mañana vamos a votar el presupuesto, sugiero que preparemos enmiendas al presupuesto de manera que ...

(El Presidente interrumpe a la oradora.)

**Presidente.** – El primer día del próximo período parcial de sesiones, el 12 de noviembre, se empezarán a aplicar las nuevas disposiciones.

### **8.16. Comité consultivo de la gobernanza estadística europea (votación)**

- Informe: Sharon Bowles (A6-0327/2007)

### **8.17. Comité Consultivo Europeo sobre la política comunitaria de información estadística (votación)**

- Informe: Ieke van den Burg (A6-0328/2007)

### **8.18. Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (votación)**

- Informe: Mario Mantovani (A6-0245/2007)

- Después de la votación sobre la propuesta de la Comisión:

**Gerard Batten (IND/DEM).** - (EN) Señor Presidente, respecto a una cuestión de observancia del Reglamento, está usted volviendo a tomar tal velocidad que resulta imposible votar. Ayer, el Presidente del Parlamento nos dijo que podían admitirse algunos errores en la emisión del voto, porque estadísticamente eso sucedería de todos modos. Lo anterior no se aplica en su caso, porque estamos votando a tal velocidad que resulta imposible ver lo que se vota. ¿Podría, por favor, ir más despacio?

(Aplausos)

**Presidente.** – Señorías, permítanme simplemente recordarles todo el trabajo que nos queda por hacer hoy. Como bien pueden imaginar, si vamos despacio, no acabaremos nunca.

(Aplausos)

### **8.19. Pilas y acumuladores y residuos de pilas y acumuladores (competencias de ejecución atribuidas a la Comisión) (votación)**

- Informe: Johannes Blokland (A6-0232/2007)

### **8.20. Infraestructura de comunicación para el entorno del Sistema de Información de Schengen (SIS) (Reglamento) (votación)**

- Informe: Carlos Coelho (A6-0358/2007)

### **8.21. Adhesión de Bulgaria y Rumania al Convenio relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las administraciones aduaneras (votación)**

- Informe: Horia-Victor Toma (A6-0352/2007)

### **8.22. Estrategia temática sobre el uso sostenible de plaguicidas (votación)**

- Informe: Irena Belohorská (A6-0291/2007)

### **8.23. Fuentes convencionales de energía y tecnología energética (votación)**

- Informe Herbert Reul (A6-0348/2007)

### **8.24. Estrategia comunitaria para reducir las emisiones de CO2 de los turismos y los vehículos industriales ligeros (votación)**

- Informe: Chris Davies (A6-0343/2007)

- Antes de la votación:

**Martin Schulz (PSE).** – (DE) Señor Presidente, tengo una petición. Pido que la orden de votación de las enmiendas se modifique de conformidad con el apartado 2 del artículo 155 del Reglamento. En la lista de votaciones está claro que la enmienda 51 tiene mayor alcance que las enmiendas 42 y 52, así que le pido que votemos primero la enmienda 51 y luego las enmiendas 42 y 52.

**Presidente.** – El Servicio de Sesiones no está de acuerdo, pero le pediré al señor Davies que lo explique brevemente.

**Chris Davies (ALDE), ponente.** — (EN) Señor Presidente, sólo quiero decir que estoy de acuerdo con la lista de votaciones presentada a la Cámara.

**Presidente.** – Siendo así, y según la tradición, tenemos que hacer caso del consejo de nuestro ponente.

## 8.25. Contribución de las políticas fiscal y aduanera a la Estrategia de Lisboa (votación)

- Informe: Shara Wagenknecht (A6-0391/2007)

- Antes de la votación del apartado 37:

**Piia-Noora Kauppi (PPE-DE).** - (EN) Señor Presidente, el cambio que nosotros proponemos es que el Parlamento, en este punto, «toma nota» en lugar de «acoge favorablemente» que la Comisión haya elaborado una Comunicación sobre la consideración fiscal de las pérdidas, puesto que la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios está trabajando justamente ahora en ese asunto.

(La Asamblea da su conformidad a la presentación de la enmienda oral.)

- Antes de la votación:

**Sahra Wagenknecht, ponente.** - (DE) Señor Presidente, Señorías, me parece muy lamentable que la Cámara no haya tenido el valor de expresar una crítica sincera y seria contra la tendencia de la política fiscal de la Unión Europea, que está tomando una dirección totalmente equivocada, beneficiando en un grado increíble a las multinacionales y a los más acaudalados, mientras que los consumidores, los trabajadores y especialmente los peor retribuidos tienen que soportar una carga fiscal más pesada que nunca.

En mi opinión, el informe es inaceptable en su versión actual. Quiero retirar mi nombre del mismo y pedir algo a todos lo que en esta Cámara quieren de verdad una política fiscal para la Unión Europea que no sólo sirva a los intereses de los más adinerados, sino que beneficie realmente a la mayoría de los ciudadanos de Europa: por favor, voten en contra de este informe.

**Presidente.** - Tomamos nota de sus observaciones, señora Wagenknecht.

## 8.26. Libro Verde «Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE» (votación)

- Informe: Karl-Heinz Florenz (A6-0336/2007)

- Antes de la votación del apartado 23:

**Marios Matsakis (ALDE).** - (EN) Señor Presidente, sólo quiero que figure la palabra «urgentemente» después de «Comisión», por razones obvias.

(La Asamblea da su conformidad a la presentación de la enmienda oral.)

## 8.27. Relaciones entre la Unión Europea y Turquía (votación)

- Propuestas de resolución (B6-0376/2007, B6-0398/2007)

- Antes de la votación del apartado 19:

**Ria Oomen-Ruijten (PPE-DE).** - (EN) Señor Presidente, quiero presentar una enmienda oral, pero está en el texto. Mi enmienda oral es la siguiente: «y promover la aplicación de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente a los grandes proyectos de minería y construcción de presas».

(La Asamblea da su conformidad a la presentación de la enmienda oral.)

**PRESIDE: DIANA WALLIS***Vicepresidenta***9. Explicaciones de voto****- Informe: Gauzès (A6-0366/2007)**

**Daniel Strož (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (CS) Es razonable suponer que el Reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo sobre la notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil, recomendado para la segunda lectura (posición común del Consejo), contribuirá a reforzar las garantías jurídicas tanto de las personas físicas como de las entidades jurídicas en los Estados miembros. Es bien sabido que la notificación y traslado de esos documentos es un problema serio, que tiene una repercusión importante tanto en la aplicación de la justicia como en las relaciones civiles y comerciales. Creo que la recomendación del Parlamento Europeo está en línea con el intento de producir legislación de alta calidad a escala comunitaria.

**- Informe: Válean (A6-0381/2007)**

**Daniel Strož (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (CS) En relación con los acuerdos entre la CE y la Antigua República Yugoslava de Macedonia sobre readmisión y sobre la facilitación de la expedición de visados de corta estancia que tienen que ser aprobados por el Parlamento Europeo, creo que, en la medida en que esos acuerdos y otros acuerdos similares con los países balcánicos occidentales son importantes para reforzar el Estado de derecho y combatir la delincuencia, primero se tienen que resolver las cuestiones relacionadas con la migración ilegal por medios económicos y políticos. Quiero insistir además en otro factor importante que se menciona en los informes pertinentes, y es que la celebración de estos acuerdos implicará una carga financiera considerable para Macedonia y para otros países de los Balcanes Occidentales. Teniendo en cuenta la situación económica en esos Estados, es fundamental que la Comunidad les proporcione una ayuda adecuada y eficaz, sobre todo económica.

**- Informe: Válean (A6-0383/2007)**

**Erik Meijer (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (NL) Recuerdo que, a principios del decenio de 1960, existían requisitos de visados recíprocos para los habitantes de los países de la entonces Comunidad Económica y los de la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia. Poco tiempo después se suprimieron dichos requisitos.

Eso significó para los ciudadanos de los siete países que, en conjunto, seguían siendo parte de Yugoslavia en aquella época, libertad para viajar por gran parte de Europa. Sólo en el caso de Eslovenia, que ya es un Estado miembro de la UE, y de Croacia, un país candidato a la adhesión, la situación no ha cambiado. Los habitantes de todos los demás territorios, entre ellos el país candidato Macedonia, se han visto aislados de los Estados miembros de la UE desde 1992. La generación más joven que ha crecido desde entonces apenas ha podido viajar fuera de sus respectivas fronteras. En las embajadas de los países de la UE en Skopje, la capital macedonia, por ejemplo, se pueden ver grandes carteles con una larga lista de obligaciones estrictas. Sólo los delincuentes pueden cumplirlas fácilmente, pero no los estudiantes, los científicos y los periodistas.

Yo soy partidario de facilitar el acceso de esos grupos a partir de 2008 y de reducir las tasas de expedición de visados a 35 euros. Al contrario que algunos otros miembros de mi Grupo, no creo que la introducción de un registro biométrico sea motivo para rechazar esa mejora. Lamento que se condicione a la política de readmisión, que no garantiza debidamente la seguridad de los refugiados afectados.

**- Informe: Böge (A6-0393/2007)**

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (PT) La movilización del Fondo de Solidaridad para auxiliar a las poblaciones de Alemania y de Francia (Isla de la Reunión) que fueron víctimas de catástrofes naturales en enero y febrero, respectivamente, demuestra, a pesar del retraso, la pertinencia e importancia de este Fondo para auxiliar a los Estados miembros.

Y, teniendo en cuenta el bloqueo en el Consejo de una decisión relativa a la propuesta de revisión de este Fondo presentada por la Comisión Europea, insistimos en la necesidad de defender el mantenimiento de la elegibilidad de las catástrofes regionales. El Parlamento Europeo había confirmado anteriormente que «una intervención del FSUE debe ser posible también cuando las catástrofes, siendo graves, no alcancen el nivel mínimo requerido y que debe poder prestarse auxilio, en circunstancias excepcionales, cuando la mayor

parte de la población de una región determinada sea víctima de una catástrofe con repercusiones graves y duraderas en las condiciones de vida».

Es también indispensable reconocer las características particulares de las catástrofes naturales en el Mediterráneo, como la sequía y los incendios —sobretudo en cuanto a plazos y acciones elegibles y la posibilidad de mayores niveles de ayuda económica para países de «cohesión» y regiones de «convergencia» afectados por una catástrofe. Se tiene que evaluar, asimismo, la creación de un fondo de catástrofes agrícolas a escala de la UE.

**- Informe: Susta (A6-0403/2007)**

**Françoise Castex (PSE)**, *por escrito*. – (FR) La señora Castex ha votado a favor del informe Susta sobre el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Para los diputados franceses del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, el acuerdo así alcanzado, que permitirá a los países producir medicamentos genéricos y exportarlos a países pobres en desarrollo sin capacidad para producir esos medicamentos ellos mismos, constituye un avance importante.

Para los eurodiputados franceses del Grupo Socialista, este informe realiza una contribución positiva a la resolución de un problema de salud pública que es, claramente, un motivo de seria preocupación.

**Proinsias De Rossa (PSE)**, *por escrito*. – (EN) He votado a favor del protocolo que modifica el acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos porque creo sinceramente que la UE debe ser un actor clave en la promoción de la salud humana y el acceso a medicamentos para todos en el Tercer Mundo. Este protocolo es un paso adelante en la dirección correcta.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (PT) Hace mucho tiempo que se conocen los costes asociados a la introducción de normas de protección de la «propiedad intelectual» en el sector farmacéutico de los llamados «países en desarrollo».

Hace mucho que se denuncia y advierte de la situación dramática e intolerable causada en esos países por la aplicación de «derechos de propiedad intelectual» en el ámbito de la salud, sobre todo en la lucha contra enfermedades como la malaria, el VIH/SIDA y la tuberculosis.

En este sentido, pensamos que el presente informe es una oportunidad perdida para que la mayoría de esta Cámara, en el ámbito de sus competencias, asuma una posición humanista y defienda con claridad una política que pueda poner fin a los derechos de propiedad intelectual en el sector farmacéutico.

Escudándose en la idea de que una negociación del Protocolo parece muy difícil, la mayoría de esta Cámara ha entregado un cheque en blanco al Consejo, porque esas recomendaciones tan vagas sólo pueden hacer que la situación actual se prolongue, creando obstáculos financieros y jurídicos para que esos países con menos recursos puedan acceder a los avances de la ciencia y de la tecnología en este campo.

Denunciamos que son, sobre todo, las multinacionales de la industria farmacéutica las que salen ganando con esta política inhumana, manteniendo sus fabulosos lucros a costa de muchas vidas.

**- Informe: Corbett (A6-0354/2007)**

**Richard Corbett (PSE)**. – (EN) Señora Presidenta, después de la votación, el Parlamento ha decidido levantar acta literal de los debates de cada sesión y llevar a cabo una grabación audiovisual de los mismos. Esto, evidentemente, tiene consecuencias presupuestarias, por lo que insto a la Mesa a que examine la cuestión, realice los cambios necesarios en el presupuesto y presente una nueva propuesta si desea que la comisión la reconsidere.

Sospecho, en cambio, dada la amplia mayoría que en la Cámara está a favor de esta cuestión, que la voluntad del Parlamento es bastante clara, por lo que creo que habrá que proceder de la primera forma.

**Graham Booth (IND/DEM)**, *por escrito*. – (EN) Levantar acta literal de todos los debates y ponerla a disposición de los ciudadanos puede ayudar a combatir el euroescepticismo. Sin embargo, permitirá también a la UE alardear de más transparencia aunque en realidad estará haciendo poco por mejorar la democracia, ya que el Parlamento Europeo no puede presentar propuestas legislativas y puede ser ignorado por la Comisión Europea. En la UE, la Comisión no electa introduce legislación comunitaria sin ninguna transparencia.

La posibilidad de tener una semana para corregir los textos de los discursos (enmienda 4) tiene una buena intención y protegería a los diputados al Parlamento Europeo de posibles errores, pero las noticias actualizadas sobre la UE pueden perder interés si llegan con una semana de retraso, entorpeciendo la labor de información de los ciudadanos. Por eso he votado en contra del informe.

**Derek Roland Clark (IND/DEM)**, *por escrito*. – (EN) Levantar acta literal de todos los debates y ponerla a disposición de los ciudadanos puede ayudar a combatir el euroescepticismo. Sin embargo, permitirá también a la UE alardear de más transparencia aunque en realidad estará haciendo poco por mejorar la democracia, ya que el Parlamento Europeo no puede presentar propuestas legislativas y puede ser ignorado por la Comisión Europea. En la UE, la Comisión no electa introduce legislación sin ninguna transparencia.

No estoy de acuerdo en que pueda corregirse el texto de las intervenciones (enmienda 4). El acta literal debe corresponderse con lo dicho. Yo cometo errores igual que todo el mundo. Las noticias actualizadas sobre la UE pueden perder interés si llegan con una semana de retraso, entorpeciendo la labor de la prensa libre de informar a los ciudadanos. Una nota al margen explicándolo podría considerarse aceptable. Por eso he votado en contra del informe.

**Bruno Gollnisch (ITS)**, *por escrito*. – (FR) En el informe Corbett se recomienda que, para ahorrar cerca de 10 millones de euros al año, no debemos de seguir traduciendo las actas literales de los debates de este Parlamento a todas las lenguas oficiales. El acceso a los debates en cada lengua se garantizaría sólo a través de las versiones audiovisuales disponibles en Internet, aunque todos los diputados tendrían la posibilidad de solicitar la traducción de algunos extractos.

Sin embargo, no todos los ciudadanos europeos disponen de acceso de banda ancha a Internet y, por otra parte, se ha sugerido que las solicitudes de traducción de los eurodiputados se limiten a unas de treinta páginas al año. Lo que propone el señor Corbett es, por tanto, limitar el acceso de los ciudadanos europeos al trabajo de los que han sido elegidos para representarles y defender sus intereses en la Unión Europea. Eso es intolerable. Es intolerable sobre todo porque, al mismo tiempo, esta institución gasta 100 millones de euros anuales en su propia propaganda. Sin hablar de la Comisión, que gasta más de 200 millones de euros en actividades tan importantes como la difusión a gran escala de vídeos de carácter pornográfico en Internet, se supone que para promover el cine europeo.

Por fortuna, el buen sentido — más bien el miedo mortal al electorado — ha prevalecido en la mayoría de nuestros colegas y se ha preservado el multilingüismo.

**Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM)**, *por escrito*. – (SV) Rechazamos rotundamente la propuesta que se hace en el informe de que las intervenciones orales aparezcan sólo en la lengua original en las actas literales.

El Parlamento Europeo está tratando de dar mucha importancia al hecho de que los oradores se dirigen al conjunto de Europa como portavoces de sus grupos europeos, pero al mismo tiempo vamos a denegar el acceso posterior a sus intervenciones y restringir su disponibilidad volviendo a prescindir de su traducción a las diferentes lenguas.

Si queremos un correcto funcionamiento democrático en la UE, tenemos que estar dispuestos a pagar por ello. Una organización que dedica más de 360 000 millones de SEK a una política agrícola proteccionista tiene que poder pagar 90 millones de SEK para mostrar respeto a los ciudadanos de la UE.

Ahora bien, si los costes de traducción se consideran insostenibles en el futuro, las actas literales tendrán que contener como mínimo la intervención del orador en la lengua original y su traducción al inglés.

**Patrick Louis (IND/DEM)**, *por escrito*. – (FR) Los eurodiputados franceses del Grupo Independencia y Democracia han votado en contra del informe Corbett sobre la modificación del artículo 173 del Reglamento del Parlamento Europeo, que trata de abolir la traducción completa y sistemática de los debates parlamentarios.

La idea de publicar los debates, que se aplica tanto a los procedimientos judiciales como a las deliberaciones políticas, es uno de los principios fundamentales de la democracia.

Su publicación ayuda a reducir el sesgo ideológico, la arbitrariedad, el favoritismo y los trucos sucios. La idea es, por supuesto, que todos tengan acceso en su propia lengua a la totalidad de los debates publicados, garantizando que las mismas palabras expresen de verdad las mismas nociones para todos.



¿Quiénes de nuestros conciudadanos serían capaces de leer y entender un debate si se encuentra con un batiburrillo de 20 lenguas?

Sería probablemente lo mismo que si alguien tratara de entender el llamado Tratado «simplificado» y pretendiese sustituir las 400 nuevas cláusulas contenidas en los tratados vigentes, puesto que aquí, aparentemente, tampoco se ha dispuesto de una versión consolidada durante el proceso de ratificación.

Enfrentada a la creciente reticencia de los ciudadanos de sus Estados miembros, la Unión Europea parece capaz de no mostrar más que ofuscación, falsificación y ocultación.

**Jules Maaten (ALDE)**, *por escrito*. – (NL) La decisión de la Secretaría del Parlamento de no publicar ya los debates del Pleno en todas las lenguas pasó inadvertida en 2006. El Parlamento ha reconsiderado ahora esa decisión. Estoy de acuerdo en que se dedica mucho tiempo y dinero a traducir los debates y documentos a las 23 lenguas oficiales de nuestra Unión. Es una pena que no se nos haya propuesto una solución de compromiso para traducir los debates al inglés y al francés, de manera que las actas puedan estar disponibles por escrito además de en formato audiovisual.

**Luís Queiró (PPE-DE)**, *por escrito*. – (PT) El multilingüismo es mucho más que una expresión de la diversidad cultural de la Unión Europea. En una organización de Estados soberanos e independientes que se han unido como forma de garantizar, por medio de la cooperación, las mejores ventajas para sus ciudadanos sin haber renunciado en ningún momento a su condición de Estados libres y soberanos, el multilingüismo es el reconocimiento de la relación de igualdad entre todos los miembros.

Por sí sola, esta razón sería para nosotros suficiente para defender el mantenimiento del multilingüismo en el funcionamiento de las instituciones comunitarias. Sin embargo, a éste se pueden añadir otros argumentos. Renunciar a la comunicación interna multilingüe puede significar reducir las posibilidades de acción política para los diputados al Parlamento Europeo, que tienen todo el derecho a expresarse en su lengua materna. Por otro lado, si minimizamos el multilingüismo en nuestras comunicaciones externas, podemos terminar distanciando a una institución que hacer un gran esfuerzo por tratar de acercar a la UE a sus ciudadanos.

Por último, existe un argumento económico que se contrapone al argumento económico planteado: la diversidad lingüística de los europeos y el dominio de diversas lenguas debe ser una ventaja competitiva, no un coste.

**Frédérique Ries (ALDE)**, *por escrito*. – (FR) He votado a favor del informe Corbett sobre la modificación del artículo 173 del Reglamento relativo a las actas literales de los debates, aunque lamento que se hayan aprobado toda una serie de enmiendas que recomiendan la traducción literal de los informes a todas las lenguas oficiales.

A los firmes partidarios del multilingüismo les diría, utilizando un eufemismo, que es una ficción afirmar que, sin esta extensión del proceso de traducción, el Parlamento Europeo será la única asamblea parlamentaria del mundo que no dispondrá de todas sus actas y debates traducidos por escrito a todas las lenguas oficiales. Eso es una ficción en la medida en que se ha decidido no sólo mantener la versión multilingüe, sino proporcionar también la traducción simultánea en todas las lenguas oficiales a todos los eurodiputados que lo soliciten, así como al público en general. A mí me parece que ésta es la parte realmente importante.

Por último, lamento que el Parlamento no haya querido adoptar un enfoque más contemporáneo en lo que respecta al acceso a los documentos. Yo digo sí, mil veces sí, al multilingüismo. Pero seguiré oponiéndome a la llamada defensa de la diversidad lingüística cuando se utiliza como una excusa para los que son partidarios de lo establecido y se oponen abiertamente al cambio.

**Marianne Thyssen (PPE-DE)**, *por escrito*. – (NL) He votado en contra de la propuesta contenida en el informe Corbett y lo he hecho por las mismas razones por las que anteriormente me opuse a reducir el presupuesto para la traducción de las actas literales de nuestros períodos de sesiones en esta Cámara.

En un parlamento, la palabra pronunciada es sagrada. Nuestras intervenciones no son sólo, con un poco de suerte, noticia en los periódicos del día, sino que forman parte del proceso legislativo democrático. El acceso a las mismas en todas las lenguas oficiales europeas no es un lujo. La traducción es políticamente necesaria para un correcto sistema de archivado que, en el fondo, sirve para permitir el libre acceso a la información.

Tenemos que asumir las consecuencias de nuestra decisión fundamental de apostar por el multilingüismo y no dejar que se desmorone de golpe. Un Parlamento que se respeta a sí mismo no dinamita su sistema tradicional de archivado. Si necesitamos economizar, mejor haríamos en elegir otras partidas presupuestarias.

En cualquier caso, sigo opinando que nuestra insistencia en el multilingüismo es una forma necesaria de respetar la diversidad de culturas y lenguas en la UE y una bendición para la democracia.

**- Informe: Bowles (A6-0327/2007)**

**David Martin (PSE)**, *por escrito*. – (EN) He votado a favor de este informe, que propone que se establezca el Comité consultivo de la gobernanza estadística europea, en respuesta a una propuesta de la Comisión para mejorar la producción de estadísticas europeas.

**- Informe: van den Burg (A6-0328/2007)**

**David Martin (PSE)**, *por escrito*. – (EN) He votado a favor de este informe poco controvertido, que propone el establecimiento de un Comité consultivo europeo sobre la política comunitaria en materia de información estadística. Las enmiendas aprobadas también por el Parlamento asegurarán la eficiencia del Comité y afectarán a su nombre y composición.

**- Informe: Mantovani (A6-0245/2007)**

**Roberta Alma Anastase (PPE-DE)**. – (RO) La votación de hoy sobre el informe del señor Mantovani es importante porque supone un estímulo para la política europea en materia de aprendizaje permanente.

Si examinamos la situación actual en este ámbito y su correlación con el mercado de trabajo, el informe Mantovani nos demuestra, una vez más, la existencia de una realidad que hemos vivido durante muchos años, pero que no ha ido seguida de una política firme y coherente que pueda hacer frente a sus retos. Por eso me parece importante que las nuevas propuestas se pongan en práctica lo antes posible. De hecho, quiero destacar la importancia de reconocer y promover la educación para la tolerancia en todo el territorio de la Unión Europea. Es la única forma de que la movilidad en el mercado de trabajo no genere grupos socialmente excluidos, cuya conducta terminará desviándose antes o después.

**Françoise Castex (PSE)**, *por escrito*. – (FR) La señora Castex ha votado a favor del informe Mantovani relativo a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones.

Esta diputada francesa del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo acoge con satisfacción la futura introducción del Marco Europeo de Cualificaciones, que facilitará la movilidad transnacional de los trabajadores y estudiantes, atendiendo al mismo tiempo las necesidades del mercado de trabajo por medio de un punto de referencia común para la transposición de los niveles de cualificación.

Según esta propuesta, todas las cualificaciones, desde el final de la enseñanza obligatoria hasta los niveles más altos de la enseñanza universitaria y formación profesional (el documento inicial de la Comisión se refiere únicamente a cualificaciones educativas generales), deben clasificarse de acuerdo con uno de ocho niveles de referencia basados en los conocimientos, la competencia y las destrezas adquiridas.

La señora Castex cree que el MEC, como herramienta para comparar, traducir y convertir las cualificaciones de un Estado miembro a las de otro, respetará la diversidad de los sistemas de certificación y la riqueza de las cualificaciones que existen en la Unión Europea. Es una herramienta que facilitará también una mayor movilidad de los ciudadanos de Europa.

Ahora son los Estados miembros los que tienen que emprender la ingente tarea de clasificar los niveles de referencia requeridos para el MEC o, de lo contrario el Marco Europeo de Cualificaciones estará abocado a seguir siendo un carcasa vacía.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (PT) Este informe contiene algunas contradicciones y somos críticos respecto al compromiso aceptado por la mayoría del Parlamento Europeo para la creación de un Marco Europeo de Cualificaciones. Pero tiene también aspectos positivos, que son importantes de salvaguardar, en el reconocimiento de cualificaciones entre los distintos Estados miembros.

El texto final aprobado acentúa, no obstante, el cariz federalista de la propuesta del Parlamento Europeo estableciendo fechas específicas para la adaptación y correlación de los diferentes sistemas de educación y formación en vigor en los Estados miembros, a pesar de especificar su naturaleza no vinculante en los próximos años.

Insistimos en que la política de educación es responsabilidad exclusiva de los Estados miembros, que es por lo que creemos que la «adaptación» propuesta viola ese principio.

Consideramos negativo el vínculo con el Proceso de Bolonia y la tendencia a comercializar la educación, haciendo hincapié en la «empleabilidad» y en las perspectivas del mercado de trabajo vinculadas con la Agenda de Lisboa.

**Carl Lang (ITS)**, *por escrito*. – (FR) El informe trata de la certificación a escala comunitaria del aprendizaje permanente. Se trata de una medida completamente deseable y que debe promoverse. No obstante, rechazo la justificación mundialista utilizada en el documento, sobre todo porque recuerdo la derrota total sufrida por la Estrategia de Lisboa.

Hay un elemento de ideología europeísta en este texto. Está escrito que el objetivo sagrado de la globalización constituye nuestra única esperanza de salvación y que la globalización es beneficiosa tanto desde el punto de vista económico como social. En mi opinión, la globalización ultraliberal es una máquina para la destrucción del tejido económico, social y cultural de las naciones.

Es más, el informe habla únicamente de progreso potencial, de perspectivas futuras. ¿No deberíamos mirar al presente mientras tratamos de analizar los fallos y el daño que ya ha hecho a nuestra sociedad la globalización?

Ante semejante ceguera, irresponsabilidad e insuficiencia, votaré en contra del informe.

**Bogusław Liberadzki (PSE)**, *por escrito*. – (PL) Señora Presidenta, he votado a favor de la aprobación del informe sobre la recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente.

El futuro desarrollo de la sociedad europea dependerá cada vez más de la educación, la investigación científica, la innovación y la tecnología. Por eso es tan importante que ayudemos a promover la movilidad en todo el mercado de trabajo europeo. Estoy convencido de que la creación del Marco Europeo de Cualificaciones facilitará el acceso al mercado europeo de trabajo.

El ponente, señor Mantovani, ha hecho bien en recordar en este informe que, en 2012, todos los certificados de cualificaciones, diplomas y documentos de Europass deben hacer referencia al nivel correspondiente del MEC. El Marco Europeo de Cualificaciones debe utilizarse para facilitar la comparación de niveles de cualificación. Es muy importante que los Estados miembros contribuyan a facilitar la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones, sobre todo mediante el intercambio de buenas prácticas. El grupo consultivo para el Marco Europeo de Cualificaciones que se menciona en el informe está en situación de asegurar la cohesión del proceso de cooperación y vigilar dicho proceso.

**David Martin (PSE)**, *por escrito*. – (EN) He votado a favor de este informe, que propone también la creación de un Marco Europeo de Cualificaciones para favorecer el reconocimiento en toda la UE de las cualificaciones obtenidas por los ciudadanos. Dicho marco debería facilitar la movilidad de los ciudadanos que deseen trabajar en otro Estado miembro, estableciendo un punto de referencia neutral y fiable para comparar cualificaciones diferentes.

**Andreas Mølzer (ITS)**, *por escrito*. – (DE) En teoría, las cualificaciones de un profesional tendrían que poder ser reconocidas en cualquier otro Estado miembro y en las mismas condiciones que para la población activa nacional. En la práctica, siguen existiendo algunos problemas sin resolver. Por ejemplo, si un profesor con experiencia de Austria tuviera que completar un período de dos años de prácticas para poder conseguir el mismo trabajo en Alemania, algo estaría mal, evidentemente. En algunos Estados miembros, los períodos de prácticas están siendo indebidamente utilizados como forma de emplear a personal cualificado y con titulación académica al menor coste posible, además de para crear barreras en algunas profesiones.

Las condiciones de trabajo precarias, que inicialmente afectaban sólo al segmento peor retribuido, llevan mucho tiempo afectando también a los trabajadores cualificados. La UE no tiene que promover más aún esta tendencia con el régimen de la «Tarjeta Azul». Tenemos suficientes trabajadores cualificados, si estuviéramos dispuestos a retribuirles adecuadamente.

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (EL) La creación del Marco Europeo de Cualificaciones refuerza la intervención de la UE en los sistemas educativos de los Estados miembros, la homogenización y la adaptación a indicadores predeterminados de calidad y rendimiento. Es otra forma más de sustituir la educación por un «aprendizaje» flexible, al margen del proceso socialmente instituido de educación. El conocimiento se sustituye por una formación continua efímera y superficial, que dotará a los trabajadores de las capacidades que el capital necesite en cada momento.

Esas cualificaciones serán reconocidas no sobre la base de los certificados concedidos por el sistema de educación formal de cada país, sino por los exámenes de certificación establecidos por organizaciones controladas por empresas. Así se promueve más aún la separación entre los certificados de grado y la posibilidad de iniciar una carrera profesional.

La vinculación de diferentes niveles de educación y formas de aprendizaje, para tratar de poner el aprendizaje basado en la experiencia al mismo nivel que la educación sistemática, es un intento de recortar los derechos de los trabajadores y reducir los salarios de todos los trabajadores al más bajo nivel posible.

Por medio de un sistema de aprendizaje permanente y de la certificación de cualificaciones profesionales, el objetivo general de la UE es subordinar toda la educación a las prioridades del mercado y reforzar la rentabilidad del capital. Eso no tiene nada que ver con las necesidades educativas de los trabajadores y los jóvenes.

Por estas razones, vamos a votar en contra del informe y la propuesta de la Comisión.

**Zita Pleštinšá (PPE-DE), por escrito.** – (SK) La movilidad laboral transnacional en la UE se ha hecho inevitable: es una realidad cotidiana en la UE-27 desde la ampliación. Estos cambios se acompañan de demandas para una educación más innovadora y flexible que prepare a los europeos para su integración en el mercado de trabajo moderno, donde la educación es la condición previa básica para todos los grupos de edad y todos los estratos de la sociedad.

He votado a favor del informe del señor Mario Mantovani sobre la propuesta de una recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente, porque estoy convencida de que es la única forma de lograr los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

La estructura del Marco Europeo de Cualificaciones se basa en ocho niveles verticales, denominados «niveles de referencia», definidos en términos de tres criterios horizontales: conocimientos, destrezas y competencia, facilitando así la integración en el mercado de trabajo a las personas que finalicen un proceso de aprendizaje.

Para que el Marco Europeo de Cualificaciones tenga éxito, es absolutamente esencial que los Estados miembros y los interlocutores sociales basen su cooperación, durante la fase de implantación de dicho marco, en la confianza mutua.

La estructura del mercado de trabajo en Europa está cambiando y está surgiendo la necesidad de un enfoque flexible de la educación. Los Estados miembros deben hacer uso, por tanto, del Marco Europeo de Cualificaciones para mejorar los programas de aprendizaje permanente. Es también necesario que tanto los empleadores como los ciudadanos europeos entiendan la importancia práctica de las cualificaciones. El nuevo marco permitirá una movilidad mayor y, sobre todo, sin barreras, de los trabajadores en toda la UE.

**José Albino Silva Peneda (PPE-DE), por escrito.** – (PT) La globalización de la economía es una cuestión para la que Europa no ha encontrado todavía una respuesta clara y convincente.

Una economía más globalizada implica disponibilidad para el cambio, lo que significa mayor movilidad.

La creación de un marco de referencia común para el reconocimiento, la comparabilidad y la transferencia de cualificaciones obtenidas mediante sistemas distintos es fundamental para el desarrollo de un componente decisivo del proyecto europeo, como es la movilidad de los trabajadores, en este caso facilitada por la portabilidad de sus cualificaciones.

La mejora de la formación de nuestros trabajadores, junto con un sistema armonizado para el reconocimiento de sus conocimientos, destrezas y competencia, facilitará su movilidad y el desarrollo del mercado interior.

La adquisición de más y mejores aptitudes por parte de los trabajadores europeos puede contribuir a una mejor organización, más innovación y una mayor competitividad de nuestras empresas.

#### **- Informe: Coelho (A6-0358/2007)**

**Laima Liucija Andrikiienė (PPE-DE).** – (LT) Es una vergüenza que se siga retrasando la introducción de SIS II. Hoy hemos aprobado una resolución relativa a esta importante cuestión. Ya estamos por detrás del calendario que es esencial para encontrar una salida a la situación que nos permita utilizar la red SIS 1+ a partir del 13 de noviembre de 2008.

Ahora está claro que los recursos humanos y financieros destinados a la implantación de SIS II tendrán que repartirse entre los tres proyectos que se están desarrollando simultáneamente: SIS II, SISone4all y la instalación, el funcionamiento y la gestión de una infraestructura de comunicación.

Ésta es, en mi opinión, la razón de que la distribución correcta de los recursos de la UE y de los Estados miembros sea tan importante en el futuro. Pero, en vista de la importancia del proyecto para la seguridad de la UE, es evidente que SIS II tiene la máxima prioridad. Tenemos que asignar fondos para la seguridad de la UE y el desarrollo de infraestructuras de comunicación.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL), por escrito. – (PT)** Con objeto de «llenar los vacíos» durante la ampliación del Sistema de Información de Schengen (SIS), que incluye el Sistema de Información de Visados (VIS), la propuesta actual tiene como objetivo proporcionar una solución temporal que evite las lagunas y posibles interrupciones causadas por el retraso en la instalación de las «infraestructuras» del «nuevo» sistema. Los costes se distribuirán entre el presupuesto de la Comunidad y los Estados miembros.

Recordamos que lo que está en juego es la extensión de las funciones del SIS mediante su desarrollo, la ampliación del acceso a nuevas autoridades y su interconexión, con la adición de nuevas categorías de datos (como el mandato de recogida de datos y los datos biométricos).

Esta extensión con respecto al sistema anterior comporta elevados riesgos para los derechos, las libertades y las garantías de los ciudadanos, al añadir nuevos elementos a una base de datos que es, además, compartida por numerosos organismos. No existe total garantía de confidencialidad de los datos, ya que los registros se pueden mantener «por un período más largo» y compartir con terceros países.

En el fondo se trata de adecuar el SIS a los peligrosos e inaceptables objetivos de la actual ofensiva de seguridad, y con la ampliación y la creciente comunitarización de los asuntos internos de la UE, algo que nosotros claramente rechazamos.

**Bairbre de Brún, Jens Holm, Mary Lou McDonald y Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (EN)** No nos oponemos a la solución temporal propuesta que garantiza la existencia de una red para SIS 1+ durante el período del 13 de noviembre al 17 de diciembre de 2008. Pero no podemos apoyar el uso de la *pasarela* en el segundo punto del apartado 2 del artículo 67 del Tratado CE, como sugiere el señor Coelho. Por esa razón hemos decidido votar en contra del informe.

**Andreas Mölzer (ITS), por escrito. – (DE)** Ya tenemos un problema importante con los grupos de delincuencia organizada y los inmigrantes ilegales que tienden a congregarse en zonas fronterizas donde son también más fáciles de apresar que en las ciudades. Ambos grupos están preparados en la línea de salida y su intención es cruzar a otros países en cuanto se abran las fronteras, donde desaparecerán sin dejar rastro. Tenemos que responder a esta situación con una cooperación transfronteriza mayor y controles intensivos en las regiones fronterizas. La ampliación de Schengen es, al fin y al cabo, una responsabilidad importante para todos los países implicados.

Por tanto, la adhesión a Schengen no debe hacerse únicamente dependiente del buen funcionamiento del Sistema de Información de Schengen, algo que Polonia, por ejemplo, no parece haber conseguido todavía. En su lugar, tenemos que asegurar que los futuros miembros de Schengen puedan ejercer un control efectivo sobre las fronteras exteriores de la UE, que no se reduzcan los períodos transitorios para la protección de los mercados de trabajo, y que la mendicidad no siga aumentando. Hasta que eso no se garantice, no debe permitirse una ampliación excesivamente precipitada y poco meditada.

Según el Informe Anual de FRONTEX para 2006, las cifras de detenciones en las fronteras externas actuales de Schengen (principalmente Austria y Alemania) siguen siendo mucho mayores que en las fronteras exteriores de la UE, por lo que es muy dudoso que se deba aprobar la expansión. De hecho, la cuestión es si no debería eliminarse una parte del espacio Schengen, especialmente desde que en el informe del Ministerio de Interior austriaco sobre el tráfico de seres humanos se reconoce que casi el 50 % de los ilegales en Austria han entrado al país a través de la frontera Schengen con Italia.

**Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL), por escrito. – (EN)** No nos oponemos a la solución temporal propuesta para garantizar la existencia de una red para SIS 1+ durante el período del 13 de noviembre al 17 de diciembre de 2008. Pero no podemos apoyar el uso de la *pasarela* en el segundo punto del apartado 2 del artículo 67 del Tratado CE, como sugiere el señor Coelho. Por esa razón he decidido votar en contra del informe.

**- Informe: Belohorská (A6-0291/2007)**

**Zita Pleštinšá (PPE-DE).** – (SK) Estoy a favor de un compromiso razonable que consiga un equilibrio entre la protección de la salud y el medio ambiente por un lado, y la producción agrícola por otro. Por eso he votado a favor del informe elaborado por mi colega eslovaca, señora Irena Belohorská, que es una experta reconocida en el ámbito de la prevención y el tratamiento del cáncer. La felicito por su informe, basado en su amplia experiencia como médico y que presenta una estrategia equilibrada sobre el uso sostenible de los plaguicidas. Creo que este informe contribuirá a que se adopten medidas más eficaces para mejorar la información del público en general y que llevará a la implantación de métodos correctos de aplicación y a una reducción gradual del uso de plaguicidas en la agricultura.

Una posible solución es ayudar a los agricultores a reducir el uso de fertilizantes artificiales en la lucha contra enfermedades, plagas y malas hierbas en sus explotaciones, y contribuir así a su reemplazo gradual por bioproductos. El informe puede conseguir que los consumidores, cuando vayan a comprar al mercado o supermercado, no elijan sólo los productos con mejor aspecto, sino que den prioridad, en aras de su salud, a bioproductos con un menor atractivo visual, pero más saludables.

**Zuzana Roithová (PPE-DE).** – (CS) Todos queremos respirar un aire más limpio y evitar el deshielo de los glaciares. Al mismo tiempo, pese a los programas de ahorro energético, nuestra necesidad de energía está creciendo a un ritmo exponencial. Está también en juego la dependencia que Europa tiene de las importaciones de gas y petróleo.

Por lo tanto, tenemos que invertir en el desarrollo de recursos renovables y abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad de las centrales nucleares, sobre todo la cuestión del almacenamiento definitivo de los residuos radiactivos. De esta forma, podríamos obtener hasta un 14 % de nuestra energía de fuentes limpias. Pero no podemos ignorar el hecho de que el 32 % de nuestra energía procede de combustibles fósiles, que generan 300 000 puestos de trabajo y producen una importante contaminación del medio ambiente. Por eso celebro y he apoyado el informe del señor Reul relativo a las fuentes convencionales de energía. Estoy de acuerdo con el ponente en que debemos revisar las inversiones y desarrollar también las tecnologías capaces de aumentar la eficiencia de la producción de energía procedente de combustibles fósiles y reducir las emisiones. Nos queda mucho trabajo por hacer.

**Laima Liucija Andrikiénė (PPE-DE).** – (LT) Hoy hemos tomado una decisión importante sobre la estrategia relativa al uso de plaguicidas. He votado a favor de la resolución. Somos muy conscientes de que el aire que respiramos está contaminado, razón por la cual es peligroso para la salud, y que los alimentos que consumimos se han procesado utilizando productos químicos que también son perjudiciales para la salud humana. Nuestros hijos, la generación futura, están creciendo en esas condiciones.

Estoy totalmente convencida de que tenemos que reducir los peligros que representan los plaguicidas para la salud humana. Por lo tanto, debemos tomar medidas decisivas y hacer todo lo posible por encontrar los fondos necesarios. Acojo con satisfacción la propuesta de exigir a los Estados miembros que elaboren planes de acción indicando las zonas donde se prohibirá totalmente el uso de plaguicidas o se impondrán reducciones considerables en los próximos 10 años.

**Irena Belohorská (NI), por escrito.** – (PT) Se sabe que, en julio de 2006, la Comisión presentó una Estrategia temática para una utilización sostenible de los plaguicidas, junto con una propuesta de Directiva por la que se establece el marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas y una propuesta de Reglamento relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, con el objetivo de reducir los riesgos generales y los efectos negativos del uso de plaguicidas en la salud humana y en el medio ambiente.

Ya se han reducido los riesgos asociados al uso de plaguicidas, pero en algunas zonas, especialmente en países que han practicado desde hace mucho tiempo una agricultura intensiva, se siguen encontrando plaguicidas en el suelo y en el agua en cantidades no recomendables. Eso significa también que países como Portugal, con una agricultura más tradicional, deben recibir una ayuda mayor para mantener una producción agrícola menos intensiva.

Por otro lado, no creemos que la solución esté en sustituir los plaguicidas por OMG. Aunque se conocen bien los efectos negativos de los plaguicidas químicos en la salud humana, es preciso aplicar el principio de cautela con respecto a los efectos de los OMG sobre la salud humana, ya que todavía no se han estudiado.

Esta Estrategia temática sobre el uso sostenible de plaguicidas se refiere únicamente a los productos fitosanitarios; es decir, a una parte del grupo de los plaguicidas.

**Genowefa Grabowska (PSE)**, *por escrito*. – (PL) Celebro el hecho de que el Parlamento Europeo haya aprobado una nueva Directiva relativa a la producción y el uso de plaguicidas. La Directiva refuerza las condiciones en las que se puede permitir la comercialización de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de productos fitosanitarios. El resultado será beneficioso para los ciudadanos de la Unión Europea, especialmente para su vida y su salud. Además, la Directiva detalla los casos en que podrá realizarse fumigación aérea. Se recomienda también reducir la cantidad de plaguicidas utilizados y dar prioridad a las alternativas no químicas.

El informe de la señora Belohorská merece nuestro apoyo, aunque sólo sea por el alcance tan grande, pero también tan oportuno, de sus disposiciones. Está claro que los ciudadanos de la Unión Europea no desean ya tener contacto diario con toxinas, ni quieren consumir productos contaminados. Nuestros ciudadanos no quieren tampoco verse afectados por sustancias cancerígenas o tóxicas, ni por sustancias con propiedades de alteración endocrina. En respuesta a estas expectativas claras expresadas por la sociedad europea, procede también que apoyemos la prohibición del uso de plaguicidas en zonas públicas rurales y urbanas. Se debe prohibir el uso de plaguicidas en los alrededores de centros de cuidados paliativos, sanatorios, centros de rehabilitación, clínicas y hospitales. Ese tipo de prohibición debe extenderse a parques, jardines públicos, zonas deportivas y recreativas, patios escolares, parques infantiles y otros lugares similares.

**Karin Scheele (PSE)**, *por escrito*. – (DE) **La Estrategia temática sobre el uso sostenible de plaguicidas** es una adición importante a la propuesta de Reglamento y a una Directiva que se ha votado hoy en primera lectura.

La estrategia temática es necesaria porque el uso de plaguicidas en la Unión Europea no ha disminuido, pese a las eficaces medidas adoptadas voluntariamente por algunos Estados miembros entre 1992 y 2003, y se mantiene en un nivel alto. El informe Belohorská insiste, una vez más, en la necesidad de aplicar el principio de cautela en el uso de plaguicidas.

#### **- Informe: Reul (A6-0348/2007)**

**Danutė Budreikaitė (ALDE)**. – (LT) Considero que el informe sobre fuentes convencionales de energía y tecnología energética tiene la máxima importancia. Las realidades de la vida están obligando a los Estados miembros de la UE a cambiar su actitud frente a la energía tanto en la UE como en los mercados mundiales – recursos, la combinación de energías y la seguridad del suministro.

Quiero insistir en la importancia de la energía nuclear, por tratarse de un recurso seguro, fiable y respetuoso con el medio ambiente. El hecho de que Alemania, con 17 centrales nucleares, produzca seis veces más contaminación por CO<sub>2</sub> que Francia, con sus 59 centrales nucleares, es muy convincente.

La energía nuclear es especialmente importante para países que no son ricos en recursos energéticos renovables como el viento, la energía solar, el agua y la biomasa, siendo especialmente caro el uso de esta última. La electricidad tiene la máxima importancia y todos debemos tener acceso a ella.

He votado a favor del informe y quiero insistir en la importancia de la ayuda de la UE para la construcción de centrales nucleares y otras centrales eléctricas respetuosas con el medio ambiente.

**Romano Maria La Russa (UEN)**. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, solamente siento la necesidad de aclarar algunos puntos sobre la nueva generación de tecnología nuclear. Hay que recordar que, en Italia, las centrales nucleares se cerraron después de un referéndum derogatorio en 1987, posiblemente con razón, aunque eso nos ha colocado gradualmente en una situación de dependencia de fuentes de energía extranjeras.

No obstante, la nueva generación de tecnología nuclear, que es limpia y segura, y respetuosa con el medio ambiente, es indudablemente necesaria para afrontar el problema del suministro energético y el cambio climático. La mezcla energética tiene, por tanto, que ser actualizada y, junto con las energías renovables, el carbón limpio y el gas, la energía nuclear permitirá a Europa reducir su dependencia en el futuro.

Por esta razón, he votado a favor de la construcción de centrales nucleares de cuarta generación, que permitirán la generación de energía mediante un procedimiento más seguro y más respetuoso con el medio ambiente. No obstante, sigo teniendo dudas, serias dudas y temores, respecto al almacenamiento de los residuos nucleares. En el informe se puede considerar que el problema del almacenamiento de residuos está resuelto, pero yo sinceramente discrepo: el problema de los residuos es crucial y, si no se resuelve en un futuro próximo, exigirá enormes inversiones en investigación.

Para terminar, creo que la elección de la combinación de energías sólo tres segundos más, por favor para garantizar la seguridad del suministro energético de la Unión en los próximos años tendrá que modificarse a medida que progrese la investigación y, sobre todo, a medida que se desarrollen nuevas tecnologías.

**Karin Scheele (PSE).** – (DE) Señora Presidenta, los colegas de mi delegación y yo misma hemos votado en contra del informe Reul porque no creemos que la energía nuclear sea segura y limpia, ni creemos tampoco en la nueva generación de centrales nucleares, ni en la nueva generación de energía nuclear.

Si realmente es cierto hay informes y estadísticas al respecto que la energía nuclear va a tener un gran impacto en cuanto a la reducción de nuestras emisiones de CO<sub>2</sub>, tendremos que aumentar considerablemente el número de nuestras centrales nucleares. Eso no es ni realista ni práctico. Por eso hablaré más sobre este tema cuando se presente el próximo informe la adopción de medidas eficaces para mejorar la eficiencia energética y para reducir también las emisiones de CO<sub>2</sub> de los automóviles, sería una mejor forma de hacer de Europa un lugar más saludable y convencer a otros países y continentes de que hagan lo mismo.

**Jan Andersson, Göran Färm e Inger Segelström (PSE), por escrito.** – (SV) Hemos decidido votar en contra del informe porque no lo consideramos equilibrado y porque, entre otras cosas, no plantea problemas importantes en relación con la energía nuclear.

Tampoco creemos que los fondos de investigación energética de la Unión deban utilizarse para desarrollar nuevas generaciones de reactores para fisión nuclear.

Cuestionamos el valor para el medio ambiente de los combustibles sintéticos producidos a partir de fuentes fósiles, o gas hidrógeno extraído con energía del mismo origen, o energía nuclear, puesto que ninguna de estas fuentes de energía es sostenible a largo plazo desde el punto de vista del medio ambiente o del suministro.

Creemos también que, a la larga, habrá que retirar los combustibles fósiles de forma gradual y activa, algo que no se menciona en el informe.

Creemos que la captura de CO<sub>2</sub> puede ser una parte importante de la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, pero otras medidas de ahorro energético y mejora de la eficiencia, así como el desarrollo de energías renovables, son más sostenibles a largo plazo y deben ser nuestro objetivo último.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito.** – (PT) Este informe contiene algunos aspectos positivos, entre los que destaca el reconocimiento del papel de las fuentes de energía convencionales y la necesidad de utilizarlas para la producción de energía, creando perspectivas para el relanzamiento de la energía nuclear de fisión e instando al levantamiento de las restricciones relativas a las nuevas centrales de carbón.

Crea también perspectivas relativas al relanzamiento y la explotación minera del carbón y pide cooperación internacional, también con países extracomunitarios, como China y la India. Asimismo, insiste en el valor de los recursos endógenos y sitúa en un plano más realista la contribución de las energías renovables. Contiene algunas críticas a la producción y utilización de biocombustibles líquidos, y alerta de la necesidad de que los países promuevan más I+D en el ámbito de la energía, sobre todo como forma de resolver los problemas relacionados con el medio ambiente y la seguridad nuclear.

No obstante, contiene también algunos aspectos negativos, entre los que destaca la atribución de los problemas crecientes en el mercado del petróleo exclusivamente a cuestiones de carácter coyuntural y episódico, eludiendo la cuestión estratégica del agotamiento de recursos e ignorando el enorme potencial del biometano producido a partir de residuos, una alternativa que ya se está utilizando en algunos países europeos.

Ésta es la razón de nuestra abstención.

**David Martín (PSE), por escrito.** – (EN) He votado a favor de este informe de propia iniciativa sobre cuestiones energéticas que abarca numerosos aspectos relacionados con la eficiencia, el suministro y el ahorro energéticos. No he apoyado las enmiendas favorables a la energía nuclear: mi opinión es que deben desarrollarse recursos energéticos sostenibles y renovables y que los esfuerzos de investigación y desarrollo deben centrarse primero en esos ámbitos.

**Andreas Mölzer (ITS), por escrito.** – (DE) En principio, estamos todos de acuerdo en que necesitamos una mayor eficiencia energética y una transmisión de la energía más racional, y que la expansión de las energías renovables es importante. No obstante, la promoción de energías renovables no tiene que utilizarse como un pretexto para recortar aún más los derechos soberanos de los Estados miembros de forma encubierta,



como parte de la Constitución de la UE. Como este punto no queda suficientemente claro en el informe actual, se tiene que rechazar el informe.

Pese a la continua expansión de las fuentes de energía renovables, seguiremos dependiendo de la generación de energías convencionales durante muchas décadas y, por tanto, tenemos que asegurarnos de que produzcan un menor impacto ambiental. En la UE, sin embargo, parece que sigue existiendo una fijación con la energía nuclear, que no sólo se refleja en su rutilante descripción como una «fuente de energía que presta un servicio importante a la protección del medio ambiente», lo que en sí mismo es una mofa, sino también en la generosa financiación del presupuesto destinado a investigación nuclear. No creo que esto nos lleve a reconsiderar nuestro enfoque de forma apreciable, otra razón por la que rechazo el informe sometido a votación.

**Tobias Pflüger (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (DE) El informe Reul es una apología a favor de la industria nuclear. Desafiando al sentido común, presenta la energía nuclear como la tecnología del futuro y propone que se destinen más recursos presupuestarios y fondos para investigación de la UE al desarrollo de esta tecnología prehistórica de alto riesgo.

De hecho, pese a los recientes «incidentes» en las centrales nucleares de Vattenfall, la atención se centra en el desarrollo de la energía nuclear en Europa. A la vista de estos incidentes, es de un gran cinismo decir que la producción de energía nuclear se está haciendo «más segura que nunca». En lugar de seguir invirtiendo en esta polémica forma de energía, sin abordar deliberadamente la cuestión de su almacenamiento final, el objeto último debe ser una revolución social y ecológica.

Esto significa romper con los monopolios privados que existen en la industria nuclear, proporcionar una inyección masiva de fondos para las energías renovables y promover el uso de recursos energéticos locales. Puesto que son las centrales nucleares, sobre todo, las que han iniciado una nueva ronda de grandes subidas de precios, la necesidad de actuar es urgente. El informe sirve meramente a los intereses pecuniarios de la industria nuclear de Europa. La propuesta de construir nuevas centrales nucleares en Europa es inaceptable.

Se pretende que el fundamento jurídico para la financiación durante un período de tiempo indefinido quede recogido en el Tratado de Reforma. Esa es otra razón más para rechazar el Tratado. Todo céntimo adicional que se destine a financiar la energía nuclear en la UE está de más. La única política energética sostenible consiste en promover la producción de energía a partir de recursos renovables, solares, eólicos e hidráulicos.

**Luís Queiró (PPE-DE)**, *por escrito*. – (PT) Cuando presentó el paquete sobre la energía a principios de este año, la Comisión Europea insistió en la necesidad de un plan de acción tecnológico para los combustibles fósiles y destacó el requisito fundamental de adoptar un enfoque pragmático respecto a la energía nuclear.

La realidad es cruda: no hay alternativas a los combustibles fósiles que sean tan baratas y tan eficientes, lo cual significa que esos combustibles seguirán siendo el componente central y esencial de la política energética de la UE más allá de 2020.

Por eso tenemos que encontrar nuevas soluciones a la cuestión del suministro energético en la UE, teniendo en cuenta la necesidad de competitividad, sostenibilidad y seguridad del suministro. Como resultado, todas las inversiones en el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas, primero, para reducir el impacto sobre el medio ambiente y mejorar la seguridad de las instalaciones existentes y, segundo, para desarrollar nuevas fuentes de energía y asegurar un uso más eficiente y limpio de los combustibles fósiles, tienen una especial importancia.

Y porque es fundamental que los Estados miembros y la UE concentren sus esfuerzos en la investigación energética, desde la utilización más eficiente de fuentes de energía, hasta las nuevas tecnologías y el uso más limpio de las fuentes de energía actuales, he votado a favor de este informe.

**Andrzej Jan Szejna (PSE)**, *por escrito*. – (PL) He votado a favor del informe del señor Reul sobre las fuentes de energía convencionales y la tecnología energética.

El informe plantea una cuestión muy importante y actual que exige un amplio debate en la Unión Europea, y es la necesidad de una estrategia unificada y una política energética común. Garantizar la seguridad energética de Europa es una prioridad, y la propuesta de la Comisión de presentar un plan estratégico europeo de tecnología energética en el Consejo Europeo de primavera de 2008 es una buena noticia.

Como líder mundial, la Unión Europea tiene que tomar también la iniciativa en el desarrollo de tecnologías energéticas modernas, respetando al mismo tiempo todas las normas económicas y medioambientales pertinentes.

**Lars Wohlin (PPE-DE), por escrito.** – (SV) He decidido apoyar el informe porque la UE ha mantenido un debate inusualmente equilibrado sobre la necesidad de incluir la energía nuclear en la futura combinación de energías en Europa. Entre otras cosas, el informe dice que «la energía nuclear es indispensable a medio plazo para garantizar la potencia básica en Europa» y que «la energía nuclear representa actualmente la fuente de energía con emisiones de CO<sub>2</sub> más bajas de la UE y subraya su papel potencial para la protección del clima». En la actualidad, la energía nuclear es responsable de un tercio del suministro eléctrico de la UE y será siempre una de las fuentes más importantes de energía en muchos Estados miembros de la UE.

Cuando se plantea la cuestión de las emisiones de CO<sub>2</sub>, me parece lamentable que no se preste más atención a la energía nuclear. Si queremos atender la futura demanda de energía sin una mayor dependencia de los combustibles fósiles y sin aumentar las emisiones de CO<sub>2</sub>, el desarrollo de una energía nuclear nueva y segura tendrá una importancia cada vez mayor. Lamentablemente, la energía nuclear no se incluye entre las medidas que se consideran realistas con vistas a conseguir el objetivo de entre un 20 % y un 30 % de aquí a 2020.

**- Informe: Davies (A6-0343/2007)**

**Zuzana Roithová (PPE-DE).** – (CS) Hoy hemos encomendado a la industria automovilística la tarea de desarrollar motores que reduzcan las emisiones de CO<sub>2</sub> a menos de 120 g/km. Actualmente, la cifra se sitúa en 157 g. Pero quiero advertirles a los que aplauden esta propuesta que la reducción de emisiones se ve cada vez más dificultada por el creciente número de conductores en general, así como por el gran número de conductores con vehículos viejos.

La doble regulación de la publicidad no resolverá el problema. Es bien sabido que la mayoría de las personas dan prioridad a la relación coste-eficiencia a la hora de comprar un automóvil, más que al impacto ambiental del vehículo. Los costes, pero también las emisiones, están aumentando además por unos requisitos más estrictos de seguridad impuestos a los vehículos.

Señorías, hasta que los vehículos con un menor impacto ambiental y unos costes de funcionamiento más bajos no resulten más asequibles, la contribución del tráfico rodado a las emisiones no registrará ningún descenso significativo. Por eso hoy no he estado entre los que han aplaudido este informe. Ni el informe de la comisión, ni la estrategia de la Comisión Europea, son suficientemente exhaustivos. Por eso he apoyado otras propuestas, relacionadas con la imposición de sanciones por exceder los límites de emisión y, especialmente, medidas fiscales y ayudas para la renovación del parque automovilístico.

**Zita Pleštinová (PPE-DE).** – (SK) El informe que acabamos de aprobar sobre la futura estrategia para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos contribuye, sin duda alguna, a uno de los debates más polarizados que están teniendo lugar actualmente en el Parlamento Europeo. Está en juego no sólo el medio ambiente y, en consecuencia, la salud de los ciudadanos de la UE, sino también la competitividad de un importante sector de la industria. He votado a favor de la enmienda porque representa un compromiso entre esos dos aspectos. Presta atención a la protección del medio ambiente y, al mismo tiempo, establece unas condiciones apropiadas y realistas para la industria automovilística europea.

La publicidad de los automóviles representa hasta el 20 % del volumen total de ingresos por publicidad para los editores de medios de comunicación impresos. El establecimiento de unos requisitos de publicidad obligatorios, como se estipulaba en el informe original del señor Chris Davies, violaría el principio fundamental de la libertad de expresión. Por eso he votado a favor de las enmiendas que dejan fuera los controvertidos apartados 36 al 41 del informe. He apoyado la propuesta del PPE-DE que invita a los fabricantes de automóviles a adoptar voluntariamente un código de práctica sobre la publicidad de los automóviles. Después de haberse aprobado la mayor parte de la enmiendas, en la votación final he votado a favor del informe del señor Chris Davies. El resultado de la votación es una señal política clara a favor de que se prepare legislación europea sobre la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

**Karin Scheele (PSE).** – (DE) Señora Presidenta, seguimos teniendo la legislación con la que el Parlamento puede demostrar que en Europa nos tomamos en serio la protección del clima, y tenemos que sumar todos nuestros esfuerzos para conseguir de verdad, con ella, todo lo que se ha quedado fuera en la votación de hoy.

Me parece lamentable que no nos hayamos comprometido a establecer el objetivo de no superar 120 g/km a partir de 2012. Han transcurrido más de diez años desde que nuestra industria prometió conseguirlo con su propuesta de autorregulación, alegando que ese enfoque sería mejor y más eficiente, y me hubiera gustado que la Cámara hubiese enviado hoy un mensaje más claro sobre la política climática. Pero no lo hemos hecho.

Por eso he votado en contra del informe, y espero que en la legislación mostremos más firmeza y determinación y dejemos claro que en Europa nos tomamos realmente en serio las cuestiones climáticas.

**Jan Březina (PPE-DE).** – (CS) He votado en contra de la propuesta del informe sobre la Estrategia Comunitaria para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos, aunque por razones diferentes a las mencionadas aquí antes.

He votado en contra de la propuesta porque con ella estamos abandonando el enfoque integral de los anteriores documentos de estrategia y poniendo, en su lugar, toda la carga de la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> sobre la industria automovilística europea. Estoy también en desacuerdo con la propuesta de destinar obligatoriamente el 20 % del espacio publicitario a un determinado uso. Eso se parece peligrosamente a la campaña de información sobre los efectos perjudiciales del tabaco.

Globalmente, ese tipo de enfoque convierte la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en un dogma que, si se traduce en una futura legislación vinculante, nos hará perder competitividad.

**Christoph Konrad (PPE-DE).** – (DE) Señora Presidenta, he votado en contra del informe Davies porque, en mi opinión, hemos tomado lo que, en el fondo, me parece una decisión inaceptable y poco realista con el establecimiento de categorías uniformes de eficiencia de CO<sub>2</sub> para los automóviles.

Tendría que haberse establecido una escala progresiva basada en el tamaño y el peso, sobre todo para que los fabricantes de la Unión Europea puedan estar en igualdad de condiciones. Permítanme que les ponga un ejemplo: no es lo mismo calentar toda una casa, que sólo una habitación. Por eso, tampoco es lo mismo conducir un coche grande que un coche pequeño. Y por eso tiene que haber una segmentación y una escala progresiva basada en el peso. Hemos perdido esa oportunidad, cosa que me parece lamentable, y con esta decisión ~~yo~~ y no apoyo hemos perdido también la oportunidad de adoptar una medida que podía conciliar los intereses del medio ambiente y los de la industria.

**Kurt Joachim Lauk (PPE-DE).** – (DE) Señora Presidenta, he votado en contra del informe Davies porque, como resultado de las enmiendas aprobadas, tenemos todavía un largo camino que recorrer hasta llegar a la situación óptima, que es proteger el medio ambiente por una parte, pero también promover el empleo en Europa y no cargar al consumidor indebidamente con unos precios demasiado altos. En esencia, las decisiones que hemos tomado son a costa del empleo y del consumidor.

Desde un punto de vista técnico, hemos abandonado el enfoque integral que habría sido esencial para crear una situación en la que todos contribuyeran a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, no sólo los fabricantes de automóviles, sino también los fabricantes de otros componentes de vehículos. Hemos abandonado esa vía. Pero es que tampoco hemos incluido el peso, ni hemos completado la segmentación por peso, que es importante para la competitividad europea, porque los vehículos más pesados son los que están a la cabeza de la innovación, la innovación que Europa necesita.

Hemos establecido unos plazos difíciles o costosos de cumplir y hemos dado el absurdo paso de no tomar en cuenta la propuesta de introducir impuestos basados en el CO<sub>2</sub> en los Estados miembros, lo que significa que los vehículos viejos que producen muchas emisiones de CO<sub>2</sub> seguirán en el mercado y en las carreteras. Por eso he votado en contra del informe.

**Linda McAvan (PSE).** – (EN) Señora Presidenta, quiero hacer dos comentarios, el primero relativo al procedimiento, y el segundo a la lista de votaciones.

Sobre la lista de votaciones: en primer lugar, no se hace ninguna mención en el apartado 3; en segundo lugar, creo que debemos volver a examinar lo sucedido con las enmiendas 52 y 51. Si lo hacemos, veremos que esta última es claramente la más próxima al texto original y, por tanto, tendría que haberse votado primero. La enmienda 52 se aleja más y tendría que haberse votado en segundo lugar.

Quiero pedir a la Presidencia que lo examine, porque eso es claramente lo que tendría que haber pasado. Así que, con relación a estas cuestiones de procedimiento, quisiera algunas respuestas.

Segundo, en cuanto a la política en cuestión, ha sido la primera votación real sobre el cambio climático. No se trata de un instrumento legislativo —que está por venir— pero creo que el Grupo ALDE y el Grupo del PPE-DE, al no haber apoyado la fecha de 2012 respaldada por la Comisión Europea, no han superado la primera prueba sobre el cambio climático, y los ciudadanos de a pie habrán visto lo que ha sucedido hoy

aquí y se preguntarán si nos tomamos realmente en serio los compromisos adquiridos el pasado mes de marzo para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Decimos que Europa tiene que ser una Europa del medio ambiente. Pero para que llegue a serlo, tenemos que reflejarlo en la legislación.

**Françoise Castex (PSE)**, *por escrito*. – (FR) La señora Castex ha votado a favor del informe Davies sobre la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos y los vehículos industriales ligeros.

Mientras Francia sigue estando monopolizada por la Cumbre del Medio Ambiente, la Unión Europea ha realizado otra valiosa contribución a la calidad de nuestro medio ambiente con la adopción de una estrategia para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos.

La señora Castex se alegra mucho de que el Parlamento Europeo haya instado a la industria automovilística europea a asegurar que los nuevos vehículos no emitan más de 120 g/km de CO<sub>2</sub> de aquí a 2012.

Esta diputada francesa del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo acoge con satisfacción el Sistema de Reducción de los Derechos de Carbono (CARS), por tratarse de un mecanismo que impondrá sanciones económicas a los fabricantes que no respeten sus cuotas y concederá al mismo tiempo bonificaciones a los que hayan tomado la iniciativa para conseguir emisiones por debajo de la curva de valores límite.

**Charlotte Cederschiöld y Christofer Fjellner (PPE-DE)**, *por escrito*. – (SV) Hemos votado básicamente a favor del informe del señor Davies sobre una estrategia para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos (A6-0343/07).

Para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, es prioritario que se reduzca la proporción procedente del tráfico rodado. Es importante encontrar alternativas al uso de automóviles que ayuden a proteger el medio ambiente. Pero en nuestra opinión, los fabricantes de automóviles deben tener la oportunidad de decidir por sí mismos cómo quieren cumplir los objetivos medioambientales que nosotros, los políticos, establecemos. La legislación no debe regular en detalle la manera de hacerlo.

Nos oponemos también a las propuestas del ponente en materia de publicidad, que no se justifican y que restringen la libertad de expresión.

**Françoise Grossetête (PPE-DE)**, *por escrito*. – (FR) He votado a favor de este informe.

En la Comunidad Europea, cerca del 19 % de todas las emisiones de CO<sub>2</sub> proceden ahora de turismos y vehículos industriales ligeros. La Unión Europea tiene que comprometerse con un objetivo ambicioso y realista para reducir las emisiones medias de todos los vehículos que salen al mercado en la UE.

El impacto del tráfico rodado en la calidad del aire tiene que reducirse a medida que se vaya renovando el parque automovilístico.

Celebro la aprobación de los plazos establecidos por el Parlamento Europeo. Si la industria automovilística tiene que tomar medidas verificables y cuantificables después de 2011, me parece perfectamente razonable que se establezca 2015 como fecha para conseguir un umbral de 125 g/km. De hecho, esa fecha se corresponde con la entrada en vigor de la normativa sobre emisiones Euro VI.

Para que la legislación sea eficaz, tiene que ser ante todo realista y la industria lleva mucho tiempo poniendo las cuestiones medioambientales en el centro de sus políticas. En lo que respecta al cambio climático, la prioridad tiene que ser reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en términos absolutos.

**Jules Maaten (ALDE)**, *por escrito*. – (NL) El informe Davies merece nuestro apoyo por la señal política que envía. Todos los sectores tendrán que contribuir a remediar el problema del cambio climático, entre ellos el sector europeo del automóvil. Por eso apoyo totalmente el compromiso de establecer un límite máximo de 125g de CO<sub>2</sub>/km de aquí a 2015.

Para los Países Bajos, el informe Davies tiene otra dimensión adicional que es incuestionable. El problema de las partículas atmosféricas en los Países Bajos hace necesario que se adopten medidas a escala europea para abordarlo en su origen. De lo contrario, en zonas de transporte intenso, como el puerto de Rotterdam o el aeropuerto de Schiphol, será imposible que podamos cumplir las normas actuales y/o más estrictas en materia de partículas.

Soy partidario de proporcionar mejor información a los consumidores sobre los resultados medioambientales de los turismos, como la que ya se les proporciona en el caso de los frigoríficos y las lavadoras, pero he votado en contra de la propuesta de hacer obligatorias advertencias como las del tabaco en toda la publicidad y materiales promocionales de la industria automovilística. En materia de publicidad y promoción, tengo más fe en la autorregulación que en cualquier tipo de obligación legal europea.

**Erika Mann (PSE)**, *por escrito*. – (DE) He votado en contra del informe del señor Davies sobre la Estrategia comunitaria para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de turismos y vehículos industriales ligeros. Aunque inicialmente voté a favor del informe en la votación directa en el Pleno, retiré posteriormente mi voto por escrito, según consta en los registros parlamentarios de 25 de octubre de 2007.

En mi opinión, el informe es extremadamente arbitrario y no tiene debidamente en cuenta las necesidades de la industria automovilística de Alemania ni las cuestiones medioambientales.

Por ejemplo, el informe no diferencia entre las distintas categorías de peso de los vehículos y, por tanto, impone demandas poco realistas a los fabricantes de turismos.

En cuanto a la publicidad, se hace una comparación creciente entre las necesidades de etiquetado de los productos del tabaco y los vehículos.

El ponente (señor Davies, un eurodiputado británico liberal y verde) se mostró únicamente dispuesto a llegar a un compromiso sobre un punto al final justo del proceso, durante las deliberaciones sobre su informe. Pero ya fue demasiado tarde para formular una recomendación sensata del Parlamento que pudiera obtener el apoyo de todos los grupos.

**David Martín (PSE)**, *por escrito*. – (EN) He votado a favor de la versión original de este informe, que propone unos límites estrictos sobre las emisiones de 120 g de dióxido de carbono por kilómetro de aquí a 2012. Lamentablemente, la propuesta ha sido debilitada por los diputados conservadores y liberales al Parlamento Europeo, para permitir un límite de emisión más alto y un período de reducción más largo. La estrategia general es buena, pero es una pena que se haya debilitado innecesariamente.

**Tokia Saïfi (PPE-DE)**, *por escrito*. – (FR) El Parlamento Europeo ha aprobado la Estrategia comunitaria para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos de pasajeros, cosa que celebro mucho.

Esta iniciativa nos permitirá reducir las emisiones de dióxido de carbono y, al mismo tiempo, contribuir al logro de los objetivos más generales de la UE en relación con el medio ambiente y los objetivos de seguridad energética. No obstante, creo que el mensaje que esta votación ha enviado a la Comisión y al conjunto de la comunidad internacional podría haber sido más ambicioso.

En 1995 se propuso por primera vez el umbral de 120 g/km de CO<sub>2</sub> como un objetivo factible para la industria automovilística. Doce años más tarde, su puesta en práctica sigue encontrándose con resistencia, aunque los avances tecnológicos han hecho que las emisiones de CO<sub>2</sub> puedan reducirse ahora más de lo que era posible hace doce años.

Contentándose con un límite máximo obligatorio de 125 g/km de CO<sub>2</sub>, el Parlamento Europeo no va suficientemente lejos. Por eso he votado en contra de las enmiendas 42 y 52, porque sus objetivos, con el pretexto de ser prudentes y realistas, son de hecho demasiado moderados.

En un momento en el que el consumidor es cada vez más sensible a la contaminación de los vehículos de motor, cualquier medida encaminada a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de esta fuente será beneficiosa para el sector del automóvil, el consumidor y, por supuesto, el propio planeta.

**Renate Sommer (PPE-DE)**, *por escrito*. – (DE) He votado a favor de las propuestas para introducir un límite máximo obligatorio de emisiones medias, aunque con ciertas reservas. En mi opinión, hubiera sido preferible una escala gradual basada en el tamaño y el peso de los vehículos.

Aunque, por lo demás, suelo estar a favor de los compromisos voluntarios de la industria, creo que los requisitos legales vinculantes son esenciales para la industria automovilística: la experiencia ha demostrado que los compromisos voluntarios en este sector están abocados al fracaso.

Como sabemos, entre 1990 y 2004 se consiguió una reducción de casi el 5 % en las emisiones de gases de efecto invernadero de los 25 Estados miembros de la UE. Pero no por el tráfico rodado: en marcado contraste,

este sector registró un aumento del 26 %, Existe claramente una necesidad urgente de actuar aquí, y la industria automovilística tiene que contribuir a la reducción de emisiones.

El año 2012, fijado como fecha para la introducción de ese límite máximo, ha sido criticado sobre la base de que no contempla un período suficientemente largo para su introducción gradual. No obstante, esa fecha ha sido motivo de discusión durante años, y la industria sabe desde hace mucho lo que puede esperar.

Pero la cuestión que siempre tenemos que considerar es que se equilibren los intereses medioambientales y los intereses de la industria automovilística, y eso también en aras del empleo y la competitividad en la Unión Europea. Se trata de una industria próspera y es importante para la UE. Sin industrias fuertes, ¡no tendríamos dinero para los programas medioambientales!

**- Informe: Wagenknecht (A6-0391/2007)**

**Danutė Budreikaitė (ALDE).** – (LT) Hasta la fecha, los Estados miembros han conseguido únicamente llegar a un acuerdo sobre la consolidación de los impuestos indirectos: impuestos especiales e IVA, determinación del tipo mínimo y aplicación de numerosas exenciones del IVA. Dudo que un tipo mínimo para los impuestos especiales sobre el combustible, por ejemplo vaya a aumentar la competitividad económica. Es más probable que produzca una subida de precios y una reducción del consumo, sobre todo en vista del aumento general de los precios. La coordinación propuesta de los impuestos especiales constituiría una carga insostenible para los nuevos Estados miembros.

La propuesta de una base imponible consolidada común para toda la UE habría sido más apropiada para las economías de los 15 antiguos Estados miembros, ya que tienen niveles similares de desarrollo. Esta propuesta es un paso hacia la consolidación del impuesto sobre los beneficios. La mayor carga recaería sobre las economías más débiles de los nuevos Estados miembros. Eso los llevaría a perder la oportunidad de beneficiarse de la competencia fiscal, además de acelerar su crecimiento económico. Les privaría de la posibilidad de elevar su nivel de vida para equipararse al de los antiguos Estados miembros.

He votado en contra del informe, ya que a pesar de las enmiendas, no me parece oportuno en este momento.

**Jan Andersson, Göran Färm e Inger Segelström (PSE), por escrito.** – (SV) Nosotros, los socialdemócratas suecos, creemos ante todo que la política fiscal debe ser una cuestión nacional.

El informe insiste también en la soberanía fiscal de los Estados miembros.

Hemos optado por votar a favor del informe porque, en muchos aspectos, destaca el papel de la política fiscal en los Estados miembros en materia de empleo, bienestar y medio ambiente, así como el buen funcionamiento del mercado interior.

**Gérard Deprez (ALDE), por escrito.** – (FR) He apoyado la enmienda 20 presentada por el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, que propone la eliminación del apartado 17 del informe Wagenknecht sobre la contribución de las políticas fiscal y aduanera a la Estrategia de Lisboa.

Para asegurar el buen funcionamiento de nuestro mercado interior, estoy a favor de cualquier medida que contribuya a la armonización fiscal en la UE.

Aunque la fiscalidad sigue siendo básicamente una cuestión de soberanía nacional, en muy poco tiempo se ha hecho evidente que tenemos que asegurar un mínimo de coordinación fiscal entre los Estados miembros. Por eso, en materia de fiscalidad indirecta, la Comisión ha establecido progresivamente, para los impuestos especiales, un tipo mínimo cuya finalidad es reducir las distorsiones de la competencia.

En el informe que se está votando hoy, el apartado 17 trata ahora de reconsiderar precisamente ese sistema y propone sustituirlo por un código de conducta.

No creo que sea suficiente con «animar» a los Estados miembros cuando se trata de coordinar la fiscalidad indirecta. Creo aún menos en la eficacia de un código de conducta en cuestión de impuestos especiales: es probable que dicho código aumente la tentación de ignorar el acervo comunitario, lo que a su vez crearía la lamentable situación de una competencia desleal en este ámbito.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito.** – (PT) Hemos votado en contra del texto final porque, entre otras cosas, adopta una posición de defensa de los grupos económicos y financieros, como ha destacado la ponente, quien ha retirado su nombre del informe antes de la votación final y ha pedido que se vote en su contra. La resolución pretende relajar las normas y los procedimientos de manera que las grandes empresas puedan

penetrar fácilmente en los distintos mercados y obtener los mayores lucros con el mínimo número de obstáculos en cualquier Estado miembro.

Además, consideramos que la soberanía fiscal de los Estados miembros en cuanto a la definición de su propia política fiscal tiene que ser respetada en todos los debates sobre esta cuestión. Esto no es lo que sucede ahora. Una supuesta política fiscal común europea que promueva la «competencia fiscal» serviría únicamente a los intereses de los grandes capitales europeos e internacionales.

Los datos disponibles demuestran que, en los últimos diez años, se ha registrado una fuerte caída del tipo medio de tributación de los beneficios empresariales, mientras que el impuesto de sociedades apenas ha cambiado.

Lamentamos que en este texto final no figuren las propuestas presentadas por la ponente, que insistían en el aspecto distributivo de la tributación y demostraban la transferencia de la carga fiscal de los rendimientos elevados a los rendimientos más bajos.

**Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM)**, *por escrito.* – (SV) La Lista de Junio se opone firmemente a este informe, que trata de avanzar hacia una política aduanera y fiscal común para la UE.

Es sorprendente que hoy el Parlamento Europeo esté tomando decisiones sobre cuestiones para las que no existe una política común. No le corresponde a la UE decidir sobre asuntos fiscales, ni pedir directamente a los Estados miembros que armonicen sus impuestos nacionales. Tampoco es razonable tratar de avanzar hacia la imposición de un impuesto comunitario.

En este informe se puede ver también cómo la Estrategia de Lisboa permite a la UE acometer nuevos ámbitos de la política, dejando una estela de supranacionalismo, nuevos proyectos y mayores costes.

La Lista de Junio votará en contra de este informe, porque la fiscalidad tiene que ser una decisión interna y soberana de los Estados miembros.

**Astrid Lulling (PPE-DE)**, *por escrito.* – (FR) El informe sobre la contribución de las políticas fiscales y aduaneras a la Estrategia de Lisboa, tal como se votó en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, constituye un compromiso aceptable entre el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata Cristianos), por una parte, y el Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas para Europa, por otra, y yo lo apoyo. Me alegra ver también que hemos conseguido mantener ese equilibrio durante la votación en el Pleno.

Para mí, el punto clave del informe es el apartado 4, que insiste en los beneficios de una competencia fiscal saludable en la Unión Europea. Si de verdad queremos conseguir los objetivos de crecimiento económico y empleo establecidos en la Estrategia de Lisboa, tenemos que asegurarnos de no imponer una carga fiscal demasiado pesada a las empresas, puesto que son ellas las que generan empleo. Tampoco debemos sobrecargar nunca de impuestos, ya sean directos o indirectos, a los trabajadores y consumidores, puesto ellos realizan una contribución considerable al crecimiento.

La competencia fiscal obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a moderar sus exigencias fiscales y a ser más eficientes en la gestión del gasto público, algo que no puede más que beneficiar al contribuyente.

La base imponible consolidada común del impuesto de sociedades es otro aspecto controvertido del informe, constituye en mi opinión un elemento de coordinación de las políticas fiscales que hará el impuesto de sociedades en Europa menos burocrático y más eficaz.

**Diamanto Manolakou (GUE/NGL)**, *por escrito.* – (EL) La política fiscal sirve para redistribuir la renta en beneficio del capital. Es utilizada por todos los Gobiernos de centro-derecha y centro-izquierda y gobierna el capital en la UE.

La ausencia de una política fiscal común se debe a la existencia de conflictos intrainperialistas. Pero aunque existiera esa política, el capital seguiría aumentando su propia rentabilidad a expensas de la renta y las necesidades del ciudadano de la calle.

En medio de una competencia despiadada, el capital se mueve ahora con facilidad y rapidez de países con una elevada presión fiscal a países con impuestos más bajos. De hecho, en todos los Estados miembros, el tipo impositivo del impuesto de sociedades se está reduciendo a costa de la renta de las personas físicas.

Pero eso no sucede con el impuesto sobre los rendimientos del trabajo, que se mantiene constante, mientras que los impuestos indirectos y el IVA han aumentado, acrecentando las desigualdades y las diferencias entre

ricos y pobres. Esto se refleja también en las cifras de la OCDE, las cuales demuestran que los impuestos indirectos en forma de IVA aumentaron al 6,9 % del PIB en 2006. Así pues, el capital se está viendo sistemáticamente eximido de impuestos, mientras que la presión fiscal que soportan los trabajadores, a través de impuestos indirectos, es cada vez mayor.

Eso mismo está sucediendo en Grecia: el impuesto de sociedades se ha reducido un 10 % y el IVA ha aumentado un 1 %, previéndose un nuevo incremento del 2 %.

Esta es la barbarie del capitalismo, que crea desigualdad y pobreza para la mayoría de las personas, una situación que nosotros tenemos que cambiar.

**Mary Lou McDonald (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (EN) Aunque el informe contiene algunos aspectos positivos para conseguir un reparto más equitativo de la carga fiscal, no estoy de acuerdo con que se refuerce el papel de la Unión Europea en materia de fiscalidad, ya que eso debilitaría más aún la soberanía económica de los Estados miembros.

**Gay Mitchell (PPE-DE)**, *por escrito*. – (EN) La delegación de Fine Gael en el Parlamento Europeo ha decidido oponerse al Informe en la votación final debido a las numerosas referencias a la BICCIS y a otros asuntos relacionados.

Nosotros apoyamos la Agenda de Lisboa y estamos a favor del Informe, de modo que reconocemos los aspectos positivos de la bajada de impuestos y las ventajas de la competencia fiscal, pero no reconocemos el derecho de las instituciones europeas a interferir con los derechos de los Estados miembros, como Irlanda, que también están en la eurozona. Los tipos de interés los fija el BCE y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento establece las necesidades de endeudamiento e inflación. La política fiscal es, por tanto, uno de los instrumentos que el Tratado deja en manos de los Estados miembros y que debemos salvaguardar.

**Peter Skinner (PSE)**, *por escrito*. – (EN) Las actitudes fiscales en toda la UE pueden ayudar de muchas maneras a extraer algunas conclusiones mejores para la Estrategia de Lisboa. Dicho en términos sencillos, la creación de incentivos para el crecimiento de las pequeñas empresas y la creación de empleo, así como las cuestiones medioambientales, se ven como algo positivo. Se trata de algo que deben hacer y vigilar los Estados miembros, porque es competencia suya.

La consolidación de las bases impositivas a escala de la UE no es tan importante como sugiere la ponente. El EPLP mantiene que se pueden conseguir muchas cosas buenas que nos acerquen a la Estrategia de Lisboa con la intervención de los Estados miembros, no la de la UE.

**Sahra Wagenknecht (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (DE) En su votación de hoy, el Parlamento Europeo ha demostrado que una mayoría de sus diputados es partidaria de una política fiscal que sirve a los intereses de las diez mil personas que se hallan en la cúspide, en detrimento de la gran mayoría de las personas que viven en la Unión Europea. Aunque se han aceptado algunas de mis propuestas – después de todo, nadie está dispuesto a defender abiertamente la causa de unos tipos más altos de IVA, mayores impuestos sobre los rendimientos del trabajo o mejores oportunidades para la competencia fiscal desleal en toda la UE – nuestras propuestas de aumentar los impuestos sobre el patrimonio y las transacciones financieras y reducir la competencia fiscal desleal por medio de la introducción de un tipo imponible consolidado común del impuesto de sociedades, han sido rechazadas por la mayoría de los diputados de esta Cámara.

Puesto que, después de las distintas votaciones, el informe final no tiene nada que ver con mi texto original y algunos aspectos de su contenido se han deteriorado aún más en la versión del informe aprobada en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, he decidido retirar mi nombre del informe y pedir a sus Señorías que voten en contra de él en la votación final. Celebro que las secciones pertinentes del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo se hayan sentido también incapaces de apoyar la versión final del informe, como demuestra el resultado de la votación.

Hoy, la Cámara ha dejado pasar la oportunidad de hacer caso a las peticiones de una política fiscal más equitativa y socialmente compatible y adoptarla como una posición clara del Parlamento Europeo. En su lugar, una mayoría del Parlamento Europeo ha vuelto a confirmar de manera incuestionable las políticas mal enfocadas de la UE.

**Lars Wohlin (PPE-DE)**, *por escrito*. – (SV) Hoy he decidido apoyar el informe sobre la contribución de la política fiscal al proceso de Lisboa. Defiendo una competencia fiscal saludable y una base imponible común consolidada del impuesto de sociedades para las empresas internacionales, sin armonización de la presión fiscal y con la posibilidad de que cada Estado miembro se mantenga al margen, si así lo desea. Es también



importante respetar la soberanía de los Estados miembros en el ámbito de la fiscalidad. Yo también me opongo a cualquier intento de avanzar hacia un impuesto de la UE.

**- Informe: Florenz (A6-0336/2007)**

**Miroslav Mikolášik (PPE-DE).** – (SK) Admiro y respeto la determinación con que algunos países han introducido la prohibición de fumar no sólo en las oficinas y en todos los lugares de trabajo, sino también en restaurantes, pubs, bares y clubes. Tenemos estudios de impacto económico que no han confirmado la preocupación de los dueños de restaurantes por una posible pérdida de ingresos. Sabemos también que el tratamiento de las enfermedades respiratorias y otras enfermedades cuesta hasta 50 millones de euros.

En Escocia, el número de personas hospitalizadas con miocarditis ha disminuido casi un 20 % desde que se impuso la prohibición de fumar. Los niños nacidos de madres fumadoras y de mujeres expuestas al humo del tabaco durante el embarazo nacen prematuramente y tienen un peso al nacer más bajo de lo normal. Pido a los Estados miembros de la Unión Europea, entre ellos al mío propio, que introduzcan de inmediato leyes eficaces que prohíban fumar en lugares de trabajo y restaurantes, así como medidas eficaces para reducir el consumo de tabaco en general.

**Roberta Alma Anastase (PPE-DE).** – (RO) Al mismo tiempo que voto a favor de este informe, quiero insistir en su importancia para el futuro de los ciudadanos europeos y para el conjunto de la Unión Europea. Celebro el enfoque estratégico adoptado frente a la cuestión del tabaco, incluido el tabaquismo pasivo, así como la propuesta de adoptar medidas concretas y estrictas para luchar contra el tabaco y sus consecuencias negativas a escala europea. Estoy convencida de que un aspecto esencial del enfoque estratégico de esta cuestión debe ser la política de prevención del tabaquismo, mediante la creación de un verdadero sistema de educación en este ámbito. La realidad actual es obvia; existe una necesidad clara y creciente de concienciar a toda la sociedad europea sobre las consecuencias del tabaco. No menos importante es centrar esos esfuerzos de prevención en educar con antelación a niños y jóvenes, así como a sus padres, para garantizar a las generaciones futuras una Europa sin humo de tabaco.

**Ryszard Czarnecki (UEN).** – (PL) Señora Presidenta, quiero explicar mi voto sobre el informe del señor Florenz relativo a la lucha contra el preocupante fenómeno de la adicción a la nicotina. Quiero resaltar que he votado a favor de este informe, a pesar de ser un defensor de la libertad de los fumadores y a pesar de ser, obviamente, un defensor del pluralismo. No obstante, el problema de los efectos nocivos del tabaco para los llamados fumadores pasivos, es decir, el efecto que para los no fumadores tiene el hecho de estar rodeados de fumadores, es efectivamente muy alarmante. Basta con recordar a la Cámara que todos los años se producen 650 000 muertes relacionadas con el tabaco. Dicha cifra incluye a 80 000 fumadores pasivos, algunos de ellos niños. Esa es la razón por la que debemos restringir la libertad de ciertos individuos con objeto de prevenir muertes.

**Hannu Takkula (ALDE).** – (FI) Señora Presidenta, antes de nada quiero expresar mi satisfacción con este informe. Es excelente que estemos adoptando una posición clara contra el tabaquismo pasivo.

He votado a favor de este informe porque es hora de que actuemos a escala de la Unión Europea para evitar que las personas se vean realmente expuestas a los peligros del humo del tabaco. Como hemos escuchado antes, todos los años mueren 650 000 personas por los efectos del tabaco. Ya es hora de actuar.

A pesar de que apoyo la propuesta, sé que será difícil ponerla en práctica e implantarla en todas partes. El artículo 11 incorpora la idea de que se debe prohibir en toda la UE el uso del tabaco en el transporte privado en presencia de menores. Ese es un buen objetivo, pero tenemos que considerar la posible manera de vigilar su cumplimiento. El objetivo que debemos perseguir es un ambiente sin humo, pero en el futuro tenemos que prestar más atención a asegurar que las medidas que adoptemos sean razonables y que se pueda vigilar el cumplimiento de las leyes.

**Christoph Konrad (PPE-DE).** – (DE) Señora Presidenta, Señorías, por supuesto que todos sabemos que fumar es malo para nuestra salud. No obstante, he votado en contra del informe sobre una Europa sin humo de tabaco por una cuestión de principios, ya que se puede decir que en ninguna otra cosa se ha impuesto el Estado con tanto éxito como en la lucha contra el tabaco en lugares públicos. Los países de la UE – y yo nos incluye a nosotros – están interviniendo a una escala sin precedentes, con sus prohibiciones de fumar, en los hábitos privados de los ciudadanos.

Estamos experimentando una política de prohibición promovida por el Estado y pensada para enseñar a las personas a cambiar su conducta. El propio informe lo deja claro. La unanimidad – como la tenemos hoy

la unanimidad virtual, no es garantía de libertad. Más bien todo lo contrario. En esencia esto es algo que debemos reconocer la libertad ofrece la oportunidad de salirse de la norma. Los ciudadanos afectados se han movilizado, tenemos al Estado protector, y todos aquellos que tienen algo que ver con esto y lo apoyan creen que no guarda relación con la libertad. ¡Están muy equivocados!

**Renate Sommer (PPE-DE).** – (DE) Señora Presidenta, yo también he votado en contra del informe sobre una Europa sin humo, aunque al hacerlo, me estoy sometiendo a lo que parece ser una caza de brujas, incluso en la Cámara por cierto. Por eso mismo, tantos de nuestros colegas diputados simplemente no han tenido el valor de votar en contra del informe, a pesar de que tampoco ellos desean esta política protectora.

Por supuesto que estoy a favor de proteger a los no fumadores, a los niños y a los jóvenes, pero se trata de una cuestión de principios. Primero, no tenemos ninguna competencia en materia de política sanitaria. Esa competencia es de los Estados miembros. Cualquier otra cosa supondría una violación del principio de subsidiariedad y una injerencia de la UE. En segundo lugar, y más concretamente, ¡ya hemos tenido bastante! ¡Hemos tenido bastante, Señorías! Durante años, la UE ha luchado contra los fumadores, el alcohol y los obesos en Europa, aparentemente sobre el supuesto de que nuestros ciudadanos son estúpidos y necesita que la legislación les cuide. Eso es precisamente a lo que me opongo.

Los ciudadanos que yo represento no son estúpidos. Una política de prohibición es siempre contraproducente y mi trabajo es representar a las personas, no cuidarlas.

**Daniel Hannan (PPE-DE).** – (EN) Señora Presidenta, si existe una cuestión que precisa de la subsidiariedad, seguramente es la del tabaco. Pongamos fin a la hipocresía de subvencionar el cultivo del tabaco en la Unión Europea, al tiempo que penalizamos su consumo. Abandonemos el doble rasero de desincentivar el consumo de tabaco dentro de la UE, pero incentivarlo fuera. Centremos nuestra atención, por el contrario, en la cuestión más básica de qué tiene que ver todo esto con Bruselas.

Está claro que la situación jurídica y fiscal del tabaco es una prerrogativa nacional, y la cuestión de dónde y cuándo podemos consumirlo debe decidirse en un ámbito aún más local: cuando se trate de un espacio de propiedad privada, el propietario de dicho espacio, y cuando se trate de un espacio público, las autoridades municipales. No debe tener nada que ver con los gobiernos nacionales y, desde luego, con la Unión Europea. Subsidiariedad, colegas; ¿la recuerdan?

**Marcin Libicki (UEN).** – (PL) Señora Presidenta, en esta sesión hemos debatido el informe del señor Florenz sobre la restricción del derecho a fumar cigarrillos. He votado en contra del informe porque creo que las restricciones deben imponerse sólo en aquellos casos en que fumar perjudique a terceros. Pero no podemos prohibir que las personas que quieren perjudicarse a sí mismas, lo hagan. Eso supondría una intrusión en los derechos del individuo que va más allá de los derechos de un empresario. Los costes relacionados con el tratamiento son importantes, por supuesto, pero esa cuestión atañe simplemente a los responsables de asegurar a otros. Si se llegara a considerar adecuado, se podrían aumentar las cuotas pagadas por los fumadores para cubrir los costes del tratamiento. Hay otra cuestión que también debe mencionarse, y es la subsidiariedad. Algunos de los oradores se han referido ya a ella y, por supuesto, estoy totalmente de acuerdo en que esta cuestión, que en cualquier caso está mal planteada en lo esencial, tiene que ser competencia de las autoridades nacionales, no de la Unión Europea.

**Daniel Caspary (PPE-DE), por escrito.** – (DE) Acojo con satisfacción todas las medidas adoptadas en los Estados miembros para informar a los ciudadanos sobre los riesgos del tabaco. En mi opinión, todas esas medidas son competencia de los Estados miembros, no de la Unión Europea.

Por eso he rechazado el informe Florenz en la votación final.

**Edite Estrela (PSE), por escrito.** – (PT) He votado a favor del informe del señor Florenz sobre el Libro Verde «Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE», porque considero esencial que se tomen las medidas adecuadas para reducir el número de muertes y de enfermedades graves causadas por el humo del tabaco.

En este sentido, apoyo la propuesta que insta a la Comisión a modificar la Directiva 2001/37/CE relativa a los productos del tabaco para revisar, tras considerar los nuevos avances científicos, las normas sobre el uso de aditivos y otras sustancias en estos productos, sobre todo con relación a aditivos cancerígenos, mutagénicos o tóxicos.

**Robert Goebbels (PSE)**, *por escrito*. – (FR) Estrasburgo no es Qom y el Parlamento Europeo no es el «líder supremo» enviado para repartir el bien y la justicia por toda la Unión Europea. Todo el mundo sabe ya que fumar es malo para la salud. Pero la vida misma es peligrosa, ya que siempre acaba en la muerte. Personalmente, yo no he fumado nunca en mi vida.

Pero no me sorprende que algunos adultos estén dispuestos a aceptar ese riesgo. Por el contrario, nunca me deja de sorprender el proselitismo de los ayatolás de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, que publican informe tras informe de propia iniciativa en un intento de «salvar al planeta» en detrimento de los seres humanos y sus debilidades. Yo digo «no» a esos fanáticos.

**Genowefa Grabowska (PSE)**, *por escrito*. – (PL) Como miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, y también como no fumadora consciente de muchas de las consecuencias negativas del tabaco en nuestro entorno inmediato, acojo con satisfacción el informe del señor Florenz titulado: «Hacia una Europa sin humo de tabaco».

Creo que es totalmente apropiado que el propio Parlamento Europeo envíe un mensaje firme e inequívoco a todos los ciudadanos de la UE y a los Estados miembros, dejando claro que no queremos que se fume en lugares públicos, especialmente en restaurantes, bares y transporte público. Y sobre todo, no queremos que se fume en los lugares de trabajo.

Pedimos también medidas más estrictas contra la venta de cigarrillos a menores. Además, creo que la introducción de restricciones debe acompañarse de una campaña de información más amplia que vaya más allá de los efectos perjudiciales del tabaco. En general, estos efectos son bien conocidos, pero hay que dejar también claro que los derechos de los no fumadores a vivir en un ambiente sin humo no pueden depender o verse restringidos por fumadores dispuestos a ejercer su derecho a fumar a expensas de los no fumadores.

Si queremos que nuestra propuesta de una Europa sin humo de tabaco sea fructífera, nosotros, los diputados al Parlamento Europeo, debemos dar ejemplo y dejar de fumar en nuestro lugar de trabajo. Eso significa no fumar más en ninguno de los edificios del Parlamento.

**Françoise Grossetête (PPE-DE)**, *por escrito*. – (FR) He votado a favor de este informe que trata no sólo de apoyar a los Estados miembros en las medidas estrictas que han adoptado para combatir la adicción al tabaco, sino también de promover la salud pública.

El humo del tabaco no es sólo una importante fuente de contaminación atmosférica; además, las sustancias químicas contenidas en los cigarrillos exponen a fumadores y no fumadores a un grave riesgo, sobre todo en espacios cerrados, como lugares de trabajo, bares y restaurantes. Por consiguiente, a mí me parece esencial que impongamos una prohibición clara y unilateral de fumar en esos lugares.

Una legislación estricta pensada para proporcionar la máxima protección de la salud de nuestros ciudadanos no puede conseguirse eficazmente sin un verdadero esfuerzo por alertar e informar a la opinión pública de los riesgos asociados al uso del tabaco. Acojo con satisfacción la voluntad expresada de dirigir las campañas de información a determinados grupos de destinatarios, sobre todo a jóvenes, mujeres embarazadas y progenitores.

Por último, lamento que se haya aprobado una enmienda que insta a la Comisión a investigar los riesgos para la salud asociados al tabaco de mascar y la repercusión que éste tiene en el consumo de cigarrillos. Creo que esta propuesta no tiene cabida en un informe como éste, porque los riesgos para la salud que presenta el tabaco de mascar, entre ellos el cáncer de lengua, son por todos conocidos.

**David Martin (PSE)**, *por escrito*. – (EN) He votado a favor de este informe, que explica las opciones para reducir el daño causado por el humo del tabaco en la Unión Europea. No se pide legislación comunitaria, pero sí se pide a los Estados miembros que impongan la prohibición absoluta de fumar en el plazo de dos años. El Reino Unido ya lo ha prohibido, y considerando el daño que causa el tabaco, yo soy partidario de que este enfoque sensato se extienda a toda la UE.

**Andreas Mölzer (ITS)**, *por escrito*. – (DE) La prohibición de fumar es, por supuesto, una medida para proteger la salud pública y, por tanto, tiene que ser bien acogida en los edificios públicos. Es también una buena medida para proteger a los niños y a los jóvenes. Pero, con estos grupos en particular, sería preferible que los adultos dieran buen ejemplo y se mantuvieran las actuales campañas antitabaco. Es una hipocresía que la Unión Europea trate de imponer la prohibición general de fumar en todos los Estados miembros, cuando ella misma ha sido incapaz siquiera de llegar a un acuerdo relativos a los edificios de esta Cámara.

Nuestro sistema democrático y nuestras actitudes de vida modernas se basan en la libertad de elección y, lógicamente, eso debe aplicarse también al tabaco. Si la mayoría de la población está a favor de prohibir el tabaco en los restaurantes, esta medida entrará en vigor a corto o largo plazo. Se aprecia ya una tendencia a dejar el tabaco y, respetando el principio de soberanía, cada país debe seguir siendo el que decida si deben introducirse prohibiciones de fumar, por ejemplo, en restaurantes, y qué forma deben adoptar esas prohibiciones.

**Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL)**, *por escrito*. – (EL) He apoyado el informe Florenz relativo al Libro Verde «Hacia una Europa sin humo de tabaco». Creo que contribuirá a la protección de la salud pública y ayudará considerablemente a reducir los efectos nocivos del tabaco, tanto en jóvenes como en fumadores crónicos. Eso lo conseguirá imponiendo la prohibición inmediata de todos los aditivos que refuerzan la adicción y fomentando medidas preventivas a escala europea y nacional.

**Catherine Stihler (PSE)**, *por escrito*. – (EN) Apoyo plenamente la prohibición de fumar en lugares públicos para proteger la salud pública y evitar los peligros para los fumadores pasivos.

En Escocia está prohibido fumar en lugares públicos desde hace 19 meses, y las cifras indican que desde que se introdujo esa prohibición, se han reducido en un 20 % los ingresos hospitalarios por infartos de miocardio.

Por tanto, la prohibición de fumar ha salvado vidas y ha sido eficaz para promover la salud de los escoceses. Espero que este enfoque se aplique en el resto de Europa.

**Andrzej Jan Szejna (PSE)**, *por escrito*. – (PL) He votado a favor del informe del señor Florenz titulado: «Hacia una Europa sin humo de tabaco».

El humo del tabaco es una sustancia muy perjudicial. Contiene miles de sustancias químicas, entre ellas más de 250 componentes cancerígenos y tóxicos. Incluso la más ligera exposición a estas sustancias puede contribuir a la formación de tumores. Las partículas de humo del tabaco se depositan de forma permanente en lugares cerrados, causando una contaminación del aire que ni siquiera los mejores sistemas de ventilación pueden eliminar con eficacia.

Miles de personas fallecen todos los años en la Unión Europea como consecuencia del tabaquismo pasivo. Esas muertes podrían prevenirse. Todos los ciudadanos de la Unión Europea tienen que poder vivir y trabajar en entornos libres de humo de tabaco. Este objetivo tiene que lograrse sobre todo en instituciones y lugares públicos. El 70 % de la población de la Unión Europea es no fumadora. Debemos tener eso en cuenta y garantizar que esas personas puedan vivir en un entorno limpio y seguro.

#### **- Propuesta de resolución RC-B6-0376/2007**

**Miroslav Mikolášik (PPE-DE)**. – (SK) He votado en contra del informe porque no refleja claramente la posición de la Unión Europea sobre Turquía. Es necesario que se congelen por completo las negociaciones de adhesión con Turquía. Hay muchas razones para hacerlo. En la actualidad, Turquía es un socio en el que no se puede confiar. Rechazando la entrada de Turquía en la UE, en otras palabras, diciendo a los turcos la verdad sobre su futura adhesión a la UE, ayudaríamos a ese país a democratizar, de una vez por todas, su sociedad.

Turquía sigue ocupando un Estado miembro de la Unión Europea: el 40 % del territorio chipriota está ocupado por el ejército turco. En Turquía no hay libertad de culto. No musulmanes, cristianos, miembros de la Iglesia Católica Ortodoxa y protestantes sufren todos ellos persecución porque no se les permite construir iglesias. Quinientas iglesias ortodoxas han sido destruidas, mientras que los musulmanes están construyendo mezquitas por toda la Unión Europea. En Turquía no hay libertad de expresión. Turquía niega la masacre de un tercio del pueblo armenio en el pasado. Ahora se está preparando para otra intervención militar en Irak. No está resolviendo los problemas de la minoría kurda en su territorio. Turquía no está en Europa, ni pertenece a la UE. Una asociación privilegiada con Turquía, en lugar de su plena adhesión, sería más que suficiente.

**Christoph Konrad (PPE-DE)**. – (DE) Señora Presidenta, no he votado a favor de la resolución sobre Turquía porque me preocupa enormemente que el Parlamento turco haya dado el visto bueno a una intervención militar contra Irak.

Esta decisión no se ha podido tener en cuenta en el informe, pero es un tema de gran actualidad.

La adopción de medidas contra un grupo terrorista es algo muy diferente a votar a favor de la invasión de un país vecino. A la UE no le interese que Irak se desestabilice. Debemos recordar a Turquía que, como país

candidato, debe considerar los intereses de la UE en el marco de los intereses comunes. Esto demuestra que la plena adhesión de Turquía — y yo, de hecho, no apoyo con las fronteras que comparte con Irán e Irak, supondría tener que redibujar por completo el mapa político de la UE. En mi opinión, debemos ahorrarnos los riesgos que eso comporta.

**Philip Claeys (ITS).** – (NL) Señora Presidenta, he votado en contra de la resolución de Oomen-Ruijten porque creo que el Parlamento debe realizar una contribución más activa y ambiciosa a la vigilancia del proceso de negociación con Turquía.

Ahora parece que tenemos que asegurarnos de no dañar las sensibilidades del señor Erdoğan y el señor Gül. Cada vez está más claro que Turquía es un país candidato distinto a todos los demás. Turquía, evidentemente, no necesita cumplir los criterios de Copenhague de forma tan estricta, pese a todas las promesas del Consejo, la Comisión y el Parlamento de que se le exigiría su cumplimiento.

Por como van las cosas, no debe sorprendernos que cada vez más ciudadanos de la Unión Europea estén dando la espalda a la Unión.

**Frank Vanhecke (ITS).** – (NL) Señora Presidenta, esta nueva votación sobre la adhesión de Turquía es un claro ejemplo no sólo de que la mayoría de nuestros ciudadanos sienten a Europa lejos y no les preocupa demasiado, sino de que las propias instituciones europeas se están alejando cada vez más de los ciudadanos de Europa.

Para los eurócratas, Europa ya no es realmente Europa, mientras nos preparamos alegremente para la adhesión de un país que no es europeo; no lo es ni desde el punto de vista histórico, ni cultural, ni religioso; no lo es en el euro; y ni siquiera lo es en términos geográficos. Además, toda esta cuestión se nos ha impuesto de una forma bastante poco democrática, porque en realidad la gran mayoría de los ciudadanos europeos está en contra de la adhesión de Turquía, pero no se les permite decirlo.

A los ciudadanos no se les permite decir lo que piensan sobre Turquía, al igual que no se les permite opinar sobre la nueva Constitución, a la que no podemos llamar por ese nombre. ¿Tienen en el fondo los eurócratas miedo de la democracia, miedo a consultar a los ciudadanos? Esta Europa está funcionando de una forma cada vez menos democrática y antidemocrática, y al final todo va a acabar muy mal.

**Eija-Riitta Korhola (PPE-DE).** – (FI) Señora Presidenta, hace dos semanas, Arat Dink, el hijo de Hrant Dink, y el editor Serkis Seropyan fueron condenados a un año de prisión en aplicación del artículo 301; es decir, por insultar a la identidad nacional turca. ¿Cuál fue su delito? Hace casi un año, justo antes del asesinato de Hrant Dink, su periódico Argos publicó un artículo en el que se decía que Hrant Dink, en una entrevista concedida a Reuters, había dicho que pensaba que los asesinatos que tuvieron lugar en 1915 habían sido un genocidio. El periódico no hizo más que reproducir sus palabras; eso es todo.

Por eso me parece tan importante que votemos a favor de la resolución que insta a Turquía a reconocer el genocidio armenio. Digo esto como simpatizante de Turquía. Sería bueno que Turquía entendiera que esto no debe entenderse como una postura antiturca. Se trata más bien de la costumbre que tiene la UE de intentar crear una sociedad mejor en donde se puedan evitar los horrores de la historia. Una mentalidad que lleva a que la identidad nacional se proteja a sí misma con un Código Penal cuyo artículo 301 es un marco constante de referencia, y a negar los errores de una nación, está en grave conflicto con esa costumbre.

Una de las bases de la identidad europea es mirar de frente a la historia y pedirle cuentas. El genocidio armenio es una verdad histórica. El Parlamento Europeo pedirá a Turquía que lo reconozca en la resolución sobre el inicio de las negociaciones.

**Gérard Deprez (ALDE), por escrito.** – (FR) Quiero apoyar las enmiendas realizadas al texto presentado para la votación de hoy sobre las relaciones entre la Unión Europea y Turquía, y recordar las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas en diciembre de 2006, que establecieron el principio de que la Unión, en materia de ampliación, exigirá a todos los países candidatos el pleno cumplimiento de los criterios de Copenhague, pero que toda futura ampliación estaría supeditada a la capacidad de integración de la Unión.

Algunos de ustedes conocen desde hace tiempo las dudas, o más bien la preocupación, que tengo sobre la capacidad de la Unión Europea para seguir funcionando correctamente si Turquía llega a convertirse en uno de sus Estados miembros.

Por supuesto, Turquía es un país «amigo» y, en términos geoestratégicos, es un socio muy importante para la Unión Europea. Por tanto, estoy totalmente a favor de que la UE mantenga una asociación privilegiada con Turquía. No obstante, me opongo rotundamente a que ese país en particular forme parte de la Comunidad.

Además, creo que los problemas de integración de Turquía como futuro Estado miembro se verán cada vez con más claridad a medida que avancen las negociaciones de adhesión.

**Patrick Gaubert (PPE-DE), por escrito.** – (FR) Felicito a la ponente por haber presentado una resolución sobre las relaciones entre la Unión Europea y Turquía. La propuesta de resolución de la señora Oomen-Ruijten es un documento consensuado y equilibrado, en el que ha tratado de abarcar todas las cuestiones relacionadas con esta problemática.

Por una parte, se felicita a Turquía por haber celebrado recientemente elecciones libres y justas, se pide al Gobierno turco que acelere el proceso de reformas y se celebra su intención de aprobar una nueva Constitución civil. En la propuesta de resolución se pide también que se emprenda una nueva iniciativa política para llegar un acuerdo duradero sobre la cuestión kurda. Se hace también referencia a los intentos de alcanzar un acuerdo sobre la cuestión chipriota en el marco de las Naciones Unidas.

Por otra parte, y de acuerdo con la posición defendida por Francia, celebro que la resolución pida que la adhesión de Turquía siga dependiendo del pleno cumplimiento de los criterios de Copenhague y la capacidad de integración futura de la Unión Europea.

Por todas estas razones, he decidido pronunciarme a favor de la aprobación de esta resolución en la votación final en sesión plenaria. No puedo más que volver a manifestar lo mucho que lamento que el Parlamento Europeo no haya exigido formalmente a Turquía un reconocimiento oficial del genocidio armenio de 1915.

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL), por escrito.** – (PT) Como ya destacamos antes, son múltiples las cuestiones que plantean las negociaciones de adhesión de Turquía a la UE. Se trata de un proceso promovido por las grandes potencias que, a pesar de sus contradicciones, tienen como objetivos la integración de ese gran país en el «mercado único» de la UE, procurando así controlar su economía y utilizar su posición geoestratégica para sus propios planes en Oriente Próximo, el Cáucaso y Asia Central.

Por tanto, la resolución es esclarecedora en este aspecto, ya que insiste en «la importancia de Turquía como centro de tránsito para la diversificación del abastecimiento de gas a la UE» y los «proyectos energéticos que implican a Turquía en el Cáucaso meridional», y también «la posición geoestratégica de Turquía en la región», cuyo «papel en materia de transportes y logística van a cobrar más importancia en los próximos años».

Entre otros aspectos importantes, se destacan los siguientes:

- Turquía no ha dado ningún paso para el reconocimiento de Chipre como Estado miembro de la UE y sigue ocupando militarmente el norte de esta isla e ignorando las resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión;
- persiste la represión por parte de las autoridades turcas contra el pueblo kurdo, y se siguen negando sus legítimos derechos culturales, políticos, económicos y sociales.

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL), por escrito.** – (EL) El informe sobre el progreso del proceso de adhesión de Turquía a la UE incluye felicitaciones completamente inmerecidas al Gobierno turco y al nuevo Presidente. El informe es una expresión hipócrita e inútil de ilusiones sobre los derechos humanos en términos vagos y generales, condenando el terrorismo y mencionando la lucha conjunta librada contra él por la UE y Turquía.

Por otra parte, no se hace ninguna referencia al hecho de que las fuerzas militares turcas siguen ocupando el norte de Chipre. Ni siquiera se hace una condena simbólica de la persistente negativa de Turquía a reconocer la República de Chipre y no se hace ninguna presión sobre esta cuestión. No se condena la política del régimen turco que cuestiona los derechos de soberanía griegos, ni su amenaza de utilizar la fuerza contra países vecinos. No se condena en serio la terrible persecución ni los crímenes cometidos por las autoridades turcas contra la población kurda. No hay ni la más ligera alusión a la persecución política, por parte de toda la clase media turca, desde partidarios del burka hasta seculares, contra los comunistas y otros ciudadanos de mentalidad progresista. A pesar de todo ello, ¿se insta a Turquía a no utilizar una fuerza desproporcionada en su ataque inminente contra el norte de Irak!

En el contexto de la UE, el informe refleja los objetivos de los poderosos países imperialistas en línea con sus intereses geopolíticos en el conjunto de la región.

A los ciudadanos turcos y a otros pueblos de la región les interesa oponerse a la integración de Turquía en la UE y a sus planes imperialistas.

**Pierre Pribetich (PSE)**, *por escrito*. – (FR) Esta resolución pierde su fuerza porque las importantes enmiendas relativas al reconocimiento del genocidio armenio han sido rechazadas por la mayoría de mis colegas.

Estoy y seguiré estando a favor de la adhesión de Turquía a la Unión Europea. No obstante, en ese proceso de adhesión tienen que reconocerse algunos hechos históricos.

Además, me opongo totalmente a la contradicción que ha introducido ahora el Parlamento Europeo. En el apartado 5 de la resolución de 28 de septiembre de 2005, se exigía de hecho a Turquía que reconociera el genocidio armenio y se consideraba ese reconocimiento como una condición previa para su adhesión a la Unión Europea. La decisión de omitir el genocidio armenio en la nueva resolución es un paso atrás que yo no puedo apoyar.

**Luís Queiró (PPE-DE)**, *por escrito*. – (PT) Independientemente del resultado final, las negociaciones actuales con Turquía tienen que promover las reformas que el país tanto necesita y que son, por sí solas, el aspecto más importante de la perspectiva de adhesión de un país a la UE.

En este contexto, debemos considerar la victoria del AKP más como un compromiso con las reformas económicas que como un voto a favor del islamismo.

Considerando los acontecimientos recientes, es importante afirmar que la cuestión kurda tiene que ser tratada en colaboración con los Estados Unidos, teniendo en cuenta la cuestión de Irak, donde el norte kurdo es una región pacificada. Por otro lado, no se puede dejar de criticar los atentados terroristas cometidos por los kurdos en Turquía, ni dejar de criticar la falta de integración y de aceptación de los kurdos en la propia Turquía.

Por último, nunca está de más recordar la importancia geoestratégica de Turquía para la seguridad de las fronteras europeas, el suministro energético, particularmente como una alternativa a la dependencia del gas ruso, como un socio en el diálogo con los países islámicos y en la cuestión de Irak.

Por todas estas razones, la estrategia de la UE tiene que ser negociar con seriedad y firmeza.

**Frédérique Ries (ALDE)**, *por escrito*. – (FR) He votado a favor de la resolución que insta a Turquía a acelerar el ritmo de sus reformas.

Tenemos que pedir a Turquía que haga un esfuerzo mayor en asegurar el control civil del ejército, mostrar tolerancia cero con las torturas, garantizar la protección de las mujeres y las minorías y reconocer el genocidio armenio.

El manejo de la cuestión kurda tiene que utilizarse también como un criterio para evaluar el proceso de reforma. El informe que hemos votado hoy pide al Gobierno turco que emprenda una iniciativa política encaminada a encontrar una solución duradera al problema kurdo. Deplora asimismo la violación del territorio iraquí, mientras que al mismo tiempo, por supuesto, condena la violencia perpetrada por el PKK.

No se trata de rechazar a Turquía porque sí, sino de recordar que no podemos aplicar dobles raseros, que no podemos malvender los valores que tanto apreciamos.

Sería desastroso que siguiéramos ignorando la opinión pública, que se ha vuelto a manifestar en un sondeo realizado por *Notre Europe* antes de la Cumbre de Lisboa. Los europeos están preocupados por las decisiones poco reflexivas sobre una futura ampliación y sobre la capacidad de la UE para absorber más países tras la enorme ola de nuevas adhesiones que tuvo lugar entre 2004 y 2007.

**Renate Sommer (PPE-DE)**, *por escrito*. – (DE) Apoyo la resolución sobre Turquía. El Gobierno turco tiene que llevar a cabo con determinación las reformas de una vez por todas.

En cuanto al genocidio armenio, aunque el reconocimiento de dicho genocidio por parte de Turquía no forma parte de los criterios de Copenhague, un país que aspira a entrar en la UE tiene ciertamente que enfrentarse al lado oscuro de su historia.

En conjunto, Turquía tiene un largo camino que recorrer para cumplir los criterios de Copenhague. Siguen existiendo importantes deficiencias en cuanto a los derechos humanos y de las minorías, los derechos civiles y políticos y la debilidad general de la democracia de Turquía frente al ejército.

Sigue sin producirse ningún avance en la cuestión de Chipre. Por eso tenemos que seguir insistiendo, este año, en la ratificación del Protocolo de Ankara. Sin esto, y también sin la retirada de las tropas turcas de la isla, no puede haber solución. Turquía se niega aparentemente a entender que existen 27 Estados miembros de la Unión Europea y que uno de ellos es la República de Chipre.

En cuanto al conflicto en el sudeste de Turquía, el plan de lanzar una incursión en el norte de Irak ha existido por lo menos desde la primavera de 2006. En la actualidad, se teme que la invasión llegue a producirse de verdad. No obstante, un país que a pesar de la ayuda internacional para garantizar la seguridad de sus fronteras reivindica el derecho a violar la legislación internacional se descalifica a sí mismo para la adhesión a la Unión Europea de una vez y para siempre.

**Konrad Szymański (UEN)**, *por escrito*. – (PL) Me he abstenido en la votación final del informe relativo a las relaciones entre la UE y Turquía. Y me he abstenido porque, a pesar de que las negociaciones han durado varios meses, la resolución no hace referencia alguna a la cuestión de la responsabilidad turca en la masacre del pueblo armenio que tuvo lugar en 1915.

Turquía está tratando de imponer la censura a la comunidad internacional con relación a esta cuestión. La prueba más reciente de ello es la presión que ha tenido que soportar el Congreso de los Estados Unidos. Este último, no obstante, se ha mantenido firme y ha adoptado una postura adecuada. Es un error ceder a la presión injustificada de Turquía en este asunto.

Pero quiero añadir que agradezco mucho que en la mencionada resolución se haga referencia a los derechos de las minorías cristianas en Turquía, como el derecho a la formación del clero y el derecho de las instituciones eclesíásticas a una personalidad jurídica.

**Dominique Vlasto (PPE-DE)**, *por escrito*. – (FR) He decidido abstenerme en la votación de la resolución sobre las relaciones de la UE y Turquía para demostrar mi oposición a las negociaciones de adhesión actualmente en marcha. Dos hechos recientes nos deben hacer conscientes de los riesgos asociados a esta hipotética adhesión. Primero está la crisis política que el país atravesó antes de que la nueva Presidencia de la República jurara su cargo: puso de manifiesto las tensiones que existen en el seno de la sociedad turca y también la fragilidad de las instituciones de ese país. Pienso igualmente en las tensiones que existen en la frontera iraquí y en el riesgo de desestabilización de una de las pocas zonas del país donde la violencia se ha contenido. La decisión del Parlamento turco de autorizar que el ejército realice incursiones militares en territorio iraquí es intolerable. Turquía está haciendo un juego peligroso en la región y la UE no debe prestar ningún apoyo a estas acciones populistas y belicosas.

Todo esto no hace más que reforzar mi convicción: si ampliamos la Unión hasta las fronteras de Irak, no veo que habremos dejado que sea europeo. Creo que Turquía sigue sin estar preparada para entrar en la UE. A nosotros nos corresponde proponer fórmulas alternativas: en este contexto, la «Unión por el Mediterráneo» propuesta por Nicolas Sarkozy ofrece desde luego una oportunidad que tanto la UE como Turquía deben aprovechar.

**Anna Záborská (PPE-DE)**, *por escrito*. – (SK) No he votado a favor de la resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones entre la UE y Turquía porque la ampliación de la Unión Europea y la entrada de Turquía en la Comunidad son asuntos bastante serios que requieren un conocimiento más detallado y un debate más intenso. En mi opinión, en el proceso de adhesión se deben aplicar las mismas reglas a todos los países.

Las enmiendas propuestas para que se reconozca el genocidio armenio y Turquía se disculpe ante Armenia y el pueblo armenio no han sido aprobadas en sesión plenaria. Sólo con ese reconocimiento y esa disculpa se puede dar un empuje al proceso de reconciliación entre Turquía y Armenia. Además, Turquía sigue obstaculizando el progreso en la búsqueda de una solución al problema de Chipre. La operación militar transfronteriza contra los kurdos que viven en la frontera con Irak, aprobada mediante una declaración del Parlamento turco, no llevará a una solución constructiva para el problema del terrorismo en ese país. Simplemente ocasionará la desestabilización de toda la región.

No existe ningún progreso visible en cuanto a la libertad de culto en el territorio de la República de Turquía. La seguridad de los cristianos que viven en Turquía y el respeto de sus derechos no están garantizados. En los últimos tiempos, hemos sido testigos de violentos ataques contra sacerdotes cristianos, misioneros, editores o conversos. Turquía ha decidido también no volver a abrir el seminario de la Iglesia Ortodoxa, sin el cual se ve amenazada la existencia misma de esta antigua iglesia.



## 10. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(Se suspende la sesión a las 14.00 horas y se reanuda a las 15.00 horas)

**PRESIDE: LUIGI COCILOVO**

*Vicepresidente*

## 11. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

## 12. Relaciones entre la Unión Europea y Serbia (debate)

**Presidente.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe (A6-0325/2007) del señor Kacin, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, con una propuesta de Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo, relativa a las relaciones entre la Unión Europea y Serbia [2007/2126(INI)].

**Jelko Kacin (ALDE), ponente.** – (SL) Intervengo hoy aquí como ponente, pero también como demócrata liberal, como esloveno, como ciudadano de la antigua Yugoslavia y como europeo. Hace apenas 15 años, el país en el que nació se desintegró en una serie de guerras sangrientas que duraron casi una década.

Hoy muchos países de esa región, entre ellos Serbia, se siguen enfrentando a los efectos destructivos del conflicto. Para esas democracias frágiles y jóvenes, la adhesión a la Unión Europea es un poderoso incentivo para avanzar en su democratización. La Unión Europea, en la que estos países quieren entrar lo antes posible, se basa en unos valores y unas normas comunes, siendo uno de los más importantes de todos el Estado de derecho.

Ahora bien, en el caso de los países balcánicos, la cuestión no es sólo la reforma del sistema judicial, sino también la plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional en La Haya.

(EN) Serbia ha incumplido hasta la fecha su obligación nacional e internacional de detener a cuatro inculcados por crímenes de guerra que siguen prófugos, entre ellos Mladic y Karadzic, acusados de ordenar el asesinato de casi 8 000 civiles en Srebrenica. Los que matan a un solo ser humano cometen un crimen, pero los que cometen genocidio constituyen un desafío internacional y político.

He visitado Srebrenica antes de elaborar este informe. Creo que los serbios tienen amor propio. Por eso insisto en que el Estado serbio tiene que demostrar que está cooperando con el TPIY. En mayo inició su mandato un nuevo Gobierno proeuropeo, que tiene como uno de sus principales objetivos la cooperación con el TPIY. Es un avance que acojo muy favorablemente. Celebro también que el Gobierno haya actuado, detenido y entregado a dos de los seis prófugos más buscados, Tolimir y Djordjevic.

Esas detenciones demuestran que Serbia puede localizar y detener a los otros fugitivos de guerra. Como ha dicho la Fiscal General Del Ponte, el obstáculo principal no es la capacidad, sino que esa capacidad se traduzca en resultados tangibles. Por eso la UE no puede permitirse renunciar a su condicionalidad en esta encrucijada crucial.

A medida que aumentan las tensiones en torno al futuro estatuto de Kosovo, sería una equivocación pensar que renunciar a la condicionalidad de la UE y doblegarse haciendo concesiones a Belgrado beneficiará a la larga tanto a la UE como a Serbia. Cerrar los ojos ante los criminales de guerra puede encajar con la *realpolitik* de los tiempos modernos, pero no contribuirá a una paz duradera ni a la estabilidad de la región.

Se repite a menudo que Serbia es clave para la estabilidad de la región, pero los políticos en Belgrado se equivocan al suponer que eso significa dar un tratamiento preferente para Serbia. Serbia haría bien en utilizar su enorme talento y potencial a fin de servir como ejemplo a sus vecinos de la región, en lugar de dejar que languidezcan por la terquedad serbia.

Es cierto que la UE no estará completa hasta que los Balcanes formen parte de la Unión, pero eso no puede hacerse a cualquier precio, y desde luego no al precio de debilitar el Derecho internacional y pasar por alto valores europeos fundamentales.

Los ciudadanos de Serbia tienen derecho a conocer la verdad sobre los recientes crímenes de guerra cometidos en su nombre. Por eso apoyo también la reciente iniciativa del Fiscal especial para descubrir los motivos

políticos que se esconden tras el asesinato del Primer Ministro Djindjic. Por eso también, lamento la brevedad de las penas impuestas por el Tribunal serbio para crímenes de guerra a cuatro miembros de los Escorpiones por la ejecución de seis musulmanes de Srebrenica.

El potencial económico y cultural de Serbia es enorme, y abundan las personas con talento en todas las esferas de la vida. El nuevo Gobierno se ha demostrado a sí mismo que cuenta con una serie de ministros dinámicos y ambiciosos. Es indudable que Serbia posee la capacidad administrativa e institucional para llevar adelante con profesionalidad las futuras negociaciones para su ingreso en la UE.

En los últimos meses se ha avanzado en algunos ámbitos, como por ejemplo en la conclusión de las conversaciones técnicas sobre las negociaciones del AEA, la ratificación del Protocolo de Kyoto, el ACLC y la elección de un Defensor del Pueblo, un Gobernador del Banco de Serbia, un responsable de la información pública y los miembros del Consejo de la Institución Estatal Auditora.

Pero es decepcionante que se haya avanzado tan poco en el nombramiento de los jueces del Tribunal Constitucional. Además, se sigue denigrando públicamente a los agentes de la sociedad civil que critican al Gobierno o tratan de llamar la atención sobre cuestiones delicadas, como los crímenes de guerra. En este sentido, condeno los hechos recientes en Novi Sad, donde una organización neonazi atacó a un grupo pacífico de personas que se habían congregado en una manifestación antifascista. Es fundamental que las autoridades competentes encuentren a los culpables e investiguen a fondo el crimen.

Al mismo tiempo, reconozco que el estricto régimen de visados de la UE, que impide a los serbios de a pie reunirse con sus homólogos en la Unión Europea, actúa como un freno para el progreso democrático de Serbia, y contribuye a la xenofobia y al nacionalismo.

Acojo favorablemente los acuerdos que se han negociado. Aunque constituyen un primer paso importante, el objetivo último tiene que ser la libre circulación de todos los ciudadanos de la región. ¿Saben ustedes que sólo uno de cada diez serbios tiene pasaporte? Tenemos que ofrecer algo concreto al resto de la población. Pido al Consejo que garantice la entrada en vigor de los acuerdos a principios del año que viene, además de pedirle que establezca un plan de trabajo concreto para la liberalización de los visados.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a mis asistentes, a mis colegas diputados, a la secretaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, a los grupos políticos, a la Comisión, a la Misión serbia en la UE y a la Oficina Serbia para la Integración Europea.

Para concluir mi intervención, quiero añadir un comentario personal. Siendo uno de los pocos diputados al Parlamento Europeo nacidos en los Balcanes Occidentales, estoy muy orgulloso de haber trabajado como ponente. Mi país, Eslovenia, se hizo miembro de la UE no porque fuera fácil, sino porque era difícil. Lo conseguimos, como también lo conseguirán los políticos, intelectuales y empresarios serbios, cuando se decidan a hacerlo. Pido a Serbia y a los ciudadanos serbios que despierten ya, que empiecen a ayudarse a sí mismos, que ayuden a sus vecinos, que ayuden a toda la región y que se unan a nosotros. Háganlo. Ustedes tienen la fuerza suficiente. Juntos lo conseguiremos.

**Presidente.** – Doy las gracias a la Cámara por su conformidad con la distribución habitual del tiempo. Me disculpo ante la Cámara en nombre del ponente. Gracias.

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** – (PT) Señor Presidente, Señor Comisario, Señorías, Serbia se inserta naturalmente en el espacio europeo y todos reconocemos que, en los últimos años, este país se ha enfrentado a desafíos importantes y, más que eso, a desafíos difíciles dada su importancia para la estabilidad y el desarrollo de la región de los Balcanes Occidentales. La Unión Europea ha tratado de ayudar a Serbia a superar esos desafíos a los que enfrenta reforzando y haciendo más tangibles y visibles los beneficios de la perspectiva europea.

De esa forma, hemos procurado demostrar a la población y a las autoridades serbias nuestro empeño de aproximación de Serbia a la Unión Europea. Hemos procurado demostrar que existe una alternativa, ayudando a las fuerzas políticas y a las fuerzas sociales proeuropeas y favorables a realizar las reformas necesarias, a consolidar la democracia y el desarrollo del país.

Los acuerdos de estabilización y asociación constituyen un paso fundamental en la aproximación de los países de los Balcanes Occidentales a la Unión. Son un instrumento esencial para clarificar la perspectiva europea. En este sentido, nos parece muy positivo que la Comisión haya finalizado las negociaciones con Serbia relativas a la celebración de un Acuerdo de Estabilización y Asociación. Esperamos sinceramente que se cumplan en breve las condiciones para que la Comisión firme dicho acuerdo.

Existe un firme apoyo político en el Consejo para que el Acuerdo de Estabilización y Asociación se firme tan pronto como se cumplan las condiciones necesarias. No obstante, antes de que el Consejo pueda poner en práctica dicho acuerdo, Serbia tiene que cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional.

La posibilidad de que los ciudadanos serbios viajen más fácilmente a la Unión Europea reforzaría también los vínculos entre nosotros y contribuiría indudablemente al proceso de democratización y al sentimiento favorable a la Unión Europea en la sociedad serbia.

Los acuerdos sobre la facilitación de visados y readmisión, que se firmaron en septiembre y que entrarán en vigor en enero de 2008 son, en nuestra opinión, de vital importancia.

La Comisión ha acordado con Serbia iniciar un diálogo sobre la liberalización de los visados tras la entrada en vigor de dichos acuerdos. La UE ha dejado también claro a Serbia que su proceso de integración no está ligado a la cuestión de determinación del estatuto futuro de Kosovo. De hecho, cada país avanza en el proceso de adhesión a la Unión Europea según sus méritos propios y cumpliendo las condiciones del proceso de estabilización y asociación y los criterios de Copenhague.

Para concluir, señor Presidente, Señorías, tengo que reiterar una vez más lo mucho que la Presidencia de la Unión Europea valora la oportunidad de discutir con el Parlamento Europeo la importancia de asegurar el futuro europeo de Serbia, tanto para la propia Serbia como para la región. Es indudable que los Balcanes Occidentales siguen siendo una de las prioridades de la Unión Europea y que nuestro objetivo último es crear una situación de paz, estabilidad, democracia y prosperidad en la región.

Por eso tenemos una visión de la integración de esos países en la Unión y el proceso de estabilización y asociación sigue siendo el marco para la preparación de esa eventual adhesión. Serbia es un país de enorme importancia geoestratégica para la estabilidad de toda la región, y por eso es fundamental avanzar en este proceso si queremos conseguir el objetivo último de la UE con respecto a los Balcanes Occidentales: que se convierta en una región de estabilidad, de paz y de progreso.

**Olli Rehn**, *miembro de la Comisión*. – (EN) Señor Presidente, quiero felicitar al señor Kacin por su excelente informe, que refleja los aspectos esenciales del estado actual de las relaciones UE-Serbia. He pedido a mis servicios que sigan trabajando en las recomendaciones del informe, que ya han sido útiles para la preparación del informe sobre el progreso anual de la Comisión, que tendría que aprobarse el 6 de noviembre.

En su informe se destacan algunos aspectos en los que tanto la Unión Europea como Serbia tienen que redoblar sus esfuerzos, algo que yo apoyo totalmente. Estoy de acuerdo sobre todo con la importancia concedida a la facilitación de visado y al llamamiento que se hace para avanzar ya en la liberalización del visado.

Precisamente por esa razón, la Comisión ha manifestado su intención de iniciar un diálogo a principios del año que viene con cada uno de los países de los Balcanes Occidentales, teniendo un plan de trabajo para la liberalización del visado que establezca sus requisitos y condiciones. Esta cuestión es de extrema importancia, sobre todo para proporcionar pruebas concretas a la generación más joven de la región de lo que Europa significa realmente.

Estamos en un momento muy crítico de nuestras relaciones con Serbia. En los últimos quince días he mantenido intensas conversaciones con la Presidencia del Consejo, con los Estados miembros y con las autoridades serbias sobre la situación actual. A nadie puede sorprender que el proceso del estatuto de Kosovo y el acuerdo de estabilización y asociación, incluida la condicionalidad del TPIY, hayan sido los principales temas tratados.

El plazo del 10 de diciembre para las conversaciones sobre Kosovo se agota rápidamente y el trabajo de la troika internacional está entrando en una fase crucial. Apoyamos plenamente el trabajo del representante de la UE, Embajador Wolfgang Ischinger, y haremos todo lo posible por encontrar una solución negociada.

Ahora es fundamental que las dos partes —Belgrado y Prístina— asuman sus responsabilidades y se dediquen en serio a hacer propuestas constructivas y creativas que puedan llevar a una solución negociada y sostenible. He mantenido también intensas conversaciones con los Estados miembros y con las autoridades serbias sobre el acuerdo de estabilización y asociación. Dicho acuerdo constituirá un hito político en nuestras relaciones con Serbia. Será la forma de conseguir la condición de país candidato a la adhesión a la Unión Europea.

La Comisión ha negociado primero y luego finalizado el trabajo técnico sobre el texto propuesto para dicho acuerdo, que están evaluando en la actualidad los Estados miembros en el grupo de trabajo del Consejo.

Está trabajando intensamente con la Presidencia y los Estados miembros para concluir una revisión jurídico-lingüística del texto de manera que nosotros, como Unión Europea, estemos técnicamente preparados para firmar el acuerdo en breve, siempre que se den las condiciones políticas —principalmente la plena cooperación con el TPIY— que conduzcan a la detención del resto de los inculpados. Eso, a mi modo de ver, se corresponde con la recomendación que en su informe se dirige al Consejo.

En cuanto al TPIY, como ya he dicho, yo veo por el momento en Serbia el vaso medio lleno, y no medio vacío. He dejado claro al Gobierno serbio que la firma del AEA está a su alcance. Ahora es cuestión de voluntad política y de traducir la capacidad en resultados. Nosotros estamos preparados, siempre que Serbia esté dispuesta a cumplir las condiciones. Le corresponde a Serbia dar el siguiente paso.

Al mismo tiempo, debemos apreciar los esfuerzos que ha hecho Serbia hasta ahora. Nos olvidamos de ellos con demasiada frecuencia en nuestros debates. Desde 2004, Serbia ha cooperado en la búsqueda y captura de más de 20 de los 24 inculpados por el TPIY. Eso demuestra que nuestra política de condicionalidad funciona.

Sin embargo, la cooperación con el TPIY no puede ser un proceso intermitente y tiene que hacerse más para conseguir la plena cooperación, sobre todo en cuanto a la intensificación de las operaciones de búsqueda y el acceso a archivos y documentos.

La Fiscal General volverá a Belgrado mañana para quedarse dos días, y la Comisión tendrá muy en cuenta sus conclusiones cuando evalúe la firma del acuerdo AEA.

Su firma dependerá de la plena cooperación con el TPIY, y nosotros tendremos que evaluar eso conjuntamente con el Consejo. Serbia tiene que hacer, por tanto, todo lo que esté en su mano para encontrar y detener a los prófugos y para entregar al TPIY toda la información necesaria que permita su detención y puesta a disposición del Tribunal de La Haya.

Para terminar, Serbia tiene efectivamente un enorme potencial económico, cultural e intelectual que está sólo a la espera de ser liberado en la búsqueda de un futuro europeo para el país.

La Comisión está plenamente comprometida con la perspectiva europea de Serbia. Estoy convencido de que el país puede recorrer relativamente deprisa el camino que lleva a Europa una vez que cumpla las condiciones esenciales.

Eso es crucial, no sólo para las aspiraciones europeas de Serbia, sino también para la estabilidad y el progreso de todos los Balcanes Occidentales. Por tanto, es hora ya de que Serbia pase página de su doloroso pasado y aborde plenamente su futuro europeo.

**György Schöpflin**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. — (EN) Señor Presidente, todos en esta Cámara estamos de acuerdo con que Serbia tiene un futuro europeo, algo muy deseable tanto para Serbia como para Europa. La cuestión ahora es cómo llegar desde aquí hasta allí.

El núcleo del problema es que, aunque Serbia tiene desde luego algunas de las características de una democracia, sigue estando lejos de tener una infraestructura estable y democrática. El legado del comunismo y de las guerras que siguieron a la desintegración de Yugoslavia ha dejado profundas marcas en la sociedad serbia, razón por la cual el funcionamiento de unas instituciones neutrales y dignas de confianza es mucho más difícil de sostener. La debilidad del Estado de derecho, la corrupción y el nepotismo, y el nivel preocupantemente alto de violencia indiscriminada son todos ellos indicadores de una sociedad que tiene que experimentar un profundo cambio antes de que pueda considerarse una democracia que cumpla los criterios de Copenhague.

Posiblemente la parte más tóxica del legado es la forma en que el nacionalismo mantiene su atractivo para una parte políticamente importante de la sociedad, incluida una parte de la elite. Los protagonistas del nacionalismo étnico serbio entienden que la ciudadanía serbia coincide en extensión con la nación serbia. Esto resulta muy duro para la sección no serbia de la sociedad serbia. En este terreno, la elite política del país tiene mucho trabajo por hacer. Sólo Serbia —las elites políticas del país y la sociedad serbia— puede hacer el cambio necesario hacia la democracia, los derechos humanos y la ciudadanía.

Por otra parte, las conclusiones de este informe reflexivo ofrecen indicaciones convincentes de cómo puede hacerse esa transformación y de cómo Serbia puede volver a ocupar el lugar que le corresponde en Europa.

**Justas Vincas Paleckis**, *en nombre del Grupo del PSE*. — (EN) Señor Presidente, con el invierno a la vuelta de la esquina, la atmósfera política en Serbia se está caldeando. Por eso, con su contribución a la elaboración de este informe, el Grupo del PSE ha tratado especialmente de reflejar la situación de un país que perdió una posición privilegiada en la antigua Federación Yugoslava, una nación en la que los brotes nacionalistas han perjudicado a toda la región, han destrozado numerosas vidas, se han cobrado algunas víctimas y han recibido bombas y cohetes como respuesta.

A pesar de todo ello, la mayoría de la población del país no quiere otra cosa que seguir el camino europeo y, con ello, cicatrizar sus heridas y las de sus vecinos. Este informe trata de ayudar, de una manera amistosa pero rigurosa, a señalar ese importante camino. Quiero agradecer en especial a nuestro colega señor Kacin por haber elaborado este informe no sólo con muchas horas de trabajo, sino también con sentido común y corazón.

Quiero destacar el excelente trabajo del Gobierno serbio proeuropeo en esta situación, que no es sencilla. Sus actividades han permitido al Parlamento Europeo proponer la firma del acuerdo de estabilización y asociación, posiblemente incluso antes de finales de este año. Pero la posibilidad de que el país pueda pasar página en sus relaciones con la UE depende en gran medida de los propios serbios. Nosotros, por nuestra parte, nos aferraremos con firmeza a nuestra opinión de que el acuerdo debe firmarse únicamente cuando Serbia obtenga resultados capturando a los criminales de guerra que siguen prófugos.

El Grupo del PSE ha propuesto algunas modificaciones del informe que tratan de ablandar la formulación de cuestiones delicadas para los serbios. Se sugiere, entre otras cosas, cambiar la formulación del considerando M para hacer hincapié en que la reconciliación interétnica es crucial para garantizar la estabilidad en la región.

Nosotros pensamos que Kosovo es un problema distinto, razón por la cual ni siquiera se ha abordado en este informe. La solución a ese problema no debe desviar a Serbia del camino europeo en el que está previsto que, dentro de un tiempo, se reúna con Kosovo, con las antiguas repúblicas yugoslavas y, de hecho, con el resto de Europa.

**István Szent-Iványi**, *en nombre del Grupo ALDE*. — (HU) Señor Presidente, señor Ministro, señor Comisario; en primer lugar, quiero felicitar al ponente, señor Kacin, por su constructivo y equilibrado informe. En 2003, la Unión Europea se comprometió a integrar a Serbia en la UE, dada su convicción de que Serbia es un factor importante en la estabilidad regional, y que el futuro de Serbia está en Europa. A partir de este punto, el ritmo de la integración depende por completo de Serbia.

La plena cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia en La Haya es un importante requisito previo. Se han hecho grandes progresos; dos de los seis criminales de guerra más buscados han sido entregados a la justicia, pero los peores, Mladić y Karadžić, siguen en paradero desconocido. Se necesitan esfuerzos adicionales. La mayor prueba de fuerza tanto para Serbia como para Europa es llegar a un acuerdo sobre el estatuto de Kosovo. La situación actual es el obstáculo más grave tanto para la estabilidad regional como para la integración de Serbia en la UE. Esperamos que Serbia actúe de una manera constructiva para resolver esta situación de la forma más rápida y satisfactoria posible.

Se ha avanzado en el ámbito de los derechos de las minorías; el número de ataques violentos se ha reducido, y en la Constitución se reconocen nuevos derechos a las minorías. Pero el progreso realizado no es, ni mucho menos, suficiente: no se han aplicado todavía las disposiciones relativas a los Consejos Nacionales, ni existe legislación que garantice la autodeterminación a las minorías. Serbia tiene todavía que realizar algunas tareas europeas, ya que, en la práctica, el Tribunal Constitucional no funciona bien, el sistema judicial es lento y está sujeto a influencias políticas, y la corrupción y la delincuencia organizada afectan a todos los ámbitos de la vida económica y social. Si Serbia desea realmente la integración, es de vital importancia que intensifique sus esfuerzos en estos ámbitos. Europa dará a Serbia toda la ayuda posible para que realice con éxito estas tareas, pero es Serbia la que tiene que realizarlas. Tenemos que insistir en que la responsabilidad y la obligación de hacer todo lo posible para asegurar el éxito de la integración de Serbia en la UE recaen en nuestros propios amigos serbios. Gracias, señor Presidente.

**Brian Crowley**, *en nombre del Grupo UEN*. — (GA) Señor Presidente, la Comisión tomará dentro de poco una decisión sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la UE y Serbia. Este acuerdo tiene mi apoyo. Enviará un mensaje claro a todo el mundo de que la adhesión de Serbia a la UE está en nuestro programa político actual. Este es el primer paso importante que da el país para la adhesión de la UE.

— (EN) Aunque muchos colegas han hablado de las dificultades que Serbia ha tenido que afrontar en el pasado y los problemas que sigue teniendo y que afectan a la adhesión del país y al acuerdo de estabilización, tenemos que reconocer también el largo camino recorrido pese a las dificultades encontradas.

Como con todas las relaciones entre países que están muy próximos, en el futuro seguirá habiendo dificultades relacionadas con la actitud de Serbia frente a la cuestión de Kosovo, su cooperación permanente con el Tribunal Internacional para Crímenes de Guerra y, sobre todo, sus relaciones con otros países vecinos que anteriormente formaron parte de Yugoslavia.

Sin embargo, el claro mensaje que están transmitiendo las autoridades en Serbia es que existe un deseo por su parte de ver que se está progresando. Están dispuestas a considerar los modelos de buenas prácticas que nosotros podemos sugerirles. Y a considerar lo que ha hecho la Unión Europea en el pasado: más de 165 millones de euros en trabajos de reconstrucción. Lo que tenemos que recordar todos es que la Guerra de los Balcanes sigue dejando una enorme cicatriz psicológica en el desarrollo no sólo de Serbia, sino de otros países también. Y, en efecto, si nos fijamos en el pasado reciente de cualquiera de nuestros propios países, veremos que existen fracturas psicológicas similares que tardamos algún tiempo en superar.

Debemos dejar un margen de tiempo para que Serbia pueda hacer esa transición y ese progreso. Nuestro papel y nuestra obligación es actuar como buenos vecinos, como maestros convencidos de cuál es la mejor forma de hacer las cosas, pero sabiendo también recompensar las cosas buenas que se han hecho.

**Gisela Kallenbach**, *en nombre del Grupo Verts/ALE Group.* — (DE) Señor Presidente, antes de nada quiero extender mi agradecimiento al ponente por un trabajo tan bueno y completo. Acogemos con gran satisfacción el hecho de que el Parlamento Europeo contribuya de forma clara y habitual al debate político sobre la situación en Europa del Sudeste. Serbia juega, y ha jugado, un papel destacado en esta región.

Por eso es fundamental que insistamos, una y otra vez, en que el futuro de Serbia está en la UE y que somos socios buenos y fiables. Sin embargo, se necesitan por lo menos dos partes para establecer una asociación, y por eso pido a Serbia que siga recorriendo el camino hacia la integración de la UE y que asuma un papel constructivo en la resolución de la cuestión de Kosovo.

Esperamos una cooperación ilimitada con el Tribunal de La Haya por fin — se ha dicho ya varias veces — y el cumplimiento de los criterios de las normas europeas. Espero de verdad que las mejores oportunidades para viajar realicen también una contribución aquí y consigan mejoras en el futuro.

Lo que no puedo apoyar son algunas de las propuestas que se han hecho para aplicar normas diferentes a la adhesión de la UE. Celebro que el ponente, el Comisario y el representante del Consejo tengan la misma opinión, sobre todo porque ya pagamos un alto precio por esto no hace mucho tiempo.

Conozco muy bien la difícil y dolorosa situación en la que se encuentra Serbia, pero repito, se necesitan por lo menos dos partes para establecer una asociación.

**Erik Meijer**, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* — (NL) Señor Presidente, como en cualquier país que ha perdido una guerra reciente con la consiguiente pérdida de territorio y de influencia, los sentimientos nacionalistas de superioridad disfrutaban también de un gran apoyo en Serbia. En lugar de aislar y castigar a Serbia por no poder encontrar al criminal de guerra Ratko Mladić, se le debe ofrecer un futuro en el que se establezcan también garantías para las minorías étnicas en Vojvodina, Sandžak y Preševod.

Mi Grupo apoya los esfuerzos del informe Kacin por dar a Serbia perspectivas de adhesión a la Unión Europea. Lamentablemente, el apartado 8 añadido por la Comisión de Asuntos Exteriores se anticipa a la decisión sobre Kosovo. Después del 10 de diciembre, es probable que los Estados Unidos y algunos Estados miembros de la Unión Europea reconozcan de forma unilateral la independencia de Kosovo, y Serbia volverá recuperar unilateralmente la parte norte de Kosovo. Por eso no compartimos para nada la confianza de que el futuro estatuto de Kosovo pueda contribuir a la estabilidad y la integración.

Aunque en el apartado 8 se mantiene ese optimismo infundado, mi Grupo ha retirado su apoyo a este informe.

**Gerard Batten**, *en nombre del Grupo IND/DEM.* — (EN) Señor Presidente, la frase con la que comienza este informe es: «... el futuro de Serbia está en la Unión Europea». Y continúa diciendo: «... el futuro de todos los países de la región está en la Unión Europea». Los países de la región son, por supuesto, Croacia, Kosovo, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Montenegro y Albania. Algunos de ellos tienen enemistades históricas que han culminado en trágicas guerras en épocas recientes.

La Unión Europea cree, por supuesto, que su adhesión conducirá a una armonía perfecta. Pero pensemos en una consecuencia de lo que realmente sucederá con la adhesión. En total, la población de esos Estados supera los 24 millones de habitantes. Muchos de ellos ejercerán su derecho a trasladarse a otras regiones de la UE. Por experiencia pasada, muchos de ellos vendrán a Gran Bretaña. Gran Bretaña está ya desbordada de inmigrantes y solicitantes de asilo procedentes de la UE y de otros países extracomunitarios. El Ministerio de Interior británico tiene como política no oficial trasladar a distintos grupos técnicos y religiosos de solicitantes de asilo a diferentes partes del Reino Unido por temor a la violencia y los conflictos que pueden surgir entre ellos. Si Serbia y los Estados balcánicos terminan por entrar en la UE, Gran Bretaña importará gran parte de sus odios históricos y duelos de sangre a suelo británico.

El camino que deben emprender Serbia y sus vecinos pasa por constituirse en estados nación democráticos e independientes, capaces de resolver sus problemas por la vía pacífica; no por su adhesión a la Unión Europea.

**Carl Lang**, *en nombre del Grupo ITS*. – (FR) Señor Presidente, las autoridades europeas y, en particular el informe Kacin, parecen tratar a Serbia como a un Estado soberano, sino como a un mal alumno, como a una mala persona, como a alguien a quien la Unión Europea tiene derecho a poner buenas y malas notas.

Serbia saca buenas notas cuando se dota de un Gobierno considerado proeuropeo. Este calificativo de proeuropeo significa, por supuesto, que acepta y asume los dogmas que imperan en Bruselas. Y saca malas notas cuando los serbios no muestran demasiado entusiasmo por colaborar con el Tribunal Penal Internacional. Aquí conviene recordar que ese Tribunal ha menospreciado dos principios que, en realidad, están en la base de nuestro sistema judicial: la soberanía jurídica de los Estados y la libertad de expresión. Como resultado, Vojislav Seselj, presidente del Partido Radical Serbio que representa al 28 % del electorado, lleva encarcelado en La Haya desde febrero de 2003 y sigue esperando un veredicto, a pesar de haberse entregado voluntariamente. Por tanto, ese Tribunal está violando flagrantemente los mismos principios que han sido proclamados por la Unión Europea, en especial el respeto por las libertades fundamentales y los derechos humanos. En realidad, el único delito del señor Seselj es ser un patriota serbio.

Los dirigentes de la Unión Europea, que desean la desintegración de las naciones de Europa, no perdonan que los serbios se hayan resistido a la destrucción de su Estado y, en particular, a la secesión de Kosovo, el corazón histórico de Serbia. El tratamiento infligido a los serbios en Kosovo constituye una advertencia a todos los pueblos de Europa. Si hoy los albanos exigen la creación de un Estado kosovar, es porque la inmigración procedente de Albania y la caída del índice de natalidad entre los serbios les ha dado la mayoría en una provincia donde, hace cerca de cincuenta años, eran una minoría. El ejemplo de Kosovo debe llevarnos más que nunca a reafirmar el derecho de los pueblos europeos a ser ellos mismos y a tomar sus propias decisiones; en otras palabras, a preservar su identidad y soberanía y, en una gran Europa europea de patrias y de naciones, el pueblo serbio tendrá evidentemente que encontrar un lugar legítimo.

**Doris Pack (PPE-DE)**. – (DE) Señor Presidente, Señorías, el señor Kacin ha presentado un informe que ha obtenido un apoyo muy amplio en la Cámara. Algunos de nosotros han contribuido a ese esfuerzo. Por consiguiente, no pretendo discutir todos los detalles, pero simplemente quiero hacer varios comentarios a título personal.

Las fuerzas democráticas de Serbia tardaron demasiado en romper radicalmente con la era de Milošević, demasiado tiempo. Como resultado, la cooperación con el Tribunal de la Haya no se planteó con seriedad y credibilidad, razón por la cual se retrasó también el Acuerdo de Estabilización y Asociación, que posteriormente se suspendió, luego se reanudó y ahora lo estamos volviendo a esperar. En otras palabras, el camino de Serbia a la UE está ya trazado y Serbia tiene la capacidad, pero también tiene que hacer su propio esfuerzo.

La cuestión sin resolver de Kosovo pende como una nube oscura sobre los políticos serbios y está teniendo un efecto paralizante. ¿Y quién está sufriendo las consecuencias? Eso es fácil de responder: la generación joven. Después del embargo y del bombardeo de la OTAN los serbios tienen que agradecer ambas cosas al señor Milošević, no las fuerzas democráticas que están hoy en el Gobierno los jóvenes se enfrentan ahora a otro problema de difícil manejo: el de Kosovo. Esa cuestión está dificultando también un trabajo político eficiente, que favorece directamente a los radicales y a sus simpatizantes.

Afortunadamente, la facilitación de visados dará por fin un cierto respiro, y eso es algo que en el Parlamento hemos defendido desde hace mucho. Queremos que los jóvenes serbios participen en breve en nuestros programas de educación y juventud que pusimos en marcha en 2007. Quiero también que se reconozca el trabajo tan positivo que está realizando el Parlamento regional en Vojvodina en materia de tolerancia y cooperación de la juventud, y que está teniendo una gran repercusión. Muchos jóvenes se han reunido este

año en la región del Danubio, y ese es un ejemplo maravilloso de su compromiso con la tolerancia y con las relaciones sociales pacíficas.

En Serbia hay un gran anhelo de normalidad. Los políticos deberían estar haciendo más por el presente y el futuro, y dejar atrás el pasado. Deberían estar haciendo también mucho más por mejorar la vida diaria del ciudadano de la calle, para asegurarse de no perder apoyo popular.

**Hannes Swoboda (PSE).** – (DE) Señor Presidente, en la intervención de nuestro estimado colega, señora Kacin, creo que han faltado dos cosas. La primera es una expresión de agradecimiento a la generosidad del Presidente y la segunda y más importante, el equilibrio que se refleja ciertamente en su informe.

Hemos trabajado bien juntos y quiero darles las gracias por ello. Creo que gracias a eso hemos conseguido un informe muy bueno. Dicho lo cual, me hago eco de lo que ha dicho el Comisario Rehn. Se han hecho grandes progresos, pero a la hora de evaluar a un país hay que sopesar tanto los aspectos positivos como los negativos. Se ha hecho también un progreso importante en lo que respecta a la cooperación con el TPIY. No obstante aquí estamos de acuerdo ese progreso no es suficiente. Espero que se llegue a un acuerdo con Carla del Ponte en los próximos días y, en nombre de mi Grupo, le he dicho al Ministro Ljajić que tienen que resolverse todas las cuestiones. No podemos quedarnos a mitad de camino, ni podemos pararnos tampoco cuando hemos recorrido ya tres cuartas partes del mismo. Se tiene que establecer una cooperación plena. Esa es la posición común del Parlamento y del conjunto de la Unión Europea.

Tal como yo lo veo, el gran problema en ese país es que, lamentablemente aquí quiero hacerme eco de lo que ha dicho Doris Pack los nacionalistas son los que, con frecuencia, parece que deciden la agenda. No se puede llevar a los nacionalistas extremistas del ala derecha más a la derecha todavía, y eso es lo que algunos están tratando de hacer. Eso simplemente conduce al caos. El hecho de que el señor Nikolić asumiera el cargo de Portavoz del Parlamento, aunque sólo fuera por cuatro días, es un escándalo. Dadas las dificultades y sensibilidades de la situación, ¿cómo puede alguien pensar en tener al líder de la extrema derecha como Portavoz del Parlamento? Es un escándalo. Esa no es la forma de hacer política y de conseguir que Serbia progrese. Eso es algo que confirma repetidamente que Serbia está tomando en realidad una dirección nacionalista. Espero que todas las fuerzas del centro reflexionen por un momento y se den cuenta de que tiene que existir una clara línea divisoria entre los nacionalistas, por un lado, y el resto, ya sean conservadores o socialistas, por otro. El centro es la única fuerza que pueda hacer que el país progrese, siempre que no se vean tentados a perder el tiempo con los nacionalistas.

Sí, tenemos que hacer más en lo que respecta a los viajes sin necesidad de visado. Se ha avanzado en la facilitación de visado, y ahora debemos avanzar hacia la supresión del requisito de visado, de forma que los jóvenes puedan viajar a Europa y ver cómo es. Eso es lo que necesitan los jóvenes serbios y eso es lo que también necesita Serbia.

**Samuli Pohjamo (ALDE).** – (FI) Señor Presidente, señor Comisario, me gustaría dar las gracias al ponente, el Sr. Kacin, por haber elaborado este excelente y exhaustivo informe. En él se mencionan los difíciles problemas que se interponen en las relaciones entre la UE y Serbia, pero destaca también muchos factores positivos que han acompañado al desarrollo de Serbia.

Quiero insistir en la importancia de las relaciones naturales en el desarrollo de la cooperación UE-Serbia. Es importante que los jóvenes nacionales serbios tengan más oportunidades de viajar al extranjero en programas culturales y de intercambio de estudiantes. La experiencia con estos programas ha sido positiva en muchos países del entorno, por ejemplo, con los programas Erasmus Mundus y Leonardo da Vinci.

Las relaciones naturales con Serbia recibirán también un impulso con el acuerdo alcanzado con relación a los visados. Tenemos que asegurarnos de que dicho acuerdo entre en vigor antes de finales de año, al mismo tiempo que aceleramos la tramitación de los visados y ponemos en marcha una acción de apoyo para aumentar las oportunidades de viajar, sobre todo para los jóvenes y los profesionales.

Por último, quiero decir que la Agencia Europa para la Reconstrucción ha desarrollado también su labor en Serbia. Ahora, su trabajo está a punto de terminar y las tareas de la Agencia pueden ser transferidas a las unidades de la Comisión, haciendo hincapié en el apoyo al desarrollo administrativo y judicial. De esta forma, podemos animar a Serbia y a otros países de la región a establecer relaciones más estrechas con la Unión Europea.

**Hanna Foltyn-Kubicka (UEN).** – (PL) El informe hace referencia a los cambios recientes que han tenido lugar en Serbia. Pero todavía queda mucho por hacer, sobre todo en el ámbito de la cooperación entre el



Gobierno y el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia. A pesar de las promesas hechas, Radko Mladić no ha sido detenido ni entregado al Tribunal de La Haya. La ausencia de progreso en este aspecto de la cooperación es motivo de preocupación y afecta negativamente a la percepción de la acción emprendida por las autoridades serbias para reforzar el Estado de derecho.

La nueva Constitución y las disposiciones relativas a la protección de los derechos humanos y los derechos de las minorías nacionales, los servicios de seguridad, el poder judicial y el ejército, así como los esfuerzos para eliminar la corrupción, constituyen un movimiento en la dirección correcta. Pero las reformas tienen también algunas deficiencias, como el hecho de que no se haya designado a un Tribunal Constitucional que actúe como guardián de la democracia. Ese tribunal es fundamental para vigilar las medidas adoptadas y los compromisos adquiridos por Serbia. A pesar del progreso realizado, queda mucho por hacer en Serbia.

**Joost Legendijk (Verts/ALE).** – (NL) Señor Presidente, Parlamento, Señorías, estamos tratando hoy de destacar los avances positivos en Serbia, y que nadie me interprete mal: eso no tiene nada de malo. Es importante para la Unión Europea que Serbia avance hacia la democracia y es también importante que nosotros, la Unión Europea, reconozcamos ese proceso y, en la medida de lo posible, lo apoyemos. Es lo mismo que se está haciendo actualmente en otras instituciones europeas, sobre todo en el Consejo.

Pero no debemos exagerar, Señorías. Aunque Serbia haga todo lo que se le pide que haga en este informe, si al mismo tiempo adopta un papel negativo y destructivo en las negociaciones sobre el futuro de Kosovo, eso tendrá consecuencias negativas para el proceso de adhesión de Serbia a la Unión Europea. Señorías, así es como debe ser. Por eso me parece incomprensible y nada bueno que hasta ahora no se haya establecido un vínculo ~~un~~ yo creo que es un vínculo real, todo el mundo lo sabe entre la posición serbia en las negociaciones sobre Kosovo y el proceso de integración de Serbia en Europa.

Por consiguiente, pido a sus Señorías que apoyen la enmienda en la que se establece ese vínculo. Existe una conexión entre la posición serbia respecto a Kosovo y el ritmo y el contenido de las negociaciones entre Serbia y la Unión Europea. La negativa a reconocer dicho vínculo hasta ahora se explica diciendo que nosotros la Unión Europea no queremos hacerles las cosas más difíciles todavía a los demócratas en Serbia, al Presidente Tadić, así que tenemos que callar respecto a las cuestiones difíciles.

Señorías, discrepo totalmente con la evaluación de la situación. Estoy de acuerdo con el predecesor del actual Comisario, Chris Patten, quien hace poco escribió que es una equivocación creer que estamos ayudando a los demócratas siendo blandos, no siendo sinceros y honestos con Serbia. Siendo poco sinceros y honestos, estamos fortaleciendo a Kostunica, quien entonces podrá decir: si adoptamos una línea dura, podemos obligar a la Unión Europea a hacer concesiones. Esta no es la forma de avanzar. Una vez, más les ruego que sean positivos, pero sinceros y también claros. Los ciudadanos de la UE y de Serbia tienen derecho a eso.

**Athanasios Pafilis (GUE/NGL).** – (EL) Señor Presidente, la UE es, en parte, responsable de la guerra injusta y sucia librada por la OTAN contra Yugoslavia. Es en parte responsable del asesinato de miles de yugoslavos; de la enorme destrucción infligida a las infraestructuras, a las fábricas y al país en su conjunto, así como del uso de uranio enriquecido. Los que deberían ser detenidos, juzgados y condenados por crímenes de guerra son Bill Clinton, Tony Blair, Javier Solana (antiguo Secretario General de la OTAN) y los otros dirigentes de los países que atacaron Yugoslavia. Lamentablemente, nada de eso ha sucedido. Yugoslavia ha sido desmantelada; ustedes están creando protectorados y ahora tratan de anexionarse Serbia. Están pidiendo una declaración de arrepentimiento a un pueblo que hizo lo lógico: defender la independencia de su país. Es posible que consigan que el Gobierno haga una declaración de ese tipo, pero los jóvenes no olvidarán ni perdonarán los crímenes de la OTAN y de la UE.

Ahora siguen ustedes con la misma política respecto a la independencia de Kosovo y la creación de un nuevo protectorado. Entre otras cosas, las medidas propuestas en el informe son un intento de redimir tanta matanza y destrucción utilizando el dinero de los trabajadores europeos. Con dichas medidas se intenta presentar a los asesinos de la población yugoslava como salvadores en una apuesta por crear condiciones favorables para unirse a Serbia con el yugo imperialista, y para invadir el país con capital europeo.

El Partido Comunista de Grecia condena este informe y cree que los intereses de los pueblos balcánicos se verán mejor defendidos si, en lugar de olvidar, luchamos contra la UE y la barbarie que ustedes alientan.

**Bastiaan Belder (IND/DEM).** – (NL) Señor Presidente, el exhaustivo y sólido informe del señor Kacin proporciona una visión equilibrada del desarrollo socioeconómico de Serbia. El informe tiene un lado oscuro y un lado claro: excelentes cifras de crecimiento frente a un elevado desempleo, por ejemplo; concretamente, el 7,2 % frente al 20 % en los últimos tres años.

La inversión extranjera directa es esencial para el desarrollo de Serbia y eso es exactamente lo que falta en este momento. Las causas son evidentes. Se pueden remontar sobre todo al problema de imagen de Belgrado. Lo que asusta a los inversores extranjeros, más que nada, es la inseguridad política prolongada —sinónimo de Kosovo y también la marcada desaceleración en el ritmo de las reformas del mercado por parte de Belgrado.

Eso me lleva a plantear una cuestión crucial. ¿Está Serbia interponiéndose en su propio camino? El informe Kacin comienza con la propuesta de que el futuro de Serbia está en la Unión Europea; las condiciones europeas para el proceso de adhesión son perfectamente conocidas por Belgrado, al igual que el compromiso europeo de cooperar en dicho proceso. Al final, las propias autoridades serbias deben responder a la pregunta más acuciante: ¿Está Serbia interponiéndose en su propio camino?

**Zsolt László Becsey (PPE-DE).** - (HU) Gracias, señor Presidente. El informe del señor Kacin es excelente, un trabajo muy profesional. Se ve que ha nacido en la región y que la conoce muy bien. Mis comentarios son los siguientes:

1. El principio de los valores. Es fundamental que nadie pueda entrar en la Unión Europea con un legado que les lleva a no investigar los crímenes colectivos y los asesinatos en masa y, lo que es más, a ni siquiera poder recordarles, recordar a los muertos. Este ha sido un derecho humano mínimo, el derecho a la dignidad humana, desde Antígonas. En un lugar donde todavía no se ha llegado a este punto y donde ni siquiera se pide llegar ahí, no debemos sorprendernos la presencia de grupos radicales que rondan por las calles y se hacen cada vez más fuertes, o las manifestaciones de neofascistas en Vojvodina. Esto tiene que resolverse porque, de lo contrario, nos tendremos que preocupar no sólo de Serbia, sino también de Europa.

2. Creo que, como mínimo, tenemos que hacer lo que nos hemos propuesto hacer con relación a este informe. En otras palabras, no lo debilitemos con enmiendas; no censuremos las resoluciones que hemos presentado, ni los puntos contenidos en ellas; citémoslas exactamente como están. Lo mismo puede decirse de los acuerdos territoriales, que el señor Kacin ha hecho bien en incorporar a su informe de la Comisión, porque nadie entenderá lo que queremos si diluimos nuestras demandas sin ningún motivo.

3. Tenemos que ayudar a Serbia, y no limitarnos a decir que lo vamos a hacer. Después de relajar los requisitos de visado, tenemos que suprimirlos de una vez por todas, de manera que los ciudadanos serbios puedan viajar a Europa siempre que lo deseen. Hasta entonces, no tiene ningún sentido que estemos siempre con la misma historia de las perspectivas de adhesión de Serbia a la Unión Europea, porque no podemos dar el tercer paso antes de dar el primero. Lo mismo puede decirse de la adhesión de Serbia al ALCEC, de la puesta en marcha del proceso de Asociación, y de su futuro en el seno de la OMC.

Mi último comentario es que necesitamos una sociedad activa y que exija proporcionalidad, tanto para la representación de las minorías étnicas en la administración pública, cosa que es fundamental, como para establecer formas adecuadas de autonomía. La falta de proporcionalidad significa falta de confianza, y sin confianza, no seremos realmente capaces de avanzar hacia una cooperación nueva y deseada desde hace tanto tiempo en los Balcanes. Gracias.

**Véronique De Keyser (PSE).** - (FR) Señor Presidente, el informe Kacin trata sobre Serbia, no sobre Kosovo, ni con lo que sucederá después de diciembre. Es cierto también que no vincula la reacción de Serbia a la cuestión de Kosovo con sus perspectivas de adhesión a la Unión Europea. El señor Lagendijk está preocupado por esto, mientras que mi Grupo lo acoge con satisfacción y considera que, en esto, el Parlamento Europeo puede rechazar todo regateo político o diplomacia paralela.

Es cierto que hay una cuestión que se plantea constantemente, y es la del Tribunal Penal Internacional y la cooperación de Serbia con él. Ahora, la señora Del Ponte acaba de hacer sonar las alarmas, o algo muy parecido, cuando se ha referido a la intransigencia mostrada y está utilizando a la Unión Europea como un vínculo con todo lo que afecta a los derechos humanos; en otras palabras, la condicionalidad, y creo que no se equivoca.

Yo no pienso, como el señor Lang, que se trate simplemente de sacar buenas o malas notas. Creo que la cuestión del nacionalismo, esa cultura de impunidad, con cuatro criminales buscados —yo de poca monta que siguen campando libremente por Serbia, es intolerable. Es más, yo diría que sabemos por experiencia que un país tiene todas las de ganar si reconoce su pasado y reconoce sus crímenes. Hemos pedido a Croacia que haga un enorme esfuerzo y hemos pedido a Bosnia que haga lo mismo; y ese esfuerzo es el mismo que, después de la segunda Guerra Mundial, nos permitió reconstruir Europa.

Todo esto afecta en lo más hondo a nuestros valores fundamentales. No es una cuestión de poner buenas o malas notas; es el corazón de nuestros valores y es la clave para la reconciliación de los Balcanes. Por último, quiero añadir que, aunque no estemos hablando de Kosovo, Bozidar Djelic, Viceprimer Ministro serbio, en su visita al Parlamento Europeo hace unas semanas, nos confirmó que, sea cual sea la evolución de Kosovo, su país no tiene la intención de recurrir a las armas. Recuerdo sus palabras y, sin relacionadas con el informe Kacin, espero que este llamamiento haya llegado a oídos de sus conciudadanos.

**Andrzej Tomasz Zapalowski (UEN).** – (PL) Señor Presidente, he observado la actitud negativa adoptada por algunos países europeos respecto a Serbia desde hace años. Serbia es percibida como el país que está implantando la política de Rusia para los Balcanes. Pero hay otro aspecto que se ha pasado por alto. Serbia sigue siendo una de las principales rutas para la expansión del Islam en Europa. Personalmente, estoy a favor de mantener las mejores relaciones posibles con Turquía y otros Estados musulmanes, pero a Europa no le interesa permitir la humillación constante de un país cristiano al tiempo que favorece a otros países musulmanes. Eso puede tener consecuencias de largo alcance para nuestro continente en el futuro. Lo que necesita la región afectada es estabilización, no incitación a tensiones raciales y religiosas. La democratización progresiva de la vida política en Serbia tiene que ser bien acogida por todos.

Nuestras relaciones con Serbia deben respetar el orgullo de esa nación y la tradición nacional. Sólo así preferirá Serbia acercarse a la Unión antes que a otros poderes, y se estabilizará la región al mismo tiempo.

**Michael Gahler (PPE-DE).** – (DE) Señor Presidente, el futuro de la antigua República Yugoslava de Serbia está en Europa. Lo mismo puede decirse de todas las repúblicas de la antigua Yugoslavia. Como ocurre con todos los candidatos potenciales, la adhesión a nuestra comunidad de valores exige el cumplimiento de una serie de condiciones y por eso quiero dar las gracias al ponente no sólo por este informe, sino también por explicar claramente en su intervención cuáles son esas condiciones. La cooperación incondicional con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia es, efectivamente, una condición previa para la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación. Me resulta difícil digerir que criminales de guerra como Mladić y Karadžić sigan teniendo tantos simpatizantes, no sólo entre los ciudadanos de la calle, sino también entre la policía, los militares y muchos funcionarios públicos en Serbia: en otras palabras, las mismas personas con las que en breve estaremos negociando unas relaciones más estrechas de Serbia con la UE.

Asumir el pasado no es una condición formal para estrechar las relaciones con la UE, pero ayudaría a los serbios, a sus vecinos inmediatos y al conjunto de la Unión Europea.

La cuestión de Kosovo tiene que verse también por separado en términos formales, pero me parece que las evasivas nacionalistas ayudan muy poco. También me parece un error comprar el veto ruso en el Consejo de Seguridad con generosas cesiones de algunas grandes compañías a las empresas rusas. Al final del proceso según los cálculos de Belgrado se espera de la UE algún tipo de compensación, en forma del Acuerdo de Estabilización y Asociación, por las concesiones que no se han hecho realmente en la cuestión de Kosovo. Eso se hará aparente después del 10 de diciembre.

Por tanto, apoyo plenamente la posición del señor Lagendijk. El grado de cooperación sobre la cuestión de Kosovo será, por consiguiente, uno de los factores que más puede ayudar o más puede dificultar una relaciones más estrechas de Serbia con la UE, y Belgrado debe tomar nota de ello.

**Libor Rouček (PSE).** – (CS) Señorías, el año pasado Serbia realizó algunos cambios notables que estoy seguro también fueron gestionados satisfactoriamente.

El arduo y doloroso proceso de la disolución de la Unión Estatal de Serbia y Montenegro se completó con éxito. Se celebraron elecciones parlamentarias democráticas de manera limpia y libre y se creó un nuevo Gobierno proeuropeo. A continuación sobrevino un crecimiento económico notable y muy necesario.

Tras un paréntesis de 13 meses se reanudaron las negociaciones sobre el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre el Gobierno serbio y la UE. Existen perspectivas realistas de que en el futuro próximo se produzca la firma del AEA. Eso constituiría un avance notable en el camino hacia la pertenencia de Serbia a la UE. Como ya se ha dicho hoy en varias ocasiones, la condición para ello es la cooperación de Serbia con el TPIY. Confío en que mañana y pasado mañana, durante la visita de Carla del Ponte a Belgrado, al menos se puedan superar algunos de los obstáculos, como por ejemplo, el pleno acceso a los documentos confidenciales en los departamentos ministeriales.

En mi breve contribución de hoy no voy a realizar ningún comentario sobre Kosovo, ya que estamos debatiendo el informe sobre Serbia. Sin embargo, sí quiero aplaudir a Serbia por su planteamiento responsable

y activo y su colaboración dentro del contexto de las iniciativas regionales, como el Pacto de Estabilidad y el CEFTA (Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio). Esta colaboración evidencia el claro interés de Serbia por desarrollar y mantener buenas relaciones con sus vecinos regionales.

**Ryszard Czarnecki (UEN).** – (PL) Señor Presidente, Serbia es un país europeo que ha realizado notables progresos hacia la integración en la Unión Europea a lo largo de los últimos años. Podríamos citar, desde luego, una serie de problemas que realmente no son mayores en Serbia que en Albania o en Bosnia y Herzegovina, aunque al parecer estemos dispuestos a hacer la vista gorda en el caso de estos dos últimos países.

Creo que deberíamos crear un sistema de incentivos para animar a Serbia a procurar con más ahínco alcanzar los estándares europeos. No obstante, el objetivo, a saber la Unión Europea, debe permanecer claramente visible. Hay algo muy cierto en lo que el señor Gahler ha dicho acerca de las relaciones entre Rusia y Serbia. Sin embargo, Serbia debe tener muy claro que su lugar se encuentra dentro de la Unión Europea y que para nosotros va a resultar más fácil trabajar con Serbia si está en la Unión que si permanece fuera de ella. Es algo que me parece evidente.

**Marcello Vernola (PPE-DE).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, creo que las autoridades serbias deben mostrar un mayor compromiso cara a colaborar con la Fiscal General, Carla Del Ponte, a fin de garantizar la detención de los criminales de guerra. Todos coincidimos en que esto constituye una condición previa para la seguridad de la zona de los Balcanes y para toda la Unión Europea, tanto como una obligación legal y ética.

Asimismo hemos de procurar que el Gobierno serbio renueve su compromiso respecto a un clima de coexistencia pacífica entre todos los grupos étnicos que viven en el país. El Ministerio del Interior ya ha venido emprendiendo iniciativas para evitar y controlar los incidentes interétnicos en Voivodina desde 2004, pero hay que fomentar la participación de minorías en la vida social y su adecuada representación institucional.

Todos estamos a favor de una solución inmediata del estatuto de Kosovo este mes de diciembre. Sin embargo, aún quedan muchos problemas por resolver, empezando por la necesidad de tratar de acabar con el crimen organizado albanés, que está desestabilizando toda la zona geográfica, incluidos los territorios limítrofes con Macedonia y Albania, poniendo con ello en grave peligro la seguridad global de los Balcanes en su conjunto.

No debemos abandonar Kosovo a sus propios designios. Hemos de exigir que se garantice la seguridad de toda la zona de los Balcanes por medio de una presencia continua de la Unión Europea. Desde este punto de vista, la entrada acelerada en la UE de Serbia serviría para estabilizar la zona, al menos en lo tocante al tráfico ilegal en cualquier ámbito posible e imaginable: el tráfico se encuentra muy difundido en los Balcanes, comenzando por el sector medioambiental.

Hemos de pedir a Serbia que actúe con prontitud para introducir una política medioambiental adecuada con respecto a la energía, así como al tratamiento de las aguas y a un ciclo integrado de tratamiento de residuos, a fin de evitar que el crimen organizado se inmiscuya también en este sector.

**Csaba Sándor Tabajdi (PSE).** – (HU) Señor Presidente, el informe del señor Kacin marca un punto de inflexión en la actitud del Parlamento Europeo. Durante mucho tiempo, el Parlamento Europeo ha ensalzado unilateralmente a los albanos y censurado a los serbios en cada una de las declaraciones que realizaba sobre Kosovo. Aquí tenemos al fin un retrato objetivo creíble de Serbia, y la razón por la que esto es fundamental es porque tenemos que garantizar que Serbia deje de ser considerada el saco de los golpes o el chivo expiatorio. Esto no significa, sin embargo, que los serbios no tengan que responder algún día por los crímenes de la era Milosevic, lo mismo que los albanokosovares, como cualquier otro pueblo, tienen que responder por sus crímenes históricos.

Está muy bien que procuremos acercar a los serbios a la Unión Europea y estoy de acuerdo en que no basta con la expedición de visados; deberíamos crear un régimen de exención de visados para los ciudadanos serbios y resulta igualmente importante acelerar el proceso de conceder a Serbia la condición de país candidato. Ahí está Kosovo, que presenta un riesgo inmenso; según estimaciones de los servicios de información del Consejo de Europa se espera que abandonen Kosovo cerca de 100 000 refugiados, refugiados serbios, y en gran medida será Voivodina la que tendrá que pechar con esta situación.

Es de agradecer que las enmiendas propuestas por el señor Mr Kacin proporcionen una imagen objetiva de los procesos interétnicos en Voivodina, de las atrocidades que siguen existiendo, y de la necesidad de legislar sobre la condición jurídica de los consejos nacionales, la necesidad de una representación proporcional de las minorías en las fuerzas del orden y el sistema judicial, así como de la necesidad de mantener emisiones

radiofónicas para las minorías y financiación para las mismas. En conjunto felicito al señor Kacin: acercar a Serbia a la Unión Europea constituye un paso importante. Gracias por su atención.

**PRESIDE: RODI KRATSA-TSAGAROPOULOU**

*Vicepresidenta*

**Kinga Gál (PPE-DE).** - (HU) Muchas gracias por la oportunidad de hablar, señora Presidenta. Señorías, acojo con satisfacción este informe y creo que la versión aprobada por la Comisión es especialmente buena y equilibrada. Las perspectivas de Serbia de convertirse en miembro de la Unión Europea entrañan especial importancia para Hungría. Tenemos un interés fundamental en presenciar la admisión de nuestro vecino en esta Comunidad lo antes posible. Eso representa la única alternativa para la reconciliación, a diferencia de las disensiones interétnicas, la guerra y la discriminación contra la gente o su humillación debido a que su lengua materna o sus costumbres resulten ser diferentes.

Evidentemente, no somos indiferentes a la suerte de la minoría étnica húngara de Serbia, y de hecho hemos realizado un esfuerzo para mantener el asunto de Voivodina en la agenda europea. Algo que es muy importante, y me complace ver que está recogido en el informe, es la llamada de atención sobre la necesidad de mantener el carácter multiétnico de Voivodina que se ha ido forjando a lo largo de muchos siglos. La base de este carácter multiétnico es la coexistencia de diferentes grupos étnicos, el tipo de coexistencia que no se fundamenta en el silencio y la humillación, sino en la auténtica igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades. De momento, por desgracia, es algo que no forma parte de la realidad cotidiana.

Creo que resulta especialmente importante mantener el equilibrio étnico de la región y sus especiales características, y a mi juicio, volver a asentar a los refugiados serbios en esta región pondría en peligro las oportunidades de preservar el precario equilibrio y podría exacerbar el conflicto interétnico. Ya hemos presenciado suficientes ejemplos horribles de tal conflicto en el pasado. A este respecto quiero llamar su atención, por ejemplo, sobre un caso que sigue sin resolverse hasta la fecha: la suerte de los jóvenes de etnia húngara que recibieron una sentencia desproporcionadamente severa en un ejemplo patente de discriminación étnica en Temerin. Así pues, resumiendo, los Balcanes necesitan a la Unión Europea, debido al espíritu, los principios y el sistema institucional de la Unión Europea, y el hecho de que sea coherente —y hago especial énfasis en esto último— podrá alumbrar un tipo de vida que merezca vivirse. Muchas gracias.

**Manuel Lobo Antunes,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* - (PT) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, he seguido lógicamente este debate con gran interés y, desde luego, he tomado nota de las sugerencias e inquietudes planteadas por muchos diputados.

En cualquier caso, el resultado de este debate me parece claro: apunta al hecho de que sólo mediante la concesión a Serbia de una perspectiva auténticamente europea puede lograrse la paz, la estabilidad y el progreso en ese país, así como la estabilidad en toda la región de los Balcanes Occidentales. Eso es algo que está totalmente aceptado, ya que el Consejo ha afirmado en repetidas ocasiones que el futuro de Serbia está de forma natural en su futura pertenencia a la Unión Europea.

Todos sabemos que este plan no puede realizarse en ausencia de condiciones. Tiene que haber, desde luego, condiciones que van y deben referirse al proceso político interno dentro de la propia Serbia, al respeto de los valores democráticos y al respeto a aquellos valores que son específicos del Estado de Derecho. Sin embargo, estas condiciones también se refieren por supuesto a la cooperación esencial de Serbia con el Tribunal Penal Internacional. Es mucho lo que Serbia ha realizado a este respecto para cooperar con el Tribunal. Todos sabemos que han de adoptarse otras acciones y pasos. Sin embargo, permítanme expresar un punto de confianza y aliento en que las autoridades serbias sean capaces, al final de este proceso, de dar los pasos necesarios a fin de que esta cooperación se convierta en una colaboración total.

Nosotros, en la Unión Europea, tenemos que ayudar a Serbia. Creemos que sería un error estratégico abandonar a Serbia y a su pueblo en una especie de limbo sin dirección, perspectiva o plan alguno. Se trata de un error estratégico que no debemos cometer y, a tal fin, hemos de hacer cuanto podamos para evitarlo.

Tengo que aplaudir asimismo el progreso realizado en relación a la posibilidad de la libre circulación de ciudadanos serbios dentro del espacio europeo. Hemos de continuar por este camino. Algo se ha hecho y esta y las demás iniciativas que estamos tomando merecen el debido aplauso.

Debemos ofrecer asimismo perspectivas de futuro a los jóvenes de Serbia, ya que es por medio de ellos y con ellos como se puede construir una Serbia democrática que comparta plenamente nuestros valores y principios y que aspire a ser parte integral de la Unión Europea.

**Olli Rehn**, *Comisario*. – (FI) Señora Comisaria, Señorías, quiero dar las gracias a todo el mundo por un debate objetivo y responsable, así como al ponente por un informe muy expositivo. A juzgar por el debate, existe un amplio consenso en el Parlamento y en toda la Unión acerca de que el futuro de Serbia se encuentra en la Unión Europea y que la puerta de ésta va a estar abierta a Serbia cuando el país cumpla las condiciones, así como de que su Gobierno cuenta con los medios para llevar a Serbia hasta Europa. La mayoría de los ciudadanos serbios apoya y respalda esta evolución.

El Gobierno serbio está desempeñando ahora el papel sobre todo de guardián: tiene las llaves en su mano. Espero que el Gobierno serbio utilice ahora sus llaves y lleve a la práctica la voluntad del pueblo serbio, la voluntad de los serbios de mirar hacia la Unión Europea. Pueden tener la certeza de que vamos a tomar nota de las opiniones expresadas en el informe y que, además, vamos a incluirlas en nuestro Informe de situación.

**Presidenta**. – (EL) Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana, jueves 25 de octubre de 2007.

### 13. Situación actual de las relaciones UE-África (debate)

**Presidenta**. – (EL) De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe [2007/2002(INI)] (A6-0375/2007) de la señora Martens, en nombre de la Comisión de Desarrollo, sobre la situación actual de las relaciones UE-África.

**Maria Martens**, *ponente*. – (NL) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, estamos debatiendo el informe sobre la situación actual de las relaciones entre la Unión Europea y África. Esto plantea un enfoque compartido por parte de África y Europa sobre la cooperación futura con vistas a promover el desarrollo en África y luchar contra la pobreza. La estrategia tiene que consistir en algo más que solamente defender la política actual. Se trata de una visión, basada en valores y principios compartidos, en el respeto mutuo, que esté enfocada hacia el bienestar de la gente.

África y Europa comparten una larga historia, pero las relaciones entre ellos ciertamente han variado: no pueden seguir siendo unidireccionales. Ahora se trata de una asociación igual para abordar juntos problemas que están afectando a ambos continentes, como la seguridad, el comercio, la migración y el cambio climático.

La Unión Europea elaboró una estrategia europea para África en 2005. Yo también fui la ponente en aquella ocasión. A nuestro juicio, dicha estrategia presentaba dos deficiencias importantes. Era una estrategia que se mostraba excesivamente *a favor* de África, pero *sin* implicarla, y el Parlamento y la sociedad civil no estuvieron suficientemente involucrados en el desarrollo de esta estrategia. Me complace que ahora estemos hablando de una Estrategia conjunta UE-África y que el Parlamento y la sociedad civil hayan estado más involucrados esta vez. Esta cooperación es un buen augurio para el futuro.

Señora Presidenta, esta estrategia debería proporcionarnos la estructura y la dirección para la acción conjunta en el futuro. La lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben seguir ocupando un lugar central. Aunque las cifras más recientes de los ODM permiten un cierto grado de optimismo, en el África subsahariana el 41,1 % de la gente todavía vive con 1 dólar al día. Esta situación no se puede mejorar solamente con la ayuda al desarrollo. También hay que fomentar el crecimiento económico.

Los acuerdos de asociación económica que se están negociando actualmente podrían constituir un instrumento válido para ello, siempre —y subrayo este punto— que tengan como aspecto central el desarrollo sostenible y siempre que sean algo más que meros acuerdos comerciales europeos. Me gustaría mucho oír al señor Comisario pronunciarse sobre la situación referente al posible aplazamiento de la fecha límite del 1 de enero de 2008.

Señora Presidenta, los Gobiernos africanos son, por supuesto, los principales responsables del desarrollo en sus propios países. Se han hecho más independientes, tanto en el aspecto político como en el económico. El desarrollo africano se halla en pleno auge, sobre todo debido a la aparición en escena de nuevas instituciones, como la NEPAD (Nueva Alianza para el Desarrollo de África) y el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (MAEP). Hace ya mucho tiempo que Europa dejó de ser el socio único y exclusivo en cuanto al apoyo financiero y político. Otros países han comenzado a ejercer su influencia en y sobre África de manera muy decidida: ahí está China, por ejemplo. Ya no podemos dar por sentada nuestra relación con África.

Señora Presidenta, el informe subraya tres ámbitos políticos prioritarios: paz y seguridad, buena gobernanza, y crecimiento económico e inversión en las personas. Por lo que respecta a los ámbitos políticos europeos,

el informe llama la atención sobre la importancia de una mayor coherencia entre las actividades de desarrollo, por un lado, y otros entornos políticos, por otro, como comercio, agricultura y migración. Únicamente si Europa es capaz de hacer un uso más coherente y mejor coordinado de su apoyo y mejorar su contabilidad financiera puede convertirse en más eficaz y más eficiente la política de desarrollo de la Unión Europea.

La paz y la seguridad constituyen un problema grave en África. El informe resalta la importancia de un enfoque integrado para abordar las situaciones de conflicto. La máxima prioridad en este ámbito debería ser nuestra responsabilidad por lo que respecta a proteger a la gente y contribuir a prevenir y resolver los conflictos, así como a la reconstrucción. Evidentemente, la buena gobernanza, un Estado de Derecho operativo y una democracia estable son condiciones para la estabilidad y el desarrollo. La creación de capacidades en estos ámbitos tiene una importancia vital. Apoyamos los propósitos de la Comisión en este entorno.

Señora Presidenta, la segunda Cumbre UE-África está prevista que se celebre en Lisboa en diciembre, tras un paréntesis de siete años. Allí se tomará una decisión sobre la Estrategia conjunta UE-África y el Plan de Acción. Hay mucho en juego y nos interesa mucho que esta cumbre sea un éxito. Además, aunque la situación en Zimbabue constituye causa de grave preocupación, debemos recordar que se trata de una Cumbre UE-África y no una Cumbre UE-Zimbabue, que se trata de un planteamiento centrado en los pueblos, no de una asociación centrada en los Presidentes.

Es bueno que el Parlamento Europeo y el Parlamento Panafricano tengan la oportunidad en la Cumbre de articular la visión parlamentaria sobre la Estrategia conjunta. Las delegaciones procedentes del Parlamento Panafricano y nuestro Parlamento se reunieron la semana pasada para redactar una declaración conjunta. Espero que nuestros Presidentes sean capaces de presentarla a los Jefes de Gobierno durante la Cumbre.

Señora Presidenta, quedan desde luego muchas cosas por decir acerca del tema, pero veo que se me ha agotado el tiempo, así que lo dejaré aquí, no sin antes dar las gracias a mis compañeros y a la Comisión por una colaboración muy fructífera.

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – (PT) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, ponente, Europa, África y el mundo han cambiado mucho a lo largo de la última década. Europa es ahora un bloque de 27 Estados miembros, en el que confluyen prioridades y planteamientos en materia de política exterior a veces enormemente dispares. Aunque no es justo decir que el continente africano haya estado desatendido, dado el volumen de ayuda al desarrollo público que Europa aporta a este continente, no obstante podemos hablar de un vacío estratégico en la relación entre Europa y África. En los últimos años, las consecuencias negativas de este vacío se han hecho más evidentes. La Unión Europea y los Estados miembros reconocen ahora la necesidad de situar las relaciones con África en un plano nuevo, siendo la segunda Cumbre UE-África el momento adecuado para expresar claramente este propósito.

Existen diversas razones que justifican este nuevo reconocimiento de la importancia de las relaciones entre la Unión Europea y África: la percepción generalizada de que todos los retos globales, como la paz y la seguridad o el comercio internacional, exigen una actuación concertada por parte de la comunidad internacional, justificando así la aparición de nuevas formas de cooperación; la búsqueda de respuestas a problemas que afectan tanto a Europa como a África, en especial los efectos del cambio climático; la gestión de los recursos energéticos o los flujos migratorios; el deseo de África para solucionar de manera colectiva los problemas comunes, y la necesidad de adaptarse a cambios geopolíticos específicos en el contexto internacional.

Esta nueva relación entre la UE y África está recogida en los documentos que esperamos sean aprobados durante la Cumbre de diciembre: la Estrategia conjunta UE-África, su primer Plan de acción y, esperamos, la Declaración de Lisboa. Estos documentos reflejan la naturaleza específica de la relación entre Europa y África. Exponen un planteamiento que, por una parte, favorece los canales multilaterales y, por otra, busca ocuparse de los distintos aspectos de nuestra relación de una manera más integrada. Este enfoque constituye la diferencia que puede suponer la UE, sobre todo en comparación con otros interlocutores internacionales. El reconocimiento de África como socio mundial estratégico también está reflejado en el método utilizado para los preparativos, tanto para la Cumbre como para los documentos que se han de aprobar. Si bien la estrategia UE-África aprobada en 2005 es un documento de la UE que sólo es vinculante para ésta, la nueva estrategia —por primera vez, una Estrategia conjunta— y el Plan de acción son el resultado de la labor conjunta con nuestros socios africanos.

Desde un principio, los documentos de la Cumbre han sido elaborados por un grupo conjunto de expertos y esperamos que sean respaldados durante la Reunión Ministerial de las Troikas de la UE y de África que se va a celebrar el 31 de octubre, en un proceso que también ha implicado a interlocutores no gubernamentales

y sociedades civiles, tanto africanas como europeas. La Estrategia conjunta y el primer Plan de acción son, así pues, el resultado de un trabajo conjunto. En consecuencia, su texto actual refleja y responde a muchas de las inquietudes y sugerencias contenidas en el informe de la señora Martens, un informe que ciertamente es muy completo y exhaustivo.

Las asociaciones entre la Unión Europea y África, identificadas tanto en la Estrategia conjunta como en el proyecto de Plan de acción, deben cubrir asuntos de interés común. Sus criterios fundamentales deben ser agregar valor a la cooperación y el diálogo político que existen actualmente y, a nuestro juicio, garantizar un impacto positivo sobre las vidas cotidianas de los ciudadanos europeos y africanos. Las asociaciones que queremos crear también van a procurar garantizar un equilibrio entre los compromisos formulados por ambas partes, que alterarán la lógica unilateral y basada en la asistencia de la relación entre la UE y los países ACP (de África, del Caribe y del Pacífico).

La experiencia ha demostrado asimismo que los compromisos políticos exigen mecanismos de supervisión y control, de forma que puedan traducirse en algo más que solamente buenas intenciones. Entre Cumbres, en paralelo con las reuniones habituales entre las dos Comisiones y la troika ministerial, existe ahora la posibilidad de reuniones ministeriales sectoriales complementarias siempre que sean necesarias. No obstante, un auténtico cambio en la relación entre la UE y África sólo podrá ocurrir si el proceso también es asumido de forma eficaz por otros varios interlocutores.

A este respecto, queremos establecer grupos conjuntos informales de expertos para la implantación de cada una de las asociaciones. Estarán abiertas a la participación de un amplio número de interesados: Parlamentos europeos y africanos, autoridades locales, sociedad civil europea y africana, organizaciones subregionales africanas, institutos de investigación, organizaciones e institutos internacionales especializados y el sector privado. Al mismo tiempo, se ampliará la cooperación y el diálogo entre el Parlamento Panafricano y esta Cámara, y estas instituciones también actuarán como canales para la puesta en práctica de la Estrategia conjunta y el Plan de acción.

Aunque tales cambios profundos no pueden ocurrir de forma instantánea, nos encontramos en una encrucijada de cambio en las relaciones entre los dos continentes. El reto con que nos enfrentamos consiste en aprovechar al máximo esta oportunidad, comenzando la puesta en práctica de esta nueva visión estratégica para el diálogo UE-África. Con este objetivo en mente tenemos previsto celebrar la próxima Cumbre UE-África en Lisboa en diciembre, con la confianza y el convencimiento de que es necesario hacer lo que estamos haciendo.

**Louis Michel**, *Miembro de la Comisión*. – (FR) Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar quiero felicitar y agradecer a la señora Martens por su excelente informe, que plantea distintos asuntos y ofrece un número de sugerencias útiles, y que ciertamente nos proporciona una fuente de inspiración para la contribución del Parlamento en lo que, de hecho, es un asunto de enorme importancia, un asunto que exige un nuevo planteamiento en el ámbito de las relaciones UE-África.

Como todos saben, 2007 va a ser un año especial para el futuro de las relaciones entre Europa y África. Cinco años después del informe sobre la Cumbre de Lisboa de 2003, y nada menos que siete después de la primera Cumbre África-Europa que se celebró en El Cairo en 2000, me parece que necesitamos de manera urgente redefinir esta relación sobre una nueva base. África ha cambiado profundamente en los últimos años y ha adquirido una arquitectura institucional continental que se asemeja a la nuestra en muchos aspectos. La nueva institución que es la Unión Africana necesita ahora fortalecerse y consolidarse. Esta institución ha desarrollado ambiciosas políticas continentales en ámbitos clave como el desarrollo socioeconómico, la paz y la seguridad, y de hecho la buena gobernanza también, y todos estos elementos merecen a las claras nuestro apoyo y reconocimiento.

África ha adquirido ya, innegablemente, una dimensión internacional. Estoy pensando ahora en la diferente naturaleza de sus relaciones con la comunidad internacional, tal como ha manifestado la señora Martens, y estoy pensando en el nuevo papel que está desempeñando China, por ejemplo, y su influencia sobre los proyectos de inversión en ese continente. También estoy pensando, desde luego, en los retos globales a los que África, como todos los demás interlocutores mundiales, tiene que hacer frente, a saber, el cambio climático, el suministro energético, la reforma de las instituciones multilaterales, el riesgo de pandemias, la emigración y demás, y es evidente que África tiene que hacerse escuchar, tiene que ejercer su influencia y, sobre todo, tiene que hacer valer sus derechos. Al fin y al cabo, estos desafíos globales que acabo de enumerar también son los nuestros. Todos estos retos y asuntos son comunes para los dos y, aún más, sirven para realzar la interdependencia que existe entre Europa y África. Pues compartimos el mismo destino.



Una Estrategia conjunta de una naturaleza más política puede resultar diferencial para África y, de hecho, para Europa también, y conviene decir que para el resto del mundo. Así pues, los dos continentes necesitan urgentemente establecer un nuevo marco y dotarse de un nuevo conjunto de instrumentos a fin de situar el diálogo UE-África a un nivel mucho más elevado. La Estrategia conjunta UE-África que hemos desarrollado en los últimos meses con nuestros socios africanos debe facilitar ese marco. No obstante, eso no significa que volvamos la espalda a la tradicional relación de solidaridad. Más bien necesitamos dar un salto cualitativo que inaugure una nueva era en las relaciones UE-África, una era que una a dos socios con iguales derechos e iguales responsabilidades.

Son inquietudes que están muy bien documentadas en el informe y sólo me queda apoyar las notables ideas nuevas que el Parlamento ha presentado para controlar y apoyar la ejecución de esta estrategia y los planes de acción que se deriven de ella. A este respecto, considero crucial la creación de una delegación conjunta PE/PAP (Parlamento Panafricano) para completar el edificio institucional que es necesario construir. A esto yo añadiría las reuniones periódicas que habrán de celebrarse entre los Presidentes de estas dos instituciones, junto con la organización conjunta de comparecencias y la preparación, también sobre una base conjunta, de informes políticos que detallen el progreso que se vaya alcanzando. Todo eso será esencial para mantener el dinamismo del proceso y para proporcionarle el vigor político que va a necesitar para que sea un éxito.

Somos conscientes de que este planteamiento también exige la creación de instituciones sólidas y estables por parte de la Unión Africana, unos organismos que sean capaces de actuar e interactuar con los nuestros. Teniendo esto muy claramente presente, vamos a continuar apoyando a la Unión Africana en la transformación y el fortalecimiento de sus instituciones. Como primera confirmación de este compromiso, me complace poder anunciar que el primer Plan de acción presentado por el Parlamento Panafricano estará subvencionado con un importe de 275 000 euros con cargo a nuestro programa de apoyo institucional, que está financiado actualmente por el noveno Fondo Europeo de Desarrollo. Esta fue una de las preocupaciones concretas que me fue comunicada por el Presidente Borrell.

Espero que esta subvención inicial permita al Parlamento Panafricano participar plenamente en la iniciativa que ustedes han planteado en cuanto a organizar una reunión parlamentaria conjunta antes de la Cumbre de Lisboa en diciembre, a fin de que los resultados de su trabajo puedan ser presentados a los Jefes de Estado durante la Cumbre.

Por último, como he dicho en una serie de ocasiones, la implicación y el compromiso de las poblaciones civiles de nuestros dos continentes y de las asambleas elegidas por sufragio universal que las representan, constituyen un factor esencial en el éxito de un proceso eficaz de diálogo y cooperación entre Europa y África. Quizá tendamos en ocasiones a olvidarlo, pero estamos hablando aquí del destino común de 1 500 millones de seres humanos y son ellos los agentes más importantes en la asociación que ahora estamos creando.

Señora Martens, estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de la coordinación; por eso hemos propuesto el código de conducta, que debería procurar una mejor división del trabajo entre los diferentes donantes, lo que se traducirá en una mayor armonía. Creo que hemos sido coherentes a este respecto porque, como saben, en el décimo Fondo Europeo de Desarrollo hemos creado un marco financiero especial para gobernanza, que es uno de los aspectos, y ciertamente muy importante a estos efectos, del diálogo político que pretendemos establecer con nuestros socios africanos. Por lo que concierne a los AAE (acuerdos de asociación económica), no tengo ninguna duda de que tendré que responder a preguntas sobre este tema después de sus intervenciones. Por tanto, voy a reservar mi respuesta para las intervenciones, a fin de no hablar demasiado de momento y, por ende, consumir demasiado tiempo.

Mi última referencia atañe a algo que el Presidente en ejercicio del Consejo también ha subrayado: no cabe restar importancia a la Cumbre UE-África. Va siendo hora de celebrar dicho evento, ya que existe la dinámica y se trata de un cambio de objetivos. En ciertos aspectos se trata de un cambio en la naturaleza de las relaciones entre nuestros dos continentes. Tenemos que dejar atrás la relación tradicional —podríamos incluso decir banal—, esta relación bastante arcaica de beneficiario y donante, o donante y beneficiario, y progresar hacia una asociación mucho más política que implique a dos socios con iguales derechos y responsabilidades. A mi juicio, esto es ciertamente mucho más importante. Hasta aquí de momento, y estoy seguro de que de habré de volver sobre algunos de estos puntos una vez que ustedes hayan tenido oportunidad de plantearme preguntas de carácter más específico.

**Michel Rocard**, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores. —(FR) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, Señorías, la Comisión de Asuntos Exteriores, a la que represento

como ponente, está a favor de todos estos esfuerzos. Está preocupada por África y apoya todo lo que se ha dicho. Solamente quiere saber si somos lo suficientemente valientes para la tarea.

Lo que no podemos dejar por escrito, aun cuando nuestro informe lo sugiere y, de hecho, estoy en condiciones de decirlo, es que cuando se trata de África, aflora un montón de hipocresía políticamente correcta y asfixiante, de la que hay que liberarse para poder alcanzar realmente nuestros objetivos. Por lo que respecta a hacer posible que África se desarrolle permitiendo que sus productos accedan a nuestros mercados, conviene recordar que cerca de cuarenta países africanos no tienen nada de nada que exportar. Esta propuesta es simplemente fraudulenta. Ni uno solo de los países africanos es autosuficiente en cuanto a alimentos. Tienen que importar para comer, mientras que las exportaciones procedentes de aquí y de Brasil están matando la agricultura local de subsistencia. Tenemos que ayudar a África a protegerse a sí misma. Ese es el mensaje que hemos reiterado en el informe.

La corrupción, desde luego, actúa como una plaga destructora sobre África. Este problema es endémico en los países extremadamente pobres. Por tanto, tenemos que comenzar por los grandes y centrarnos en ellos. Eso significa los conocidos sospechosos habituales, aun cuando sean ministros, y quienes en nuestras filas participan en los sobornos. La corrupción a pequeña escala solamente desaparecerá con el desarrollo económico. No empecemos a acusarles de las mismas cosas que hacíamos nosotros hace un par de siglos, ya que nuestra expansión y desarrollo también se basaron en la corrupción.

Por último, una dictadura no se puede convertir en una democracia ni siquiera con la contribución del comercio y la ayuda exterior. Sin embargo, puede convertirse en despotismo ilustrado. Poner fin a la tortura y los secuestros, permitir la libertad de expresión y establecer la independencia de los tribunales y su control sobre la policía, todo ello debe tener prioridad sobre las elecciones plurales que se organizan simplemente para complacer a Occidente, mientras que continuamente se producen secuestros de gente y asesinatos de periodistas y candidatos electorales. Las condiciones que impongamos han de tener en cuenta estos factores. Queda todavía mucho por decir sobre este asunto.

**Filip Kaczmarek**, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (PL) Señora Presidenta, señor Comisario, la señora Martens ha elaborado un informe excelente que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Desarrollo. Por primera vez en la historia, África y Europa están empezando lentamente a trabajar de forma conjunta y a establecer un enfoque común para el desarrollo de la democracia, el apoyo al desarrollo y el fortalecimiento de la paz y la seguridad en todo el continente africano. Comparto la esperanza expresada por los representantes del Consejo y de la Comisión en cuanto a que este informe va a constituir una buena fuente de inspiración durante los preparativos de la Cumbre UE-África de Lisboa. Muchas de las disposiciones en el informe, y más concretamente su ejecución, tendrán una importancia vital para el desarrollo de las relaciones entre Europa y África. Resultará difícil conseguir algún progreso en nuestras relaciones mutuas sin mejorar la coherencia de diversas políticas de la Unión, como las de comercio, desarrollo, protección medioambiental, agricultura y migración.

También es importante respetar las decisiones y compromisos contraídos en el pasado. En 2005, el Consejo de la Unión Europea dictaminó que se asignara al menos un 50 % más de recursos en ayuda al desarrollo para los países africanos. En mi país, Polonia, la ayuda al desarrollo ha aumentado notablemente durante los últimos años. La dificultad estriba en que el año pasado, apenas el 1,4 % de toda la ayuda bilateral polaca se destinó al África subsahariana. El hecho de que ciertos Estados miembros hayan tardado en ratificar el Acuerdo de Cotonú revisado y el acuerdo interno relativo al 10º Fondo Europeo de Desarrollo también constituye un motivo de preocupación. A fecha de hoy, sólo la mitad de los Estados miembros han ratificado el Acuerdo de Asociación con los países ACP (de África, del Caribe y del Pacífico) que debía entrar en vigor el 1 de enero de 2008.

Si no se produce la ratificación plena, va a resultar muy difícil seguir adelante con los programas africanos y los planes de apoyo a África se quedarán sobre la mesa. Por tanto, insto a los diputados de esta Cámara a que presionen a sus Parlamentos y Gobiernos nacionales para garantizar que se produzca la ratificación del Acuerdo de Cotonú revisado.

**Alain Hutchinson**, en nombre del Grupo PSE. – (FR) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Comisario, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo siempre ha apoyado firmemente el principio de que las personas afectadas directamente deben tener el control sobre las estrategias de desarrollo, ya que eso significa que sean tenidas realmente en cuenta sus prioridades.

En este informe hemos resaltado naturalmente que los Parlamentos nacionales y la sociedad civil han de participar en la nueva estrategia UE-África. La implicación ha estado ausente en gran medida de los preparativos

que se están realizando actualmente para esta nueva estrategia, que se propone inaugurar una nueva forma de asociación estratégica. Es apremiante que corriamos esto. En este contexto, acogemos con gran satisfacción la iniciativa de la Presidencia portuguesa de invitar a delegaciones de los Parlamentos Europeo y Panafricano para que asistan a la Cumbre de diciembre en Lisboa. Esperemos que no se trate solamente de un gesto simbólico.

También hemos insistido —y la señora Martens lo acaba de mencionar— en que exista auténtica coherencia entre las distintas políticas europeas. Eso significa que las medidas adoptadas como parte de nuestras políticas sobre comercio, agricultura, pesca e inmigración, por ejemplo, tienen que tener especialmente en cuenta cualquier repercusión que pueda haber para el desarrollo en los países del Sur y concretamente en África.

También hemos recordado que la Unión Europea prometió hacer todo lo posible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y dar todos los pasos necesarios para erradicar la pobreza. Con esto en mente, insistimos en que la nueva estrategia UE-África debería proclamar claramente sus compromisos y especificar las medidas concretas necesarias para garantizar que sean respetados en lo concerniente a África.

En cuanto a los acuerdos de asociación económica, nuestra posición es muy clara: no nos oponemos de forma alguna, ni ideológicamente ni sobre ninguna otra base, a la firma de acuerdos que establezcan los términos de una asociación que sea igualmente beneficiosa para los europeos y para los pueblos de los países ACP (de África, del Caribe y del Pacífico). Sin embargo, nos opondremos resueltamente a cualquier acuerdo que, una vez firmado, coloque a los pueblos de África, en concreto, en una situación que sea menos favorable que la que tienen hoy. Ése es el propósito de la enmienda que hemos presentado.

Por último, quiero señalar que, en la situación actual, seguimos sin saber el texto que se va a presentar en la próxima Cumbre de Lisboa. Usted nos ha dicho que el documento en cuestión se estaba elaborando. Por tanto, vamos a estar muy atentos a la forma en que las recomendaciones que hemos expuesto en nuestro informe quedan recogidas en la elaboración de este documento y, naturalmente, nos reservamos el derecho a reaccionar debidamente tan pronto como se nos facilite el texto.

**Johan Van Hecke**, *en nombre del Grupo ALDE*. —(NL) Señora Presidenta, Señorías, el informe de Maria Martens contiene una serie de interesantes recomendaciones, aunque debo admitir que mi Grupo tiene un pequeño problema con el matiz más bien negativo y la falta de una visión de futuro clara y coherente en el informe.

Siete años después de la primera Cumbre en El Cairo, la Presidencia portuguesa, junto con la Comisión, está procurando elaborar una nueva estrategia UE-África en un intento honrado —realmente lo creo— para despojarse del antiguo modelo de donantes y beneficiarios. El hecho de que se celebre esta Cumbre resulta enormemente importante, y no sólo por razones de índole negativa, no sólo por una reacción angustiada ante la creciente influencia de China.

Por el contrario, la creciente conciencia en ambas partes de que Europa y África ya nos son los recíprocos socios preferenciales exclusivos crea una oportunidad única para desarrollar una relación totalmente nueva y más equilibrada. A primera vista, la distancia entre Europa y África no parece tan insalvable. Es esencial para África que toda nueva asociación se aleje de la dependencia respecto de la ayuda tradicional y la cultura de caridad y condicionalidad. Las exigencias de una mayor industrialización, un mayor desarrollo del sector privado y una mayor inversión en la economía del conocimiento cada vez son más patentes.

Afortunadamente, también está aumentando la conciencia en África de que la gente tiene que ser responsable de la solución de sus problemas en primer lugar. Europa tiene que aclarar ahora cómo va a apoyar estos halagüeños planteamientos, sin caer en la trampa del paternalismo y la interferencia. Cualquier asociación futura entre la UE y África tendrá que estar inevitablemente basada en el principio de la responsabilidad mutua. En ese sentido, una supresión incondicional de las subvenciones agrícolas podría reforzar, más que ningún otro gesto, la credibilidad de la UE entre sus amigos africanos.

**Brian Crowley**, *en nombre del Grupo UEN*. —(EN) Señora Presidenta, quiero dar las gracias al Presidente en ejercicio y al Comisario por su intervención, pero sobre todo también a nuestra ponente, señora Martens, por su trabajo sobre esta cuestión, porque lo cierto es que estamos considerando una nueva asociación, un nuevo acuerdo entre la Unión Europea y África. Felicito al Consejo por proponer que se celebre una Cumbre UE-África en diciembre y espero que ésta no dependa de que una sola persona acuda o no a la misma.

Hay mucho en juego en la relación entre Europa y África como para que dependa de si Robert Mugabe acude o no a la cumbre. Todos conocemos y criticamos las acciones de Robert Mugabe en Zimbabue. Todos defendemos los derechos de las instituciones democráticas y de los movimientos democráticos dentro de

Zimbabwe y todos pedimos la protección de esos derechos democráticos, pero eso no debe obstaculizar el desarrollo ni el trabajo que tienen que realizar conjuntamente la Unión Europea y África.

Las cuestiones relacionadas con la gobernanza, la ayuda al desarrollo y, sobre todo, el libre comercio, tienen una importancia vital para el futuro desarrollo de África. Si hablamos de desarrollo, la Unión Europea es el principal donante de ayuda en el mundo. Irlanda, mi país, es por habitante el sexto mayor donante de ayuda en el mundo. Pero la ayuda no debe concederse pensando en conseguir algo a cambio, sino pensando en ofrecer a los ciudadanos la libertad para liberarse a sí mismos, resolver las dificultades, disponer de una educación, una salud y unas infraestructuras que les permitan dejar de depender de ayudas en el futuro.

China plantea algunos problemas, porque no valora igual que Europa la gobernanza, la lucha contra la corrupción, la apertura y la transparencia. Tenemos que reconocer la influencia que tiene China en el mundo en desarrollo. Muchas gracias, señora Presidenta, por su permiso.

**Marie-Hélène Aubert**, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señora Presidenta, a pesar de las intenciones declaradas no podemos decir realmente que se haya introducido ningún nuevo elemento en los debates que se han celebrado durante los últimos meses sobre la asociación entre la Unión Europea y África. La paz y el Estado de Derecho ciertamente tienen que ser absolutamente prioritarios; la UE está desempeñando ahora un papel creciente a este respecto y eso no merece sino aplauso. Tenemos que garantizar asimismo que el apoyo proporcionado para la organización de las elecciones, por ejemplo, esté sometido a una gestión y vigilancia reales, de forma que las comunidades en cuestión perciban los beneficios prácticos que la democracia puede aportar a sus vidas cotidianas.

Por lo que respecta a las demás medidas, quiero decir que, en conjunto, las propuestas de la Unión Europea son bastantes clásicas, a medio camino entre la promoción de la buena gobernanza y el libre comercio, sin incidir en el desarrollo económico y la prestación de asistencia sanitaria. Sin embargo, aun cuando quedan asuntos candentes por resolver, estas estrategias UE-África, a nuestro juicio, no contemplan dos problemas clave. Primero está la seguridad alimentaria, que ha de contemplarse dentro del contexto de unos precios al alza de los alimentos básicos, sobre todo los cereales, y el repunte de los biocombustibles, junto con la necesidad de proteger y desarrollar la agricultura, aunque el próximo Fondo Europeo de Desarrollo —al igual que la mayoría de los Gobiernos en África— solamente ha asignado un pequeño porcentaje de su presupuesto a este objetivo. Incluso el Banco Mundial ha reseñado recientemente que es preciso hacer un replanteamiento en este ámbito y eso significa algo. La cuestión del suministro de alimentos se ha convertido en algo crucial, lo mismo que el futuro de los pequeños agricultores que con excesiva frecuencia son olvidados por las políticas de ayuda al desarrollo.

El segundo aspecto clave es que África, como saben, es una inmensa reserva de recursos naturales de la que la gente de África, por desgracia, no puede beneficiarse, aún cuando el precio de dichas materias haya aumentado enormemente. Todas las grandes potencia económicas, junto con las naciones emergentes como China, se apresuran a hacerse con estos recursos que se están convirtiendo en cada vez más escasos. Esta moderna fiebre del oro, esta ansia por las materias primas, está teniendo ahora brutales repercusiones sociales y medioambientales y continúa alimentando guerras y corrupción.

A la luz de todo esto, la Unión Europea está hablando en un tono teórico, incluso angelical, al tiempo que también está involucrada en la explotación de los recursos naturales de África. ¿Cómo racionalizamos, gestionamos y compartimos entonces el acceso a estas reservas de forma que las comunidades afectadas obtengan realmente beneficios de ellas sin que su entorno quede arrasado? Se trata de una cuestión importante, una cuestión que la estrategia UE-África tiene que abordar con mayor seriedad, ya que de todas formas nos va a venir impuesta, dada la velocidad de los acontecimientos en este sector.

**Luisa Morgantini**, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (IT) Señora Presidenta, Señorías, le doy las gracias a la señora Martens, sobre todo por la forma en que hemos podido trabajar juntas en la comisión, por su cortesía y también por las discrepancias que han surgido, las diferencias entre nosotras, pero creo que el resultado, al margen de algunos puntos, es muy notable.

Las relaciones UE-África han recorrido un largo camino desde la Declaración de El Cairo de 2000. Han cambiado muchas cosas en África, un continente rico en diversidad y asolado por la guerra. La creación de la Unión Africana, la política de unidad en la diversidad, han supuesto un progreso.

El Parlamento Panafricano ha adoptado el lema de «un África, una voz». Los movimientos sociales en África son vitales y exigen lo que acaba de mencionar el señor Öger. Son vibrantes y se constituyen en redes y han tenido una presencia muy destacada en el Foro Social de Nairobi. También se han conseguido progresos

reales en la formulación no de una política europea para África, sino una política conjunta africana y europea de asociación.

Las reuniones entre el Parlamento Panafricano y el Parlamento Europeo, y su presencia en la Cumbre de Lisboa, están poniendo en práctica lo que hemos dicho que faltaba en los documentos, a saber, el papel de esta Cámara. No sólo estamos exigiendo una función, sino su puesta en práctica, y pienso que la asistencia de Louis Michel ha sido de enorme importancia, por supuesto sumada a la de la Presidencia portuguesa. No obstante, nuestras diferencias de opinión son claras.

Los distintos aspectos de la estrategia son importantes, pero tenemos que ponerlos en práctica mediante políticas coherentes, y ahora me estoy refiriendo a la venta y el comercio de armamento. Así pues, hemos de continuar por este camino, a sabiendas de que está plagado de obstáculos.

**Kathy Sinnott**, *en nombre del Grupo IND/DEM*. — (EN) Señora Presidenta, la educación es el puente que enlaza la miseria con la esperanza. Es una herramienta para la vida diaria en la sociedad moderna. Es el muro contra la pobreza y el ladrillo con el que se construye el desarrollo. Kofi Annan describió la estrategia en los Objetivos del Milenio, que son similares a los establecidos en la estrategia de desarrollo de la UE para África. La educación se sitúa en el mismo plano que el comercio como clave para el desarrollo del continente.

A pesar de ello, la UE no tiene reparos en sumarse a naciones ricas como los Estados Unidos, Australia, Canadá y Nueva Zelanda para la exportación sistemática de profesionales africanos y asiáticos con un alto nivel de cualificación y formación.

El Comisario Frattini anunció el mes pasado que, para que Europa pueda conseguir «los inmigrantes que su economía necesita», en los próximos 20 años la UE tendrá que importar 20 millones de trabajadores cualificados de esos continentes por medio del sistema de la tarjeta azul, similar a la Tarjeta Verde de los Estados Unidos. Y aunque es cierto que el flujo constante de trabajadores cualificados para llenar los vacíos dejados por nuestra población trabajadora cada vez más envejecida nos beneficiará a nosotros, ese tipo de fuga de cerebros tendrá consecuencias devastadoras para los países pobres y subdesarrollados de África.

Europa es también responsable de la descapitalización de los pobres de África. Los niños son el futuro de nuestros países, pero los fondos para el desarrollo de la UE están sistemáticamente vinculados a programas de control de la natalidad dirigidos a eliminar africanos futuros.

El Libro Verde de la UE sobre demografía dice claramente que sin crecimiento demográfico no habrá crecimiento económico. África es actualmente el único continente del mundo con una tasa de natalidad por encima del nivel de reposición. Si mantenemos nuestros Objetivos del Milenio y cumplimos nuestras promesas, África llegará a convertirse este siglo en un líder mundial.

**Koenraad Dillen**, *en nombre del Grupo ITS*. — (NL) Señora Presidenta, nadie puede negar que este informe describe con gran detalle la multitud de problemas del continente africano, así como los distintos retos para la asociación entre la Unión Europea y África. Sin embargo, aun cuando tengo la máxima confianza en la experiencia de la ponente en el ámbito de la política de desarrollo, sigo pensando que este informe no hace suficiente énfasis en el origen fundamental de los problemas de África y no presenta respuestas a algunos desafíos muy básicos.

Tal vez no resulte políticamente correcto decir esto, pero así son las cosas. En contra de lo que sostiene este informe, África y la Unión Europea no comparten actualmente la misma forma de pensar sobre la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos. La causa principal de la pobreza, el hambre, la falta de seguridad y los problemas socioeconómicos que asolan al continente —y que están correctamente enumerados en este informe— es de hecho la existencia de regímenes muy incompetentes y corruptos que no se esfuerzan en absoluto por respetar la buena gobernanza, la democracia y los derechos humanos.

Nadie, por ejemplo, cuestiona ya que Robert Mugabe sea un criminal que ha puesto de rodillas a su país y que atemoriza a su propia población. Pero, ¿qué dicen los países en desarrollo del Sur de África? Que las elecciones se han realizado de forma adecuada y que los países occidentales deberían ocuparse de sus propios asuntos. Realmente tengo dudas sobre las promesas realizadas por estos dirigentes sobre la buena gobernanza.

Este informe se ocupa acertadamente de la paz y la seguridad. En África, con sus innumerables regímenes nada democráticos, el gasto en armamento siempre supera con creces la enorme cantidad de ayuda al desarrollo que fluye a esos países, según fuentes de Oxfam. Todos estos problemas, por tanto, responden a la misma causa.

Por último, debo decir que no estoy de acuerdo con la sección sobre inmigración, ya que cualquiera que piense que el planteamiento de las migraciones circulares puede detener la fuga de cerebros de África y la presión ejercida por la inmigración sobre Europa, me temo que se está engañando gravemente al respecto.

**Michael Gahler (PPE-DE).** – (DE) Señora Presidenta, quiero dar las gracias a nuestra ponente por su sólido y exhaustivo informe. Existe un amplio consenso en la Cámara acerca de los principios generales. La Cumbre UE-África en Lisboa en diciembre no puede llegar más a tiempo. Aplaudo el hecho de que estemos de acuerdo en lo tocante a una Estrategia conjunta.

La posición del Parlamento Europeo en el caso especial del señor Mugabe es conocida desde hace años. Sin embargo, este caballero no debe convertirse en un obstáculo para un nuevo capítulo en las relaciones europeo-africanas. Creo que existen suficientes Jefes de Gobierno europeos que guardan un mensaje claro e inequívoco para él. Esa es la razón por la que tiene que estar presente y tragarse el mensaje que se le va a transmitir.

Como Presidente de la delegación para las relaciones con el Parlamento Paneuropeo, quiero expresar algunos deseos parlamentarios concretos para la cooperación futura que acordamos la semana pasada en Mídrand. Los Parlamentos de África han sido por lo general instituciones desatendidas. Tienen sobre el papel un importante papel constitucional, pero sus propios Gobiernos y, de hecho, los donantes propenden a no tomárselos muy en serio. Pero con los apropiados recursos y tras una satisfactoria y exhaustiva creación de capacidades de los diputados y del personal en las administraciones parlamentarias, las comisiones y los grupos, estos Parlamentos tienen la capacidad potencial para desempeñar su verdadero papel de ejercer el debido control político del Ejecutivo. El irresistible atractivo de este planteamiento radica asimismo en que contaríamos con organismos de control a nivel local con legitimidad democrática, y cuando surgieran problemas, sus críticas resultarían mucho más aceptables que las de los donantes extranjeros.

Por tanto insto a la Comisión a incorporar la creación de capacidades con carácter puntual en sus programas para los países, para que dentro de algunos años podamos presenciar verdaderamente que la política africana se ha hecho mucho más receptiva, en la práctica, a las necesidades públicas, gracias también a la participación de los Parlamentos nacionales.

**Alessandro Battilocchio (PSE).** – (IT) Señora Presidenta, Señorías, quiero felicitar a la señora Martens por su labor y reconocer la voluntad política de la UE y de la Unión Africana para elaborar una Estrategia conjunta que contemple diversos asuntos de interés para ambas comunidades: desde la seguridad al medio ambiente, desde la migración al desarrollo y el fomento de los derechos humanos y la democracia.

Para que esta estrategia sea plenamente eficaz, la UE debe crear esta asociación ya, implicando oportunamente a la sociedad civil y a los Parlamentos locales. La UE tiene que promover una acción tangible e incisiva para salvaguardar los derechos humanos, la libertad de expresión y de asociación y el principio de democracia, a fin de que el desarrollo económico y social en el continente africano pueda ser auténticamente sostenible e implicar a todos los estratos de la sociedad africana.

Además, quiero hacerme eco de otros compañeros al solicitar el compromiso más firme posible por parte de la UE para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, luchar contra el SIDA —que está diezmando la población laboral— y elaborar políticas europeas que sean verdaderamente coherentes con el espíritu de cooperación para el desarrollo, sobre todo en el contexto del comercio internacional.

**Danutė Budreikaitė (ALDE).** – (LT) Quiero felicitar a la señora Martens por su informe sobre la situación actual de las relaciones UE-África y por las medidas propuestas para mejorar dichas relaciones.

Es una vergüenza que África siga siendo el continente más pobre del mundo. A pesar de la ayuda internacional prestada por la UE y otros países, el nivel de pobreza no ha disminuido; de hecho, ha aumentado. Todavía están por alcanzarse los Objetivos del Milenio.

Eso está ocurriendo en África, el continente más rico en recursos naturales del mundo. La razón principal de ello estriba en que las materias primas se exportan a unos precios ínfimos, mientras se pagan precios elevados por los productos terminados. La situación podría transformarse por medio del desarrollo de la industria de fabricación, las pequeñas y medianas empresas, la introducción de nuevos puestos de trabajo y el fomento de la cooperación regional.

No existe duda alguna, tal como señala el informe y se subraya continuamente por parte del Parlamento Europea, que la educación continúa siendo uno de los factores clave para el desarrollo de la economía independiente de África.

En cuanto al asunto del futuro de África, quiero mencionar los conflictos militares que continúan asolando ciertas zonas, como Sudán, desde tiempos inmemoriales. Por un lado, esta situación irradia inseguridad tanto para los inversores locales como extranjeros. Por otro, algunos países aprovechan los conflictos para incrementar la producción de materias primas en condiciones ventajosas.

La UE y la comunidad internacional deberían hacer un mayor esfuerzo para resolver los conflictos militares en África. Eso incrementaría la eficacia de la ejecución del programa de Cooperación al Desarrollo.

**Helmuth Markov (GUE/NGL).** – (DE) Señora Presidenta, un factor muy importante en la política de desarrollo africano es el comercio, y el comercio, si se utiliza adecuadamente, puede contribuir desde luego a reducir la pobreza y además puede ayudar a mejorar la atención sanitaria en África. Puede ayudar a mejorar la educación y puede contribuir a eliminar el analfabetismo. Sin embargo, no puede hacerlo tal como lo concibe la Comisión.

Me complace que —bien porque se haya impuesto el sentido común, o porque la presión de los países africanos haya alcanzado tal intensidad— desde el lunes pasado, la Comisión está adoptando un enfoque diferente a los acuerdos de asociación económica (AAE). En consecuencia, ya no existen exigencias absurdas de reciprocidad en cuanto a la liberalización de los mercados y se ha dejado de insistir en la inclusión de los asuntos de Singapur. Existe ahora un acuerdo para suprimir los temas individuales, así que las conversaciones solamente se centrarán en mercancías, dejándose el debate de las otras cuestiones para más adelante.

Si adoptáramos el mismo enfoque para la Ronda de Desarrollo de Doha, tal vez podríamos alcanzar también algunos éxitos, ya que esa es la razón por la que hemos fracasado repetidamente hasta ahora. Esa es la razón por la que la OMC y la Ronda de Desarrollo de Doha han fracasado, ya que la Comisión siempre insiste en enviar el mismo mensaje. Afirma: «tienen que entender que nosotros sólo queremos lo mejor para ustedes, y si no aceptan eso, entonces no llegaremos a ningún acuerdo».

Afortunadamente, si echamos un vistazo al informe de este Parlamento —que en este caso estuvo mucho más listo que la Comisión— que fue elaborado por mi compañero, señor Sturdy, allá en 2006, resulta evidente que el Comisario Mandelson podría haber aceptado mucho antes las demandas que ahora se ve obligado a aceptar y tal vez no habríamos dejado llegar las cosas tan lejos.

Usted en persona intervino ante nuestra comisión y le preguntamos de forma muy concreta sobre ello. ¿Cuál fu su respuesta? ¿Usted afirmó que el Comisario Mandelson estaba realizando un trabajo magnífico! Francamente, el Consejo también tiene una responsabilidad en esto, dado que ha de respaldar el Acuerdo de Asociación al final de proceso. Podría participar en las negociaciones de vez en cuando, en lugar de decir simplemente: «vamos a dejar al Comisario que continúe con el tema hasta que proponga algo». No, usted tiene una responsabilidad y, a mi juicio, en lo concerniente a los AAE, usted no ha cumplido esta responsabilidad, al menos a juzgar por sus declaraciones a nuestra comisión.

#### **PRESIDE: LUISA MORGANTINI**

*Vicepresidenta*

**Robert Sturdy (PPE-DE).** - (EN) Señora Presidenta, me sorprende al coincidir tan sinceramente con una colega del otro ala de esta Cámara.

Felicito a la señora Martens por su informe. Se han dicho muchas palabras bellas esta tarde en esta Cámara, pero hemos fallado a África. Hemos fallado a África en el pasado y, como ponente sobre los AAE, espero que esta Unión Europea no vuelva a fallarle.

Ayer, la Comisión publicó una comunicación sobre los AAE que reconoce por fin la imposibilidad de concluir las negociaciones antes de que finalice el año 2007, como se había previsto y recogido en mi informe. Pero la Comisión sigue insistiendo en que los países de África, el Caribe y el Pacífico tienen que comprometerse a ratificar plenamente los AAE en 2008 y que algunos países de la región, pero no otros, deben firmar los AAE. ¡Eso es increíblemente absurdo!

En esas negociaciones hay muchas cosas que no están claras y que son inciertas, cuando queda tan poco tiempo. La comunicación es deliberadamente vaga y, aunque entiendo de qué trata, me preocupa: nunca he firmado un acuerdo sobre algo que no entiendo, y aún así estamos pidiendo a África que haga precisamente eso.

Además, estas nuevas propuestas para establecer acuerdos subregionales dentro de regiones con los países africanos que estén dispuestos a firmar, creará una mezcla de acuerdos diferentes en países vecinos.

La idea de que otros países y regiones ACP se unan más tarde significa que tendrían que firmar un acuerdo que ellos no habrían negociado. ¿Es esa una buena idea? ¿No se pretendía con los AAE favorecer la integración regional?

Así pues, ¿quién está centrando su atención en la aplicación, los mecanismos de vigilancia y las evaluaciones de impacto, mientras que las partes negociadoras tratan de ponerse de acuerdo sobre esos paquetes más pequeños? Los países ACP no deberían tener que elegir entre acuerdos comerciales que pueden ser perjudiciales para sus mercados locales/regionales y barreras que paralicen sus mercados de exportación. Queda todavía una elección por hacer, y los cambios de política de la Comisión en el último minuto no ayudan a restablecer la confianza de los desconectados.

**Josep Borrell Fontelles (PSE).** - Señora Presidenta, señores Comisarios y señor Ministro, este debate debe contribuir al camino que lleva a Lisboa y a la Cumbre y hay que agradecer a la Presidencia portuguesa que haya centrado su atención en las relaciones entre Europa y África. Esperemos que ello sirva para que los europeos entiendan por fin que su destino está íntimamente ligado al destino de África, para que entendamos que el desarrollo de África es una de las condiciones de nuestra prosperidad, que no podremos controlar los flujos migratorios ni tener un aprovisionamiento energético seguro sin un partenariado fuerte con África.

Tengamos bien claro que no es para ayudar a los pobrecitos pobres, sino en nuestro propio interés. Tengamos también claro que los africanos ven a veces con poca confianza nuestras declaraciones, que les parecen retórica, porque todavía no hemos superado el pasado colonial para instalarnos en este partenariado sólido entre iguales que todos deseamos, que enunciamos, pero que está lejos todavía de la realidad.

La tarea para modernizar África es inmensa. La responsabilidad de los africanos en su situación es grande, pero la nuestra también. Y sin nosotros —sin nuestra ayuda, sin nuestra cooperación— no saldrán de la situación que describe el informe Martens, porque no será sólo con comercio sino con ayuda y con igualdad en las relaciones que podrán superar la herencia histórica de la cual, en parte, somos nosotros claramente responsables.

**Olle Schmidt (ALDE).** - (SV) Muchas gracias, señora Presidenta. En diciembre se va a celebrar la primera Cumbre desde hace muchos años entre la Unión Africana y la UE. Se trata de una reunión importante para la UE, que tiene la gran responsabilidad de apoyar el desarrollo económico y democrático en África. Esta iniciativa es mérito de la Presidencia portuguesa. La UE tiene que mostrarse más activa en el continente africano.

Lo que me preocupa, a diferencia de Brian Crowley, es que el dictador de Zimbabue, Robert Mugabe, probablemente asista a la Cumbre. No es digno de la Unión Europea sentarse a la misma mesa de negociación que Mugabe. El desgobierno y la corrupción de Mugabe están paralizando todo el país. La oposición política ha sido perseguida y encarcelada, no existe la libertad de expresión, existe escasez de alimentos en un país que un día fue el granero de África, y cientos de miles de personas carecen de vivienda. La economía se cae en pedruzcos, la inflación supera el 7 000 %, la edad media es la más baja del mundo y el 25 % de la población está infectada por VIH. Señora Presidenta, señor Comisario, señor Lobo Antunes, una de las formas de mostrar nuestro rechazo a las formas dictatoriales de Mugabe consiste en que la UE no acepte su presencia en la Cumbre. Hay que poner fin al terrible gobierno de Mugabe. Amigos míos, a las dictaduras hay que hablarles claro. Gracias.

**Eija-Riitta Korhola (PPE-DE).** - (FI) Señora Presidenta, señor Comisario, quiero dar las gracias a la ponente, señora Martens, por este importante informe. Por un lado, constituye una indicación clara a la Comisión de que la dimensión parlamentaria tiene que jugar esta vez un papel en la elaboración de la Estrategia conjunta UE-África. El hecho de que la Comisión no sólo ignorara a su homóloga, sino también al Parlamento, a la hora de elaborar la Estrategia de la UE para África en 2005, ha sido, por desgracia, un planteamiento habitual de la Comisión. Por otro, el informe, dicho sea en su honor, plantea una serie de importantes cuestiones de contenido que exigen una respuesta, así como el asunto de la estrategia a adoptar.

Primero, la historia demuestra claramente que los derechos humanos universales necesitan ser protegidos para que se conviertan en realidad. Por tal razón, es fundamental que las prioridades de paz y seguridad en la Estrategia de la UE para África incorporen un planteamiento que reconozca el concepto de la responsabilidad en cuanto a la protección, y que lo promueva. Tenemos la responsabilidad de proteger y ese debe ser asimismo el tema de un debate dentro de la UE.



Segundo, como de forma encomiable subraya el informe, el cambio climático tiene que ser una prioridad máxima en la estrategia. El agua, su calidad y su cantidad suficiente, se va a convertir, junto a la energía, en un grave problema político y, entonces, África será su primera víctima. No obstante, me gustaría recordarle a todo el mundo que los problemas medioambientales más graves de África son, de momento, la erosión y el pastoreo excesivo. El cambio climático, por supuesto, empeora las cosas. Se necesitan medidas de adaptación y apoyo. Además, para la UE, África es un socio natural dentro del contexto internacional en la lucha contra el cambio climático.

Tercero, deseo subrayar la importancia de las pequeñas empresas y la actividad empresarial local como condición para un desarrollo sostenible y económico real en África. Debemos garantizar que las acciones que emprendamos lo soporten. Los únicos que pueden levantar a África son la propia población local.

**Ana Maria Gomes (PSE).** – (PT) Tengo que felicitar a la señora Martens por este importante informe en unos momentos en que la UE está redefiniendo su relación con África, debido en gran parte a la aparición de China como actor en ese continente. Sin embargo, la relación UE-África sólo puede avanzar si el enfoque doble en cuanto a desarrollo y seguridad es coherente, sobre todo con respecto a los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza.

Dada la importancia de la Estrategia conjunta y su Plan de acción asociado que van a ser aprobados en la Cumbre UE-África, quiero solicitar a la Presidencia portuguesa que informe puntualmente al Parlamento Europeo acerca de los progresos realizados en la negociación de estos documentos y sus contenidos. Eso resultará de utilidad para garantizar que las medidas fijadas en la Estrategia conjunta y en el Plan de acción se lleven seguidamente a la realidad, con el apoyo del Parlamento Europeo y bajo el control de los distintos instrumentos financieros aplicables.

En esta Cámara esperamos que la Estrategia conjunta y el Plan de acción reflejen los compromisos asumidos por la Unión Europea, concediéndose la debida prioridad a la lucha contra la pobreza y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en concreto el acceso a la asistencia sanitaria básica y a la educación. Deseamos que se incluyan medidas conjuntas sobre el control del tráfico de armas ligeras y de pequeño calibre, que son las auténticas armas de destrucción masiva en África, así como medidas para el refuerzo del poder de las mujeres y las sociedades civiles en las que reside la fuerza para el cambio, la paz y el desarrollo que África necesita de forma tan desesperada.

**Zuzana Roithová (PPE-DE).** – (CS) Europa acostumbraba a tener mala conciencia respecto a África debido a sus pasadas políticas coloniales. Hoy estamos intentando ayudar a que los países en desarrollo entren a formar parte del mundo globalizado. Esa es la razón por la que el foco, en relación a estos países, se ha desplazado hacia los retos globales. Aparte de la enfermedad, el hambre y la escasez de agua potable, tales asuntos también incluyen la seguridad, el comercio, la migración, la fuga de cerebros y el cambio climático.

Al margen de la caridad, nuestra tarea consiste en supervisar una responsable toma de decisiones, basada en principios democráticos por parte de las instituciones africanas. En este contexto, considero peligrosa la estrategia de desarrollo del Comisario Mandelson, ya que se centra exclusivamente en las relaciones comerciales en el Pacífico.

Señorías, hemos de insistir en que la Comisión incremente la creación de capacidades en el ámbito de la agenda de los recursos humanos. Sin ella, la democracia en África o, para el caso, en cualquier otra parte del mundo no tiene posibilidad alguna de sobrevivir. Lo que me preocupa es hasta qué punto está arraigada la ideología del antiguo bloque comunista en África. Resulta igualmente preocupante la creciente influencia del modelo totalitario chino de mercado, que esquilmaba las materias primas africanas y roba puestos de trabajo a la gente africana.

Deseo felicitar a la ponente, señora Martens, por la exhaustiva y ponderada definición de la nueva estrategia tal como queda expuesta en su excelente informe. Sin embargo, también tenemos que atender a su marco financiero y aprender a extraer los resultados a partir de los oportunos indicadores.

También me parece que la Comisión no divulga suficientemente entre la ciudadanía europea la importancia de la colaboración de la UE con su vecino más próximo de África. Espero que la Cumbre de diciembre en Lisboa adopte, sobre la base de este informe, un nuevo enfoque de las relaciones, arraigado en la agenda de los derechos humanos.

Me gustaría concluir diciendo que la Cumbre va a ser fundamental cara a un giro en las relaciones UE-África, por lo que no apruebo el hecho de que la República Checa y el Reino Unido intenten bloquear esta Cumbre

panafricana debido a la participación del dictador de Zimbabue. Dicho lo cual, su presencia debe ser cuestionada y condenada categóricamente.

**Thijs Berman (PSE).** – (NL) Señora Presidenta, las relaciones entre la Unión Europea y los países africanos se han visto inaceptablemente lastradas debido a las negociaciones con los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) sobre los acuerdos de asociación económica. Si fracasan dichas negociaciones, entonces Cotonú se verá sumido en un agujero negro para una serie de países a partir del 1 de enero, ya que nuestras relaciones comerciales pasarán a convertirse en el sistema de preferencias generalizadas, bastante menos favorable.

No obstante, sería lamentable que los países pobres se vieran penalizados de esta forma, ya que consideran que la UE y los países no son socios iguales en este momento. Tenemos que conceder a los países pobres el derecho a proteger sus mercados en sectores que son débiles y que zozobrarían sometidos a los embates del libre comercio. Estas negociaciones están en marcado contraste con los buenos principios e intenciones en el informe de Maria Martens, y yo comparto tales propósitos.

Nosotros, como Socialistas, hemos querido añadir que no debería permitirse que la política de comercio y agricultura de la UE fuera un obstáculo para la política de desarrollo. Necesitamos coherencia y huelga decir que la política debe estar encaminada hacia la emancipación y los derechos de la mujer. Compete a la Comisión configurar todo esto en una política concreta. Después, la Comisión controlará estrechamente la cooperación para el desarrollo.

**Zbigniew Zaleski (PPE-DE).** – (PL) A pesar de los varios miles de millones de euros asignados a África, la pobreza está empeorando en ese continente, tal como indica el sólido informe elaborado por la señora Martens. No he consultado al señor Antunes, el representante de la Presidencia portuguesa, ni al señor Van Hecke, pero deseo resaltar que la cooperación con las entidades africanas locales constituye una condición sine qua non para que la ayuda financiera sea eficaz.

La economía exige asistencia en lo referente a la introducción de tecnología, a despertar el espíritu emprendedor, el fomento del compromiso cívico y el apoyo a la iniciativa individual. Los misioneros, por ejemplo, practican tales actividades, aun cuando no tienen fondos, mientras que la Unión no está implicada a pesar de tener la posibilidad de contar con notables recursos financieros. Uno de los principales retos es la educación, es decir, la inversión en capital humano, que reporta grandes beneficios. No obstante, África también ha adquirido algunos compromisos. Entre ellos se cuentan detener la importación de armas y la implantación de ciertas disposiciones jurídicas, sobre todo en lo tocante a los derechos de propiedad, que son esenciales para el desarrollo de la economía. Quiero finalizar diciendo que el papel de los Gobiernos debe entenderse como un servicio al pueblo, y no como beneficiarse de nuestra ayuda, tal como simbolizan los automóviles de lujo utilizados por los representantes de las autoridades africanas.

**Marie-Arlette Carlotti (PSE).** – (FR) Señora Presidenta, el África de hoy tiene dos caras: primero está la de la extrema pobreza y la catástrofe humana, como en el caso de Darfur y Somalia, y luego existe la otra cara, que se ignora con excesiva frecuencia, de un continente que, a pesar de todo, está innovando, que se está haciendo más democrático, aunque con excesiva lentitud, y que poco a poco está retornando a la senda del crecimiento.

La nueva Estrategia UE-África debe, por tanto, tener en cuenta esta realidad dual y apoyar este proceso, aún frágil, por medio de una asociación auténticamente política: una asociación que esté basada en la unidad, ya que es África en su totalidad, a través de la voz de la Unión Africana, la que ha de ser nuestro principal punto de contacto; en la equidad con una agenda que haya sido elaborada conjuntamente y no haya sido impuesta por el Norte, y en la humildad, ya que Europa no es el único socio que tiene África. La UE tiene que respaldar asimismo el proceso utilizando los Objetivos de Desarrollo del Milenio como hoja de ruta, cumpliendo sus promesas y haciendo honor a los compromisos financieros formulados por la UE y por los Estados miembros y, por último, reconociendo el papel desempeñado por los Parlamentos africanos. El informe Martens es, de hecho, el mensaje que estamos enviando hoy a la Comisión y al Consejo, y vamos a estar en Lisboa en diciembre para asegurarnos de que este mensaje haya calado realmente.

**Luís Queiró (PPE-DE).** – (PT) Señora Presidenta, según se afirma en el informe de la señora Martens, con el que coincido en gran medida, el hecho de que la actual estrategia de la UE para África no se estableciera en asociación con la gente de África constituye una limitación evidente para su potencial. Eso fue un error que debe y será subsanado en la siguiente estrategia de la UE, que ha de reforzar el papel de la Unión Africana y debe estar basada en las nociones de asociación e igualdad. Los asuntos que son motivo de preocupación y

que deben ser contemplados incluyen la paz, el problema de las personas desplazadas y la lucha contra las enfermedades graves, como el SIDA y la malaria.

El desarrollo debe ser uno de nuestros objetivos y el comercio una de sus armas. A tal fin, tenemos que apoyar las pequeñas y medianas empresas y promover el comercio internacional equitativo. Sin embargo, sólo alcanzaremos el éxito en esta estrategia si podemos contribuir a reforzar la democracia y los derechos humanos en todo el continente.

A la hora de reformular y renovar la estrategia de la UE respecto a África, es necesario tener en cuenta las nuevas circunstancias locales y globales. El hecho de que hoy estemos hablando con una Unión Africana ya es de por sí significativo. Por otra parte, el aumento generalizado del consumo tanto de petróleo como de alimentos implica una necesidad de incrementar la capacidad de producción global y, a ese respecto, África es un continente rico en petróleo y gas, pero también con un enorme potencial agrícola a la espera de ser explotado.

Finalmente está la cuestión de la Cumbre. No es necesario celebrar una Cumbre para definir una estrategia para África. Sin embargo, dado que la Presidencia portuguesa ha emprendido esta vía, sería un error no llegar hasta el final, pues de lo contrario perderíamos una oportunidad de conseguir un impacto positivo en la vida de los africanos. Las conversaciones no se deben limitar a la cancelación de la deuda, ya que una mayor riqueza en el mundo puede y debe constituir, señora Presidenta, una oportunidad de alcanzar mayor riqueza en África. Esta riqueza tiene que beneficiar a su gente, y no sólo a la minoría.

La cooperación internacional no puede seguir siendo un problema para África, como ha dicho otra persona. Esa es la razón por la que tenemos que mejorarla para que pueda garantizarse la educación, el fomento de la sanidad, la democratización y el desarrollo.

**Luis Yañez-Barnuevo García (PSE).** - Señora Presidenta, mis felicitaciones a la ponente, mi acuerdo con el señor Michel sobre la creación de un partenariado y unas relaciones de nuevo tipo Europa-África, mi felicitación al señor Lobo Antunes por que la Presidencia portuguesa organice una Cumbre Europa-África.

Pero, mientras llega ese nuevo tipo de relación, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) sigue siendo y va a seguir siendo durante años un instrumento muy útil para las relaciones de Europa con África, no solamente de Europa en su conjunto sino de los países miembros.

Deberíamos promover una sana competición entre los países miembros en el aumento y en la calidad de la ayuda al desarrollo. España, mi país, ha triplicado esa ayuda en esta legislatura, y frente al Gobierno anterior, pasando de 200 millones de euros en 2004 a 850 millones presupuestados para el 2008. España es hoy el segundo país del mundo en nivel de esfuerzo en recursos destinados a la ayuda al desarrollo y es también el primero de los del Comité de Ayuda al Desarrollo que más ha crecido en este tiempo.

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** - (PT) Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar tengo que darles las gracias por sus comentarios, sugerencia e incluso críticas sobre lo que la Presidencia propone en sus planes para las relaciones UE-África. Por supuesto, he tomado nota de todas estas sugerencias, observaciones y críticas.

Quiero dejar muy claro que lo que estamos proponiendo en cuanto a una nueva relación con África presenta dos aspectos que diría que son innovadores, o al menos esperamos que lo sean o acaben siéndolo. Primero, pretendemos establecer una asociación eficaz con nuestros socios africanos; esta asociación tiene que resultar eficaz en términos de propiedad.

Como ya he mencionado, la estrategia que estamos desarrollando para África no es una estrategia unilateral. Se trata de una Estrategia conjunta, en otras palabras, una estrategia que se está elaborando, analizando y debatiendo conjuntamente, a fin de que los resultados y lo que se proponga sean realmente los que nuestros amigos africanos aguardan y esperan de nosotros y los que nosotros, por supuesto, quisiéramos recibir, en un sentido positivo, de nuestros socios africanos.

Por otra parte, también queremos aumentar el número de actores implicados en esta estrategia, para que no sólo involucre a los Gobiernos como de costumbre. Además de los Gobiernos, queremos que participen otras instituciones públicas, Parlamentos, como ya he mencionado, así como amplios sectores de la sociedad civil, sus representantes y actores. El segundo aspecto, que a mi parecer es enormemente importante, es que queremos modernizar la agenda entre la Unión Europea y África. Queremos que esto responda a los nuevos retos globales, que tenga en cuenta los profundos cambios que se están produciendo en el mundo y, en

concreto, que ofrezca auténticamente a África la oportunidad de quedar completamente integrado dentro del nuevo orden mundial.

Esa es la razón por la que vamos a discutir y debatir con África tales asuntos nuevos y modernos como la cuestión energética, el asunto del cambio climático, los temas ligados a la migración, la movilidad y el empleo, pero evidentemente sin olvidar aquellos temas que continúan siendo fundamentales en nuestra asociación tradicional, como la paz, la seguridad, la gobernanza democrática y los derechos humanos, así como cuestiones vinculadas a la ciencia y la sociedad de la información.

Creo que esta agenda es amplia, ambiciosa y, como ya he dicho, profundamente moderna. Hemos de modernizar nuestra agenda con África, ya que ha de ser capaz de responder eficazmente a las actuales necesidades. Me gustaría decir que la Presidencia portuguesa y Portugal jamás han dudado en identificar a los dictadores en África o en ninguna otra parte del mundo y, en consecuencia, en denunciarlos, y vamos a seguir haciéndolo siempre que sea necesario.

Por último, debo decir unas palabras de agradecimiento por la labor realizada conjuntamente con la Comisión durante la elaboración de todo para la segunda Cumbre UE-África. Por parte de la Comisión y de los Comisarios con responsabilidad específica en estos ámbitos, a saber, Comercio, Acción Exterior y Ayuda Humanitaria, hemos recibido un apoyo sumamente comprometido y de alta calidad y estamos convencidos de que todos estamos trabajando hacia un objetivo común para marcar la diferencia en África y para África.

**Louis Michel**, *Miembro de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, Señorías, quiero comenzar dando las gracias al Consejo por haber respondido tan exhaustivamente a las intervenciones, y me gustaría añadir que respaldo las cuestiones que se han planteado.

Comparto asimismo las preocupaciones que se han expresado. La Comisión está procurando aplicar una mayor coherencia a sus actividades de ultramar y, de hecho, la naturaleza del diálogo entre Europa y África debería permitirnos gradualmente eliminar algunas de las contradicciones, incluidas las expuestas por el señor Rocard. Huelga decir que a veces practicamos políticas contradictorias: basta pensar en las subvenciones abonadas a la agricultura. Es una contradicción. Por desgracia, hay que elegir entre intereses divergentes y eso, a veces, no queda más remedio que aceptarlo. Constató que Europa es el único actor internacional que continuamente se corrige a sí mismo e intenta, de forma manifiesta, a cualquier precio, avanzar en la dirección correcta.

Un segundo punto que se ha planteado es el de Zimbabue. No quiero volver sobre esta cuestión. La señora Martens ha respondido mejor de lo que yo podría hacerlo. De lo que estamos hablando es de una Cumbre UE-África, no una Cumbre UE-Zimbabue. Ese es el elemento número uno. El elemento número dos es que soy muy consciente de las peticiones para que el señor Mugabe sea denunciado. Yo también podría hacerlo, pero eso no cambiaría nada. La decisión de invitar al señor Mugabe no depende de nosotros. Lo siento, pero no podemos suplantar a nuestros socios africanos. Hablando como Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, con especial responsabilidad para los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y de las relaciones y el diálogo políticos con África, he de decirles —y lamento tener que manifestar esto— que no tenemos el derecho de coacción que nos permita decirles a nuestros socios africanos: «Pueden invitar a cualquiera menos a él.» A riesgo de ser demasiado atrevido, también diré esto: si tuviéramos que juzgar las cosas con el criterio de los dictadores, o más bien de quienes consideramos encajan en ese papel, tendríamos problemas con más de un señor Mugabe. Y permítanme decir otra cosa sobre el tema: esa es la realidad.

Lo que es importante es que se celebre la Cumbre y lo que también es importante es que durante dicha Cumbre, podamos discutir los asuntos y plantear la cuestión de los derechos humanos en Zimbabue. Eso es lo que a mí me parece útil e importante y no me importa decirlo. Así pues, la Cumbre tiene que celebrarse. Hemos esperado suficiente tiempo. Ya ha habido una Cumbre África-China. Es más, se encuentra en fase de preparación una cumbre África-Japón y nosotros vamos a estar allí cuando eso ocurra, aunque no sé exactamente cuándo va a ser.

Quiero decir también que hemos recurrido a la ayuda de Sudáfrica. Si hay un país africano que ha realizado notables esfuerzos para intentar resolver esta cuestión por el bien de todo el mundo, ése es Sudáfrica. Además, ese país está seriamente dedicado a generar, inspirar y trabajar en un acuerdo importante entre la mayoría y la oposición en Zimbabue, y esto debería traducirse en unas elecciones limpias y justas en marzo de 2008. Estas conversaciones se encuentran todavía en curso, pero en cualquier caso, la última conversación que tuve con el Presidente Mbeki parecía ofrecer visos reales de éxito. Así que no critiquemos a Sudáfrica, ya que está haciendo cuanto puede y no está haciendo un mal trabajo.

Por lo que respecta al porcentaje de subvención asignada a la agricultura, simplemente señalaría que, entre el noveno y el décimo Fondo Europeo de Desarrollo, la cifra dedicada a este sector aumentó de 663 millones de euros hasta 1 100 millones de euros. Es cierto que, a pesar del aumento de los fondos entre el noveno y el décimo FED, hubo una reducción en términos de porcentaje absoluto, pero por lo que se refiere a dinero contante, el aumento real no fue insignificante. Además, quiero mencionar que me ha encantado escuchar al Presidente del Banco Mundial anunciar hace algunos días en Washington, durante una reunión a la que asistí, que se dedicaría mucha mayor atención al desarrollo agrícola, así que comparto plenamente las preocupaciones que se acaban de plantear.

En lo tocante al papel de la sociedad civil y los Parlamentos, también el Parlamento Panafricano, no puedo más que aprobar de corazón el enfoque adoptado en el informe.

En una palabra, y para ser breve porque el tiempo asignado es muy corto, quiero volver a tocar la cuestión de los acuerdos de asociación económica o AAE, como he prometido hacer. Ustedes se hacen cargo de mi posición por lo que respecta a estos acuerdos. Constituyen una condición esencial para la integración de África en la comunidad mundial. Tal como ha demostrado la experiencia de Asia, no es la ayuda el factor más determinante para el progreso, sino el desarrollo económico y la integración en el mercado global. Creo personalmente que los AAE representan una oportunidad en virtud de la cual los países ACP pueden integrarse gradualmente en la comunidad comercial internacional, desarrollando primero sus mercados regionales. De todas formas, quiero señalar que el 1 de enero de 2008 no va a significar el inicio de una súbita y dramática liberalización del mercado. ¿Qué va a significar entonces? De hecho, va a significar la apertura gradual de los mercados en función de distintos períodos de transición dependiendo de los productos en cuestión, con la ayuda de fondos regionales que van a proporcionar soporte financiero y van a contribuir asimismo a aliviar el problema de una pérdida fiscal neta como resultado de la liberalización. Desde luego, no faltan propuestas interesantes para aplicar en este ámbito.

Más aún, también vamos a poder movilizar unos recursos bastante notables en toda una serie de entornos que pueden crear unas condiciones óptimas, en virtud de las cuales este proceso de liberalización pudiera hacerse de hecho progresivo, y conseguir que esta apertura paulatina de los mercados fuera útil, positiva y productiva. Comprendo perfectamente los recelos que han expresado algunas personas. Sin embargo, en cuanto a la petición de ampliar la fecha para concluir estos acuerdos de asociación económica, he de decirles que no percibo ninguna ventaja en ello. La OMC no nos va a conceder una excepción para los países ACP —y está muy bien pedir que se les conceda— porque nuestro sistema actual está perjudicando a otros países en desarrollo que están solicitando ser tratados de la misma forma que las antiguas colonias.

La única alternativa, por tanto, consiste en utilizar el sistema de preferencias generalizadas. Los países menos desarrollados (PMD) tendrán acceso a todo excepto armas, pero para los países que no son menos desarrollados —y aprovecho para señalar que hay 36 tales países—, esto representaría una reducción de su nivel actual de acceso. Los AAE nos van a permitir seguir garantizando este acceso preferencial a nuestros socios tradicionales, pero lo que es más importante, ellos van a ayudar a soportar el proceso de la integración económica regional. Creo que aquí es donde radica el potencial real para que el comercio sea capaz de contribuir al desarrollo económico.

Somos conscientes, desde luego, de los problemas que esto va a plantear a nuestros socios, reconocemos su reticencia y, admitámoslo, comprendemos sus legítimos temores. Precisamente por esta razón hemos propuesto inicialmente firmar acuerdos graduales que, en primer lugar, resuelvan el problema comercial incluyendo la apertura de los mercados sobre una base recíproca que sea compatible con las normas de la OMC. Como ya he dicho, las ofertas de acceso a los mercados por parte de nuestros socios ACP estarán basadas, desde luego, en el principio de la asimetría. Recuérdese que nosotros, por nuestra parte, estamos abriendo nuestros mercados completamente, intentamos ser los más flexibles posible y vamos a hacer uso de todo el margen de maniobra de que dispongamos para dar cabida a nuestras preocupaciones en materia de desarrollo, sobre todo la necesidad de proteger el grueso de la producción agrícola y las industrias emergentes.

En estos momentos seguimos trabajando en esta cuestión. El reto real consiste en evitar que los países que no son menos desarrollados se vean abocados a una situación comercial catastrófica el 1 de enero. Estos países tienen claramente enormes intereses comerciales en juego. Si para el 1 de enero aún no hemos desarrollado la cuestión del acceso a los mercados, es evidente que volverán al sistema de preferencias generalizadas, lo que significa que quedarán al margen y entonces estarán en una posición ciertamente desastrosa. Por tanto, tenemos que dar un impulso si queremos contar al menos con acuerdos temporales. Esta es, en esencia, la situación de los AAE.

Por último, quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con las opiniones que el señor Borrell ha expuesto con tanta claridad. La próxima Cumbre y la estrategia UE-África van a tratar específicamente de inducir un cambio en la naturaleza de las relaciones entre Europa y África. Así pues, —y voy a tomar prestadas sus palabras— intentemos crear una asociación sólida entre las dos partes que se respeten mutuamente y tengan derechos y responsabilidades uno respecto del otro, y dejemos atrás lo que tenemos en la actualidad —yo no lo tildaría de banal, es más serio que eso—, esta relación anticuada, arcaica y contraproducente, esta asociación a menudo humillante, de donante y beneficiario.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana a las 11.30 horas.

**Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)**

**Pedro Guerreiro (GUE/NGL), por escrito.** – (PT) La Cumbre UE-África debería significar un cambio en las políticas de la UE respecto a la soberanía y el derecho al desarrollo de los países y pueblos africanos, promoviendo un mundo más justo, más pacífico y más humano con una mayor nivel de solidaridad.

Eso exige, por ejemplo:

- unas inmediatas medidas de solidaridad para cubrir las necesidades más básicas de millones de seres humanos;
- el respeto a la soberanía nacional y la independencia, la no intervención en asuntos internos de cada país y una solución pacífica a los conflictos internacionales;
- la desmilitarización de las relaciones internacionales y una reducción gradual del gasto militar y en armamento;
- unas relaciones económicas internacionales equitativas y justas, rechazando las imposiciones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, así como los acuerdos de asociación económica sobre liberalización del comercio;
- la cancelación de la deuda externa, que ya ha quedado saldada con creces;
- unas adecuadas políticas de cooperación y apoyo activo y mutuo al desarrollo;
- la garantía de los derechos de los inmigrantes.

Esta relación debe dejar de estar basada en aspiraciones neocolonialistas o planteamientos paternalistas, destinadas a recuperar el terreno perdido cuando los pueblos africanos obtuvieron su independencia nacional —tras haber sido conquistados durante la segunda mitad del siglo XX— y a promover la interferencia, la presencia militar de las grandes potencias de la UE y el control y la explotación de los recursos naturales por las transnacionales.

**Tokia Saïfi (PPE-DE), por escrito.** – (FR) Para resaltar la importancia del informe del Parlamento sobre las relaciones entre la Unión Europea y África, dada la próxima Cumbre UE-África en diciembre, ante todo tenemos que aplaudir su enfoque realista.

El informe propugna una genuina asociación entre la UE y África, una asociación democrática y realista que se fundamente sobre la ayuda eficaz y coordinada, pero también sobre el comercio.

Quiero expresar en concreto mi apoyo a las negociaciones sobre los acuerdos de asociación económica (AAE), ya que, como bien subraya el informe, el comercio internacional tiene que estar concebido como un instrumento que sirva para el desarrollo. La pobreza sólo se podrá reducir de manera permanente por medio de un crecimiento económico que sea justo, sostenible y esté debidamente supervisado, un crecimiento que sea el resultado de la actividad comercial estimulada por el acceso a los mercados.

El libre comercio no constituye un fin en sí mismo, tiene que cubrir las necesidades de los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP); ese es el motivo por el que el grupo de naciones ACP tiene que implicarse de manera gradual y asimétrica, al objeto de tener en cuenta las características locales.

No podemos darnos por satisfechos simplemente con proporcionar ayuda de forma selectiva, pues de lo contrario no estaremos resolviendo los problemas, sino que simplemente estaremos posponiéndolos indefinidamente.

África no es simplemente un teatro para la ayuda humanitaria, tiene que ser un actor en su propio desarrollo, con la Unión Europea como socio.

#### **14. Tratado internacional para la prohibición de las municiones de racimo (debate)**

**Presidenta.** – El siguiente punto es el debate sobre:

- la pregunta oral al Consejo sobre un tratado internacional para la prohibición de las municiones de racimo y seguimiento de la Declaración de Oslo, de Josep Borrell Fontelles, en nombre de la Comisión de Desarrollo (O-0048/2007 - B6-0319/2007);

- la pregunta oral a la Comisión sobre un tratado internacional para la prohibición de las municiones de racimo y seguimiento de la Declaración de Oslo, de Josep Borrell Fontelles, en nombre de la Comisión de Desarrollo (O-0052/2007 - B6-0320/2007).

**Josep Borrell Fontelles (PSE), Autor.** – Señora Presidenta, señora Comisaria, señor Ministro, cada vez oímos con más fuerza el clamor que pide la prohibición de las bombas de racimo. Su uso, en el verano del 2006, en la guerra del Líbano, nos demostró hasta qué punto podía provocar una catástrofe humanitaria.

Son armas que amenazan a civiles y a militares, pero en la práctica, el 90 % de sus víctimas son civiles, y el 10 % de esas bombas mortíferas no explotan, quedan en el terreno y tienen un efecto parecido al de las minas antipersona.

Por eso, la limpieza de los terrenos contaminados por estas municiones es peligrosa, tanto para las poblaciones como para las fuerzas internacionales de paz. Esas bombas no solamente se usan para la guerra, quedan obstaculizando durante mucho tiempo el transporte, la agricultura, generando barreras al comercio y obstáculos a la ayuda humanitaria.

Por eso, son uno de los principales problemas que se encuentra en el camino del desarrollo de los países pobres. Porque son los países más pobres los más afectados por esas bombas y, dentro de ellos, las principales víctimas son las poblaciones más pobres y con menor educación.

Además, ya no podemos decir que mantener la paz o intervenir militarmente se hace de forma eficiente bombardeando al adversario desde 10 000 metros de altura, sembrando, como con el agua de la ducha, bombas que quedan sobre el terreno.

El despliegue de fuerzas de paz y la ayuda humanitaria son hoy imprescindibles para estabilizar y reconstruir las zonas afectadas por el conflicto y esas bombas carecen hoy de toda justificación, incluso desde un punto de vista militar.

Hoy vamos a hablar con la Comisión y con el Consejo, precisamente, de las iniciativas que han surgido en este cambio de actitud generalizado de la comunidad internacional frente a las bombas de racimo.

El Parlamento Europeo ha adoptado reiteradamente una posición muy clara: queremos ver una normativa internacional de carácter global que prohíba el uso, la producción, la transferencia, la financiación y el almacenamiento de bombas de racimo. Mientras no consigamos esto, los Estados miembros de la Unión deberían emprender acciones unilaterales para prohibir el uso y la transferencia de esas bombas, como ya lo han hecho algunos Estados y otros se disponen a hacerlo.

El Parlamento Europeo, señora Comisaria, señor Ministro, quiere agradecer los esfuerzos de la Presidencia del Consejo, de la Comisión y de los Estados miembros para negociar un nuevo protocolo de la Convención de las Naciones Unidas sobre ciertas armas convencionales, donde se aborden todos los problemas humanitarios, asociados al uso de las bombas de racimo. Pero, desgraciadamente, hay que reconocer que, hasta la fecha, no ha habido muchos progresos.

Por eso necesitamos un proceso de Oslo sólido, en torno al cual los Estados, las ONG, la Cruz Roja, los organismos internacionales, definan y cumplan una agenda ambiciosa. Por el momento, Oslo ha sido apoyado por ochenta Estados, entre los que se encuentran muchos países en vías de desarrollo, pero no está nada claro que este proceso consiga, por fin, una prohibición absoluta de las bombas de racimo.

Lo que sí está claro es que necesitamos un enfoque integrado y comprensivo que sea humanitario en su naturaleza y que no hable sólo de desarme, que su objetivo principal debe ser la protección de civiles, ayudarles

a hacer frente a las consecuencias de la guerra, estableciendo la destrucción de las reservas existentes de esas bombas y la limpieza de las áreas contaminadas.

En un contexto en el que se van a producir pronto importantes acontecimientos, como la reunión en Viena en diciembre, o en Bruselas la próxima semana, o el 5 de noviembre, Día Mundial contra las bombas de racimo, donde habrá una gran movilización en todas partes, ¿qué haremos nosotros?

Me gustaría en este contexto preguntar a los representantes de la Comisión y del Consejo qué haremos, cuál será nuestra posición. ¿Cuál es la posición de la Unión Europea sobre el estado de las discusiones en el marco del Convenio sobre la prevención de ciertas armas convencionales?

¿Vamos a tener una posición común del Consejo en esta materia? ¿Qué iniciativas estamos desarrollando para animar a los Estados miembros a adoptar medidas nacionales a fin de prohibir las bombas de racimo? ¿Qué estamos haciendo para respaldar a los terceros países en la limpieza de los terrenos contaminados por estos artefactos, en la educación sobre el riesgo y en la destrucción de las reservas de municiones ya prohibidas?

Finalmente, ¿va a considerar la Comisión la celebración de una conferencia internacional sobre el papel de la Unión Europea en el tratamiento de las consecuencias socioeconómicas, humanitarias y de desarrollo tras un conflicto en el que esas armas han sido utilizadas?

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – (PT) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, señor Borrell, en primer lugar deseo darle las gracias por sus tres preguntas sobre esta cuestión concreta de la prohibición de las bombas de racimo. Voy a intentar responder de forma breve y lo más objetiva posible cada una de las tres preguntas formuladas al Consejo.

Por lo que respecta a su primera pregunta, debo decir que, en el marco del Convenio sobre la prevención de ciertas armas convencionales —para abreviar mi intervención me referiré al mismo como el «Convenio»—, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea ha expresado, como sabe, su preocupación, en nombre de la Unión Europea, acerca del impacto humanitario de las municiones de racimo. En concreto, durante la Tercera Conferencia de Revisión de las Partes al Convenio, que se celebró en Ginebra del 7 al 17 de noviembre del año pasado, la Unión Europea expresó el parecer de que las municiones de racimo representan un elemento especialmente importante en la labor futura del Convenio sobre la prevención de ciertas armas convencionales.

La UE presentó una propuesta que respaldaba el establecimiento por tiempo indefinido de un Grupo de expertos gubernamentales con el propósito de elaborar recomendaciones de actuación ulterior en el contexto del Convenio. Esta propuesta no fue aprobada por la Conferencia de Partes. Sin embargo, se acordó convocar, con carácter urgente, una reunión entre sesiones del Grupo de expertos gubernamentales sobre residuos explosivos de guerra, con especial atención a las municiones de racimo.

Esta reunión se celebró en Ginebra del 19 al 22 de junio de 2007, en la que la UE presentó un proyecto de mandato de negociación para un instrumento jurídicamente vinculante para analizar todos los aspectos de los problemas humanitarios planteados por las municiones de racimo. Este instrumento debería aprobarse a finales de 2008.

La troika de la UE realizó amplias consultas con terceros países para promocionar el planteamiento de la UE. El Grupo de expertos gubernamentales decidió, no obstante, posponer cualquier decisión sobre un instrumento jurídicamente vinculante hasta la reunión de 2007 de las Altas Partes Contratantes del Convenio, que se va a celebrar el mes que viene.

En paralelo a estos esfuerzos para atender las preocupaciones relativas a las municiones de racimo, como sabe, una serie de Estados miembros de la UE han suscrito la Declaración de Oslo y han participado en una serie de reuniones organizadas en el contexto del denominado «Proceso de Oslo», enfocado a la completa prohibición de las municiones de racimo.

Los Estados miembros de la UE han participado a título nacional. De momento no se ha alcanzado ningún acuerdo sobre una posición de la UE por lo que concierne al Proceso de Oslo. La mayoría de los Estados miembros perciben estos dos procesos como complementarios y los consideran esfuerzos paralelos que conducen a una meta común, a saber, un instrumentos internacional jurídicamente vinculante sobre municiones de racimo.

En lo tocante a su segunda pregunta, he de decir que, por lo que respecta a las próximas reuniones en Bruselas y Viena, como ya se ha mencionado, los Estados miembros de la UE, incluida la Presidencia, van a participar a título nacional si así lo deciden. No está prevista ninguna posición común de la UE.



Por último, en cuanto a su tercera pregunta, puedo afirmar que las recientes decisiones adoptadas por Austria y Bélgica sobre la prohibición de las municiones de racimo, tal como ha mencionado el señor Borrell en su pregunta, se han tomado, como sabe, simplemente a título nacional. El Consejo no ha emprendido ninguna acción concreta sobre este asunto.

**Presidenta.** – Esperemos que exponga pronto su opinión.

**Benita Ferrero-Waldner, miembro de la Comisión.** – (EN) Señor Presidente, quiero dar las gracias al señor Borrell Fontelles por la pregunta oral que nos ha formulado. Me alegra porque creo que nos da la oportunidad de responder con detalle sobre algo que tiene consecuencias especialmente terribles. Tiene un impacto muy negativo en los seres humanos, sobre todo en la población civil. Por eso me alegro mucho de que se haya formulado la pregunta, porque las cuestiones relacionadas con la seguridad humana me afectan muy de cerca. Estoy totalmente de acuerdo con la posición expresada por nuestro Presidente del Consejo, pero quiero llamar su atención también sobre otros aspectos.

En el último año he tenido la oportunidad de discutirlo en distintos foros formales e informales, también en reuniones organizadas —la primera en París y la última en Alejandría— por el Instituto de Estudios para la Paz y presididas por la señora Mubarak. Ella se ha tomado esta cuestión con mucho interés y creo que ha intentado que se avanzara en ella. Al igual que en el caso de las minas terrestres antipersona, los restos explosivos de guerra entrañan un grave peligro para las vidas y la seguridad de la población civil y quiero responder con detalle a las preguntas que ha formulado aquí el señor Borrell Fontelles.

Sus efectos pueden ser tan inmediatos como duraderos. Cuando hay grandes extensiones sembradas de explosivos de guerra, como todos sabemos, un gran número de víctimas civiles, con frecuencia niños, pueden resultar heridas o muertas. Además, muchas de las minibombas y submuniciones no implosionan ni explotan al producirse el impacto, y sus efectos letales persisten después del conflicto, de modo que, además, las bombas de racimo dificultan seriamente la ayuda humanitaria internacional. Lo hemos visto en la guerra del Líbano.

En cuanto a la gestión de crisis y a los programas de reconstrucción durante y después de los conflictos ocurridos en los últimos años, en la Comisión hemos trabajado muy activamente para neutralizar los problemas creados por las minas terrestres y también por otros restos explosivos de guerra, incluidas las bombas de racimo.

A través de las dos estrategias de acción contra las minas de la Comisión Europea para el período 2002-2007, se han destinado más de 300 millones de euros en todo el mundo a proyectos que abarcaban actividades de eliminación de minas, destrucción de las reservas almacenadas de éstas, educación sobre el riesgo que entrañan, y ayuda, rehabilitación y reinserción social y económica a las víctimas de las minas. Se han llevado a cabo también proyectos relacionados con bombas de racimo en países muy afectados por esas armas, como Afganistán, Laos y Camboya, por nombrar sólo algunos.

De cara al futuro, mantendremos nuestro compromiso integrando las acciones contra las minas terrestres antipersona y los restos explosivos de guerra en nuestras estrategias y programas comunitarios de ayuda exterior; así que estarán en todas partes.

La Comisión utiliza además el instrumento de la ayuda humanitaria gestionada por la ECHO para financiar actividades humanitarias de eliminación de minas. El caso más reciente de ayuda humanitaria para eliminación de minas ha sido el Líbano, país que ha recibido ayuda humanitaria considerable después del conflicto de diciembre de 2006, como he mencionado antes.

En cuanto al papel de la Comisión en la negociación de tratados o convenios de desarme, quiero recordar que esas negociaciones no son siempre competencia nuestra. Si la Comunidad no ratifica los tratados o convenios de desarme, entonces sólo puede instar legalmente a los países socios a comprometerse plenamente con el multilateralismo, en particular por medio de su participación en tratados y convenios. Creo que nuestro Presidente se ha referido a esta cuestión en numerosas ocasiones.

Hemos participado en las gestiones de la troika de la UE realizadas en países clave como los Estados Unidos de América, Japón, Brasil, Corea del Sur, Canadá, Pakistán y Ucrania, para promover las iniciativas multilaterales sobre municiones de racimo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales y, en particular, la negociación de un instrumento legalmente vinculante que se ocupa de los aspectos humanitarios relacionados con las bombas de racimo. El objetivo es concluir las negociaciones antes de finales del año que viene.

Al mismo tiempo, la Comisión sigue de cerca el Proceso de Oslo y pretende participar como observadora en las reuniones previstas como parte de ese proceso en Bruselas y en Viena.

Para terminar, quiero tranquilizar al señor Borrell Fontelles, y también al Parlamento Europeo, en el sentido de que la Comisión seguirá haciendo todo lo posible para apoyar las iniciativas multilaterales encaminadas a la prohibición plena y efectiva de las bombas de racimo.

**Tunne Kelam**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. — (EN) Señora Presidenta, quiero decir a la señora Comisaria que me alegro de que compartamos las mismas preocupaciones y los mismos objetivos y le doy las gracias por su presentación y exposición de los hechos. Me alegra también la buena cooperación que ha existido entre los diputados al Parlamento Europeo para la preparación de la correspondiente propuesta de resolución.

En primer lugar, se trata de una cuestión urgente. Es una urgencia humana y política porque, a pesar de las señales de advertencia provenientes de todo el mundo, las bombas de racimo se siguen utilizando activamente. Así que hay dos problemas que tenemos que resolver.

Primero, el uso de bombas de racimo tiene un aspecto especialmente inhumano. Los que lanzan esas bombas no suelen ser capaces de dirigir las con mucha precisión. Los porcentajes de fallos son mucho mayores de lo que cabría esperar. El resultado trágico es un número extremadamente elevado de víctimas entre la población civil, más del 90 %, como ya se ha dicho.

Otro problema es la multitud de bombas de racimo sin explotar que quedan en las zonas que han sufrido un conflicto previo. Ésta es una seria desventaja para los estados que consiguen empezar a reconstruir sus economías después de un conflicto. Con este telón de fondo, creo que la UE debe tomar la iniciativa y tratar de prohibir todo tipo de fabricación, uso y venta de bombas de racimo.

El primer paso sería la introducción de una moratoria inmediata sobre el uso de estas armas. Además, nuestra resolución insiste en que las tropas de la UE no deben hacer uso, en ninguna circunstancia, de ningún tipo de munición de racimo hasta que se hayan alcanzado los acuerdos internacionales pertinentes. Pedimos al Parlamento y a la Comisión que aumenten urgentemente la ayuda económica a las comunidades y personas que se han visto afectadas por bombas de racimo, hayan o no explotado, utilizando para ello todos los instrumentos a su alcance.

**Ana Maria Gomes**, *en nombre del Grupo PSE*. — (PT) Señor Presidente, hablo en nombre del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo. Estas cuestiones ejemplifican el destacado papel desempeñado por esta Cámara en relación al desarme convencional, los controles sobre la transferencia de municiones y la consolidación del derecho humanitario internacional.

Hemos propugnado la ampliación de la Convención de Ottawa a todos los tipos de minas. Mucho antes que el Consejo Europeo, abogamos en favor de un tratado global sobre el comercio de armamento. La necesidad vital de convertir el Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas en un instrumento jurídicamente vinculante también ha sido una demanda constante de este Parlamento.

Estas cuestiones sobre las bombas de racimo miran al futuro y a lo que Europa tiene que hacer para eliminar estas armas, que no distinguen entre civiles y personal militar y que destruyen tantas vidas humanas. Solicitamos una moratoria inmediata sobre el uso, producción, almacenamiento y exportación de estas municiones. La moratoria deberá transformarse a su debido tiempo en un instrumento jurídico que tenga como efecto la erradicación de estas bárbaras municiones, a la larga, de los arsenales y los campos de batalla, de igual forma que han comenzado a desaparecer las minas antipersona.

Además de realizar un llamamiento a la Unión Europea para que inicie una ofensiva diplomática a favor de este nuevo instrumento, queremos que los Estados miembros den ejemplo y supriman el uso de estas armas por sus Fuerzas Armadas. Y no sólo eso, también deberán detener de forma permanente su exportación, producción y almacenamiento. Todos los días, en el Líbano, Chechenia, Afganistán y docenas de otros países donde ya han terminado las guerras, hay gentes que pagan un precio supremo por la irresponsabilidad criminal e inmoral de los ejércitos que han perdido todo sentido de los límites éticos y legales que deberían guiar las acciones de las personas civilizadas.

Compete a Europa encabezar una alianza global para volver a instaurar, reafirmar y reforzar estos límites. Necesitamos urgentemente una posición común a fin de erradicar las bombas y otras municiones de racimo.

**Elizabeth Lynne**, *en nombre del Grupo ALDE*. — (EN) Señora Presidenta, las bombas de racimo producen de forma indiscriminada heridos y muertos en la población civil, en muchos casos, niños, que frustran sueños

y destruyen vidas. Pongamos el caso del niño iraquí Ahmed Kamel. Atraído por un objeto que brillaba, Ahmed cogió una minibomba, que le explotó. Perdió las dos manos y la vista. ¿Cómo se supone que puede entender algo así un niño de 12 años?

Y lo sorprendente es que las bombas de racimo se almacenan en más de 15 Estados miembros de la UE. Es terrible, pero al menos 10 Estados miembros de la UE siguen fabricando estas armas: Francia, España, Grecia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Suecia y Bulgaria. En mi opinión, esos países, así como los que utilizan esas armas, entre ellos el Reino Unido, tienen las manos manchadas de sangre.

Aunque acojo con satisfacción la decisión de algunos países como Bélgica de establecer legislación nacional para prohibir las bombas de racimo, todos los demás Estados miembros de la UE tienen que seguir su ejemplo. Insto al Consejo y a la Comisión a que apoyen el Proceso de Oslo, como ya les hemos pedido que hagan.

Los argumentos diplomáticos del Gobierno británico y de otros basados en la afirmación de que hay bombas de racimo «tontas» y otras «inteligentes» tienen que rechazarse sin miramientos: todas ellas matan y mutilan. El calificativo de «inteligente» no puede ser más engañoso e inadecuado.

Necesitamos una moratoria inmediata sobre el uso, la inversión, el almacenamiento, la fabricación, el transporte y la exportación de todo tipo de municiones de racimo en todos los Estados miembros de la UE. Todos los Estados que las hayan utilizado tienen que asumir la responsabilidad de su eliminación, y la Comisión tiene que aumentar urgentemente la ayuda económica a las comunidades afectadas por minibombas sin explotar. Les ruego a todos que apoyen esta resolución.

**Frithjof Schmidt**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (DE) Señora Presidenta, señora Comisaria, Señorías, el Proceso de Oslo ofrece una oportunidad histórica para alcanzar un acuerdo internacional —no sólo una declaración, sino un acuerdo internacional— que prohíba las bombas de racimo. Durante dos décadas ha habido campañas e iniciativas internacionales, pero han quedado sepultadas una y otra vez en el fango diplomático de los intereses militares y económicos. Ahora tenemos una oportunidad de alcanzar un acuerdo en 2008.

Eso exige el apoyo no sólo del Parlamento, que mantiene una posición clara en todos los Grupos parlamentarios. Mucho me ha gustado e interesado escuchar, señora Ferrero-Waldner, que la Comisión también respalda esta posición, lo cual resulta muy grato. El Consejo necesita ahora mantener la postura clara que ha sido adoptada por el Parlamento y la Comisión; eso es muy importante. No se trata únicamente de prohibir el uso y el almacenamiento de bombas de racimo y el comercio de tales municiones; también afecta a la producción. Debemos imponer una prohibición a la producción de estas bombas y la Unión Europea sigue siendo uno de los principales fabricantes de estas municiones. Se siguen fabricando en Alemania, en el Reino Unido, en Francia, en España y en Bélgica. Ahora se han aprobado leyes en Bélgica y Austria para prohibir la producción, pero sé que la producción aún no se ha detenido totalmente en Bélgica. Existen asimismo deficiencias en esta legislación.

Hemos de impulsar la prohibición de estas armas. Los Estados miembros tienen que avanzar hacia una prohibición y el Consejo tiene que defender la posición clara que se ha fijado aquí. Esa es la única forma de garantizar que, en 2008, alcancemos realmente un acuerdo.

**Tobias Pflüger**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (DE) Señora Presidenta, la primera vez que me ocupé personalmente de este asunto fue durante la guerra de ocupación de la OTAN contra Yugoslavia, una de las guerras a las que me opuse y que, como otras muchas, estuvo promovida por países occidentales.

Cerca del 98 % de las víctimas de las bombas de racimo son civiles. Entre el 5 y el 40 % de las submuniciones no explotan. Permítanme ser muy claro: son sobre todo los grandes países industrializados de Occidente los que producen y equipan a sus ejércitos con bombas de fragmentación y siembran las bombas de racimo en las guerras. Existen 34 países que producen bombas de racimo, incluidos 13 Estados miembros. Las bombas de racimo forman parte de una modalidad de guerra practicada por países de la UE, por ejemplo, en la antigua Yugoslavia, Afganistán e Iraq, así que, por favor, no vertamos lágrimas de cocodrilo aquí.

La UE tiene que dar la cara. En términos concretos, esto significa que necesitamos que la Unión Europea apruebe una posición común condenando estas armas asesinas. Eso significa el final de la producción de bombas de racimo y, desde luego, la no utilización de bombas de fragmentación, como ha ocurrido en la Guerra del Golfo, Yugoslavia, Afganistán, Iraq y el Líbano. No se puede permitir que continúe.

**Alain Hutchinson (PSE)**. – (FR) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señora Comisaria, mucho se ha dicho ya sobre este asunto y nosotros desde luego deploramos —la palabra no es

suficientemente rotunda— el uso de municiones de racimo, que han causado tanto daño en una serie de países, y quiero dar las gracias al señor Borrell por haber suscitado de hecho este preocupante tema.

Sin embargo, para que esta prohibición resulte eficaz, y para que la determinación expresada en la resolución tenga éxito, ciertamente tenemos que ir mucho más allá de prohibir el uso de tales municiones. También debemos ocuparnos de su fabricación y uso, ya que no podemos celebrar un debate humanitario por un lado —y es cierto que estas bombas que no han explotado, sino que están ocultas en el terreno en los más diversos lugares, impidiendo con ello que las comunidades y los refugiados retornen a sus tierras natales, también impiden la distribución de la ayuda humanitaria—, no podemos celebrar tal debate que intenta resaltar la cara humanitaria del problema, sin adoptar al mismo tiempo medidas eficaces contra aquellas industrias aquí en casa que, lamentablemente, continúan produciendo y vendiendo dichas municiones.

Quiero terminar diciendo que esta resolución tal vez nos proporciona la oportunidad de hacer un llamamiento a los Estados miembros. A este respecto, mi país, Bélgica, ha aprobado la necesaria legislación, incluso pienso que ha sido el primero en hacerlo, y creo que nos podríamos inspirar en la ley que ha sido aprobada en Bélgica para hacer un llamamiento a los otros 26 Estados miembros para que hagan lo propio.

**Annemie Neyts-Uyttebroeck (ALDE).** – (NL) Señora Presidenta, señora Comisaria, señor Ministro, señor Presidente en ejercicio del Consejo, quiero aprovechar mi turno para hablar en apoyo tanto de la cuestión y de la forma en que ha sido redactada por el señor Borrell, como de nuestra propuesta de resolución común sobre este tema.

Soy totalmente consciente de que todos los esfuerzos que se hagan para el control de las armas resultan siempre muy difíciles y, en ocasiones, se asemejan más a una procesión de Echternach, donde se dan dos pasos hacia adelante y uno hacia atrás. Pienso que hemos de intensificar tales esfuerzos, ya que en los últimos años tengo la impresión de que la gente que trabaja en favor del desarme, del control del armamento, del control de las armas, son representantes anticuados de una época pretérita, puesto que el rearme se encuentra a la orden del día. Me parece enormemente preocupante.

Si se piensa que un Jefe de Estado de la única superpotencia existente en el mundo amenazó recientemente con una posible Tercera Guerra Mundial, el miedo me invade todo el cuerpo. En este contexto, que favorece mucho menos los esfuerzos conjuntos, pienso que es más importante que nunca que tanto el Consejo como la Comisión subrayen continuamente que los Estados miembros tienen que actuar juntos en este tema, lo cual, por desgracia, no ha sucedido hasta ahora.

**Carl Schlyter (Verts/ALE).** – (SV) Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a hablar también en nombre de mi compañero Raúl Romeva. Él procede de España, yo procedo de Suecia, y ambos países producen estas armas terroríficas y ambos países han prometido prohibirlas. Pero, ¿qué está haciendo mi país? Durante las conversaciones en Oslo, Suecia sostuvo que deberíamos imponer el uso restringido en lugar de una prohibición. Esa es una postura vergonzosa. Ningún país civilizado puede defender estas crueles armas, y estoy encantado de ver la gran unidad que existe hoy entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento en apoyo de una prohibición total.

Cuando actúan estas municiones, se convierten en un arma contra niños inocentes. Son un arma eficaz contra los derechos humanos y el desarrollo económico. Por tanto, hemos de ser sumamente eficaces en nuestra lucha para prohibirlas. Esto es el principio; completemos el proceso lo antes posible, ya que cada minuto que pasa muere un niño. Gracias.

**PRESIDE: MANUEL ANTÓNIO DOS SANTOS**

*Vicepresidente*

**Luis Yañez-Barnuevo García (PSE).** - Señor Presidente, para sumarme a las voces que se han oído sobre la prohibición de la producción, la exportación y el almacenamiento de estas armas —bombas de racimo— tan dañinas para la población civil y apoyar el Proceso de Oslo, a pesar de que, como ha dicho el colega que me ha precedido en el uso de la palabra, mi país es un país que fabrica, almacena y exporta este tipo de armamento.

Pero tengo que dar una noticia de alcance: el 21 de septiembre —es decir, hace sólo un mes— el Gobierno, a través del partido que lo apoya, el Partido Socialista, en el Parlamento, promovió en la Ley sobre el control de comercio exterior de material de defensa y doble uso una enmienda que incluía el objetivo de la restricción

—y, en su caso, la prohibición— de las bombas de racimo especialmente peligrosas para las poblaciones civiles.

Es decir, hay un cambio de tendencia en mi país: la fabricación, el almacenamiento y la exportación de esas armas fueron decididas por Gobiernos anteriores. Este Gobierno está inmerso en el Proceso de Oslo y tiene la voluntad de una progresiva eliminación hasta su total prohibición, tanto de su fabricación y almacenamiento como de su exportación, de tal manera que creo que ésa era la noticia importante que tenía que dar.

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – (PT) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, quiero plantear dos puntos vitales, pero voy a ser muy breve puesto que sé que vamos retrasados. El primero es que este debate me ha proporcionado una idea muy clara y la convicción de que este asunto va ser seguido muy de cerca por el Parlamento Europeo y que es algo que preocupa a muchas Señorías. Por ello, lo tomaré debidamente en cuenta.

Segundo, quiero señalar que la Unión Europea también está desempeñando un papel importante en este asunto, posiblemente no con la energía que muchos diputados desearan, y desde luego con cierta dificultad, pero a pesar de todo, con un cierto optimismo.

Ya hemos proclamado en el lugar adecuado, en otras palabras, en el Convenio sobre la prevención de ciertas armas convencionales, la preocupación de la Unión Europea por las consecuencias humanitarias de este tipo de armas. También hemos propuesto ya la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para ser aprobado a finales de 2008, como muy tarde, aunque tal vez no con el empuje que muchos de ustedes quisieran. No obstante, el hecho es que estamos aquí para dar pasos decisivos. Éste es un proceso que espero haga acopio de cada vez más voluntad política, entusiasmo y esfuerzo, a fin de que podamos en última instancia alcanzar los objetivos propuestos.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. (EN) Señor Presidente, sólo quiero añadir una cosa a lo que he dicho antes. Por supuesto, sólo puedo hablar de ámbitos que son competencia de la Comisión y, como saben, este ámbito es competencia exclusiva de los Estados miembros. Pero sí puedo hablar sobre la ayuda económica a los afectados.

Les puedo confirmar lo que les dije antes, y es que ya hemos hecho todo lo posible por aliviar los problemas causados por los restos explosivos de guerra, incluidas las bombas de racimo, sobre todo a través de nuestras estrategias de acción en materia de minas y la línea presupuestaria horizontal relacionada, que constituye un tercio de los fondos gastados en este ámbito.

Les puedo asegurar que las acciones contra las minas y restos explosivos de guerra seguirán llevándose a cabo a través de los nuevos instrumentos geográficos, y que incluso ahora se están integrando —y esto es nuevo— en nuestras estrategias y programas de ayuda exterior.

Algunas acciones se pueden financiar también con el nuevo instrumento para la estabilidad, de manera que ahora disponemos de más herramientas para afrontar este importante reto, y tendremos muy en cuenta la firme posición expresada por el Parlamento respecto a que se haga el uso más eficaz posible de esas ayudas, allí donde sean necesarias, porque comparto plenamente el objetivo que han expresado ustedes.

**Presidente**. – He recibido una propuesta de resolución de acuerdo con el apartado 5 del artículo 108 del Reglamento del PE.<sup>(3)</sup>

Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana.

(Se suspende la sesión durante unos instantes antes del turno de preguntas.)

## 15. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)

**Presidente**. – Señorías, el punto siguiente es el turno de preguntas al Consejo. Lo mismo que hicimos ayer durante el turno de preguntas a la Comisión, vamos a aplicar de forma experimental algunas reglas nuevas que han sido propuestas como parte de la reforma del Parlamento. Están siendo analizadas por un grupo especial e inciden básicamente en dos ámbitos. Primero, quiero invitar a sus Señorías a que ocupen los escaños

<sup>(3)</sup> Véase el acta.

de delante para dar un aire más acogedor a la sesión y, segundo, las preguntas complementarias serán contestadas de un tirón por el Presidente en ejercicio del Consejo después de haber sido formuladas. En consecuencia, puesto que normalmente permitimos dos preguntas complementarias, en lugar de que cada una de ellas reciba una contestación de forma individual, el Consejo responderá conjuntamente a ambas al final.

De conformidad con el orden del día, se procede al turno de preguntas al Consejo (B6-0318/2007).

Se han presentado las preguntas siguientes al Consejo.

Pregunta nº 1 de **Manuel Medina Ortega** (H-0678/07)

Asunto: Fondo de Solidaridad para catástrofes

Teniendo en cuenta la gravedad de los incendios forestales de este verano en ciertos países de la Unión, como Grecia y España, y demostrada la falta de respuesta rápida y eficaz de la Unión a estas situaciones, ¿se propone el Consejo desarrollar las normas del Fondo de Solidaridad para que en el futuro podamos contar con mecanismos adecuados para enfrentarnos a este tipo de catástrofes y paliar sus daños?

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – (PT) Señor Presidente, Señorías, en contestación a esta pregunta quiero decir que, como usted sabe, el actual Fondo de Solidaridad de la Unión Europea se creó para responder a las catástrofes de dimensiones graves y extraordinarias, a raíz de las inundaciones que asolaron Europa Central en el verano de 2002.

En 2002, a propuesta de la Comisión Europea, el Consejo aprobó un Reglamento que creaba el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea. El artículo 14 de dicho Reglamento sobre el Fondo de Solidaridad establece que «a propuesta de la Comisión, el Consejo revisará el presente Reglamento a más tardar el 31 de diciembre de 2006».

En 2005, la Comisión propuso que el Reglamento (CE) nº 2012/2002 se sustituyera por un nuevo Reglamento sobre el Fondo de Solidaridad. Esta propuesta buscaba sobre todo ampliar el ámbito de aplicación del instrumento a fin de cubrir las catástrofes industriales y tecnológicas, las emergencias en materia de salud pública y actos de terror, así como reducir los criterios para clasificar una catástrofe como grave.

La propuesta consistía en suprimir del Reglamento en vigor los criterios de excepcionalidad regional, pero que, en circunstancias excepcionales, la Comisión pudiera admitir la existencia de una catástrofe grave.

El Parlamento Europeo publicó un dictamen a ese respecto en mayo de 2006 y, todavía durante 2006, el Consejo discutió la propuesta de la Comisión y el dictamen del Parlamento a los niveles apropiados, aunque no se alcanzó ningún acuerdo.

En consecuencia, el Reglamento (CE) nº 2012/2002 continúa siendo aplicable, habiendo propuesto la Comisión su movilización durante 2007. Como ya tuve oportunidad de comunicarle el mes pasado en respuesta a una pregunta similar, hasta donde sabe el Consejo, en los casos de catástrofes contemplados por el Reglamento, su aplicación ha resultado eficaz. La Comisión Europea elabora periódicamente informes que describen en detalle el uso del Fondo de Solidaridad.

**Manuel Medina Ortega (PSE)**. - La propuesta del Consejo ha sido perfectamente clara. Llevamos un retraso enorme en este nuevo Reglamento. La pregunta complementaria y concreta que le hago al Consejo es la siguiente: este verano casi se nos quema la cuna de la civilización occidental que es la Grecia clásica, incluyendo los estadios olímpicos. ¿Está esperando el Consejo a que se queme el Vaticano, a que se queme el Palacio del Prado, a que se queme el Palacio de Belém, o podemos esperar que antes del próximo verano dispongamos de un Reglamento que pueda enfrentarse con este tipo de catástrofes?

**Manuel Lobo Antunes**. – (PT) Señor Presidente, señor Medina Ortega, evidentemente no estamos esperando a que Roma, Lisboa, Londres o París sufra una catástrofe natural para estudiar este asunto en mayor detalle. Esperamos sinceramente que el Palacio de Belém o la Torre de Belém continúen en pie durante muchos siglos, como ha ocurrido hasta ahora.

Por lo que respecta a los plazos para modificar las reglas actuales, no puedo ciertamente, en nombre del Consejo, comprometer ninguna fecha concreta.

**Elizabeth Lynne (ALDE)**. – (EN) Gracias por su respuesta, pero quiero insistir en la pregunta anterior. Tenemos que saber cuándo se va a cambiar esto.

Me refiero en concreto a las inundaciones en el Reino Unido. Evidentemente, la pregunta hace referencia a los incendios, pero el fondo de solidaridad cubre las inundaciones. Mi región de los West Midlands se ha visto muy afectada. Mi propio pueblo, en Worcestershire, se ha visto afectado, al igual que el resto del condado, y las zonas circundantes en Hereford y Shropshire.

Evidentemente, el Gobierno británico ha convocado un concurso de proyectos financiados con cargo al Fondo de Solidaridad. Espero que la Comisión lo vea con buenos ojos y que el Consejo intente y consiga introducir algunos cambios en el funcionamiento del Fondo de Solidaridad, para que en el futuro podamos recibir esa financiación con mayor celeridad.

Asimismo, ¿puede el representante del Consejo decirnos qué piensa sobre la fuerza de reacción rápida y si ésta va a intervenir para construir defensas contra las grandes inundaciones en las zonas afectadas?

**Jörg Leichtfried (PSE).** – (DE) Señor Presidente, ante todo, permítame decir que me parece muy bien que podamos estar sentados juntos aquí abajo. Creo que se trata de una idea muy buena.

En cuanto a la propia pregunta, quisiera decir unas palabras sobre los incendios, señor Ministro, que en algunos casos se deben a causas naturales, pero en otros se producen de manera intencionada. Esta actitud incendiaria se ve alentada por la situación jurídica en algunos países, ya que ofrece ciertas ventajas a determinadas personas.

¿Se ha contemplado la posibilidad de presionar a esos países para que modifiquen la situación jurídica, de forma que en el futuro no exista tal incentivo?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Muy bien. Creo que ya he contestado al menos algunas de las preguntas que se acaban de plantear. También he dicho ya que nuestra evaluación de cómo ha funcionado este Fondo de Solidaridad en el pasado ha sido positiva, en el sentido de que ha funcionado correctamente.

Se está estudiando el asunto de la fuerza de reacción rápida. Todavía no se ha adoptado ninguna decisión, ya que el tema todavía está siendo evaluado y debatido por el Consejo. Tampoco se ha tomado ninguna decisión sobre la prevención de incendios, aunque se han realizado muchas cosas. Queda mucho por hacer y supongo que éste es un ámbito en el que el intercambio de experiencias conocidas como «buenas prácticas» y la cooperación entre Estados miembros a escala de la UE pueden resultar de gran provecho.

Todavía hay que realizar mayores esfuerzos en este ámbito. Debo decir que mi país es un lugar que se ve afectado sistemáticamente, año tras año, por los fuegos y los incendios provocados y todos los asuntos relacionados con ellos, en especial los incendios forestales. A nivel nacional hemos adoptado una serie de medidas e iniciativas que han resultado muy satisfactorias en cuanto a la prevención de los fuegos y los incendios provocados y, desde luego, estaremos encantados de compartir nuestras experiencias con todos los Estados miembros.

**Presidente.** – Pregunta nº 2 de **Marie Panayotopoulos-Cassiotou** (H-0680/07)

Asunto: Política europea integrada para las personas con discapacidad

¿Contempla el Consejo la posibilidad de adoptar una decisión común con vistas a una política europea integrada para el apoyo, la formación profesional y la integración de los ciudadanos con discapacidad?

**Manuel Lobo Antunes,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (PT) Gracias por su pregunta, señora Panayotopoulos-Cassiotou. Como sabe, el Consejo solamente puede actuar en su capacidad legislativa sobre la base de una propuesta realizada en algún momento por la Comisión.

A fecha de hoy, el Consejo no ha recibido todavía ninguna propuesta legislativa de decisión del Consejo con vistas a establecer una política europea integrada para el apoyo y para proporcionar formación profesional para los ciudadanos con discapacidad y garantizar su integración en la sociedad.

Como sabe, el Consejo aprobó en 2000 la Directiva 2000/78/CE relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. Prohíbe la discriminación por diferentes motivos, incluida la discapacidad. Además, el año presente (2007) ha sido declarado «Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos» en virtud de una decisión que el Consejo y el Parlamento adoptaron conjuntamente conforme al procedimiento de codecisión.

**Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE).** – (EL) Señor Presidente, quiero darle las gracias al Presidente en ejercicio del Consejo. La supresión de la discriminación en el empleo no constituye una forma eficaz de

abordar el problema de la discapacidad. Ayer mismo se anunció el programa de salud que contempla nuevas tecnologías. ¿No podría utilizarse esta propuesta para permitir a un elevado porcentaje de ciudadanos europeos, que podrían estar en activo y resultar útiles a la sociedad en su conjunto en unos momentos de recesión demográfica, desarrollar todo su potencial y vivir en cohesión social?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Presidente, señora Panayotopoulos-Cassiotou, considero que esa intervención ha sido más un comentario de tipo general que una pregunta directa. Sin embargo, creo que, a pesar de todo, hemos asistido a un incremento gradual de la sensibilidad en los Estados miembros, y también a escala de la UE, acerca de la necesidad de trabajar juntos a fin de responder apropiadamente a los asuntos implicados en este ámbito.

Debo decir asimismo que, durante la Presidencia portuguesa y como parte del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos, la Presidencia va a acoger en Lisboa el 19 y 20 de noviembre una importante conferencia sobre este asunto, durante la cual vamos a intentar, desde luego, repasar la situación en lo tocante a los asuntos significativos. Por supuesto, también vamos a procurar recabar compromisos políticos sobre este tema para el futuro.

**Paul Rübiger (PPE-DE).** – (DE) ¿Qué medidas va a plantear el Consejo con vistas a hacer el transporte público más accesible para las personas con discapacidad? ¿Considera que existe alguna oportunidad para utilizar buenas prácticas y comparaciones a fin, sencillamente, de contribuir a mejorar la situación aquí?

**Reinhard Rack (PPE-DE).** – (DE) Señor Presidente en ejercicio del Consejo, hemos recogido de forma explícita los derechos de las personas con discapacidad en la Carta de los Derechos Fundamentales, que se convertirá en parte del Tratado de Lisboa y, por ende, serán total y jurídicamente vinculantes. ¿Contempla alguna oportunidad de que la Presidencia del Consejo haga un llamamiento a los Estados miembros para que reaccionen de forma práctica a las nuevas oportunidades que se han creado y para adoptar medidas adecuadas a fin de garantizar que las personas con discapacidad tengan más y mejores perspectivas?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Quiero hacer dos comentarios. La Carta de los Derechos Fundamentales todavía no se halla plenamente en vigor y no ha sido publicada. Tampoco lo ha sido el Tratado de Lisboa y, por tanto, hemos de esperar de momento. Evidentemente no puedo predecir en octubre qué iniciativas o decisiones puede adoptar el Consejo en este ámbito. Además, como es sabido, la Carta de los Derechos Fundamentales no constituye por sí misma un fundamento jurídico para iniciativas legislativas.

Con respecto a la cuestión del transporte, puesto que la Comisión no propone iniciativas para su aprobación por el Consejo en esta materia, el asunto sigue siendo competencia de los Estados miembros. Les compete claramente a ellos, a nivel nacional, proponer las medidas necesarias que consideren oportunas y ajustadas a las circunstancias concretas.

**Presidente.** – Señorías, las siguientes tres preguntas de Marian Harkin, Avril Doyle y Esko Seppänen fueron contestadas en el debate de ayer. De acuerdo con el apartado 2 de la parte A del Anexo II del Reglamento del Parlamento Europeo, estas preguntas no son admisibles, así que pasamos a la siguiente.

Las preguntas nº 3, 4 y 5 no son admisibles, ya que el tema en cuestión ya se encuentra en el orden del día de este período parcial de sesiones.

Pregunta nº 6 de **Sarah Ludford** (H-0687/07)

Asunto: Autores de crímenes sexuales

¿Considera la Presidencia portuguesa satisfactoria la actuación de la UE y sus Estados miembros, que están adoptando todas las medidas a su alcance para identificar, entregar a las autoridades judiciales y supervisar tras condena judicial a los autores de crímenes sexuales contra niños, y para intercambiar información sobre los delitos de pederastia y proteger y rescatar a los niños desaparecidos, secuestrados o que corran algún peligro de esta índole?

**Manuel Lobo Antunes,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (PT) Señor Presidente, señora Ludford, la protección de los niños contra la explotación sexual y la lucha contra el tráfico de seres humanos son asuntos de enorme importancia para la Unión Europea.

A este respecto, quiero remitir a la Resolución del Consejo de 27 de septiembre de 2001 sobre la contribución de la sociedad civil para encontrar niños desaparecidos o sometidos a explotación sexual, en la que el Consejo



declaraba que la lucha contra la desaparición y la explotación sexual de los niños constituye una prioridad para la Unión Europea.

A tal fin, el Consejo ha aprobado varios instrumentos jurídicos que abordan determinados aspectos de esta cuestión, incluida la Acción conjunta de 24 de febrero de 1997 relativa a la lucha contra el tráfico de seres humanos y la explotación sexual de los niños, la mencionada Resolución del Consejo de 27 de septiembre de 2001 sobre la contribución de la sociedad civil para encontrar niños desaparecidos o sometidos a explotación sexual y, por último, la Decisión marco del Consejo de 22 de diciembre de 2003 relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.

La reciente propuesta de Decisión marco relativa al reconocimiento y ejecución en la Unión Europea de las prohibiciones derivadas de las condenas por delitos sexuales cometidos contra niños, presentada por el Reino de Bélgica, ha sido evaluada por el Consejo junto con otras propuestas, como la de la Decisión marco del Consejo para tener en cuenta las condenas en los Estados miembros de la Unión Europea en el transcurso de nuevos procesos criminales y la propuesta de Decisión marco del Consejo relativa a la organización y el contenido del intercambio de información obtenida de registros penales entre Estados miembros.

A raíz del proceso de negociación, el Consejo ha decidido fusionar las disposiciones de la iniciativa presentada por el Reino de Bélgica con el instrumento sobre el intercambio de información obtenida de los registros penales. En consecuencia, la información sobre la condena de una persona por agresiones sexuales a niños deberá facilitarse a las autoridades competentes de los Estados miembros.

La Decisión marco del Consejo de 22 de diciembre de 2003 relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil contiene una definición de delitos relativos a la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil y solicita a los Estados miembros que adopten medidas para garantizar que tales delitos sean castigados con prisión de uno a tres años y, en determinados casos, con un máximo de cinco a diez años. Dicha Decisión marco fija el 20 de enero de 2006 como fecha de implantación por los Estados miembros. Sobre la base de las notificaciones recibidas por el Consejo y la Comisión sobre las medidas de ejecución y el informe elaborado por la Comisión, el Consejo debe analizar, antes del 20 de enero de 2008, el grado en que los Estados miembros han cumplido las obligaciones derivadas de esta Decisión marco.

**Sarah Ludford (ALDE).** — (EN) Agradezco mucho a la Presidencia su respuesta.

El caso de Madeleine McCann ha despertado un gran interés y también, desde luego, mucha polémica. No voy a entrar en los detalles del caso, pero lo que me interesa aquí son las lecciones generales que podemos aprender en cuanto a la idoneidad de la acción europea en casos de desaparición de niños. Quiero preguntar sobre tres cuestiones.

La primera se refiere a la línea de asistencia telefónica para niños desaparecidos. Ayer, el Comisario Frattini nos dijo que no estaba del todo satisfecho con la actuación de los Estados miembros en la transposición de la decisión tomada por el Consejo en febrero de crear una línea telefónica única, el 116, para niños desaparecidos, que tendría que estar funcionando desde el mes de agosto. Sólo cuatro Estados miembros han elegido ya a un proveedor del servicio, mientras que otros tres ni siquiera han respondido a una petición de información. ¡No puede tacharse de admirable, desde luego! ¿Investigará lo que está pasando con los otros 23 Estados miembros?

Segundo, hace unas semanas, los Ministros de Justicia e Interior pidieron que se creara una base de datos europea sobre niños desaparecidos. Creo que se han hecho algunos intentos privados en colaboración con YouTube y los padres de Madeleine McCann. ¿Apoyará la UE la creación de una base de datos adecuada?

Tercero, han hablado ustedes de trabajar en el intercambio de información sobre autores de delitos sexuales, ¿pero cuándo vamos a tener una base de datos informatizada?

**Manuel Lobo Antunes.** — (PT) Señor Presidente, señora Ludford, sólo quiero decir lo siguiente en respuesta a las distintas preguntas planteadas.

Primero, muchas de estas medidas son relativamente recientes o muy recientes y, por tanto, es necesario evaluar sus efectos. Eso se está haciendo y nosotros vamos a evaluar, desde luego, lo que ha funcionado y lo que ha fallado y si estamos progresando adecuadamente en este ámbito. Eso es lo que tenemos que hacer, no perseguir a los Estados miembros, intentando echar las culpas o repartiendo responsabilidades.

Se trata de un proceso de cooperación que requiere diálogo entre los Estados miembros sobre la base de experiencias que hemos de intercambiar. A pesar de todo, considero que hemos realizado progresos válidos en este ámbito en respuesta a situaciones que son verdaderamente terribles en términos humanitarios.

Por último, considero que el Tratado de la Reforma también es valioso a este respecto, ya que promueve y permite de manera eficaz una cooperación más amplia y mejor entre los Estados miembros para luchar contra este tipo de delito.

**Mairead McGuinness (PPE-DE).** - (EN) Señor Presidente en ejercicio, ha mencionado usted la cuestión del «tráfico de seres humanos» y su intervención me ha complacido porque creo que, aunque conocemos algunos casos de niños desaparecidos, como el caso McCann, hay muchos niños y adultos jóvenes que llegan a los Estados miembros de la Unión víctimas del tráfico de seres humanos. Quiero preguntarle si cree que se está haciendo suficiente en esta cuestión. Y quiero pedirle también que se ayude a las víctimas cuando se las encuentre en un Estado miembro: que se las rehabilite y que se les devuelva a sus respectivos países, o que se garantice que no se conviertan en delincuentes en el Estado miembro de destino. Creo que éste es un problema realmente grave en la Unión.

**Jörg Leichtfried (PSE).** - (DE) Señor Ministro, he procurado seguir con atención su respuesta a la señora Ludford. Ella le ha planteado una pregunta muy concreta que usted no ha contestado, a saber, cómo pretende usted perseguir a los Estados miembros que todavía no han creado la línea de atención telefónica. Quizá pueda ser usted un poco más concreto en su respuesta.

**Manuel Lobo Antunes.** - (PT) No soy ni un experto en política penal ni Ministro de Justicia. Estoy aquí en representación del Consejo y sólo puedo decirle lo que, de momento, parece ser un sentimiento general del Consejo. Siempre es posible hacer más y hacerlo mejor, pero lo cierto es que, como ya he dicho, existen una serie de instrumentos legales que corresponden adecuadamente a este deseo de luchar eficazmente contra este tipo de delito. Como he manifestado, muchas de tales medidas son recientes y es necesario evaluarlas como es debido.

Quedaba una cuestión: incrementar la sensibilidad de los Estados miembros y sus ciudadanos sobre un fenómeno que, en términos de aumentar la conciencia acerca de su magnitud y gravedad, es realmente nuevo. Como siempre ocurre con los fenómenos nuevos que precisan ser estudiados y evaluados, existe desde luego un procedimiento a seguir. Cuando sea necesario, vamos a continuar haciendo un llamamiento a aquellos Estados miembros que tal vez no hayan cumplido sus obligaciones en lo referente a la implantación de iniciativas o legislación, a fin de que lo hagan lo antes posible. Si se ha adquirido un compromiso, debe ser respetado y llevado a la práctica en este y en todos los demás ámbitos.

**Presidente.** - Pregunta nº 7 de **Lambert van Nistelrooij** (H-0689/07)

Asunto: Fusión de las compañías energéticas «Suez» y «Gaz de France»

El pasado 3 de septiembre se anunció que los consejos de administración de la compañía energética francesa «Suez» y la compañía estatal «Gaz de France» han decidido llevar a cabo la proyectada fusión. Con ella se crearía la cuarta empresa más grande del sector energético, después de «Gazprom», «Electricité de France» y «EON». La Comisión ya ha obligado a la empresa resultante de la fusión a abandonar una serie de actividades en Bélgica y Francia.

En opinión del Consejo, ¿siguen ajustándose estos planes de fusión a los principios que defiende actualmente en relación con la liberalización del mercado energético en la Unión Europea?

¿En qué medida han prometido la nueva empresa resultante de la fusión y el Estado francés que procederían a la separación de la propiedad de las redes principales, tal como solicita la Comisión Europea que se haga?

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** - (PT) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar debo decir que, como es sabido, las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2007 cubrían exhaustivamente la política energética de la UE, incluido el asunto del mercado interior de gas y electricidad.

El Consejo no puede aventurar una opinión sobre si los planes de la fusión, en su situación actual, están de acuerdo con esa parte de las conclusiones. El Consejo quiere señalar que estas conclusiones del Consejo Europeo constituían una contribución al tercer paquete energético de la Comisión Europea, presentado en septiembre de 2007, que tiene como finalidad liberalizar subsiguientemente el mercado interior para gas y electricidad. Sólo después de haber alcanzado un acuerdo sobre los Reglamentos y Directivas propuestos y de que estos hayan entrado en vigor resultará posible evaluar si la compañía fusionada «GDF Suez» cumple

las disposiciones legislativas pertinentes. Segundo, el Consejo debe señalar que, conforme a las disposiciones sobre competencia del Tratado, la Comisión Europea es responsable de verificar la compatibilidad de todos los acuerdos intercompañías con las normas de la Comunidad.

**Lambert van Nistelrooij (PPE-DE).** - (NL) Pienso que es muy acertado que la Comisión evalúe la política y las medidas concretas. Tengo una pregunta adicional referente al mercado europeo, la realización del mercado único.

El propósito explícito tras la separación de las empresas es provocar una inversión real en las redes, y podemos apreciar que en este ámbito, incluso entre países, no hemos respetado los acuerdos que han sido pactados. Los países deberían estar en condiciones de intercambiar el 10 %, lo que se denominó interoperabilidad, y vamos muy retrasados en ese aspecto.

Mi pregunta es esta: ¿qué actividades va a emprender el Consejo para primar realmente las inversiones a fin de mejorar la conexión entre Francia y España, por ejemplo? La gente puede comprar a los vecinos a menor precio, pero si no existe conexión de las líneas, eso no resulta posible. ¿Qué va a hacer a este respecto?

**Manuel Lobo Antunes.** - (PT) Señor Presidente, señor van Nistelrooij, el Consejo ha adoptado una serie de medidas sobre temas energéticos durante el último Consejo Europeo en marzo. Ahora deben ponerse en práctica, sobre la base de las propuestas de la Comisión. Cada órgano y cada institución deben asumir sus propias responsabilidades: la Comisión, presentando sus propuestas, el Consejo aprobando, rechazando o modificándolas, y luego el Tribunal, dictaminando si la legislación y las sanciones de los Estados miembros se ajustan o no a la legislación en vigor. Esto es todo lo que puedo decir por ahora.

**Presidente.** - La pregunta nº 8 ha sido retirada. La pregunta nº 9 decae al estar ausente su autor. Pregunta nº 10 de **Roberta Alma Anastase (H-0702/07)**

Asunto: Facilitación de la expedición de visados a ciudadanos de la República de Moldova y de Georgia

Los ciudadanos de la República de Moldova y de Georgia se encuentran con dificultades para la obtención de visados de entrada en los Estados miembros de la UE. Por otra parte, la entrada en vigor del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Federación Rusa sobre la facilitación de la expedición de visados ha dado lugar a una situación paradójica en la que los ciudadanos de las regiones separatistas de Abjasia, Osetia del Sur y Transdniestro, que en su mayoría son titulares de pasaportes rusos, se benefician de un régimen de facilidades para obtención de visados y viajes. ¿De qué modo piensa contribuir el Consejo a agilizar el proceso de facilitación del régimen de expedición de visados a los ciudadanos de la República de Moldova y de Georgia y la aplicación de los acuerdos respectivos? Igualmente, es urgente que el mayor número posible de Estados miembros de la UE se adhieran al Centro Común de Solicitud de Visados de Chisinau con el fin de poner en práctica la facilitación de la expedición de visados. ¿Cómo se explica que hasta ahora solamente se hayan adherido a este Centro unos pocos Estados y de qué modo piensa el Consejo impulsar a los demás Estados a que se adhieran?

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** - (PT) Señora Anastase, en una Decisión de 19 de diciembre de 2006, el Consejo encargaba a la Comisión negociar un acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Moldova sobre la facilitación de la expedición de visados. Este acuerdo fue rubricado en Chisinau el 25 de abril de 2007 y ratificado en Bruselas el 10 de octubre de 2007, de hecho, por mí.

Dada la rápida conclusión de este acuerdo, el Parlamento Europeo va a ser consultado sobre el proyecto de decisión relativa a la conclusión de este acuerdo. El 17 de octubre, el Gobierno de Moldova ha aprobado dos leyes ratificando los acuerdos con la Unión Europea sobre la facilitación de la expedición de visados y la readmisión.

En nombre del Consejo, puedo decirles que la Comisión no posee actualmente ningún mandato para iniciar negociaciones sobre un acuerdo similar con Georgia. Por lo que respecta al Centro Común de Solicitud de Visados en Chisinau, la cooperación entre los Estados miembros es una cuestión que sólo les compete decidir a ellos mismos.

**Roberta Alma Anastase (PPE-DE).** - (RO) Enhorabuena por firmar los acuerdos con la República de Moldova. Por lo que respecta a este asunto, quiero apuntar dos cosas: ante todo, considero necesario incluir en el debate relativo a las relaciones entre el Consejo y la República de Moldova una situación que se produjo inmediatamente después de firmar estos acuerdos el 12 de octubre, en la frontera de la República de Moldova, a algunas delegaciones oficiales procedentes de Rumania se les denegó el acceso al territorio de la República de Moldova. Puesto que considero que una facilitación de expedición de visados debería ir seguida, llegado

el momento, de una acción recíproca, me interesaría saber si el Consejo tiene el propósito de abordar este asunto. Segundo, en los acuerdos que usted ha firmado, se hace referencia al idioma moldovo, un idioma que no está reconocido. Quiero señalar esto en especial, ya que sólo existe una lengua, la lengua rumana, reconocida en la Unión Europea. Por lo que respecta a Georgia, creo que las cosas deberían tender a evitar la situación a que se enfrentan los ciudadanos de este país, en comparación con los ciudadanos de Osetia del Sur.

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Presidente, como he dicho, yo firmé este acuerdo de facilitación de expedición de visados con Moldova y puedo decirles que esta acción, esta iniciativa, este acuerdo fue debidamente valorado y reconocido por el Gobierno moldovo.

Se trata de un instrumento enormemente importante tanto para nuestras relaciones con Moldova, como para todas nuestras relaciones con nuestros países vecinos. Espero sinceramente que este acuerdo contribuya, como pretende, a fortalecer las relaciones entre la UE y Moldova y, en concreto, a reforzar la «dimensión humana» de la Política Europea de Vecindad, en otras palabras, a aproximar a la gente para que todos lleguemos a conocernos más y mejor, puesto que, indudablemente, eso es lo que vigoriza el espíritu y el entendimiento europeos.

Desde luego habrá que evaluar todas las dificultades a la hora de aplicar este acuerdo. Tales dificultades son muy recientes, pero puedo afirmar que, siempre que los acuerdos firmados por la Unión Europea con terceros países desembocan en problemas o dificultades, cuando no producen los resultados apetecidos o cuando originan resultados erróneos, la Comisión, a ser posible en cooperación con el Consejo, tiene que estudiar qué está ocurriendo y, si procede, efectuar las modificaciones necesarias.

Por lo que respecta a Georgia, he tomado nota de su comentario, señora Anastase.

**Danutė Budreikaitė (ALDE).** – (LT) ¿Existe algún plan para adoptar algún acuerdo sobre un régimen de facilitación de expedición para los visados a Belarús? Tras la ampliación del espacio Schengen, Lituania, que tiene mucha frontera con Belarús, tendrá dificultades para invitar a la gente de ese país para que venga de visita y, además, los belarusos no podrán visitar a los familiares que vivan al otro lado de la frontera. ¿Existe algún plan sobre esto?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Presidente, señora Budreikaitė, como sabe, las decisiones sobre la firma de acuerdos de facilitación de expedición de visados se adoptan caso a caso. Naturalmente tienen en cuenta el país en cuestión, el tipo de relación que tenemos con el mismo, los asuntos de seguridad técnica y demás. En consecuencia, si procede, con respecto a Belarús o cualquier otro país, habrá de proponerse en su momento una decisión por parte de la Comisión al Consejo y este último tendrá que decidir sobre ella. No obstante, como he dicho, no se puede adoptar simplemente una decisión para firmar este tipo de acuerdo o para iniciar negociaciones sin que se cumplan ciertas condiciones técnicas y políticas.

Sin embargo, cuando resulta técnica y políticamente factible firmarlos, los acuerdos sobre facilitación de expedición de visados contribuyen, como he dicho, a la «dimensión humana» o la «dimensión humanitaria» de la Política de Vecindad. No podemos ser extraños los unos para los otros; por el contrario, tenemos y podemos conocernos mutuamente más y mejor.

**Presidente.** – Pregunta nº 11 de **Dimitrios Papadimoulis** (H-0703/07)

Asunto: Creación de una fuerza europea de protección civil

El Parlamento Europeo, en su Resolución de 4 de septiembre de 2007 (P6\_TA(2007)0362) sobre las catástrofes naturales, se refiere en particular a los incendios intencionados del pasado verano en Grecia. En dicha Resolución, al igual que en el informe correspondiente (A6-0286/2006 de 18.9.2006) sobre la creación de un mecanismo comunitario de protección civil, se reconoce, entre otras cosas, la importancia de un mecanismo comunitario de protección civil y se pide la creación de una fuerza europea de protección civil que pueda hacer frente de inmediato a las situaciones de emergencia, como también se pedía en el informe del antiguo Comisario Barnier.

Teniendo en cuenta que la creación de una fuerza europea de protección civil ayudará en gran medida a las autoridades nacionales de los Estados miembros, que cargan con el peso de la protección civil, ¿qué piensa el Consejo sobre la creación de este tipo de fuerza?

**Manuel Lobo Antunes,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (PT) Señor Papadimoulis, el Consejo quiere señalar que, el 15 y 16 de junio de 2006, así como el 14 y 15 de diciembre de 2006, el Consejo Europeo respaldó

o tomó nota de los informes de la Presidencia sobre el refuerzo de las capacidades de respuesta por parte de la UE a situaciones de emergencia o crisis a fin de mejorar la coordinación y la distribución de los activos disponibles.

El Consejo Europeo de junio de 2006 además emitió directrices adicionales sobre la mejora de las capacidades de respuesta de la Unión en casos de emergencia, crisis y catástrofes, tanto en el interior como en el exterior de la Unión Europea. Solicitó que se prestara especial atención a seguir desarrollando la capacidad de respuesta rápida de la Unión, sobre la base de medios facilitados por los Estados miembros, incluidos módulos de protección civil, y a trabajar en las propuestas de la Comisión sobre el refuerzo de las capacidades de protección civil de la Comunidad.

Por lo que respecta al informe presentado por Michel Barnier en mayo de 2006, el Consejo quiere señalar asimismo que el Consejo Europeo de 15 y 16 de junio de 2006 valoró este documento como una importante contribución al debate. Aunque ciertas ideas en el informe Barnier han quedado incorporadas en forma de normas o prácticas comunitarias, de momento no se ha presentado ninguna propuesta al Consejo encaminada a crear una fuerza de protección civil.

En sus conclusiones de 15 y 16 de octubre de 2007, el Consejo, teniendo en cuenta la reciente devastación en algunos Estados miembros y reconociendo la necesidad de que la Unión Europea sea capaz de responder eficazmente y a tiempo a las situaciones de crisis y de emergencia provocadas por catástrofes naturales, ha invitado a la Comisión a seguir estudiando el asunto y a presentar las oportunas propuestas antes de la reunión del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del 10 de diciembre de 2007.

**Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL).** – (EL) Señor Presidente, quiero dar las gracias al Presidente en ejercicio del Consejo, pero siguiendo la habitual terminología del Consejo, ha descrito 18 meses de inercia y retrasos. El texto que usted nos ha leído echa por tierra toda la propuesta Barnier. Yo le pregunto: ¿cuántas víctimas más de incendios e inundaciones tendremos que lamentar? ¿Cuántas propiedades tendrán que echarse a perder? ¿Durante cuánto tiempo van a poder los Estados miembros despilfarrar sus recursos antes de que ustedes, en el Consejo, propongan finalmente la encuesta que el Parlamento Europeo lleva pidiendo desde hace tanto tiempo? Yo le pregunto: ¿va a proponer, como Presidente en ejercicio del Consejo, el 10 de diciembre que el Consejo examine lo que recomienda el Parlamento Europeo, a saber, que se cree esta fuerza de protección civil complementaria, o nos volverá a contar su sucesor, dentro de 18 meses, otra historia sobre nuevos retrasos?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Papadimoulis, el Consejo está esperando naturalmente con gran interés las propuestas de la Comisión sobre este asunto, en otras palabras, sobre la posible creación de una fuerza de protección civil. Se espera que estas sugerencias o propuestas sean presentadas por la Comisión antes de la reunión del Consejo de Asuntos Generales el 10 de diciembre, de hecho, dentro de menos de dos meses. Esperamos estudiar y evaluar las propuestas de la Comisión y luego actuaremos en consonancia.

**Justas Vincas Paleckis (PSE).** – (LT) Yo también deseo señalar la importancia de este asunto, por lo que me complace que el Consejo se haya dirigido a la Comisión y esté a la espera de una respuesta. De todas formas, quiero preguntarle: ¿cuáles son las opiniones de la Comisión sobre la fuerza por lo que respecta a las situaciones extraordinarias y, teniendo en cuenta todas estas inundaciones e incendios, el cambio climático y los sucesos que se están produciendo lejos de aquí, en Norteamérica, cuáles son las opiniones de la Comisión sobre el papel actual de dicha fuerza en situaciones extraordinarias?

**Reinhard Rack (PPE-DE).** – (DE) Señor Presidente en ejercicio del Consejo, usted ha mencionado varias veces el informe Barnier. Este informe ha suscitado temores entre las organizaciones de ayuda, ya que parece prever estructuras de mando casi militares o toma de decisiones preliminares a nivel militar. ¿Es consciente el Consejo de estos temores sobre la «militarización» de esta fuerza de protección civil, y cómo puede y va a responder el Consejo a estas inquietudes?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Presidente, como ya he mencionado, la propuesta y las conclusiones del Consejo sobre el informe del señor Barnier fueron que podría constituir una base de trabajo para decisiones futuras. No se trataba de un respaldo al 100 %, ni siquiera parcial, para que se convirtiera en una base de trabajo. Simplemente se trataba de lo que el Consejo acordó en ese momento. Como acabo de decir, no puedo adelantar la reacción del Consejo a propuestas, modelos y métodos que aún no existen, ya que eso sería predecir la historia.

Hemos de aguardar las propuestas y la valoración de la Comisión. Entonces procederemos a su debate en el Consejo y llegaremos a conclusiones. También decidiremos acerca de la dirección a adoptar a ese respecto,

lo que me lleva a un punto importante. El Consejo, al pedir a la Comisión que presente propuestas sobre este tema, ha manifestado inequívocamente su interés por el asunto y su deseo de avanzar a este respecto. A mi juicio, eso constituye un signo innegable y positivo.

**Presidente.** – Pregunta nº 12 de **Bernd Posselt** (H-0708/07)

Asunto: Destino del Profesor Ukshin Hoti

El científico y activista por la paz internacionalmente reconocido, Ukshin Hoti, que en los años noventa ocupó el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores de la República Democrática de Kosovo, no reconocida, que dirigía el Presidente Rugova, fue detenido por el régimen de Milosevic y desapareció sin dejar rastro hace años.

¿Puede el Consejo intervenir ante el Gobierno de Serbia, actualmente democrática, para averiguar qué sucedió con el Profesor Hoti o si las autoridades de Belgrado están dispuestas a investigar el caso?

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** – (PT) Señor Posselt, el Profesor Ukshin Hoti es una de las más de 2 000 personas incluidas en la lista del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), cuyas familias denunciaron su desaparición durante el conflicto de Kosovo.

El CICR viene recopilando desde enero de 1998 información sobre gente desaparecida en Kosovo. Esta información se ha remitido a las autoridades en Belgrado y Pristina, junto con una petición para que hagan cuanto puedan para descubrir el paradero de estas personas.

El CICR en Kosovo también está trabajando en este asunto en estrecha colaboración con las Misiones de las Naciones Unidas en Kosovo. Como parte del diálogo sobre asuntos de interés mutuo entre Pristina y Belgrado, el grupo de trabajo sobre personas desaparecidas que tiene representantes en ambos Gobiernos se ha reunido periódicamente a partir de marzo de 2004 bajo los auspicios de la Cruz Roja.

Se está trabajando en ambas partes a fin de descubrir el paradero de las personas desaparecidas, pero los progresos son lentos. El derecho a conocer el paradero de las personas queridas desaparecidas constituye una cuestión fundamental de Derecho humanitario y derechos humanos.

En consecuencia, el Consejo de la Unión Europea está respaldando la labor que están realizando las autoridades internacionales y locales en Serbia y Kosovo a tal fin y está animándoles a incrementar sus esfuerzos.

**Bernd Posselt (PPE-DE).** – (DE) Señor Presidente, todas las víctimas son por supuesto igual de importantes, por lo que acojo con agrado esta pregunta. No obstante, el Profesor Hoti ciertamente era muy conocido. Estoy en estrecho contacto con su familia. Era el ayudante más cercano de Ibrahim Rugova, nuestro galardonado con el Premio Sajárov, y fue detenido formalmente por los serbios. En ese caso, ellos tienen que tener algún conocimiento sobre su paradero. Se trata de un asunto que hay que clarificar formalmente con el Gobierno en Belgrado, con la participación del Consejo. ¿Qué tiene que decir el Gobierno serbio acerca del paradero de su prisionero, respecto al cual ha asumido toda la responsabilidad, dado que le tiene detenido?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Presidente, como ya he dicho, el Consejo está apoyando desde luego todos los esfuerzos que están realizando las autoridades con responsabilidad directa en este ámbito para intentar averiguar el paradero del Profesor Ukshin Hoti. Entendemos, como he dicho, que se trata de un asunto de derechos humanos y protección de los mismos. En ese sentido, tiene que formar parte de nuestro diálogo político con los respectivos Gobiernos que son responsables a este respecto.

**Presidente.** – Pregunta nº 13 de **Robert Evans** (H-0710/07)

Asunto: Cambio climático

¿Sigue pensando el Consejo que existen probabilidades de que se alcance el objetivo de la Unión Europea de mantener el aumento de la temperatura global en 2 °C?

¿Ha debatido el Consejo qué medidas adicionales se han de estudiar a escala de la UE como respuesta a las preocupaciones expresadas en el informe de 2007 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)?

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** – (PT) Señor Presidente, como sabe, los dirigentes europeos han decidido enviar a la comunidad internacional una señal clara sobre su determinación para

combatir el cambio climático adquiriendo los siguientes compromisos con vistas a alentar las negociaciones sobre un acuerdo global para después de 2012.

Hasta alcanzar dicho acuerdo, la Unión Europea ha expresado el compromiso firme e independiente de lograr, antes de 2020, una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero equivalente al menos al 20 % de los niveles de 1990. En segundo lugar, la Unión Europea está dispuesta a adquirir el compromiso de una reducción del 30 % si los demás países desarrollados realizan unas reducciones similares y si los países en desarrollo que se encuentran económicamente más avanzados efectúan una contribución adecuada.

La Unión Europea cree que debe ponerse a la cabeza en términos de ambiciosas reducciones de emisiones, a fin de que los países desarrollados puedan convencer a los países en desarrollo para que contribuyan al esfuerzo global.

Claramente, un objetivo ambicioso también reforzará el mercado global del carbono que debe seguir existiendo para limitar los costes derivados de las reducciones de las emisiones. Ya se han adoptado distintas medidas en virtud del Programa Europeo sobre el Cambio Climático y están planeadas otras dentro del análisis estratégico de la política energética en la Unión Europea a fin de alcanzar una parte significativa del objetivo de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

El esquema de intercambio de emisiones va a desempeñar un papel central en la consecución de los objetivos a largo plazo de la UE para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y su análisis será vital para alcanzar los objetivos globales fijados para la Unión Europea.

**Robert Evans (PSE).** - (EN) Gracias, señor Presidente en ejercicio, por esa respuesta tan alentadora. Ha dicho usted que quiere enviar una señal clara y que necesitamos un acuerdo global. Me ha interesado lo que ha dicho usted sobre un objetivo del 30 %. Estoy de acuerdo con que tenemos que ser ambiciosos. Por supuesto, se trata de un ámbito que no sólo afecta a la mayoría de los ciudadanos europeos, sino que también les preocupa mucho.

Me pregunto si podría usted explicar un poco más qué pasos realmente positivos cree que podríamos dar para animar a los países que deberían hacer más —como los Estados Unidos— y para ayudar a países que, como China, la India o Rusia, pueden estar atravesando dificultades en este momento. ¿Qué podríamos hacer para sacar adelante este proceso, además de hablar sobre él? No digo que eso sea todo lo que estamos haciendo, pero en lugar de limitarnos a hablar sobre la cuestión, ¿qué vamos a hacer realmente para conseguirlo?

**Manuel Lobo Antunes.** - (PT) Las herramientas a disposición de la Unión Europea son de naturaleza diplomática y representan también nuestra convicción y, digamos, determinación política. Pienso que la mejor forma de convencer a otros para que nos sigan consiste en marcar el ritmo y en dar ejemplo, que es exactamente lo que estamos haciendo.

Evidentemente, al fijarnos objetivos ambiciosos que corresponden a lo que los ciudadanos esperan de nosotros, estamos dando ejemplo, no sólo dentro de la Unión sino a nivel mundial. Eso influye en la opinión pública en otros países que, a su vez, obliga a los gobiernos respectivos a adoptar medidas a la altura de nuestros ambiciosos objetivos.

Por lo que respecta a los Estados Unidos, este efecto de liderazgo ha sido, a mi juicio, muy evidente. El ejemplo sentado por la Unión Europea en este sentido a escala mundial ha provocado el ejercicio de presión por la sociedad norteamericana sobre las correspondientes autoridades en el sentido de que tienen que ser más ambiciosas. Mi opinión personal es que el hecho de que haya sido galardonado el señor Al Gore con el Premio Nobel por temas relacionados con el cambio climático tiene mucho que ver en esto, con nuestra ambiciosa política, con nuestro deseo de cambio, con nuestro deseo de hacer que otros se comprometan con nuestros objetivos, todo ello desde luego dentro de un contexto de diplomacia multilateral a través de las Naciones Unidas.

**Mairead McGuinness (PPE-DE).** - (EN) ¿Puedo pedir al Parlamento que demuestre su liderazgo y apague el aire acondicionado, porque me estoy congelando y eso nos podría ayudar a contribuir al cambio climático?

Señor Presidente en ejercicio, ya ha respondido usted a una de las preguntas que le quería formular, pero probablemente haga falta algo más que Al Gore para conseguir que el ciudadano se implique en esto. Quiero, por tanto, pedir al Consejo que explique cómo pretende traducir la preocupación de los ciudadanos en una acción pública de la Unión Europea, y que tenga también en cuenta que no queremos frenar el progreso del mundo en desarrollo, porque en realidad nosotros nos estamos beneficiando de ese desarrollo.

**Presidente.** – Vamos a intentar resolver el problema de la temperatura en esta Cámara.

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señora McGuinness, gracias por su pregunta. Lo que tenemos que hacer es emprender una campaña constante de sensibilización e información. Además tenemos que dar ejemplo. Es algo que hay que hacer.

Ciertamente queda aún mucho por hacer, pero creo que el proceso de aumentar la sensibilidad de la gente respecto del asunto del cambio climático va ganando terreno progresivamente, ya que los efectos se pueden apreciar día a día, son reales y la gente puede sentirlos. Podría mencionar mi propia experiencia personal, por si resulta de algún interés. El clima en Portugal cuando yo tenía seis o siete años no era el mismo que el de hoy, cuando tengo cincuenta. De hecho, he constatado, como otras personas, que las cosas han cambiado. En consecuencia, la gente está preguntando por qué han cambiado las cosas y cuáles son las consecuencias de tales cambios.

Por otra parte, los Estados miembros deben aprobar la legislación necesaria para hacer frente, detener o minimizar las causas del cambio climático. Los Estados miembros han contraído compromisos políticos a nivel de la UE y ahora tienen que comprometerse a aprobar la legislación necesaria y garantizar que se cumpla efectivamente dicha legislación. Una vez más, tenemos que dar ejemplo a nivel mundial.

No me gustaría subestimar la campaña del antiguo Vicepresidente Al Gore, ya que considero que tuvo un impacto notable sobre la opinión pública a escala mundial.

**Presidente.** – Pregunta nº 14 de **Mairead McGuinness** (H-0713/07)

Asunto: Agitación en los mercados financieros mundiales

La crisis que ha surgido en Europa como consecuencia de la inestabilidad de los mercados financieros estadounidenses ha sido objeto de debate con ocasión de una reciente reunión informal de los Ministros de Finanzas de la Unión Europea (que tuvo lugar en Oporto los días 14 y 15 de septiembre). ¿Podría el Consejo precisar la naturaleza de estos debates? ¿Ha examinado el Consejo el caso particular del banco Northern Rock, que experimenta actualmente dificultades financieras que son resultado directo de la inestabilidad reinante en los Estados Unidos?

¿Considera el Consejo que esta cuestión tiene implicaciones más amplias para los mercados financieros europeos?

Finalmente, ¿está el Consejo convencido de que las garantías que existen actualmente en el sector de los servicios financieros proporcionan una protección suficiente a los consumidores, en especial a quienes han comprado productos financieros fuera de su Estado miembro de origen?

**Manuel Lobo Antunes,** *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (PT) Señor Presidente, lo que quiero decir respecto a este asunto es lo siguiente. En la reunión informal de los Ministros de Finanzas y Gobernadores de bancos centrales de la UE, que se ha celebrado el 14 y 15 de septiembre en la ciudad portuguesa de Oporto, se han debatido varios temas, incluida la evolución de la situación económica y financiera.

Según se indica en el sitio web de la Presidencia portuguesa, nuestra evaluación consta de dos partes. Por una parte, creemos que estamos atravesando un período de volatilidad y de reajuste del riesgo en los mercados financieros globales, provocado por problemas en el mercado de las hipotecas *subprime* en los Estados Unidos, que se han propagado al sistema financiero global a través de complejos instrumentos financieros.

El funcionamiento de los mercados monetarios también se ha visto afectado y eso ha exigido una actuación rápida y firme por parte de los Bancos Centrales, incluido el Banco Central Europeo. Por otra parte, aunque no cabe negar que la convulsión financiera ha aumentado la incertidumbre acerca de las perspectivas económicas, los fundamentos macroeconómicos en la Unión Europea son sólidos y el crecimiento mundial sigue siendo vigoroso, a pesar de la desaceleración en los Estados Unidos.

Las instituciones financieras europeas parecen sólidas y su buena rentabilidad en los últimos años garantiza que se encuentren en situación de superar el actual período de mayor volatilidad en los mercados financieros.

Sin embargo, quiero señalar que no se han debatido casos específicos en los Estados miembros. Durante esta evaluación también hemos debatido las enseñanzas que cabe extraer de la reciente volatilidad del mercado financiero. Se ha señalado que, aunque contamos con un sólido marco de regulación y supervisión en el sector financiero, que se ha visto fortalecido gracias a la reciente legislación como la ejecución de la Directiva



de Adecuación de Capital y por la labor en curso sobre la Directiva Solvencia II, debemos permanecer alerta, sobre todo a la vista de los rápidos e innovadores acontecimientos en el ámbito de los productos financieros.

Por consiguiente, el reciente episodio de convulsión financiera ha acrecentado la urgencia de determinados asuntos que todavía se encuentran en la agenda del Consejo y ha aumentado la necesidad de que la Unión Europea encuentre, junto con sus socios internacionales, formas para reforzar la transparencia, mejorar los procesos de valoración, continuar reforzando la gestión de riesgos y mejorar el funcionamiento del mercado, sobre todo en lo relativo a productos financieros complejos.

El Consejo Ecofin del 9 de octubre ha acordado la ejecución de un minucioso programa de trabajo hasta finales de 2008 por parte de organismos cualificados a nivel de la UE, en estricta colaboración con los principales socios internacionales.

En la misma reunión del Consejo Ecofin en octubre, también se han adoptado conclusiones sobre el refuerzo de los mecanismos de estabilidad financiera en la Unión Europea. Estas conclusiones están disponibles en el sitio web del Consejo y son el resultado tangible de más de un año de preparación. En concreto, el Consejo ha adoptado un conjunto de principios comunes para guiar la cooperación entre las autoridades nacionales en el ámbito de la estabilidad financiera.

Además, se acordó ampliar el Memorandum de Entendimiento sobre cooperación e intercambio e información firmado en 2005 entre las autoridades de supervisión bancaria de la UE, los bancos centrales y los Ministros de Finanzas a fin de incluir tres nuevos elementos: primero, los principios comunes aprobados formalmente en la reunión; segundo, un marco analítico común para la evaluación de las implicaciones sistemáticas de una crisis potencial, y tercero, directrices prácticas comunes sobre procedimientos a seguir en posibles situaciones de crisis transfronterizas.

Así pues, se definió un programa de trabajo con un calendario para ejecutar esta y otras acciones a fin de reforzar la eficacia de los mecanismos de estabilidad financiera en la Unión Europea. Claramente, todo este trabajo pretende proteger a los consumidores e inversores que dependen del correcto funcionamiento de los mercados financieros.

Permítanme concluir subrayando que, a mi parecer, el Consejo junto con el Parlamento Europeo y la Comisión, suscribe el objetivo de lograr niveles eficaces de supervisión y regulación prudencial al objeto de garantizar la estabilidad financiera, la competitividad global y la protección del consumidor.

**Mairead McGuinness (PPE-DE).** - (EN) Gracias, señor Presidente en ejercicio. Tendré que estudiar su detallada respuesta, que le agradezco porque se trata de un asunto muy grave.

Hay que reconocer que la confianza de los depositantes del banco Northern Rock se ha perdido, y que se ha producido un efecto detonante. La confianza es, efectivamente, la clave para la estabilidad en el sistema bancario y también para los servicios y negocios transfronterizos en el sector de los servicios financieros.

¿Cree usted que las acciones que ha explicado aquí son suficientes para recuperar esa confianza?

**Manuel Lobo Antunes.** - (PT) El Consejo siempre puede sorprender a sus Señorías. Como he dicho, el Consejo Ecofin ha pedido a un grupo de trabajo que analizara la situación en gran profundidad y detalle, así como cualquier instrumento o medida nueva que en el futuro permitiera prevenir que situaciones como estas afecten a los mercados financieros europeos. Por tanto, se mantiene alerta ante los problemas, ya que ha solicitado a los órganos competentes que realicen una labor minuciosa. Ha pedido a este grupo de trabajo que proponga medidas que pueda resultar necesario adoptar a fin de evitar situaciones como la que hemos presenciado recientemente. Tendremos que esperar y ver si estas medidas resultan eficaces o no en la práctica. No obstante, el Consejo será notificado acerca de las medidas que pudiera hacer falta adoptar a fin de evitar que nuestra economía se vea afectada en el futuro por cualquier nueva turbulencia financiera.

Debo mencionar que este asunto también se trató en la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno, que se ha celebrado en Lisboa la semana pasada. En esta reunión, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno recalcaron expresamente el siguiente mensaje: primero, que la economía europea presenta lo que los economistas denominan «buenos fundamentos», en otras palabras, que nuestras economías están sanas, y segundo, que aguanta las medidas que han sido adoptadas por el Ecofin y que se han propuesto en este ámbito.

**Presidente.** – Pregunta nº 15 de **Johan Van Hecke** (H-0717/07)

Asunto: Aumento del número de agencias europeas

Actualmente hay 23 agencias europeas, distribuidas en los diferentes países y ciudades europeos. El control de sus actividades y de su funcionamiento es prácticamente inexistente. La última que se ha creado es la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, con sede en Viena, que emplea ahora a 100 personas. Su objetivo es controlar la protección de los derechos humanos en la Unión Europea, cuando ya se hacen cargo perfectamente de esta tarea el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y, de hecho, también el Consejo de Europa, ambos con sede en Estrasburgo. El conjunto de las agencias gasta cada año aproximadamente 1 000 millones de euros procedentes de los impuestos. Algunos observadores opinan que prácticamente se crea una agencia nueva al cabo de cada Consejo Europeo...

¿Tiene previsto el Consejo crear nuevas agencias? ¿Se considera debidamente su necesidad en cada ocasión? ¿Es consciente el Consejo del impacto financiero de las agencias en el presupuesto europeo? ¿Está dispuesto el Consejo a suprimir determinadas agencias si su razón de ser no está sólidamente establecida?

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (PT) Señor Presidente, señor Van Hecke, quiero señalar que las preguntas relativas a la creación y el cierre de agencias comunitarias deben plantearse a la Comisión, que tiene el derecho de iniciativa exclusivo a este respecto. Los órganos legislativos, el Parlamento y el Consejo, actúan exclusivamente sobre la base de propuestas presentadas por la Comisión. Por lo que se refiere al Consejo, su Señoría puede estar seguro de que la necesidad de crear una nueva agencia se estudia detenidamente en cada caso.

En cuanto a los aspectos presupuestarios de las agencias, yo remitiría a sus Señoría a la declaración conjunta de 18 de abril de 2007, en la que las tres instituciones acordaron un conjunto común de principios para la gestión presupuestaria de las agencias comunitarias existentes o futuras.

**Johan Van Hecke** (ALDE). – (NL) Señor Presidente, quiero dar las gracias al Ministro por su respuesta. Mi preocupación a la hora de plantear esta pregunta era doble: primero, la explosión del número de agencias abiertas después de cada sesión del Consejo; 12 nuevas agencias en cinco años, con un aumento del número de personas que trabajan en ellas desde 166 hasta 3 700. La segunda parte de esta pregunta es: ¿va a volver a evaluar de forma regular el Consejo la necesidad de conservar estas agencias, cuando la razón de su existencia haya podido dejar de ser evidente? Mi segunda inquietud es: ¿cómo organiza el propio Consejo su control interno sobre el gasto de todas estas agencias, y qué papel puede reservar al Parlamento en dicho control?

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Van Hecke, como ya he mencionado, la propuesta de crear una agencia la presenta la Comisión Europea y luego, en negociación con la Comisión, el Consejo evalúa si la propuesta de la Comisión es justificada o no. Las decisiones se adoptan conforme a las disposiciones del Tratado. Debo decir que Portugal acoge una agencia, la Agencia Europea de Seguridad Marítima que tiene su sede en Lisboa, que consideramos es decididamente una agencia europea muy útil.

Por lo que respecta a la gestión específica de las agencias, como sabe, cuentan con sus propios mecanismos de supervisión que, a mi juicio, son bastante rigurosos. Además, las instituciones también han acordado, como he dicho, un conjunto de principios comunes que se aplican muy directamente a la gestión presupuestaria de estas agencias comunitarias.

Mi experiencia personal me dice que se tiene especial cuidado en garantizar la gestión rigurosa y el uso estricto de los fondos facilitados a estas agencias. Esa es mi experiencia personal, para lo que pueda servir.

**Presidente.** – Pregunta nº 16 de **Bill Newton Dunn** (H-0719/07)

Asunto: Red de contacto para emergencias relacionadas con el cibercrimen (red 24/7)

Se me ha informado, desde los Estados Unidos de América, que diez Estados miembros de la UE no toman parte en la red 24/7 de contacto para emergencias relacionadas con el cibercrimen. Dichos países son Bélgica, Chipre, Estonia, Grecia, Irlanda, Letonia, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia y Portugal, que asume actualmente la Presidencia del Consejo.

¿Qué importancia atribuye el Consejo a la lucha contra el cibercrimen?

**Manuel Lobo Antunes**, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (PT) Señor Presidente, señor Newton Dunn, el Consejo no ha sido informado de la participación de Estados miembros en esta red, que es primordialmente una iniciativa de los Estados miembros del G8 y del Consejo de Europa. En consecuencia, el Consejo no

puede ni confirmar ni refutar esta información. No obstante, el Consejo considera que la lucha contra el cibercrimen tiene una enorme importancia, tal como demuestra la aprobación de la Decisión marco 2005/222/JAI de 24 de febrero de 2005 relativa a los ataques de los que son objeto los sistemas de información y el hecho de que el Consejo apoyara la rápida ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre cibercrimen de 23 de noviembre de 2001.

Además, las conclusiones del Consejo acerca de una política general sobre la lucha contra el cibercrimen serán presentadas y debatidas durante el próximo Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que está previsto para noviembre.

Además, Portugal cuenta con un punto de referencia central a nivel nacional, que está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, y que es responsable de luchar contra este tipo de crimen a través de Interpol y de una red operativa global.

**Bill Newton Dunn (ALDE).** - (EN) Gracias, señor Presidente en ejercicio, por esa respuesta tan franca, honesta y objetiva. ¿Planteará usted, en la próxima reunión del Consejo JAI, a la que se ha referido, la interesante cuestión de que el Consejo no parece saber nada de esto y que diez Estados miembros no toman parte en esa red, algo que a mí me parece completamente inaudito? ¿Planteará usted, por favor, esta cuestión en el Consejo?

**Manuel Lobo Antunes.** - (PT) Tomo nota de su pregunta y su inquietud. El hecho de que este asunto se incluya o no en la agenda y sea debatido, se decidirá naturalmente en una fecha posterior, pero transmitiré su preocupación sobre este asunto.

**Presidente.** - Pregunta nº 17 de **Ilda Figueiredo** (H-0723/07)

Asunto: Prohibición de visitar a ciudadanos cubanos presos en los EE.UU.

En el transcurso de este año he solicitado al Gobierno de los EE.UU. autorización para visitar a los ciudadanos cubanos René González, Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Ramón Labañino y Fernando González, detenidos ilegalmente en cárceles estadounidenses. Sin embargo, se me ha denegado dicha autorización con el argumento de que no los conocía antes de su ingreso en prisión.

He tenido conocimiento de que en este mes de septiembre se han vuelto a denegar los permisos de visita a dos de las esposas de estos presos, que llevan nueve años sin poder visitarlos debido a las sucesivas negativas.

¿Cuál es la opinión del Consejo sobre esta situación, que no respeta los derechos humanos de estos ciudadanos? ¿Está dispuesto a transmitir esta preocupación a las autoridades estadounidenses?

**Manuel Lobo Antunes, Presidente en ejercicio del Consejo.** - (PT) Señor Presidente, señora Figueiredo, como su Señoría seguramente sabrá, la decisión de un país acerca de si conceder o no la entrada a su territorio es una cuestión de competencia nacional. En el caso específico del trato dispensado a los presos cubanos y sus familiares, se trata de un asunto bilateral entre los Estados Unidos y Cuba ya que, en virtud de la Convención de Viena sobre relaciones consulares, la protección en el extranjero de los derechos e intereses de los ciudadanos de un país es responsabilidad de éste.

Por consiguiente, el Consejo no tiene competencias para emitir una opinión sobre este asunto.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** - (PT) Eso es cierto, pero la Presidencia debe ocuparse de este asunto: hay cinco ciudadanos cubanos que llevan detenidos desde hace nueve años en prisiones de los Estados Unidos y a los que se les han denegado las visitas de familiares e incluso, en el caso de dos de ellos, de sus esposas. Estas últimas ya han estado en este Parlamento y, de hecho, hoy están aquí. También es cierto que yo soy una diputada a este Parlamento y que he solicitado permiso para visitar a estos ciudadanos, pero que me ha sido denegado. Ahora soy diputada a esta Cámara; no he formulado esta petición únicamente como ciudadana, sino también como representante de este Parlamento. Creo que el Parlamento Europeo y su Presidente y, desde luego, la Presidencia portuguesa, deberían adoptar una postura sobre este asunto, teniendo presente que negar el permiso de visita a una de las Señorías a esta Cámara, en este caso a mí, constituye una violación de los derechos humanos y demuestra asimismo una falta de respeto a esta Cámara. No obstante, hay otros diputados a esta Cámara implicados en este caso y, por consiguiente, le solicito, señor Presidente, que transmita nuestra preocupación.

(El Presidente interrumpe a la oradora.)

**Manuel Lobo Antunes.** – (PT) Señor Presidente, he anotado desde luego las observaciones y comentarios formulados por la señora Figueiredo, pero no tengo nada más que añadir a mi respuesta anterior. Tiene que entender además que no puedo dar una opinión personal sobre este asunto.

**Presidente.** – Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (Véase el Anexo).

Así concluye el turno de preguntas.

(La sesión, suspendida a las 19.30, se reanuda a las 21.00 horas.)

**PRESIDE: MARTINE ROURE**

*Vicepresidenta*

## **16. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta**

## **17. Producción de opio para fines médicos en Afganistán (debate)**

**Presidenta.** - El siguiente punto es el informe (A6-0341/2007) del señor Cappato, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la producción de opio para fines médicos en Afganistán (2007/2125(INI)).

**Marco Cappato, ponente.** – (IT) Señora Presidenta, Señorías, en este informe proponemos que el Parlamento tome la iniciativa y haga una propuesta al Consejo, primordialmente dentro del contexto de la Política de Exterior y Seguridad Común, sobre el asunto de la producción de opio en Afganistán.

Nuestro punto de partida es la constatación de que los resultados logrados hasta la fecha son insuficientes. En el transcurso de los dos últimos años se ha producido un aumento del 50 % en la producción de opio utilizado para obtener heroína. Parece que fuéramos incapaces de encontrar un medio eficaz para reducir este enorme aumento de producción, todo el cual luego sirve para enriquecer no a las personas que lo cultivan, los agricultores, por supuesto, sino a las grandes mafias internacionales de la droga, los terroristas y los talibanes.

El informe parte asimismo de otra premisa: la de que, al mismo tiempo, existe efectivamente una grave carencia de acceso a los analgésicos. Cerca del 80 % de la población mundial no puede acceder en absoluto a los analgésicos. Desde luego, los dos asuntos podrían analizarse totalmente por separado, pero creo que el papel de las instituciones políticas consiste en ser pragmáticas y, por ende, comprender que, a la vista de este enorme volumen de producción utilizado para la heroína —al tiempo que un producto de la misma procedencia agrícola adolece de una oferta muy escasa—, debería resultar posible, de la forma que sea, combinar los dos puntos de partida.

Las enmiendas aprobadas en la Comisión de Asuntos Exteriores y por la señora Gomes en nombre del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, así como las presentadas por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos en el Pleno, han contribuido a asegurar que la propuesta sobre la mesa hoy no sea una propuesta alternativa, es decir, una propuesta negativa, abogando por que se reemplace de la noche a la mañana la política practicada hasta ahora.

Lo que estamos pidiéndoles, al Consejo y a la Comisión, es que realicen un experimento, que ejecuten algunos proyectos piloto que dediquen parte de la cosecha utilizada actualmente para producir heroína a la producción de analgésicos. En lo tocante a la demanda también se podrían aplicar políticas para intentar llevar analgésicos a continentes como África y Asia, que están prácticamente desprovistos de tales medicamentos.

Esa es la razón por la que el informe, tal como salió de la Comisión de Asuntos Exteriores y teniendo en cuenta las enmiendas propuestas, me parece fundamentalmente bien equilibrado. Parte de un supuesto muy simple, el de que resulta probablemente más sencillo —lo creo firmemente— cooperar con los agricultores en el caso de que propongamos destinar parte de su producción a fines legales, que limitarnos a plantear una política de erradicación, fumigación y destrucción de las plantaciones. Esa respuesta constituye de hecho un motivo más de conflicto con las poblaciones locales y se ha demostrado contraproducente e inútil, al menos hasta ahora.

Por tanto, espero que, más allá de la línea oficial comprensible adoptada por los Gobiernos de Europa y el Gobierno afgano, proclamando la necesidad de luchar contra la producción de opio, más allá de esa línea oficial podamos enviar otro mensaje, y el Parlamento Europeo tal vez tenga mayor libertad que otros para realizar una propuesta así. Ya hemos asumido esta responsabilidad y espero que la reafirmemos mañana durante la votación. Disponemos de mayor libertad que otros para proponer que se realicen experimentos alternativos y que se analicen con un enfoque pragmático, no ideológico.

Cada uno de nosotros aquí tiene sus propias ideas sobre la política internacional y la droga, así como acerca de las políticas internacionales en Afganistán. Este informe no pretende ser una propuesta ideológica, sino un intento práctico para ayudar a encontrar una solución a lo que realmente constituye una tragedia global.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. (EN) Señora Presidenta, yo también quiero dar las gracias al señor Cappato — *tante grazie!*

Celebro este debate tan oportuno sobre el problema de las drogas y, en particular, sobre el problema de las drogas en Afganistán que, como sabemos, es una cuestión muy compleja en el contexto de la política y la seguridad.

Recientemente se han mantenido numerosas conversaciones al respecto en Nueva York. Hemos celebrado algunos debates muy importantes durante la Asamblea General de las Naciones Unidas con el Presidente Karzai, con el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y con un sinnúmero de países. Esos debates han versado precisamente sobre toda esta cuestión tan compleja.

El debate de esta noche contribuye a una discusión más amplia sobre la reconstrucción de Afganistán, pero también sobre el papel de las drogas. Permítanme felicitarles también por la creación de la Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con Afganistán. Su trabajo nos interesa mucho y consideramos muy importante que hayan creado esa delegación.

El negocio de la droga en Afganistán plantea, efectivamente, un reto enorme al progreso en la construcción del Estado. El último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es motivo de preocupación. Tanto el cultivo de adormidera como la capacidad de transformación han aumentado mucho, lamentablemente. Las provincias meridionales de Afganistán son las más afectadas, con el 70 % de toda la producción. El estrecho vínculo existente entre la insurgencia y la economía de las drogas difícilmente puede sorprender a nadie. Pero no debemos pasar por alto los avances positivos, sobre todo en las regiones más estables del país, donde se han conseguido mejoras reales en salud y en educación, así como crecimiento económico.

En trece provincias del norte y el centro de Afganistán no se cultiva, de hecho, opio. Eso, al menos, es muy alentador y constituye una base sobre la que poder seguir edificando. El informe Cappato nos ofrece una descripción completa de la situación —y tengo que darle las gracias por sus elogiosos comentarios sobre lo que está haciendo la Comisión— y destaca también, con razón, la responsabilidad que tiene Afganistán en la lucha contra el negocio del opio. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Pero tengo que decir que no comparto —al menos, todavía no— las conclusiones del informe, en el que se propone la legalización de la producción de opio para fines médicos, aunque sea con carácter experimental. A primera vista, esa propuesta podría resultar atractiva, pero lamentablemente no hay respuestas sencillas al complejo problema de las drogas en Afganistán.

Permítanme que comparta con ustedes algunas de mis preocupaciones. Países como Australia, Turquía y la India, que ya están produciendo opio en bruto para fines médicos, suelen disponer de instrumentos eficaces para vigilar la aplicación de la ley y, en general, no tienen ningún conflicto generalizado. Y aún así, la aplicación es muy difícil. En otros países en donde no se dan esas condiciones, el opio cultivado lícitamente se desvía enseguida, como hemos visto en Perú y Bolivia. Es evidente que, en el caso de Afganistán, el cultivo lícito simplemente se sumaría al cultivo ilícito, en lugar de sustituirlo. Asimismo, la producción lícita de opio sigue sin atraer a los agricultores locales, ya que los ingresos que produce son sólo un 25 % a 30 % de lo que se obtiene ahora en el mercado negro.

La aplicación de un sistema así es compleja, y sólo posible con subvenciones para los controles de calidad y la distribución de medicamentos. ¿Debemos financiar eso con dinero del contribuyente? El Gobierno afgano, que es notoriamente débil y tiene instituciones débiles, no tiene por ahora, lamentablemente, capacidad para supervisar un sistema así, y por eso he dicho antes «todavía no».

En algunas zonas del país no hay todavía gobernanza alguna y, mucho menos, una buena gobernanza. Esto se aplica sobre todo a las provincias meridionales más inestables, donde se produce la mayor parte del opio. Por último, el propio Gobierno afgano ha descartado con firmeza —y éste es un argumento importante— toda producción lícita de opio.

En estas circunstancias, el mensaje político del informe que hoy nos ocupa no envía realmente la señal adecuada a nuestros socios afganos. Puede incluso que sea contraproducente. La verdad dura e innegable es que la reconstrucción en Afganistán necesitará mucho más tiempo y recursos. Necesitará también resistencia, si queremos conseguir un desarrollo duradero en este país desgarrado por la guerra.

El progreso en la construcción del Estado requiere una mayor determinación, también de los líderes políticos afganos, sobre todo en el ámbito local. Ese fue, por cierto, el mensaje que lanzamos desde Nueva York. Estoy de acuerdo con que es hora de combatir de forma manifiesta la corrupción. Nosotros no sólo hemos dicho esto, sino que estamos tratando también de ayudar a crear un buen sistema judicial y una fuerza policial que realmente funcione, para convencer a los ciudadanos afganos, muchos de los cuales siguen mostrándose escépticos.

El camino que tenemos por delante está despejado. Pasa por una estrategia nacional de control de las drogas en Afganistán, que ha sido respaldada por la comunidad internacional y que contiene todos los elementos necesarios. Dicha estrategia merece nuestro pleno apoyo, por ser una estrategia que lo abarca todo: prohibición, información pública, persecución de narcotraficantes conocidos y promoción del desarrollo local.

En los lugares donde se ha aplicado esta cuidadosa combinación de políticas, los agricultores han abandonado para siempre el cultivo de opio. En este contexto, la Comisión considera que la propuesta de legalizar el cultivo de opio iría en detrimento del trabajo que se está haciendo actualmente en otros ámbitos, sobre todo en materia del Estado de derecho y la vigilancia policial.

**Carlo Fatuzzo**, en nombre del Grupo PPE-DE. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, no me cabe ninguna duda de que el señor Cappato, con quien mantengo amistad desde hace mucho tiempo, está intentando contribuir desesperadamente a la lucha contra las drogas en el mundo y a ayudar a las desgraciadas personas jóvenes o mayores que se encuentran a las puertas de la muerte y a los que se les pueden administrar drogas. Sin embargo, lamentablemente no puedo estar de acuerdo con él.

Lamentablemente, repito, no comparto la opinión del ponente. Creo que el problema nace del hecho de que su propuesta se refiere a Afganistán, un Estado donde la inseguridad no podría ser mayor. Sí, Iraq tal vez sea menos seguro, pero Afganistán difícilmente puede ser el lugar por donde empezar a intentar convencer a los agricultores para que abandonen lo que para ellos es un cultivo muy lucrativo de adormidera y cambiar a otros que son más honrados, más acordes con el Antiguo Testamento y más a tono con las prácticas agrícolas civilizadas con las que todos estamos familiarizados.

El propio informe deja perfectamente claro que la mayor cantidad de drogas en el mundo, aproximadamente la mitad, procede de Afganistán y que el cultivo del opio es ilegal en ese país. Pero aun cuando sea ilegal, ese país es el origen de la mitad de las materias primas necesarias para matar a nuestros jóvenes o caer rehenes de los traficantes de droga que, como sabemos, les inducen al uso de las drogas, lo que constituye un daño tanto para ellos como para la sociedad en su conjunto.

Creo que sólo existe un arma eficaz para combatir a todos los traficantes de droga, empezando por los agricultores afganos que, en mi opinión, son los primeros traficantes de droga. Nuestra incapacidad para controlar y supervisarles significa que la única forma de luchar contra las drogas es por medios preventivos y, por ende, ayudando a reducir el cultivo de opio al máximo posible.

Por esta razón, el Grupo PPE-DE se opone a esta parte del informe del señor Cappato, y pienso que lo que estoy diciendo ahora debe quedarle claro a todo el mundo, sea cual fuere el resultado de mañana.

*(La Presidenta interrumpe al orador.)*

**Ana Maria Gomes**, en nombre del Grupo PSE. – (PT) Tengo que felicitar al ponente, señor Cappato, no sólo por este informe sumamente útil, sino también por su disposición para aceptar contribuciones a fin de alcanzar un acuerdo lo más amplio posible.

Sus intenciones originales eran encomiables, ya que intentaba matar dos pájaros de un tiro: la legalización del cultivo de adormidera y la producción de opio para fines médicos no sólo habría puesto fin a la producción de heroína en Afganistán, sino también a la falta de analgésicos en todo el mundo.

Por desgracia, nos hemos encontrado con varios problemas de índole práctica, como la fragilidad de las instituciones afganas y su incapacidad para regular la producción de opio, la incertidumbre acerca de la viabilidad económica de un esquema así y el peligro de permitir la reintroducción del opio en alguna de las trece provincias afganas que han suspendido la producción.

Las enmiendas de mi Grupo han intentado volver a centrar el informe sobre el elemento esencial: la lucha contra la producción de opio en Afganistán que no sólo está afectando al propio país, sino también a los vecinos. Las drogas producidas de forma ilegal a partir del opio constituyen lo que algunos denominan las auténticas armas de destrucción masiva, sobre todo en Europa.

En la lucha contra la producción de opio, hemos de ser sensibles a las características individuales de las distintas regiones afganas. El éxito sólo se puede alcanzar mediante una combinación de medidas. Primero, hay que erradicar la corrupción que impregna la administración central afgana, sobre todo el Ministerio del Interior y la policía, ya que eso ha paralizado todas las políticas de lucha contra la producción de opio. Segundo, la treintena de principales traficantes de drogas identificados en un informe de 2006 de la ONU y el Banco Mundial deben ser buscados, detenidos y procesados a fin de que se pueda parar este tráfico asesino. Tercero, la OTAN tiene que apoyar las operaciones afganas de lucha contra este tráfico, destruyendo laboratorios y depósitos y evitando los transportes de droga. Cuarto, las acciones de erradicación de adormidera tienen que aplicarse y concentrarse, de manera cuidadosa y selectiva, en las zonas donde los agricultores dispongan de alternativas reales.

Eso nos lleva a los puntos de convergencia con el ponente. Todos somos contrarios a la fumigación indiscriminada de plantaciones de adormidera, tal como han propugnado los Estados Unidos, lo que únicamente nutriría las filas de los talibanes sin alterar de manera sustancial la producción de heroína.

Por último, dentro del contexto de un paquete de medidas para tratar el problema de la droga afgana, debería estudiarse la propuesta del ponente en favor de un proyecto piloto para la producción legal de analgésicos a base de opiáceos. Más que nada, este proyecto intenta alentar al Consejo Europeo a ser creativo y valiente en la lucha contra la producción de heroína en Afganistán. No existen soluciones sencillas para este problema, pero sabemos que el terrorismo y el oscurantismo violento propugnado por los talibanes y Al Qaeda solamente serán derrotados cuando Afganistán se vea liberado de las garras de la droga.

Voy a terminar, señora Presidenta. Este informe debe contemplarse como un llamamiento urgente para que los Estados miembros no escatimen esfuerzo alguno en la reconstrucción económica y política de un país que se ha visto tan gravemente afectado por conflictos sangrientos y que es tan importante para la seguridad regional y global.

**Marios Matsakis (ALDE).** - (EN) Señora Presidenta, intervengo para hablar sobre esta cuestión en mi propio nombre, y no en nombre de mi Grupo.

La producción ilícita de opio en Afganistán ha aumentado desde que los Estados Unidos y las fuerzas aliadas llegaron a ese país. Y eso a pesar de que se han establecido diversas autoridades para combatir la producción de drogas, así como programas antinarcóticos, en ocasiones financiados con grandes cantidades de dinero de los contribuyentes europeos.

Así que hasta los ciegos pueden ver que el pueblo afgano seguirá produciendo opio en cualquier caso. La razón es muy sencilla: las agencias antinarcóticos mundiales están aumentando en tamaño, número y experiencia, y están haciendo su trabajo con mucha más eficacia. Por tanto, están consiguiendo confiscar cantidades mayores de drogas. Pero como la demanda de las personas que sufren drogadicción sigue siendo la misma y como los narcotraficantes siguen obteniendo enormes beneficios con el suministro ilícito de opio a esas personas enfermas, el precio de los opiáceos sube y los beneficios que se obtienen con el comercio de opio aumentan.

Así pues, el pueblo afgano está simplemente aplicando los principios básicos del mercado liberal. Está aumentando su producción para atender la demanda de comercio ilícito y para aumentar sus beneficios. Por tanto, es una pura falacia esperar que la financiación de más programas de control del opio en Afganistán vaya a tener algún efecto significativo.

La única manera de combatir eficazmente la producción de opio en Afganistán y en otros lugares es abordar el problema de las drogas a escala mundial. La única forma sensata de hacerlo es legalizando las drogas y reconociendo que los drogadictos no son criminales, sino enfermos que necesitan ayuda.

Si a esos drogadictos se les ofrecieran drogas terapéuticas en un entorno médico controlado, la probabilidad de evitar efectos secundarios graves y de conseguir su desintoxicación sería mucho mayor. Al mismo tiempo, la enorme criminalidad implicada en el tráfico de drogas desaparecería, y todas las agencias policiales antinarcóticos podrían agruparse, consiguiendo un enorme ahorro presupuestario.

La lógica de todo esto es muy básica, pero políticos de todo el mundo están teniendo dificultades para entenderla.

**Salvatore Tatarella**, *en nombre del Grupo UEN*. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, el asunto abordado por el informe del señor Cappato es extremadamente delicado y exige un análisis minucioso por parte del Parlamento Europeo a fin de evitar plantear soluciones desencaminadas y desastrosas, aun cuando estén animadas por buenas intenciones.

Quiero resaltar dos puntos. Primero, aumentar la producción de opio y sus derivados en Afganistán podría comprometer la reconstrucción del país y la ya dificultosa estabilización del Estado de Derecho en esa desventurada región. Segundo, la creciente producción de opio —aumentada un 30 % este año— no se ha visto correspondida por una adecuada estrategia antidroga.

Por tales razones, considero que la propuesta planteada en el informe resulta absolutamente inaceptable y me gustaría señalar que:

1. ya se están produciendo en Afganistán las cantidades necesarias de morfina bajo licencias especiales y sometidas a la supervisión de la Agencia contra las Drogas de las Naciones Unidas y el Ministerio Antinarcóticos del Gobierno afgano;
2. la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sostiene que ya existe un exceso mundial de opiáceos para uso médico;
3. la producción legal a gran escala de morfina conduciría a una mayor producción de drogas; éstas cubrirían en última instancia la demanda de droga en el mercado mundial. Una vez lanzadas al mercado a un precio barato, estarían al alcance de todo el mundo.

Por el contrario, deberíamos oponernos a las drogas —siempre y en todos los casos y por todos los medios— desde la producción, hasta el tráfico y la distribución ilegal. Hay que reducir la demanda por medio de una política basada en el valor y a través de una labor de prevención y campañas de información permanentes y amplias, sobre todo entre la gente joven.

En un país como Afganistán, dadas las condiciones en que se encuentra actualmente, la solución propuesta por este informe podría considerarse como un signo de rendición y derrota; podría asimismo obstaculizar los esfuerzos que están realizando la comunidad internacional, la Unión Europea, las Naciones Unidas y las agencias de reconstrucción en Afganistán a través de programas para dejar a un lado las plantaciones de opio e iniciar otros cultivos, subvencionados mediante incentivos financieros.

Por último solamente quiero mencionar que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes ha aprobado la decisión del Gobierno afgano de rechazar la propuesta de legalizar el cultivo ilícito de adormidera y de reiterar su compromiso para cumplir sus obligaciones derivadas de los tratados internacionales.

**Raül Romeva i Rueda**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señora Presidenta, quiero empezar por subrayar la extrema importancia, oportunidad y valentía de este informe. Las dos emergencias a las que hace referencia merecen, cada una de ellas, una atención y una respuesta política que ahora ciertamente no tienen.

Mientras que la situación relativa a la seguridad y a la producción de opio en Afganistán es cada vez más preocupante, la necesidad de proporcionar analgésicos a escala mundial, por su parte, supone una de las mayores emergencias humanitarias de la actualidad, aunque lamentablemente sea también una de las más silenciadas.

El ponente, señor Cappato, ha hecho con este informe un ejercicio nada fácil, y por ello remarcable, por lo que una vez más le reitero el apoyo de mi Grupo y el mío personal. Como él mismo ha dicho en alguna ocasión, aunque el vínculo entre ambos temas no es sencillo ni necesariamente inmediato, sí es nuestra



responsabilidad, como responsables políticos, analizar las realidades complejas para encontrar soluciones complejas a los problemas complejos. Y esto es exactamente lo que hace este informe.

Con relación a la seguridad en Afganistán, qué duda cabe que ésta debe ser una prioridad si queremos llevar a cabo programas de reconstrucción y desarrollo con garantías de futuro. El problema, sin embargo, es que ciertos grupos armados se nutren, precisamente, de la falta de regulación de la producción de opio. Y sabemos también que existe un cultivo y tráfico ilegal de opio que supone, hoy por hoy, el 40 % del Producto Interior Bruto de Afganistán.

Ante esta situación, creo que es oportuno, al menos, estudiar y tener en cuenta iniciativas como las del *Senlis Council*, quienes proponen apoyar un sistema de autorización de cultivo de opio con fines medicinales en Afganistán, cuyo destino sería, sobre todo, la elaboración de calmantes como la morfina y la codeína, los cuales podrían ser, además, vendidos a otros países que actualmente tienen un acceso reducido o nulo a este tipo de medicamentos esenciales, debido a los acuerdos comerciales preferenciales.

Es una lástima que dicha propuesta no cuente, por el momento y en los términos actuales, con un apoyo más explícito por parte de la Comisión y ni siquiera del propio Gobierno afgano. Pero más preocupante aún es que las medidas que se estén barajando como alternativas sean, en muchos casos, la de la erradicación química, tal y como insisten una y otra vez por parte de las autoridades norteamericanas. Dicha medida, de ser llevada a cabo, proporcionaría a los talibán un nuevo argumento para defender sus posiciones y finalmente conllevaría, muy probablemente, que las comunidades de agricultores acabasen incluso en los campos insurgentes.

Pero es que, además, tendría gravísimas consecuencias en términos de salud y medioambientales. Es obvio, de entrada, que las fumigaciones por aire, como supuestamente se pretende llevar a cabo en Afganistán, garantizan que la contaminación sea expandida a los humanos que habitan en las zonas fumigadas y aledañas, tal y como ya quedó demostrado a principios de año cuando dicha práctica se llevó a cabo por parte de Colombia para fumigar la producción de cocaína en la frontera con Ecuador, con la consecuente queja y denuncia a La Haya por parte de este último.

No soy un experto y es evidente que la cuestión química es mucho más compleja, pero creo que, a estas alturas, deberíamos haber aprendido ya algunos de los desastres causados por el *napalm* y el uranio empobrecido. Creo —y espero— que no deberíamos repetir esto con una tercera ocasión.

**Miroslav Mikolášik (PPE-DE).** – (SK) Es necesario controlar la producción de opio. Toda la comunidad internacional tiene que ocuparse mucho más del control de la producción de opio en todas las partes del mundo. Los esfuerzos realizados hasta ahora por las Naciones Unidas y su Consejo Económico y Social (ECOSOC), así como por la Organización Mundial de la Salud, para regular el uso de los opiáceos para paliar el dolor, resultan necesarios pero todavía son insuficientes. Al mismo tiempo, la comunidad internacional no debe permitir el empleo sin restricción de los opiáceos y su uso por los drogadictos.

En mi opinión, es obligación nuestra no abandonar la lucha contra el abuso de drogas duras que claramente destruyen la vida de los consumidores. Tampoco apoyo la idea de que la sociedad deba suministrar drogas a los adictos, en lugar de intentar reeducarlos y reincorporarlos a la vida real. ¿De qué trata exactamente el informe Cappato? Según uno de los puntos de vista, la comunidad internacional padece una falta de disponibilidad de opiáceos, o puede sufrir tal escasez en el futuro próximo, y por tanto es necesario, en determinadas circunstancias, adquirir esta droga en Afganistán.

Es cierto que se precisan opiáceos para el tratamiento de diferentes enfermedades, para el alivio del dolor postoperatorio y, no menos importante, para el tratamiento de personas con enfermedades malignas. Sin embargo, esta teoría adolece de varios defectos fundamentales que no se pueden ignorar en la situación presente. Primero, la actual situación política en Afganistán es inestable. En Afganistán es necesario combatir a los talibanes, por una parte, y ponerse del lado del mercado negro del opio, por otra. Este mercado negro tiene un impacto decisivo no sólo sobre la economía afgana, sino también sobre la política y las relaciones exteriores afganas. Tengo serias dudas y preocupaciones sobre este tema y ahora explicaré por que, a mi juicio, un planteamiento así no puede funcionar. Los proyectos que conciernen el cultivo legal de adormidera para la producción de opio no funcionarán porque la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes únicamente puede imponer sanciones a un país a posteriori, pero el país estará cediendo parte de las cosechas al mercado negro.

La demanda internacional es constante. El Gobierno afgano no es capaz de actuar como gestor único de las cosechas de opio. Está claro que, en estas circunstancias, el Gobierno perderá la batalla contra los traficantes.

La competencia incrementará el precio del opio y los agricultores que cultiven adormidera de forma legal se volverán hacia el mercado negro. Adicionalmente (y esto es muy importante), los precios afganos no son competitivos si se comparan con Australia, donde un kilo de morfina cuesta 56 dólares, la India, donde alcanza los 159 dólares o Turquía, donde vale 250 dólares. En Afganistán, el precio puede elevarse hasta 450 dólares el kilo.

Por lo que respecta al uso para fines médicos, si el opio afgano se utilizara en productos médicos, eso sólo vendría a sumarse a una mayor sobresaturación del mercado en esta zona. Estoy a punto de terminar, señora Presidenta. Me opongo a cualquier apoyo por parte de la UE y sus Estados miembros al cultivo de adormidera en Afganistán por al menos cuatro razones: infraestructura insuficiente, ausencia de competitividad económica, inmensa expansión en la dirección equivocada y, por último, no existe carencia de opiáceos en los mercados mundiales en estos momentos.

**Józef Pinior (PSE).** – (PL) Señora Presidenta, señora Comisaria, quiero comenzar dando las gracias al señor Cappato por su labor en este informe. El informe constituía un gran desafío al intentar responder a uno de los problemas más difíciles en el mundo contemporáneo.

La producción de opio en Afganistán aumenta de año en año. Según el último informe anual, la producción de opio es ahora el doble de lo que era hace dos años. En la práctica, Afganistán tiene actualmente un monopolio en cuanto a la oferta de la droga más mortífera en el mundo. Es responsable del 93 % de la producción mundial de opiáceos. Nuestro Presidente se cuenta entre quienes creen que la suerte de Afganistán es una causa común nuestra. La heroica lucha del pueblo afgano durante el período de la Guerra fría contribuyó a la difusión de la libertad en el mundo contemporáneo y a la caída del Telón de Acero en Europa. La Unión Europea está moralmente obligada a proporcionar a Afganistán ayuda militar, administrativa y económica.

Eso también incluye asistencia para luchar contra la producción de drogas en Afganistán. Conviene recordar que el principal incentivo para los agricultores afganos a la hora de producir opiáceos es el beneficio económico. Es algo que debe tenerse presente a la hora de diseñar el programa de ayuda europea destinado a resolver el problema. Esa es la razón por la que deseo felicitar especialmente al señor Cappato por las valientes propuestas que plantea en este informe. Pueden muy bien contribuir a resolver la situación en cuestión.

Una de estas propuestas implica prestar ayuda a través de la implantación de un proyecto científico piloto para la producción de adormidera para fines médicos, que permita una ulterior investigación de hasta qué punto la concesión de licencias puede contribuir a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía rural, el desarrollo general y una mayor seguridad. Resumiendo, no se trata de moralizar, sino de que la Unión Europea realice una contribución eficaz a la resolución de este problema en Afganistán.

**Horia-Victor Toma (ALDE).** – (RO) Según el informe anual de 2007 elaborado por ONUDD sobre el opio en Afganistán de 2007, la producción de opio había alcanzado la cifra récord de 8 200 toneladas, lo que representa el 93 % de la producción mundial de opiáceos. Así, el 40 % del Producto Interior Bruto en Afganistán procedía de la producción y el comercio ilegal de opio, en cuyo proceso participaban 2 900 000 personas. A pesar de este hecho, sólo 10 países consumen el 80 % de los derivados del opio disponibles legalmente en el mundo, mientras que en más de 150 países se han detectado graves carencias en los tratamientos, generadas por el comercio ilegal de opio.

Debemos subrayar que la principal fuente de financiación de los talibanes y los grupos terroristas es el tráfico ilegal de drogas. Además, las acciones para erradicar o destruir las drogas, que están subvencionadas por la comunidad internacional, se utilizan por los dirigentes tribales políticos y militares para su propio beneficio y para eliminar la competencia. Sobre la base de lo dicho hasta ahora, estoy convencido de que un enfoque estratégico y equilibrado del proceso para reducir y controlar la producción de opio debería implicar alternativas sociales y económicas para favorecer el establecimiento de un Estado de Derecho e instituciones democráticas en Afganistán. Esa es la razón por la que una acción así podría representar una de las soluciones básicas para prevenir y erradicar el terrorismo.

Señora Presidenta, considero que un plan antidroga en Afganistán, consistente en el control de las cantidades de opio al utilizarlas para obtener analgésicos y otros derivados, puede representar una, aunque no la única, solución económica alternativa y una forma de reducir el cultivo de adormidera.

**Ryszard Czarnecki (UEN).** – (PL) Señora Presidenta, quisiera comenzar felicitando a la Comisaria Ferrero-Waldner por la extraordinaria actuación del coro infantil de Altenburg que acabamos de escuchar. Estoy verdaderamente impresionado.

Pero ahora tengo que ocuparme de asuntos menos agradables, como el informe Cappato. Los diputados que intervinieron anteriormente insistieron en mencionar la cifra del 40 % del PIB porque éste es el porcentaje del PIB de Afganistán presuntamente generado por la producción de narcóticos. Esta cifra ha sido aceptada, pero quiero insistir en que hace un año nuestros representantes en Afganistán dijeron claramente algo distinto ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento. Sostuvieron que la proporción del PIB es superior al 50 %, es decir, todavía más alta. No me gusta buscar explicaciones, pero como mínimo el 10 % de la población afgana vive de la producción y tráfico de drogas. También es preciso reconocer que hay soldados de la fuerza internacional implicados en este tráfico, al igual que estadounidenses que tienen su base en este país.

Considero que se trata de una propuesta arriesgada, aunque admito naturalmente que contiene algunas ventajas implícitas. Sin embargo, estoy firmemente convencido de que la propuesta tendrá como consecuencia real la legalización del tráfico de drogas más que el de ayuda médica.

**Vittorio Agnoletto (GUE/NGL).** – (IT) Señora Presidenta, Señorías, no es cuestión simplemente de constatar que el 92 % del opio mundial se produce en Afganistán, sino de advertir su tendencia creciente: en 2001, según datos de la agencia de la ONU para la droga, había 8 000 hectáreas dedicadas al cultivo de opio, mientras que el 2006 llegaban a 165 000; en 2001 se cosecharon 185 toneladas, y 6 100 en 2006.

Esto significa claramente que la actual estrategia de destruir los cultivos mediante fumigación no resuelve nada. Antes al contrario, tiene unas consecuencias sociales que hacen que después la producción de opio crezca exponencialmente. Se destruyen los cultivos agrícolas en vez de acabar con los campos de opio, por lo que los agricultores se vuelven aún más pobres y acaban en manos de los traficantes de drogas, es decir, de los talibanes y de los señores de la guerra que se sientan tranquilamente en el gobierno.

Por consiguiente, el objetivo consiste en proporcionar a los agricultores un apoyo que al menos inicialmente debe estar al mismo nivel financiero que ahora, liberándolos de la dependencia de los narcotraficantes. Evidentemente este plan no solucionará el problema, pero nadie pretende que lo vaya a hacer. Estamos hablando de un experimento en una zona limitada, como no podría ser de otro modo en un país destruido por la guerra, cuyo territorio está controlado por bandas rivales. Sin embargo, representa un paso hacia adelante, ya que por lo menos el opio no acabará como heroína, sino como morfina. Creo que esto será beneficioso para Occidente y para el mundo entero.

Por otro lado, creo que debemos aclarar el hecho de que ya se ha previsto la producción de morfina. No tengo constancia, Comisaria, de que exista este tipo de problemas en la India y en Turquía; si existen, entonces necesitamos controlarlos. La resolución presentada contempla, no obstante, una función de control para los organismos internacionales: no sobre el conjunto de Afganistán, algo impracticable por el momento, sino sobre una zona muy reducida.

Además de esto, las asociaciones médicas internacionales han dicho claramente que sigue habiendo necesidad de morfina en la actualidad, no sólo en el Sur del planeta, sino paradójicamente también en el Norte. Naturalmente se deberá vender a los precios oficiales, pero se trata de un analgésico y a mi juicio todo el mundo tiene derecho al mismo, incluso los africanos y los pobres. Si hablamos de gastos, sin duda cuestan menos las medidas de este tipo, introduciendo controles de precios sobre la morfina, que la destrucción de los cultivos con los métodos habituales, lo que no nos lleva a ninguna parte.

Un último comentario: me satisface que el nuestro haya sido un debate pragmático, y no una discusión entre quienes desean liberalizar o legalizar las drogas y los prohibicionistas. Estamos tratando de emprender acciones prácticas y positivas para ayudar a una parte de la población afgana.

**Charles Tannock (PPE-DE).** – (EN) Señora Presidenta, es importante disponer de sustancias derivadas del opio, como la diamorfina (conocida también como heroína) para fines médicos, sobre todo para el alivio del dolor, pero el cultivo de opio proporciona a los terroristas talibanes del 20 % al 40 % de sus ingresos, lo que les permite matar a soldados de la OTAN. Lamentablemente, la producción afgana de opio ha aumentado un 34 % este año y constituye más del 90 % del suministro mundial.

Tropas de mi país, el Reino Unido, están encabezando la lucha contra los talibanes como parte de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS). Pero no tienen el mandato ni el personal suficiente para vigilar un proyecto a gran escala de cultivo de opio con fines médicos, ni tampoco para erradicar su cultivo. Ya tienen bastante con tratar de esquivar las balas, como para convertirse en horticultores a tiempo parcial.

Como médico, comparto en parte los argumentos expuestos por la Asociación Médica Británica a favor del cultivo de opio —en condiciones estrictamente vigiladas— para garantizar el suministro rápido de analgésicos. Mi colega en el Parlamento británico, Tobias Ellwood, ha trabajado mucho en la elaboración de un plan a seis años para la sustitución gradual de cultivos de opio en Afganistán por cultivos rentables que desvíen la producción de opio hacia fines médicos.

Por tanto, debemos considerar al menos la idea de un programa piloto muy limitado de autorización de cultivo de opio, conscientes del peligro de que los talibanes se lo apropien para fines ilícitos. Cualquier experimento tendrá que confinarse, inevitablemente, a un área muy pequeña. Para que funcione, necesitará el apoyo de una serie de organizaciones asociadas. Nosotros, desde luego, no podemos distraer a nuestras valerosas tropas de su tarea fundamental de combatir el terrorismo, pero es posible que tenga algunos efectos beneficiosos.

Respecto a la cuestión de la ayuda de la UE a los afganos, necesitamos una estrategia comunitaria más coordinada para la creación de infraestructuras afganas y la lucha contra la corrupción; de lo contrario, los talibanes terminarán imponiéndose, puesto que apenas les estamos pudiendo contener en el sur del país.

Occidente tiene que despertar a las realidades de Afganistán. Los organismos internacionales no están coordinando sus actividades debidamente. La creciente corrupción del Gobierno afgano significa que las provincias están perdiendo la paciencia con el Gobierno del Presidente Karzai en Kabul.

El modelo centralizado actual de gobierno no encaja con la diversidad de intereses y grupos étnicos presentes en el país, que nunca ha tenido una tradición de gobierno central fuerte en el pasado. Las provincias no reciben actualmente fondos operativos para perseguir objetivos distintos a los establecidos por Kabul. No se está siguiendo ningún plan económico a largo plazo para aprovechar sus abundantes recursos hídricos, el 92 % de los cuales salen del país sin haber sido utilizados. La construcción de presas y sistemas de riego permitiría el cultivo a escala industrial de frutas y hortalizas.

Afganistán fue en un tiempo famosa por sus granadas, tan demandadas ahora por el interés que suscitan los alimentos saludables. La construcción del tan necesario sistema ferroviario ayudaría a transportar esos productos al mercado internacional.

Si queremos rescatar al país de un desastre político y económico, siguen quedando muchas cosas urgentes por hacer, señora Comisaria.

**Richard Howitt (PSE).** - (EN) Señora Presidenta, como alguien que siempre se ha opuesto a la fumigación para erradicar las drogas por considerarlo una medida ineficiente, a menudo contraproducente y siempre con efectos secundarios perjudiciales para la salud humana, lamento que esta resolución combine esa posición con lo que creo que es un intento mal enfocado de promover la producción lícita de opio en Afganistán. En esta resolución se hace referencia al informe del Consejo Senlis, que sugiere una escasez de adormidera en todo el mundo; pero eso no es así. Según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, las reservas mundiales de opiáceos legales equivalen a la demanda de dos años, mientras que Johnson Matthey, el mayor productor de morfina del mundo con sede en Londres, asegura que hay un excedente mundial de 250 toneladas.

La Comisaria tiene razón al decir que las condiciones en Afganistán no permitirían a los agricultores afganos obtener beneficios. Éste es sólo uno de los muchos supuestos forzados en la propuesta de resolución. La adormidera se cultiva en menos del 4 % de las tierras de labor. El cultivo lícito se sumaría al cultivo ilícito, no lo sustituiría. Según la encuesta independiente de la Fundación Asia, el 80 % de la población afgana se opone a este comercio de drogas. El Gobierno afgano se opone a él, y el Presidente Karzai dice que el opio es «el enemigo de la humanidad». Unas semanas antes de la época de recolección de la adormidera, enviaría una señal política totalmente equivocada.

El ponente tiene todos mis respetos, pero en esta cuestión, y lo lamento, la Cámara estará dividida. «Adormidera para medicinas» es un lema atractivo; pero lo cierto es que el opio financia la violencia y la inseguridad en Afganistán. Un lema más adecuado sería «adormidera para corrupción y terrorismo».

**Bogdan Golik (PSE).** - (PL) Señora Presidenta, Comisaria, quisiera expresar mi apoyo a la propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la producción de opio para fines médicos en Afganistán. También deseo felicitar al ponente por su coraje. La lucha contra el tráfico ilegal de drogas es uno de los mayores desafíos globales del mundo contemporáneo. La Unión Europea debería organizar sus

actividades de tal forma que tratase, por un lado, de controlar las drogas de forma eficaz reduciendo la oferta y, por otro, de incrementar la disponibilidad de analgésicos reduciendo sus precios.

La propuesta de legalizar la producción de opio para satisfacer las necesidades de la industria farmacéutica internacional puede ser una vía importante para alcanzar los objetivos antes indicados. Siguiendo el ejemplo de Turquía y de Australia, se podrían también conceder licencias en Afganistán para el cultivo de la amapola utilizada en la producción de analgésicos beneficiosos, como la morfina y la codeína. Sin embargo, para seguir adelante con estas licencias es preciso tener en cuenta las circunstancias específicas que existen en Afganistán.

Este país es el principal proveedor de materia prima para la fabricación de opiáceos del mundo. La producción y comercio de opio se ha convertido en un factor importante para el crecimiento del PIB de Afganistán, la base de su comercio internacional, la principal fuente de ingresos para los cultivadores y la única forma de que la mayoría de la sociedad pueda acceder a la tierra, al trabajo y al crédito. La legalización del cultivo de amapola en Afganistán tiene sentido únicamente si se crean las condiciones adecuadas. Para que las autoridades nacionales logren controlar eficazmente el proceso de producción de opio, la situación en materia de seguridad tiene que mejorar, y el país debe llegar a ser políticamente estable. La democracia efectiva tiene que ser una realidad, y los agricultores deben recibir créditos oficiales. Es preciso asimismo regular el funcionamiento de las actividades económicas.

**Inger Segelström (PSE).** - (SV) Señora Presidenta, quisiera empezar dando las gracias a Marco Cappato por un interesante informe. Dentro de la comisión del presupuesto a largo plazo LIBE soy responsable del programa de drogas. En esta comisión tratamos de ser prácticos en nuestro trabajo relacionado con la reducción de su consumo y suministro ilegal. Creo por lo tanto que el debate sobre Afganistán es crucial, porque éste es el país de origen de la mayor parte de la heroína (93 %) que mata a nuestros jóvenes en las calles. Si es posible, mediante la producción de opio con fines medicinales, reorganizar el control y el cultivo por parte de algunos agricultores bajo supervisión de la UE y de la ONU, entonces digamos que sí al proyecto. Y esto lo dice una persona que viene de Suecia, un país con un programa y una política antidrogas *muy* duras. Por desgracia no creo que esto sea suficiente, pero lógicamente tenemos que examinar cualquier otra posibilidad, como por ejemplo la producción de energía. Sin embargo, los agricultores necesitan trabajo y medios de vida, y por consiguiente en el Parlamento Europeo tenemos que asumir nuestra responsabilidad y exigir nuevas actuaciones. ¡Vamos a sustituir el 40 % del PIB, y tenemos que asumir la responsabilidad de ello! Por lo que se refiere al apartado 1 (a) en el que se insta al Consejo a oponerse a la fumigación como medio para erradicar los campos de amapolas, mi posición es distinta. Creo que debemos analizarlo también como fórmula para salir del punto muerto en que nos encontramos ahora, en el que no está sucediendo nada. Por último, unas palabras acerca de la sobreproducción. Esto no significa que exista una mayor necesidad de analgésicos entre los pobres del mundo, entre las mujeres y los niños. Consumen muy pocos analgésicos en comparación con nosotros en la UE. Adoptemos por lo tanto una visión global, buscando en la UE y la ONU soluciones constructivas junto con Afganistán para apoyar la paz y la democracia y para combatir el terrorismo y las drogas. Gracias.

**Marco Cappato (ALDE).** - (IT) Señora Presidenta, Señorías, quisiera decir algo acerca de la demanda y algo acerca de la oferta.

Por el lado de la demanda, el señor Tatarella, que ya no se encuentra aquí con nosotros, y el señor Howitt han planteado el problema de la sobreproducción: el hecho de que el opio disponible actualmente excede a la demanda de la fabricación de opiáceos para usos medicinales. Esto es cierto, pero únicamente con los niveles de demanda actuales.

Lo que el informe trata de examinar es la demanda potencial. Cerca del 80 % de la población mundial carece por completo de acceso a los analgésicos, ni siquiera para las operaciones más corrientes, para las amputaciones o la atención a los enfermos de cáncer. De esto es de lo que estamos hablando, y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes tiene una parte de responsabilidad por la falta de una política global para la promoción de los analgésicos.

Por el lado de la oferta, me tomaré la libertad de decir a la señora Comisaria que es cierto que este proyecto piloto costará dinero, recursos del contribuyente. Esto es verdad, pero la política actual también cuesta grandes sumas de dinero del contribuyente.

Por consiguiente, el problema es bien sencillo. Lo que le pedimos es que analice qué resultaría más difícil y costoso: arrancar de una zona los cultivos que con toda probabilidad se trasladarán inmediatamente a otra zona contigua, o por el contrario comprar la cosecha y procesarla *in situ*, bajo supervisión de la comunidad

internacional, de tal forma que no pueda usarse para producir heroína, sino que se emplee allí mismo en la fabricación de medicinas. En mi opinión, la segunda alternativa es menos costosa para los ciudadanos y contribuyentes europeos.

**Benita Ferrero-Waldner**, *miembro de la Comisión*. (EN) Señora Presidenta, creo que ha sido un debate muy interesante. De nuevo, aprecio la valiente idea del señor Cappato. Pero, de nuevo, permítanme también que lo argumente y diga: sí, es cierto que nuestra estrategia no ha tenido éxito todavía. Pero, como les dije antes, no es sólo una estrategia frente a las drogas; es una situación de enorme complejidad. Estamos en una situación post-conflicto con, por supuesto, todos sus diferentes elementos: OTAN, la Unión Europea y Naciones Unidas. En las reuniones que tuvimos en Nueva York, hablamos precisamente de esto.

Ahora volvamos a la cuestión de las drogas. Hay, efectivamente, problemas del lado de la demanda y también del lado de la oferta. En el lado de la demanda no ha aumentado, de momento, la necesidad de opio legal para fines médicos, según la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Y, según tengo entendido, la demanda mundial está ahora plenamente atendida, y Turquía y la India han tenido que reducir su producción en 2005 y 2006. Las reservas son tan grandes como para atender la demanda mundial durante dos años. Ese es un punto. Entiendo que digan que en otras regiones del mundo la población no tenga ni siquiera la posibilidad de recibir tratamiento médico sin alivio del dolor. Eso lo entiendo. Pero es algo que están sacando fuera de contexto. Esa es la realidad hoy.

En cuanto al lado de la oferta, veamos también un poco las proporciones. Afganistán es, como han dicho algunos colegas, el mayor productor mundial de opio y drogas: 8 200 toneladas. Si se les permitiera producir opio de forma lícita, sólo habría capacidad para producir una cantidad pequeña, y eso sería muy poco. Así que, aunque existiera esa posibilidad, creo que representaría sólo cinco toneladas de producción de opio. Comparemos esas cinco toneladas con 8 200 toneladas: ¡no son nada! Como pueden ver, no existe un verdadero equilibrio ni en el lado de la oferta ni en el lado de la demanda.

Por tanto, aparte de esta situación tan compleja, creo que su idea es valiente; estoy de acuerdo. Pero creo que, para Afganistán, posiblemente no sea útil en este momento. Por el contrario, creo que lo que tenemos que hacer como estrategia es combinar las ayudas al desarrollo a largo plazo con el ofrecimiento a los agricultores de alternativas al cultivo de opio y con una mejor gobernanza. La atención debe centrarse pues en la justicia y la policía, como trataremos de hacer y como ya hemos empezado a hacer.

Hemos fomentado también los programas de desarrollo rural y las ayudas para incentivar el empleo lícito. La Comisión Europea está apoyando también la Estrategia Nacional para el Control de las Drogas del Gobierno afgano, con iniciativas para controlar la oferta y reducir la demanda, así como para mejorar la gobernanza. Por ejemplo, hemos financiado el Fondo fiduciario para el mantenimiento del orden público, hasta ahora con cerca de 135 millones de euros, y para los próximos dos años está prevista una suma de 70 millones de euros.

Pero tengo que decir también, puesto que hemos centrado nuestros esfuerzos en el desarrollo rural, en la asistencia sanitaria y en la justicia, y hemos ayudado a la reforma de la policía y la justicia, así como a la producción alternativa, que como Unión Europea y Comisión, no podemos hacerlo todo solos en Afganistán. Esto es lo que quiero decirle al honorable diputado señor Tannock, porque creo que él se está dirigiendo únicamente a nosotros, a la Comisión Europea y a la Unión Europea, pero hay muchos otros actores importantes aquí. Creo que todos tenemos que actuar conjuntamente. Eso es lo que estamos tratando de hacer cada vez más a través de una estrategia coordinada que, por una parte, va a combatir las drogas. Pero de nuevo creo que posiblemente sea demasiado pronto.

**Presidente.** Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

## **18. Libro Verde sobre una mayor eficacia en la ejecución de las resoluciones judiciales en la Unión Europea: embargo de activos bancarios (debate)**

**Presidenta.** – El punto siguiente en el informe (A6-0371/2007) del señor Lechner, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relativo al Libro Verde sobre una mayor eficacia en la ejecución de las resoluciones judiciales en la Unión Europea: embargo de activos bancarios (2007/2026(INI)).

**Kurt Lechner**, *ponente*. – (DE) Señora Presidenta, ha sido un debate interesante. Ahora pasaremos a estudiar un tema muy distinto. Ya veremos si antes o después conseguimos algún resultado.

Hay un dicho que supongo que todo el mundo conoce en Europa, a saber, que el dinero no da la felicidad, pero sí la tranquilidad. En este espíritu, permítanme comenzar deseando tranquilidad a todos nuestros ciudadanos europeos.

Sin embargo, si otra persona te debe dinero, si alguien te debe dinero por una venta, por daños o motivos similares, a menudo esto es motivo de preocupación en vez de dar tranquilidad. ¿Cumplirá el deudor su obligación? ¿Ocultará su dinero o sus posesiones, quizás a una hora tan tardía como la de nuestro debate de esta noche?

Todos los Estados miembros tienen procedimientos para evitar que esto ocurra. Entre ellos se incluyen los embargos, mandatos judiciales, bloqueos e incautaciones: hay muchos términos diferentes. Estos procedimientos pueden diferir mucho entre sí, la situación es extraordinariamente compleja y por supuesto existe además el problema del idioma. Cualquiera que se vea precisado a utilizar los diferentes procedimientos transfronterizos de los Estados miembros puede encontrarse con que el caballo ha huido del establo o, como decimos en Alemania, que la liebre ya está al otro lado del monte. En otras palabras, que el deudor ha tenido tiempo de ocultar sus activos.

Se trata de un problema muy extendido a lo largo de las fronteras de Europa, y cada día es más apremiante puesto que todos aspiramos a un espacio único de pagos con transacciones sin efectivo. Esto significa que las oportunidades para ocultar activos al otro lado del monte son cada vez mayores. Éste es el motivo por el que la Comisión ha tomado la iniciativa y, quiero destacarlo, ha actuado muy correctamente. Ha presentado un excelente Libro Verde, amplio y detallado, aunque contiene algunos puntos que requerirán alguna clarificación. Ésta es la tarea pendiente y el objetivo de esta sesión. En este momento, el Parlamento Europeo no puede tratar en detalle todos los aspectos, ni tampoco puedo hacerlo yo, por lo que mencionaré únicamente algunos de los puntos principales.

En primer lugar, aunque sea algo evidente, el informe trata exclusivamente del embargo de cuentas bancarias y del bloqueo temporal de activos bancarios. No trata de la cancelación definitiva de las deudas. En segundo lugar, sólo trata de los activos financieros mantenidos en cuentas bancarias. No trata de los mandatos judiciales ni embargos relacionados con otros activos. Esto plantea la cuestión de si la armonización de 27 sistemas distintos sería realmente de utilidad para nuestros fines. En mi opinión es un método difícil de manejar y cuya realización llevaría mucho tiempo. Se extiende a tantos ámbitos distintos que no nos serviría de ayuda. El enfoque correcto es el que la Comisión ha ideado: un procedimiento europeo independiente y complementario, preferiblemente en forma de Reglamento, que funcione en paralelo con las disposiciones nacionales, las cuales seguirán vigentes. En este contexto debo referirme también al Reglamento «Bruselas I». La reglamentación existente no es adecuada. El acreedor no sólo tiene que demostrar de forma fehaciente y sumaria sus derechos, sino además la existencia de riesgo.

La principal preocupación que existe, y que comparto, es la protección del acreedor. Lo que no deseamos bajo ninguna circunstancia es una situación en la que acreedores o terceros resulten perjudicados precisamente porque existe una normativa europea. Esto tendría repercusiones para la propia Europa. En determinados casos, un embargo sin causa justificada puede destruir los medios de vida de una persona. Quisiera mencionar simplemente los puntos principales: el acreedor puede tener que responder de los daños sufridos por el deudor; el acreedor puede ser obligado a iniciar el procedimiento judicial principal dentro de un plazo de tiempo determinado; al acreedor se le podrán exigir garantías; el deudor tiene derecho de recurso; no se optará por un procedimiento judicial excesivamente largo, sino que en términos generales deberá ser similar al seguido hasta entonces; se estipularán las cantidades máximas que pueden ser bloqueadas a favor del acreedor, y el deudor tendrá garantizados los medios de subsistencia.

Tenemos el problema de las cuentas fiduciarias. Si existe la posibilidad de que las mismas sean embargadas – esto es algo que dejaré abierto – desde luego precisan de una protección especial. Lo mismo es aplicable a las cuentas conjuntas, aunque no es lo mismo; en realidad ni siquiera existe una relación directa. La cuestión es que también tiene importancia la protección de terceros, por lo que se requieren medidas especiales de protección para todas las terceras partes que pudieran verse afectadas.

Solamente mencionaré que la normalización de las notificaciones formales sería de gran utilidad para las comunicaciones a los Bancos, y en este sentido concluiré diciendo que necesitamos sin duda algunos estudios comparativos de las legislaciones vigentes, así como más análisis detallados. También quisiera dar las gracias

especialmente a la Comisión por estos estudios y análisis, y expresar mi agradecimiento a todos mis colegas. La colaboración ha sido muy satisfactoria. Supongo que habrá un amplio consenso a favor del informe.

**Franco Frattini**, *Vicepresidente de la Comisión*. (EN) Señora Presidenta, creo que el informe es una interesante contribución para resolver esta cuestión tan compleja: la dificultad del cobro de deudas transfronterizas. Creo que hay que felicitar al ponente, señor Lechner, por haber allanado el camino a una solución europea general frente a la fragmentación actual de las disposiciones nacionales de ejecución, que entorpece seriamente el cobro de deudas transfronterizas.

Esta situación afecta en especial a los acreedores que tienen la mala fortuna de ver a sus deudores sacar rápidamente su dinero de una cuenta conocida para meterlo en otra cuenta en el mismo o en otro Estado miembro. Por tanto, la Comisión acoge favorablemente el informe del Parlamento.

Consideraré con detenimiento las principales preocupaciones expresadas por el ponente y por el Parlamento en relación con el Libro Verde. En particular, la forma y el alcance del posible instrumento comunitario, los efectos del procedimiento futuro, la condición legal para dictar una orden de embargo, la compensación de los costes y la protección de los deudores son cuestiones importantes que el ponente ha destacado. Puedo confirmarles que cualquier propuesta o comunicación en este ámbito irá precedida por una evaluación en profundidad y una evaluación de impacto, en estrecha cooperación con este Parlamento.

**Sharon Bowles** (ALDE), *ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios*. — (EN) Señora Presidenta, acojo con satisfacción el Libro Verde y espero que vaya seguido en breve de propuestas más concretas.

Eso ayudará claramente a promover el comercio transfronterizo para que las empresas tengan confianza en la posibilidad de cobrar deudas. Los ciudadanos necesitan también esa confianza en el ámbito personal y privado. Mi dictamen ha obtenido un apoyo unánime en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, no porque hayamos alcanzado compromisos difíciles de conseguir, sino porque hemos compartido la misma visión desde el principio. Celebro que casi todo lo que hemos aprobado haya tenido cabida o se haya incluido en el informe final de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que doy las gracias al ponente.

Dos cuestiones que no aparecen en el informe son la posibilidad de realizar embargos sobre cuentas conjuntas y la investigación del uso nacional opcional de la provisión transfronteriza. De una forma menos prescriptiva, hay una enmienda relativa a las cuentas conjuntas que ha obtenido apoyo en otras partes. Una laguna clara es la posibilidad de que una cuenta conjunta nominal pueda eludir las órdenes de embargo, pero los fondos de verdaderos terceros tienen que ser protegidos.

En cuanto al uso doméstico opcional de la provisión transfronteriza, he tomado nota de lo que los colegas de la Comisión de Asuntos Jurídicos han dicho sobre que la medida sólo puede aplicarse a casos transfronterizos, ya sea por razones legales o prácticas para poder conseguir algo en un plazo razonable. Pero salvo que existan remedios alternativos en los Estados miembros donde no se pueda o resulte muy difícil dictar órdenes de embargo, puede producirse un desequilibrio competitivo, al menos en el aspecto empresarial, si llega a darse la situación bastante inusual de que una empresa transfronteriza salga mejor parada que una nacional. Posiblemente los Estados miembros tomen nota de esto y la competencia consiga lo que nosotros no queremos o no podemos legislar.

**Panayotis Dimitriou** (PPE-DE), *ponente de opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior*. — (EL) Señora Presidenta, acojo con satisfacción la iniciativa de la Comisión sobre la reglamentación transfronteriza del embargo y bloqueo temporal de las cuentas bancarias. En particular le felicito a usted, señor Frattini, como Comisario competente para esta iniciativa.

El Libro Verde de la Comisión sobre la materia ha establecido procedimientos para abordar el problema que surge cuando se elude la ejecución de las resoluciones judiciales mediante la apertura o transferencia de cuentas bancarias fuera de las fronteras nacionales.

La medida objeto de debate es parte de la estrategia para el desarrollo de la cooperación judicial entre los Estados miembros de la UE. Dicha medida es un paso en la dirección correcta y debe ser complementado con la presentación de la propuesta correspondiente. No se sirve a la causa de la justicia cuando las sentencias de los tribunales civiles o penales no se pueden ejecutar. Por este motivo, la propuesta relativa al embargo y bloqueo de cuentas bancarias transfronterizas que está siendo debatida es una contribución real a la evolución y consolidación de la justicia. El Parlamento Europeo ha hecho bien en adoptar una actitud positiva respecto a la iniciativa de la Comisión y del procedimiento judicial que se está preparando.



El informe Lechner y los dictámenes de la Comisión de Derechos Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y de la Comisión de Presupuestos han definido los parámetros básicos para la elaboración de una propuesta equilibrada que sirva de base a una decisión del Consejo sobre la materia.

Felicitó al señor Lechner por su informe, sucinto pero muy informativo y completo. Como ponente de la Comisión de Libertades Civiles, nuestras posiciones coinciden en lo esencial con prácticamente todo su contenido.

Se espera que el informe sea aprobado por una gran mayoría. Hace hincapié en que es necesario cumplir determinadas condiciones para poder emitir una orden transfronteriza de embargo de cuentas bancarias. También insiste en la necesidad paralela de proteger al procedimiento frente a los abusos, y de que el presunto deudor obtenga garantías de indemnización en caso de anulación de la orden.

Creo que la orden de embargo podría servir, al término de un procedimiento judicial, como medida definitiva de ejecución de las sentencias extranjeras. Ésta no es la opinión del señor Lechner, pero creo que la misma debería ser sopesada cuidadosamente cuando la Comisión presente la correspondiente propuesta, con el fin de evitar una duplicación innecesaria de procedimientos.

Insto a la Comisión a que proceda a preparar cuanto antes la propuesta relativa a este asunto.

**Tadeusz Zwiefka**, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (PL) Señora Presidenta, Comisario, uno de los puntos débiles que tienen indudablemente las actuales disposiciones de la legislación sobre ejecución de sentencias es la situación en que, después de haber comprobado la aplicabilidad de una orden judicial en otro Estado miembro, su ejecución queda sujeta a la competencia exclusiva de la legislación nacional. Con arreglo a las disposiciones legales comunitarias actualmente en vigor no existe la posibilidad de obtener una orden de embargo de una cuenta bancaria capaz de ser ejecutada en todo el territorio de la Unión Europea.

Por esto un sistema europeo de mandatos judiciales que permita el embargo de las cuentas bancarias aparece como una solución conveniente y necesaria. Permitiría a los acreedores afianzar los importes adeudados o el valor de su reclamación al imposibilitar la retirada o transferencia de los fondos depositados en una o varias cuentas bancarias en cualquier lugar de la Unión Europea. Este sistema debería establecerse en el marco de la elaboración de un nuevo procedimiento independiente, el cual funcionaría en paralelo con las disposiciones nacionales, con la particularidad de que sería aplicable a los asuntos transfronterizos. Vale la pena insistir en que dicho mandato judicial solamente tendría efectos cautelares. Con otras palabras, bloquearía los fondos del deudor en su cuenta bancaria, pero sin transferirlos a la cuenta del acreedor.

Naturalmente, el tribunal se abstendrá de dar audiencia o informar al deudor en relación con estos procedimientos antes de embargar su cuenta, ya que de otro modo las consecuencias podrían ser las opuestas a las deseadas.

Los importes que pueden embargarse deberían calcularse en función de la reclamación del acreedor. Es preciso destacar, sin embargo, que el deudor tendrá derecho a recurrir la orden emitida, y que el tribunal de apelación competente será el mismo que la emitió.

Existirán disposiciones que autoricen excepciones a la ejecución, dirigidas a atender las necesidades básicas del deudor y de su familia. Es evidente que en esta fase se necesitan nuevos análisis jurídicos comparativos, ya que hay muchos aspectos que necesitan ser investigados. Sin embargo, lo cierto es que la introducción de un procedimiento jurídico comunitario como la orden de embargo europea de cuentas bancarias, destinada a agilizar la ejecución de las reclamaciones económicas y a la mejora de su eficacia, supondrá un hito en el camino hacia la creación de un espacio económico y judicial europeo.

Para concluir, quisiera felicitar al señor Lechner por un informe sobresaliente y bien preparado. La Cámara debe ser consciente, evidentemente, de lo difícil que resultará modificar las disposiciones de la Unión Europea, especialmente en este ámbito.

**Manuel Medina Ortega**, *en nombre del Grupo PSE.* – Señora Presidenta, quiero empezar felicitando a mi colega, señor Lechner, por el magnífico informe que ha hecho: equilibrado y comedido.

Ahora, yo esta noche, aquí a estas horas, no puedo menos de reflexionar sobre lo que significa el embargo y los embargos. En la práctica, en la vida práctica, normalmente, los acreedores suelen ser grandes instituciones con mucha fuerza económica y los deudores suelen ser personas en situación económica mucho más débil. Concretamente, una de las poesías más bonitas de la lengua castellana está dedicada al embargo de un pobre trabajador desgraciado.

Es cierto que, si no hay embargos —si los acreedores no tienen la posibilidad de recuperar el crédito— el pobre tampoco podrá conseguir el crédito. Y yo, como creo que estamos un poco aburridos, les voy a contar una anécdota de una de las dictaduras que tuvimos en España, que fue la del general Primo de Rivera. Él consideró que era un insulto a la profesión militar el que se pudieran embargar los bienes de los militares. Entonces, prohibió el embargo a los militares. En consecuencia, los bancos dejaron de prestar dinero a los militares, con lo cual, los militares le pidieron al general que volviera a dejarles la posibilidad de ser embargados.

Pero esto es simplemente una anécdota. Yo creo que el señor Lechner ha procurado que haya un equilibrio en la protección de los derechos de los deudores, pero a mí me queda alguna pregunta, y probablemente el señor Frattini será sensible a la consideración que quiero hacer respecto de este tema.

Es decir, a la hora de la verdad, los grandes deudores, estas personas que hacen grandes operaciones financieras y acaban debiendo miles de millones a miles de personas en situación de indefensión, esos grandes deudores no suelen tener las cuentas en un banco en Bélgica, en Bruselas o en Estrasburgo, ni siquiera en Londres. Las suelen tener en paraísos fiscales.

Esto, desde luego no está cubierto en el ámbito de las previsiones del Libro Verde de la Comisión, pero como sé que al Comisario Frattini este tema le interesa, le hago la pregunta: si no sería conveniente pensar en alguna forma de conseguir que esos grandes delincuentes internacionales que acaban arruinando a miles de familias tuvieran también la posibilidad de ver sus bienes aprehendidos.

Es decir, es una consideración que —repito— está al margen del Libro Verde, al margen de lo que estamos tratando esta noche, pero como creo que los asuntos principales ya han sido expuestos con mucha claridad por los oradores anteriores y por el propio Comisario Frattini, creo que es una consideración que debemos abordar. Estoy seguro de que el Comisario Frattini tendrá algo que añadir al respecto.

No me queda más que reiterar de nuevo mi felicitación al señor Lechner: creo que ha hecho un informe equilibrado, que la posición de los deudores, del pobre deudor, que son la mayor parte de los ciudadanos, queda garantizada. Espero que la Comisión nos presente pronto un texto de carácter legislativo que permita que el mercado crediticio a través de las fronteras siga funcionando.

**Diana Wallis**, *en nombre del grupo ALDE*. — (EN) Señora Presidenta, yo también quiero felicitar al señor Lechner por su informe. Quiero empezar por algo parecido a una confesión. Antes de llegar a esta Cámara, yo era abogada. En realidad, no sólo era abogada, sino abogada dedicada al cobro de deudas, muchas de ellas transfronterizas.

Mi experiencia en este ámbito es que los peores daños los sufren las pequeñas empresas que consiguen reunir el valor necesario para dedicarse al comercio transfronterizo y se arruinan cuando no cobran una deuda o cuando un deudor profesional se esconde en otro país. Considero, por tanto, que esta iniciativa es una forma, si conseguimos hacerlo bien, de potenciar la economía de Europa y promover el comercio transfronterizo.

Pero tenemos que mantenernos firmes. La orden de pago fue un paso en la dirección adecuada. Esta es la siguiente pieza del rompecabezas. No obstante, quiero hacer dos comentarios. Primero, estamos ocupándonos únicamente de los casos transfronterizos. Aceptamos la realidad de esa limitación, pero lo que no quiero es que los acreedores tengan que hacer dos peticiones a los tribunales: una con respecto a los deudores en el país de origen, y otra en un país diferente, transfronteriza. Eso puede alertar al deudor y causar todo tipo de complicaciones. Necesitamos, por tanto, garantizar la existencia de procedimientos simultáneos.

Segundo, se trata, por supuesto, de un equilibrio de intereses entre acreedores y deudores. En Inglaterra tenemos un buen sistema, en el que cuando se concede esa medida provisional, se tiene que pagar una fianza al tribunal, en concepto de daños, para respetar los intereses de terceros. Estos pueden ser el banco que realiza el embargo, o un tercero que sea titular de una cuenta conjunta. Yo recomiendo un sistema parecido.

Les pido que apoyen este informe y las ideas que contiene. Creo que puede contribuir mucho a potenciar la economía de Europa si hacemos bien las cosas.

**Marek Aleksander Czarnecki**, *en nombre del Grupo UEN*. — (PL) Señora Presidente, el Libro Verde sobre una mayor eficacia en la ejecución de las resoluciones judiciales en la Unión Europea representa una nueva etapa en el desarrollo de un espacio judicial europeo. Respaldo las opiniones expresadas por el ponente de este informe y apoyo la introducción de un procedimiento rápido y eficaz para la obtención de una orden de embargo de cuentas bancarias en la Unión Europea. En el contexto de la creciente integración en el Espacio Único de Pagos en Euros, una disposición legal de esta índole aparece apropiada y deseable.

Teniendo presente las múltiples dificultades que conlleva la investigación de las reclamaciones, soy de la opinión que la Unión Europea debería introducir un procedimiento adicional independiente que coexista con las normas nacionales. Dicho procedimiento se aplicaría únicamente en los casos transfronterizos y a los fondos de las cuentas bancarias, excluyendo los activos de otro tipo. Se trata meramente de afianzar de modo provisional la reclamación de un acreedor, no de resolverla definitivamente. Los embargos indebidos podrían acarrear consecuencias graves para el deudor y afectar negativamente a la confianza en el ordenamiento jurídico europeo.

Considero, por lo tanto, que deben extremarse las precauciones para proteger al deudor. Esto podría incluir, por ejemplo, la aportación de una garantía por parte del acreedor, el derecho de recurso, la limitación del importe embargable e incluso la obligación de que el acreedor presente una demanda judicial en relación con el litigio principal.

**Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (PSE).** – (PL) Señora Presidenta, las disposiciones relativas a la ejecución de las resoluciones judiciales suelen describirse como el talón de Aquiles del ordenamiento jurídico europeo en materia civil. Hasta la fecha no se ha presentado ninguna moción legislativa sobre medidas concretas dirigidas a ejecutar dichas resoluciones. La ejecución de una orden judicial después de haber verificado su aplicabilidad en otro país sigue siendo competencia exclusiva de los tribunales nacionales.

La actual diversidad de los criterios relativos a la recuperación de deudas en los diferentes Estados miembros de la Unión Europea dificulta seriamente dicha recuperación cuando se trata de deudas transfronterizas. Los acreedores que pretenden la ejecución de una orden emitida en otro país se enfrentan a sistemas y requisitos jurídicos desconocidos. También tienen que habérselas con la barrera del idioma, que supone costes adicionales y retrasa el procedimiento ejecutivo. Las dificultades para la recuperación de las deudas transfronterizas constituyen un obstáculo a la libre circulación de pagos dentro de la Unión, e inciden negativamente sobre el correcto funcionamiento del mercado interior. Los pagos que se retrasan o que no se hacen ponen en peligro por igual los intereses de las empresas y de los consumidores.

Por consiguiente, la propuesta de la Comisión sobre la introducción de un único instrumento legal europeo, independiente de la legislación nacional pero que funcione en paralelo con ésta, parece completamente apropiada, cuando no esencial. El artículo 65, apartado (c) del Tratado por el que se establece la Comunidad Europea podría servir de base legal para un instrumento similar.

En este sentido, con arreglo a las disposiciones del Libro Verde, el acreedor tendría derecho a solicitar la emisión de una orden de embargo de las cuentas corrientes antes de iniciar el proceso judicial principal. Sin embargo, considerando el carácter provisional de la medida, el acreedor estaría obligado a fundamentar tanto su pretensión como la urgencia de la orden de embargo. Obviamente, un embargo injustificado podría tener graves consecuencias para el deudor, privándole incluso de los medios necesarios para atender a sus necesidades básicas.

Otras cuestiones importantes son el derecho del deudor a impugnar la orden y la determinación del importe adeudado. El establecimiento de un límite único a nivel de toda la Unión Europea para los importes no sujetos a las medidas ejecutivas no parece una buena idea. Estas decisiones deberían seguir perteneciendo al ámbito jurisdiccional del país de origen del deudor.

Por cuanto se refiere a la ejecución de las órdenes de embargo de activos bancarios, es importante lograr que dentro de la Unión Europea se establezcan normas comunes sobre las notificaciones entre tribunales y a las entidades financieras. Parece esencial reglamentar el problema de la recuperación de deudas transfronterizas mediante la adopción de la norma jurídica pertinente. No obstante, es importante no perder de vista la necesidad de emprender previamente un estudio pormenorizado de las disposiciones actualmente vigentes en cada país de la Comunidad, valorando la eficacia de otras soluciones alternativas frente a dichas disposiciones europeas.

Quisiera terminar agradeciendo al señor Lechner su meditado y bien preparado informe.

**Andrzej Jan Szejna (PSE).** – (PL) Señora Presidenta, el problema de la ejecución eficaz de las reclamaciones de tipo económico en todo el territorio de la Unión Europea es muy importante, por cuanto afecta al correcto funcionamiento del mercado interior. Vale la pena analizar las iniciativas comunitarias en este ámbito. Hay un dicho célebre que me inculcaron cuando era un abogado en prácticas, según el cual cuando hacemos a alguien un favor quedamos en deuda con él. A menudo resulta ser verdad. La morosidad y los impagos ponen en peligro tanto los intereses de las empresas como los de los consumidores. La distinta eficacia en la

recuperación de deudas que existe actualmente en la Unión Europea puede perjudicar la competitividad de empresas cuyas actividades se extienden más allá de las fronteras de un determinado Estado miembro.

Los métodos de ejecución de las resoluciones judiciales difieren entre los Estados miembros. En algunos son más eficaces que en otros. En las circunstancias actuales, un deudor puede transferir casi instantáneamente fondos de las cuentas conocidas por el acreedor a otras cuentas situadas en el mismo país o en otro Estado miembro. Esto hace que resulte prácticamente imposible para los acreedores bloquear tales fondos. Por otro lado, los acreedores que tratan de lograr la ejecución de una orden en otro Estado miembro se enfrentan con un régimen jurídico y requisitos procesales distintos. La barrera del idioma y el coste de los trámites legales constituyen obstáculos adicionales.

Creo en consecuencia que debemos responder positivamente a la propuesta de crear un sistema europeo para el embargo de las cuentas bancarias. Teniendo en cuenta la creciente integración dentro del Espacio Único de Pagos en Euros, una norma legal de este tipo es adecuada y necesaria. Quisiera dar las gracias al señor Lercher por su informe. Estoy convencido de que significará un punto de inflexión en el régimen jurídico de la Unión.

**Franco Frattini**, *Vicepresidente de la Comisión*. – (IT) Señor Presidenta, Señorías, unas breves palabras para referirme a los comentarios del señor Medina Ortega y también para agradecer a todos cuantos han intervenido. Este instrumento europeo, esta orden de embargo europea objeto de deliberación, podría servir realmente de complemento de la legislación nacional, atajando de ese modo las graves transgresiones de los derechos de los acreedores que tienen lugar en el terreno transnacional.

Estoy completamente de acuerdo con el señor Medina Ortega en que debemos reflexionar sobre el embargo o, dicho de otro modo, sobre la protección que reciben las personas que se refugian en los paraísos fiscales.

Evidentemente, como todos ustedes saben, Europa carece de facultades para actuar unilateralmente. En mi opinión, lo que debemos desarrollar es una cooperación más estrecha entre el poder judicial, las autoridades de control financiero y los principales grupos bancarios que operan en los denominados paraísos fiscales. Tenemos que convencer a los gobiernos de estos países de que la cooperación con la Unión Europea beneficia en última instancia a sus propios intereses.

Por consiguiente, aunque en el futuro inmediato no dispondremos de un instrumento activo, de una herramienta unilateral para combatir el sistema de paraísos fiscales, tenemos que ser capaces de utilizar el instrumento de la democracia, por un lado, y el de la cooperación judicial y financiera, por otro, para combatir lo que es un problema muy real.

**Presidenta**. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

## **19. Reconocimiento y vigilancia de penas suspendidas, penas sustitutivas y condenas condicionales - Aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal (debate)**

**Presidenta**. – El siguiente punto es el debate conjunto de los siguientes informes sobre sentencias y asuntos penales:

- A6-0356/2007 de la señora Esteves, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la iniciativa de la República Federal de Alemania y de la República Francesa con vistas a adoptar una Decisión marco del Consejo relativa al reconocimiento y la supervisión de las sentencias suspendidas, las sanciones alternativas y las sentencias condicionales [06480/2007 - C6-0129/2007 - 2007/0807 (CNS)];

- A6-0362/2007 del señor Varvitsiotis, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre el proyecto de Decisión marco del Consejo relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas de prisión o medidas de privación de libertad a efectos de su cumplimiento en la Unión Europea [09688/2007 - C6-0209/2007 - 2005/0805(CNS)].

**Franco Frattini**, *Vicepresidente de la Comisión*. (EN) Señora Presidenta, apoyo estas dos iniciativas que, en mi opinión, son complementarias y que contribuirán a una mayor reintegración social de personas contra las

que se haya dictado una sentencia, privativa o no de libertad, en un Estado miembro distinto al suyo habitual de residencia.

Apoyamos también iniciativas como esas, que aplican el principio del reconocimiento mutuo. Los textos propuestos para ambas iniciativas se han modificado mucho en el transcurso de los debates del Grupo de trabajo sobre cooperación en asuntos penales. Muchas de las enmiendas propuestas por la señora Esteves y el señor Varvitsiotis durante la primera consulta parlamentaria han sido ya incorporadas en debates posteriores. Quiero dar las gracias a los dos ponentes por sus interesantes informes y, en particular respecto a la primera iniciativa, la señora Esteves ha realizado un análisis jurídico muy riguroso del texto alemán/francés. Ha identificado como principales problemas las diferentes sanciones aplicadas en los Estados miembros y el problema de cómo aplicar el reconocimiento mutuo cuando el propio sistema no tiene un equivalente exacto.

El otro problema que la ponente ha destacado es cómo abordar el incumplimiento de las condiciones no privativas de libertad, y de qué Estado miembro —el que dicta la sentencia o el que la ejecuta— debe ser responsable de la sanción impuesta por ese incumplimiento.

Quiero comentar algunas de las enmiendas principales. Quiero referirme a la enmienda 1 al primer informe. Si se aprueba, habrá que cambiar el título, porque las condenas condicionales han quedado fuera del ámbito de aplicación. Lo mismo puede decirse de otra serie de enmiendas que hacen referencia a las penas condicionales.

La enmienda 12 se refiere a la definición de «residencia legal habitual». Eso se está debatiendo actualmente en el Consejo, al igual que la posibilidad de trasladarse a otro Estado miembro para trabajar o estudiar. Me refiero, en particular, también a la enmienda 16. Puedo informarles que los debates sobre el texto en el Consejo están yendo muy bien, y que la Presidencia portuguesa espera – con el pleno apoyo de la Comisión – alcanzar un acuerdo político de aquí a finales de diciembre de 2007, antes de que concluya la Presidencia portuguesa.

En cuanto a la segunda iniciativa, la iniciativa sobre la Orden de detención europea y los procedimientos de entrega, acojo con satisfacción el segundo informe del señor Varvitsiotis, según el cual las cuestiones planteadas por el Parlamento Europeo en el primer informe ya se han tenido en cuenta en su mayoría. Eso es cierto: hemos tenido en cuenta las enmiendas y propuestas del Parlamento.

En cuanto a la única enmienda propuesta por el ponente con relación al nuevo considerando 2 bis, comparto plenamente el contenido de la afirmación de que los derechos procesales en el proceso penal son un elemento esencial para garantizar la confianza recíproca entre los Estados miembros, y estoy también de acuerdo con que es muy lamentable que este instrumento sobre derechos procesales no se haya aprobado, a pesar de contar con el respaldo de este Parlamento y a pesar de nuestros esfuerzos por alcanzar un acuerdo sobre derechos procesales. Por desgracia, no ha sido posible.

**Maria da Assunção Esteves, ponente.** – (PT) Señora Presidenta, Comisario, debo primeramente expresar mi agradecimiento a los diputados que colaboraron estrechamente conmigo en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y que me han ayudado con sus aportaciones críticas, en particular al señor Guardans, al señor Demetriou y por supuesto no en último lugar, al señor Correia. Todos echamos mucho de menos al señor Correia, miembro del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo y colega diputado portugués. Falleció después de haberme ayudado con este informe. Creo que el mejor homenaje que le puedo rendir es prometer públicamente que trataré, mediante mi participación en el Parlamento Europeo, de contribuir a hacer realidad sus ideas de Europa como proyecto de ambición y de visión, como gigante capaz de llevar al mundo su cultura de los derechos. Éste es el homenaje que quiero rendir hoy aquí a nuestro amigo y colega el señor Fausto Correia.

Quisiera resumir brevemente las cuestiones planteadas por este informe. Primeramente quiero destacar que este informe, como cualquier otro informe, está abierto: abierto a la búsqueda y descubrimiento de las mejores soluciones. Esta iniciativa de Francia y de Alemania tiene dos ventajas fundamentales, tal como ha subrayado el Comisario. La primera consiste en que, al estimular el reconocimiento y supervisión de las medidas alternativas a las sentencias de prisión, estaremos promoviendo una cultura política en la que será más fácil que los tribunales apliquen este tipo de medidas. Estamos promoviendo la humanización del derecho penal en los Estados miembros y la calidad del derecho penal europeo. La segunda ventaja se refiere al hecho de que esta iniciativa contribuye a hacer más europeo el derecho penal, en el sentido de más armonizado y menos enfeudado dentro del espacio europeo.

En realidad, la integración europea, que dio un paso fundamental con el Tratado acordado en Lisboa el pasado fin de semana, ha alcanzado un nivel que el derecho penal en el ámbito europeo aún no ha podido igualar. Es fundamental que fomentemos cada día más una cultura no sólo de reconocimiento mutuo, sino también de armonización del derecho penal en el terreno de la redacción de las sentencias, de sus métodos de aplicación, de la relación de los infractores con la sociedad y de una mayor equiparación de las leyes penales de los Estados miembros, tanto sustantivas como procesales.

El artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, al referirse a un conjunto de derechos fundamentales que conforman los principios comunes de la Unión Europea, demuestra claramente que ello tiene sentido sólo si contamos cada vez más con leyes penales europeas. La mayor parte de estos principios están protegidos por la legislación penal. En relación con este informe quisiera hacer específicamente dos o tres comentarios que me parecen importantes. En primer lugar, la contribución del Parlamento ha hecho especial hincapié en la necesidad de un reparto de poderes entre el Estado donde se emite la orden y el Estado donde se ejecuta. Existe una lógica evidente en que el Estado que ejerce determinadas facultades aplique en éstas sus propias leyes. En segundo lugar, existe el principio de que el rechazo sea la excepción, de tal forma que la futura Decisión marco sea lo más eficaz posible. En tercer lugar, la lógica no obliga a no relativizar la sustancia de las medidas, ya que de otro modo se estaría poniendo en cuestión el principio de estricta legalidad penal. Por último, existe asimismo la necesidad de respetar el principio de dar audiencia al acusado en los casos relativos a la revocación de una sentencia suspendida o la imposición de una sentencia condicional.

Concluiré diciendo, señora Presidenta, que a pesar de todo estos progresos en el derecho penal europeo, dentro de poco éstos nos parecerán escasos. El proyecto europeo solamente se materializará cuando seamos capaces de crear leyes antropocéntricas y cosmopolitas, lo que incluye leyes penales más armonizadas y menos divididas por las fronteras.

**Ioannis Varvitsiotis (PPE-DE), ponente.** – (EL) Señora Presidenta, quisiera comenzar dedicando un recuerdo respetuoso a nuestro colega diputado fallecido, el señor Correia, quien contribuyó de manera importante a la preparación del acertado y amplio informe mencionado por el Vicepresidente de la Comisión.

Quisiera señalar que el asunto que estamos debatiendo hoy tiene una larga historia. Comenzó en 1983 con un convenio del Consejo de Europa que fue aceptado por todos los Estados miembros. Sin embargo, el convenio estipulaba que un detenido sólo podía ser trasladado de un país a otro con su consentimiento. En consecuencia, dicho convenio resultaba ineficaz. Se elaboró un segundo convenio en el que no se requería el consentimiento del detenido, pero no fue suscrito por todos los Estados miembros del Consejo de Europa, lo que hizo que fracasara.

A raíz de una nueva iniciativa por parte de tres Estados miembros de la UE – Austria, Finlandia y Suecia – se presentó un proyecto elaborado en su día por el Consejo y publicado como convenio marco. ¿Qué contempla esta decisión marco? Contempla que un ciudadano que haya sido sentenciado en un Estado miembro de la UE puede ser trasladado al Estado miembro del que sea nacional, o en el que tenga su residencia permanente o sus intereses principales. Esto es muy razonable, porque es evidente que cuando salga de la cárcel su rehabilitación será mucho más fácil: en el Estado miembro del que es nacional podrá estar más en contacto con su propio idioma, con sus amigos y parientes, y vivirá en un entorno más familiar.

Como usted recordará, señora Presidenta, este informe se aprobó en junio de 2006 por una gran mayoría del Parlamento. Sin embargo, en Polonia tropezó con obstáculos burocráticos, donde diversas estrategias procedimentales retrasaron la aplicación de esta decisión marco. Así pues, otra vez nos encontramos inmersos en una nueva deliberación. Afortunadamente, haciendo alguna concesión a las demandas polacas, al fin el problema ha podido resolverse satisfactoriamente.

No obstante, permítame decir, señora Presidenta, que con esta forma de pensar no es posible hablar de una Europa unida. No es posible hablar de un consenso europeo si cada Estado miembro, por sus propias razones mezquinas, menoscaba una medida tan oportuna. Con situaciones como ésta, ¿de qué clase de Europa unida estamos hablando?

Quisiera destacar que afortunadamente el Tratado Constitucional presentado hace dos años por el Primer Ministro de Portugal contempla también en este aspecto una mayoría reforzada, por lo que será posible por fin superar el veto.

Para concluir permítanme dar las gracias al Vicepresidente de la Comisión señor Frattini por su contribución y expresar mis votos para que, 25 años después, esta acertada iniciativa se convierta cuanto antes en una realidad.

**Panayotis Dimitriou**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (EL) Señora Presidenta, libertad, seguridad y justicia son tres palabras que oímos constantemente en la UE. Son los tres componentes del programa de La Haya que, juntos o por separado, fueron invocados en beneficio de todos los Estados miembros de la Unión.

El principio de mutuo reconocimiento y ejecución de las resoluciones judiciales que el Consejo Europeo de Tampere describió hace ocho años, en 1999, como la piedra angular de la cooperación judicial, no está avanzando. Los pocos pasos que son precisos para aplicar este principio se están dando con gran lentitud. El señor Varvitsiotis ha identificado y analizado correctamente la raíz del problema: las posiciones individualistas y nacionalistas adoptadas por varios Estados. El tema abordado en el informe del señor Varvitsiotis es la Decisión Marco del Consejo sobre el reconocimiento y ejecución de las resoluciones judiciales en materia penal dictadas en otros Estados miembros de la UE que incluyan la privación de libertad. Esta Decisión pone de relieve cuán lentas y esporádicas han sido las acciones dirigidas a crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, porque es tan sólo una de las muchas medidas que ya se deberían haber tomado, y porque en su preparación se ha tardado demasiado tiempo.

En cualquier caso, vemos con satisfacción la conclusión del procedimiento deliberativo y la adopción de una posición común sobre el tema del reconocimiento de las resoluciones judiciales en el ámbito penal.

El señor Varvitsiotis se ha hecho merecedor de nuestros elogios por su contribución al resultado positivo de la propuesta que hemos adoptado y que votaremos favorablemente.

El reconocimiento y supervisión de las sentencias suspendidas, sanciones alternativas y sentencias condicionales, objeto del informe de la señora Esteves, constituye ciertamente un paso más de los muchos que deberán darse para poner en práctica el principio de mutuo reconocimiento y ejecución de las resoluciones judiciales.

La propuesta franco-alemana trata de reintegrar en la sociedad a las personas condenadas. Propone que puedan cumplir las sentencias suspendidas, las sanciones alternativas y las sentencias condicionales impuestas por los tribunales de otros Estados miembros en sus Estados miembros de residencia.

La ponente ha hecho un trabajo excelente y la felicito. Sin embargo, creo que la definición que da de «residencia legal y habitual» no es correcta. Por otro lado, el empleo de la palabra «inaceptable» en referencia a las violaciones de los derechos humanos es innecesario, porque no hay violaciones aceptables. Entiendo, no obstante, que existe un problema con la traducción de estas expresiones, y por lo tanto pido a la señora Esteves que plantee las enmiendas verbales necesarias para que puedan ser traducidas correctamente en todos los idiomas.

**Andrzej Jan Szejna**, *en nombre del Grupo del PSE*. – (PL) Señora Presidenta, Comisario, la Unión Europea no es simplemente una zona económica común. La dimensión europea debe ser entendida hoy también en términos de una mayor integración dentro de la Unión en el ámbito político y económico.

La Unión es un ejemplo de organización política que reúne los intereses de los Estados miembros individuales en el marco del régimen jurídico cosmopolita que está siendo desarrollado. Algunas de las disposiciones de los Estados miembros en materia penal se encuentran aún en la fase de armonización inicial. A pesar de ello, debemos alegrarnos por el hecho de que las relaciones entre los Estados miembros se caractericen por la confianza recíproca en sus respectivos ordenamientos jurídicos. Esto facilita la cooperación, permitiendo que una resolución adoptada por las autoridades del Estado miembro donde se dicta sea reconocida por el Estado miembro donde deba ejecutarse.

Conviene destacar que la humanización del derecho penal impregna todo el sistema jurídico europeo. Naturalmente, este último está basado en el valor de la entidad fundamental, es decir, del ser humano. La política europea debe ser coherente en todos los aspectos relacionados con la emisión y ejecución de sentencias y con los vínculos entre los condenados y la sociedad. Facilitar la imposición de penas alternativas contribuirá a promover un enfoque humanitario de la legislación y jurisprudencia penal, y en consecuencia del derecho europeo. Se deberá prestar una atención especial a los derechos de los condenados y a las oportunidades de su reinserción social. Se debería estudiar una amplia gama de penas alternativas a las de reclusión. Es importante tener presente que, de acuerdo con los principios internacionales, la situación de los penados constituye el criterio para valorar en qué medida el sistema judicial de una comunidad política puede calificarse de civilizado.

Por consiguiente, las decisiones marco presentadas hoy sobre una mayor cooperación en el ámbito del derecho penal merecen nuestro apoyo. Después de todo, la actual armonización de las disposiciones de la

legislación penal en todos los Estados miembros es una condición fundamental para la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

**John Attard-Montalto (PSE).** - (EN) Señora Presidenta, quiero centrarme en un aspecto de la propuesta. Es evidente que la razón de ser de esta legislación específica es una base humanitaria. Si pensamos en por qué una sentencia dictada en un país puede aplicarse en otro con respecto a penas criminales y penales, veremos que, básicamente, lo que estamos haciendo es mejorar la vida de la persona que ha sido condenada: estar más cerca, quizás, de su familia; estar más cerca, quizás, de su lugar de origen.

De hecho, me sorprende que, aunque estemos enfocando esta legislación desde un punto de vista humanitario, uno de los criterios ausentes en la entrega de presos para que cumplan una pena en otro país es, en mi opinión, el aspecto humanitario. Estamos basando los criterios, básicamente, en la nacionalidad, la ciudadanía o la residencia legal permanente. Por otra parte, sí que hablamos, como propuesta o contrapropuesta, de «vínculos estrechos», pero el aspecto humanitario, como un criterio en sí mismo, está ausente.

Pongamos como ejemplo un caso concreto: un ciudadano extracomunitario que esté cumpliendo condena en un país de la UE no podrá ser trasladado más cerca de su país de origen, porque este aspecto —el criterio humanitario— se ha dejado fuera.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

## 20. Registros de empresas utilizados con fines estadísticos (debate)

**Presidenta.** – El punto siguiente es la recomendación para la segunda lectura (A6-0353/2007) del señor Martin, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, de la posición común del Consejo relativa a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y se deroga el Reglamento (CEE) n° 2186/93 del Consejo [07656/5/2007 - C6-0218/2007 - 2005/0032(COD)].

**Hans-Peter Martin, ponente.** – (DE) Señora Presidenta, estimados colegas, es tan tarde que sólo veo aquí a cuatro de nosotros, incluyéndome a mí. Sin embargo, uno de los próximos oradores es un cuestor que sin duda aprovechará esta oportunidad para hacer que estas variantes de lo que se denomina debate, pero que en realidad sólo sirve para que figure en el Acta, sean más eficientes y racionales. A pesar de todo le agradezco, Comisario, su disposición a acudir aquí y someterse a esto. En mi opinión la buena gobernanza, la gobernanza eficaz y transparente es algo muy distinto de estos debates celebrados a una hora tan intempestiva.

En cuanto al tema que nos ocupa, estamos aquí para concluir los trabajos relacionados con una cuestión que se remonta a hace bastante tiempo. Se trata de un área esencial, es decir, de las estadísticas. Por una parte, la mayoría de las personas implicadas en el proceso político tienen un interés totalmente justificado y necesario por obtener información rápida y detallada sobre las vinculaciones existentes, especialmente en el ámbito empresarial, y sobre sus modalidades de funcionamiento, especialmente las transfronterizas, las que traspasan unas fronteras que afortunadamente ya han desaparecido en muchos países de Europa.

Así pues, como respuesta a esta necesidad hemos asumido la propuesta de la Comisión y la hemos impulsado procurando, a lo largo de las numerosas conversaciones mantenidas desde la primera lectura con mi distinguido colega en el secretariado de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, no crear más papeleo, no levantar nuevos obstáculos burocráticos, no imponer más formularios a las empresas de los Estados miembros como consecuencia de los cambios, simplificaciones y, en algunos casos, controles más precisos que esto implica. Este objetivo ha sido alcanzado.

Lo que no se alcanzado es una situación en la que los datos disponibles con arreglo a la nueva normativa estén verdaderamente al alcance de un público interesado más amplio. Podríamos haber hecho más para facilitar la transparencia. No obstante, era importante para la Cámara lograr resultados rápidos y claros desde la primera lectura. Por desgracia, una vez alcanzado el correspondiente consenso, y poco después de su haber sido aprobado aquí – no soy consciente de que hubiera un solo voto contrario en la Cámara – se produjeron cambios en otros ámbitos legislativos, con el resultado de que el informe, al que creíamos haber dado su forma definitiva, de repente ya no podía seguir adelante en su redacción actual. Esto ha significado que en la segunda lectura hemos tenido que introducir unos pequeños cambios, consistentes tan sólo en dos palabras en tres pasajes.



Teniendo en cuenta lo sucedido, como acabo de decir surge la siguiente pregunta: ¿Era esto realmente necesario? ¿No hubiera sido posible mantenernos informados, mediante una mejor coordinación de las comunicaciones relativas al proceso legislativo y a lo largo de éste, de forma que pudiéramos ahorrarnos todo el debate de esta noche, que es un debate sólo de nombre? Podríamos haberlo despachado en la primera lectura si la aprobación del informe se hubiese producido unas semanas más tarde.

El hecho mismo de que nos encontremos aquí es un ejemplo típico de cómo, en la Unión Europea, los pequeños detalles suelen ser los causantes de los problemas. Existe una necesidad urgente de sacar adelante todas las iniciativas que persiguen una mejor coordinación de los pequeños detalles del proceso legislativo que posteriormente repercuten a mayor escala en Europa. Con ello se eliminaría en el futuro la necesidad de debates como el que tenemos que soportar ahora y también se ahorraría dinero, si tenemos en cuenta los costes que ello supone, desde la primera hasta la segunda lectura, con todos los intérpretes y traducciones, y con estas sesiones tan tardías, lo que sin duda beneficiaría los intereses de la Unión Europea y facilitaría nuestro trabajo en favor de los ciudadanos.

**Franco Frattini**, *Vicepresidente de la Comisión*. – (EN) Señora Presidenta, le estoy muy agradecido al Parlamento por este informe, gracias al cual debería alcanzarse un acuerdo con el Consejo en segunda lectura sobre la cuestión de los registros de empresas utilizados con fines estadísticos. El nuevo Reglamento ampliará el marco de los registros de empresas para abarcar la totalidad de la economía, incluidos, con carácter obligatorio, dos sectores en donde son actualmente voluntarios: la agricultura y la administración pública.

Pero la innovación más importante de esta propuesta es su extensión a datos sobre grupos de empresas multinacionales que operen en la UE. Esta es una contribución esencial en el contexto de la mundialización económica. De hecho, el Consejo Europeo informal celebrado la semana pasada en Lisboa apoyó el enfoque propuesto por la Comisión de asegurar que las políticas europeas se orienten a la defensa de los ciudadanos europeos en una economía mundializada. Para ello, es fundamental que los políticos y agentes socioeconómicos dispongan de información veraz sobre la actividad de todo tipo de empresas transnacionales que operan aquí en Europa.

En cuanto a reducir la carga de los encuestados en las encuestas necesarias para obtener estadísticas, la Comisión, en el marco de su interés general por mejorar la reglamentación, ha prestado especial atención a la simplificación de la obtención de estadísticas. Los registros de empresas constituyen un aspecto importante en algunos proyectos dirigidos a reducir la carga estadística de las empresas. Son necesarios para el uso eficiente de datos sobre empresas procedentes de distintas fuentes, como el uso combinado de datos administrativos y encuestas para obtener estadísticas específicas.

Desde luego, no hacen falta encuestas nuevas para cumplir los nuevos requisitos del Reglamento, ya que pueden cumplirse con otras fuentes administrativas disponibles a escala nacional y con datos de las encuestas existentes.

**Astrid Lulling**, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (DE) Señora Presidenta, permítame decirle al ponente – que acaba de quejarse de que estamos aquí debatiendo a una hora intempestiva – que he sido diputada al parlamento nacional durante 20 años. No sé si él ha ocupado alguna vez un escaño en un parlamento nacional, pero allí uno se acostumbra a celebrar reuniones nocturnas, y para mí ésta no es una hora intempestiva. El ponente tiene derecho a reclamar que el asunto hubiera debido haberse tratado con mayor agilidad, pero debo recordarle que también él se tomó su tiempo antes de declararse dispuesto a elaborar este informe.

(FR) – Señora Presidenta, quisiera decir de todas formas que el actual Reglamento sobre registros de empresas relativo a la armonización de los registros de empresas utilizados por los Estados miembros con fines estadísticos se remonta a 1993 y en la actualidad es obsoleto en parte. La propuesta de reglamento incluye dos modificaciones importantes relacionadas con las necesidades de nuevos datos que han sido identificadas en este contexto. Todas las empresas que realizan actividades económicas contribuyen la PIB, por lo que a partir de ahora sus filiales locales y entidades jurídicas correspondientes tendrán que registrarse obligatoriamente. Con la versión en vigor del Reglamento, determinados sectores empresariales sólo se registraban de forma opcional.

Mi segundo punto es que también se deberían incluir los vínculos financieros y los grupos de empresas, intercambiando información entre los Estados miembros y Eurostat acerca de los grupos multinacionales y sus unidades de asesoramiento.

Por cuanto se refiere a la recomendación para la segunda lectura del informe, se nos han presentado dos enmiendas de tipo técnico propuestas por los servicios jurídicos del Parlamento Europeo. La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios ha propuesto, y yo me adhiero a la propuesta, seguir las recomendaciones de los servicios jurídicos, en las cuales se indica acertadamente que la inclusión de los términos «propósito» y «alcance» entre las facultades otorgadas a la Comisión permitiría a ésta modificar las obligaciones de los Estados miembros, de las autoridades y de los bancos centrales, así como las suyas propias. Estas obligaciones constituyen partes integrantes de la norma básica; cualquier modificación de las mismas en uno u otro sentido podría afectar a las opciones políticas plasmadas en la norma básica, y estas modificaciones de la posición común no supondrán ningún obstáculo para un acuerdo en segunda lectura, siempre que reflejen los resultados de los compromisos alcanzados por las tres principales instituciones, permitiéndonos con ello despachar este punto del orden del día en segunda lectura. Creo que esto es lo importante.

**Margarita Starkevičiūtė**, en nombre del Grupo ALDE. – (LT) Quisiera dar las gracias al ponente por el esfuerzo realizado en la preparación de este documento técnico tan complejo, dado que los temas estadísticos suelen ser de poco interés para el público en general y resultar poco atractivos. Éste es el motivo por el que el debate de este asunto se celebra tan tarde. Me alegro de que esté presente el señor Frattini, aunque los temas estadísticos normalmente recaen dentro del ámbito de competencias del señor Almunia. Sin embargo, estamos hablando de grandes bases de datos, cuyo uso, seguridad y administración deben ser definidos con claridad. Creo que el señor Almunia conoce bien los problemas que tenemos con el uso y la seguridad de las distintas bases de datos y la posibilidad de que puedan estar siendo utilizadas para fines inapropiados. El documento recoge una serie de puntos que nos ayudarían a evitar problemas similares.

Hay otra cosa que me produce satisfacción: el documento generará una mayor transparencia en las funciones administrativas de los gobiernos. En mi opinión esto es muy importante; este tipo de información debe ser accesible al público en general.

Por otra parte, como representante del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, no puedo evitar sentirme preocupada por el hecho de que últimamente hemos estado examinando gran número de documentos relacionados con la obtención de datos estadísticos que incluyen la realización de distintas actividades en diferentes registros. Cada vez se presta menos atención a la rentabilidad, a la proporción entre el beneficio y el coste de la recogida de datos.

Como economista comprendo la importancia de estos datos para la definición de la política económica y para la toma de decisiones; incluso desde el punto de vista de la seguridad es importante conocer los distintos aspectos de las actividades de las empresas multinacionales dentro de la UE y de los Estados miembros.

Como representante de Lituania, un país fronterizo de la UE, lo comprendo todavía mejor. Sin embargo, al inicio de mi mandato se habló mucho de la necesidad de analizar los costes de este tráfico y de realizar los cálculos correspondientes. Algunos Estados miembros están preparados para hacerlo. Por ejemplo, los Países Bajos no han hecho.

Por desgracia esta iniciativa se ha desvanecido. Sólo puedo lamentar el hecho de que no se haya considerado en este caso la posibilidad de averiguar la carga que supone para las empresas y la reducción de la misma. Se hubieran podido desarrollar y estudiar algunos pequeños grupos europeos seleccionados, como ejemplo para analizar la base estadística en el conjunto de Europa.

**Hans-Peter Martin**, ponente. – (DE) Señora Presidenta, puesto que la señora Lulling se ha dirigido a mí personalmente, permítame decir que el que los demás hagan las cosas mal no les convierte en un modelo a imitar. El hecho de que en los parlamentos nacionales se celebren debates a esta hora o más tarde no mejora la situación de éste. Es una triste experiencia que cuando uno hace propuestas de reforma se encuentra con que los demás las bloquean constantemente con referencia a algo que no tiene nada que ver.

Mi segundo punto es el siguiente: no hubo ningún retraso, señora Lulling. Todo lo más hubo malentendidos. El retraso al que me he referido fue resultado de la desafortunada coincidencia de varios asuntos que requerían atención simultáneamente.

En cuanto a mi tercer punto, me ratifico en mi opinión. Creo que desde una perspectiva política y ciertamente desde una perspectiva democrática, no es razonable mantener los denominados debates a una hora tan tardía, y espero con interés poder ver nuevamente al Comisario junto con nuestro mutuo amigo el señor Staffler en el Hotel Laurin de Bolzano para proseguir el diálogo. Considero muy probable que hagamos allí más progresos políticos que aquí, donde solamente estamos ahora tres personas además del Comisario – sí, déjenme repetirlo, tres personas – enfrascados en falsos debates a esta hora intempestiva.

**Astrid Lulling (PPE-DE).** – (DE) Señora Presidenta, el ponente afirma que no fue responsable del retraso. ¡Desde luego que sí lo fue! También estaba retrasado en los temas pendientes de la Comisión, y realmente no necesito decir nada más al respecto.

(FR) – Señora Presidenta, quisiera decir una cosa más y señalar que la exposición de motivos redactada por el ponente contiene observaciones que no tienen absolutamente nada que ver con el tema y están fuera del contexto al que se refiere el informe. Las opiniones personales del ponente sobre...

*(La Presidenta pide al orador que se retire de la tribuna.)*

Es usted el presidente de un grupo de trabajo. Debo decir que las opiniones personales del ponente sobre las pensiones pagadas a los miembros del personal de la UE no tienen cabida en un documento oficial elaborado por esta institución. Desearía que esto constase en acta.

**Presidenta.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

## **21. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta**

## **22. Cierre de la sesión**

*(Se cierra la sesión a las 23.10 horas)*